

Anualidad 2013

Informe Anual



Programa Operativo de Madrid



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

Junio 2014

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE MADRID
(2007-2013)**

Objetivo competitividad regional y empleo

**INFORME DE EJECUCIÓN
ANUALIDAD 2013**

Mayo- Junio 2014

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1. Logros y análisis de los avances	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO	4
2.1.2. Información financiera	14
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos.....	23
2.1.4. Devolución o reutilización de las ayudas	30
2.1.5. Análisis cualitativo	30
2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la regla N+2	41
2.1.7. Datos financieros de la Comunidad	43
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	46
2.2.1. Igualdad de oportunidades	46
2.2.2. Medio Ambiente.....	47
2.2.3. Contratación pública.....	47
2.2.4. Reglas de competencia	49
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	54
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del PO	59
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006	75
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	75
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento	77
2.7.1. Acciones de seguimiento	77
2.7.2. Acciones de evaluación	79
2.7.3. Sistemas informáticos.....	92
2.7.4. Redes temáticas	97
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES.....	113
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	243
5. ASISTENCIA TÉCNICA	244
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	245
ANEXO: BUENAS PRÁCTICAS	286

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Competitividad regional y empleo
	Zona subvencionable afectada: MADRID
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007 ES 16 2 PO 004
	Título del programa: PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE MADRID
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2013
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento 13 de junio de 2014

El día 2 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Madrid, que reunía las condiciones del objetivo competitividad regional y empleo en virtud del artículo 6 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión C (2007) 6667 de 14 de diciembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Madrid, 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 336.953.127 euros. El coste total asciende a 694.056.254 euros, y la aportación nacional es de 357.103.127 euros.”

La Decisión C(2011)8614 final de 24 de noviembre de 2011 de la Comisión que modifica la Decisión C(2007)6667 por la que se adopta el Programa Operativo de la Comunidad Autónoma de Madrid. La Decisión modificativa consiste en incrementar la tasa de cofinanciación FEDER del Eje 3 “Recursos Energéticos y Acceso a Servicios de Transporte” hasta el 50% y, en consecuencia, modifica el Plan de Financiación. En concordancia con la reunión del Comité de Seguimiento de 30 de mayo de 2011. Así mismo, establece que los gastos, aprobados en el Comité de Seguimiento celebrado el 18 de junio de 2010, correspondientes a las categorías 40 y 42 de “Energías renovables

solar, e Hidroeléctrica, geotérmica y otras, podrán ser objeto de subvención a partir del 28 de julio de 2010.

El incremento de la tasa de cofinanciación FEDER no altera el importe máximo de ayuda de 336.953.127 euros. El coste total asciende a 673.906.254 euros, y la aportación nacional es de 336.953.127 euros.

La Decisión C(2013)2142 final de 16 de abril de 2013 de la Comisión que modifica la Decisión C(2007)6667 por la que se adopta el Programa Operativo de la Comunidad Autónoma de Madrid. La Decisión modificativa consiste en un trasvase financiero desde el Eje 4 hacia el Eje 1, temas prioritarios 61 de origen y destino a los temas prioritarios 3 y 8, sin variación de los totales del plan financiero detallado en el apartado anterior.

La Decisión C(2014)142 final de 20 de enero de la Comisión que modifica la Decisión C(2007)6667 por la que se adopta el Programa Operativo de la Comunidad Autónoma de Madrid. La Decisión modificativa, adopta los acuerdos del Comité de Seguimiento en sus reuniones, por procedimiento escrito de 28 de noviembre de 2012, y de 21 de junio de 2013. Básicamente, consiste en un trasvase financiero desde el Eje 4 hacia el Eje 1, temas prioritarios de origen 61 y destino a los temas prioritarios 1,2 y 3, sin variación en los totales del plan financiero del Programa Operativo.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del Programa Operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y de conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

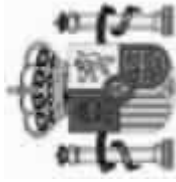
La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa Operativo, ordenada según Ejes prioritarios, temas prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el capítulo 3 del informe.

El Informe que se presenta se ha elaborado, con la información disponible, en base al artículo 67 Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006 y siguiendo la estructura establecida en el anexo XVIII del Reglamento. 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

Se incluyen las tablas de indicadores del Programa Operativo, indicando el valor realizado por años y el porcentaje a 2013, respectivamente.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid

2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 15

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i													
1.558	4.148	9	173	637	907	1.021,16	1.202,16	1.445,16	1.445,16	92,76	34,84				
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS													
393	940	3	52	134	198,5	231,5	279,5	279,5	279,5	71,12	29,73				
60	Número	Nº centros de I+D+i beneficiados													
116	145	0	2	7	9	21	24	24	24	20,69	16,55				
63	Número	Nº de centros beneficiados													
0	0	0	0	44	106	134	134	134	134	0,00	0,00				
68	Número	Nº Empresas beneficiadas													
2.291	6.968	51	1.189	2.266,5	2.784,5	3.303,5	3.635,5	3.645,5	3.645,5	159,12	52,32				
70	Número	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas													
15	16	0	0	13	13	13	13	13	13	86,67	81,25				
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental													
2	129	0	0	0	0	4,16	4,16	4,16	4,16	208,00	3,22				
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos													
445	794	34	88	184	228	265	299	299	299	67,19	37,66				



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid

2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 15

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
130	8	Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]													
60	Número	500	4	315	454	505	621	678	683	683	683	1.138,33	136,60		
145	9	Número de empleo creado bruto													
439	Número	544	0	1	25	39	108	227	227	227	227	51,71	41,73		
146	10	Millones de euros de inversión privada inducida													
347,036679	Millones de euros	875,331434	9,4977282	42,9662036	140,8854601	206,4390179	218,8345962	227,8897947	227,8897947	227,8897947	227,8897947	65,67	26,03		
149	7	Número de proyectos [Tema prioritario 08]													
1.000	Número	1.400	24	621	999	1.455	2.155	2.403	2.430	2.430	2.430	243,00	173,57		
150	11	Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]													
514	Número	727	27	57	210	412,03	511,08	511,08	511,08	511,08	511,08	99,43	70,30		
239	Número	Municipios beneficiados													
106	Número	106	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

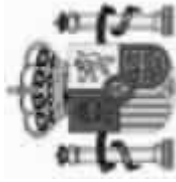
PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid

2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 15

EJE: 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
17	Número	Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público									
1	1	0	0,78	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00
21	Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética									
2	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
72	Número	Otras unidades de producción de energía ecológicas instaladas									
0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
76	Kw	Potencia instalada									
0	5.329	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
92	Número	Unidades de producción solar instaladas									
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
177	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]									
2	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
185	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 52]									
1	1	0	0,78	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

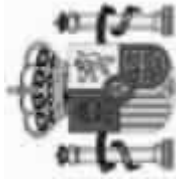
PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid

2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 15

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
7												
Número												
13	163	0	0	0	0	26	26	26	26	26	200,00	15,95
8 40												
Número												
(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]												
23	26	0	0	0	0	26	26	26	26	113,04	100,00	100,00
108												
Número												
Número de proyectos de carácter medioambiental												
3	21	0	0	0	0	5	5	5	5	166,67	23,81	23,81
161 34												
Número												
(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]												
1	10	0	0	0	1,1	3,33	6,33	6,33	6,33	633,00	63,30	63,30
165 39												
Número												
(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]												
4	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
180												
Número												
Nº de proyectos [Tema prioritario 58]												
0	2	0	0	0	0,22	1,52	3,31	3,31	3,31	0,00	165,50	165,50
181												
Número												
Nº de proyectos [Tema prioritario 59]												
5	15	0	0	0	6	7	7	7	7	140,00	46,67	46,67
187												
Número												
Número de proyectos [POtema 60]												
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid

2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 15

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
13												Actuaciones de control y gestión desarrolladas	
16	49	3	7	19	23	36	36	36	36	36	225,00	73,47	
15												Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	
16	67	2	7	13	14	18	20	20	20	20	125,00	29,85	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid
2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 15

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+I									
1.558	4.148	9	173	637	907	1.021,16	1.202,16	1.445,16	1.445,16	92,76	34,84	
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
13	163	0	0	0	26	26	26	26	26	200,00	15,95	
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]									
23	26	0	0	0	26	26	26	26	26	113,04	100,00	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
16	49	3	7	19	23	36	36	36	36	225,00	73,47	
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
16	67	2	7	13	14	18	20	20	20	125,00	29,85	
17	Número	Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público										
1	1	0	0,78	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00	
21	Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética										
2	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
393	940	3	52	134	198,5	231,5	279,5	279,5	279,5	71,12	29,73	

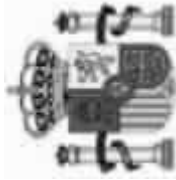


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid
2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 15

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados										
	116	145	0	2	7	9	21	24	24	24	24	20,69	16,55
63		Número	Nº de centros beneficiados										
	0	0	0	0	44	106	134	134	134	134	134	0,00	0,00
68		Número	Nº Empresas beneficiadas										
	2.291	6.968	51	1.189	2.266,5	2.784,5	3.303,5	3.635,5	3.645,5	3.645,5	3.645,5	159,12	52,32
70		Número	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas										
	15	16	0	0	13	13	13	13	13	13	13	86,67	81,25
72		Número	Otras unidades de producción de energía ecológicas instaladas										
	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
76		Kw	Potencia instalada										
	0	5.329	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
92		Número	Unidades de producción solar instaladas										
	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
	5	150	0	0	0	0	9,16	9,16	9,16	9,16	9,16	183,20	6,11

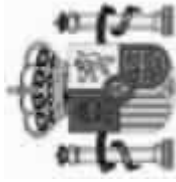


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid
2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 15

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
128												
Número												
Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos												
445	794	34	88	184	228	265	299	299	299	67,19	37,66	
130												
8												
Número												
(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]												
60	500	4	315	454	505	621	678	683	683	1.138,33	136,60	
145												
9												
Número												
(9) Empleo creado bruto												
439	544	0	1	25	39	108	227	227	227	51,71	41,73	
146												
10												
Millones de euros												
(10) Inversión privada inducida												
347,035679	875,331434	9,4977282	42,9662036	140,8854601	206,4390179	218,8345962	227,8897947	227,8897947	227,8897947	65,67	26,03	
149												
7												
Número												
(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]												
1.000	1.400	24	621	999	1.455	2.155	2.403	2.430	2.430	243,00	173,57	
150												
11												
Número												
(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]												
514	727	27	57	210	412,03	511,08	511,08	511,08	511,08	99,43	70,30	
161												
34												
Número												
(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]												
1	10	0	0	0	1,1	3,33	6,33	6,33	6,33	633,00	63,30	
165												
39												
Número												
(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]												
4	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid
2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 15

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
177		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]												
2		23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
180		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]												
0		2	0	0	0	0,22	1,52	3,31	3,31	3,31	3,31	3,31	3,31	0,00	165,50
181		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 59]												
5		15	0	0	0	6	7	7	7	7	7	7	7	140,00	46,67
185		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 52]												
1		1	0	0,78	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00
187		Número	Número de proyectos [PO Tema 60]												
0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
239		Número	Municipios beneficiados												
106		106	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

2.1.2. Información financiera

Las tablas siguientes recogen la información financiera agrupada por ejes y anualidades.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : MD Programa Operativo FEDER de Madrid

Referencia de la comisión : 2007ES162PO004

Comité : 15

Competitividad

		(Euros)				
	2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	11.263.479,60	11.263.479,60	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	1.047.434,80	1.047.434,80	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	5.118.848,49	5.118.848,49	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	68.192,30	68.192,30	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
	Total	17.497.955,19	17.497.955,19	0,00	0,00	0,00
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : MD Programa Operativo FEDER de Madrid

Referencia de la comisión : 2007ES162PO004

Comité : 15

Competitividad

		(Euros)				
	2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	36.066.080,07	36.066.080,07	0,00	9.942.413,70	10.972.780,95
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	77.545.718,65	77.545.718,65	0,00	2.515.000,00	2.515.000,00
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	9.160.374,67	9.160.374,67	0,00	1.675.000,00	3.329.875,40
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	93.325,62	93.325,62	0,00	30.000,00	30.000,00
	Gasto FEDER					
	Total	122.865.499,01	122.865.499,01	0,00	14.162.413,70	16.847.656,35
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : MD Programa Operativo FEDER de Madrid

Referencia de la comisión : 2007ES162PO004

Comité : 15

Competitividad

		(Euros)				
	2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	42.118.755,22	42.118.755,22	0,00	5.200.433,41	32.080.482,86
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	24.628.865,53	24.628.865,53	0,00	1.257.500,00	7.352.959,54
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	11.378.672,65	11.378.672,65	0,00	1.418.669,23	9.735.363,46
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	392.642,14	392.642,14	0,00	15.000,00	87.709,26
	Gasto FEDER					
	Total	78.518.935,54	78.518.935,54	0,00	7.891.602,64	49.256.515,12
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : MD Programa Operativo FEDER de Madrid

Referencia de la comisión : 2007ES162PO004

Comité : 15

Competitividad

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial		50.952.598,93	50.952.598,93	0,00	12.194.675,74	5.026.033,23
Gasto FEDER						
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.		10.671.535,84	10.671.535,84	0,00	31.437.261,38	1.151.984,50
Gasto FEDER						
4 Desarrollo sostenible local y urbano		12.591.335,57	12.591.335,57	0,00	3.475.115,72	1.525.234,53
Gasto FEDER						
5 Asistencia Técnica		323.160,00	323.160,00	0,00	79.559,46	13.741,37
Gasto FEDER						
Total		74.538.630,34	74.538.630,34	0,00	47.186.612,30	7.716.993,63
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						

(Euros)



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : MD Programa Operativo FEDER de Madrid

Referencia de la comisión : 2007ES162PO004

Comité : 15

Competitividad

2011		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	22.954.573,12	22.954.573,12	0,00	0,00	878.989,57
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	0,00	0,00	0,00	0,00	201.467,50
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	26.123.533,84	26.123.533,84	0,00	1.349.604,57	266.744,21
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	405.474,11	405.474,11	0,00	0,00	2.403,19
	Gasto FEDER					
	Total	49.483.581,07	49.483.581,07	0,00	1.349.604,57	1.349.604,47
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : MD Programa Operativo FEDER de Madrid

Referencia de la comisión : 2007ES162PO004

Comité : 15

Competitividad

2012		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	17.011.426,65	17.011.426,65	0,00	14.110.183,49	42.265.640,51
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	0,00	0,00	0,00	12.575.238,62	9.687.433,51
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	14.826.990,56	14.826.990,56	0,00	22.088.183,92	12.826.221,29
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	328.847,28	328.847,28	0,00	55.037,95	115.555,87
	Gasto FEDER					
	Total	32.167.264,49	32.167.264,49	0,00	48.828.643,98	64.894.851,18
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : MD Programa Operativo FEDER de Madrid

Referencia de la comisión : 2007ES162PO004

Comité : 15

Competitividad

		(Euros)				
	2013	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	29.226.268,39	29.226.268,39	0,00	28.861.658,79	24.417.779,22
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	0,00	0,00	0,00	0,00	5.596.640,91
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	1.666.998,21	1.666.998,21	0,00	8.585.226,56	7.409.986,83
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	390.402,59	66.759,14
	Gasto FEDER					
	Total	30.893.266,60	30.893.266,60	0,00	37.837.287,94	37.491.166,10
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : MD Programa Operativo FEDER de Madrid

Referencia de la comisión : 2007ES162PO004

Comité : 15

Competitividad

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
TOTAL 2007-2013						
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	209.593.181,98	209.593.181,98	0,00	70.309.365,13	115.641.706,34
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	113.893.554,82	113.893.554,82	0,00	47.785.000,00	26.505.485,96
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	80.866.753,99	80.866.753,99	0,00	38.591.800,00	35.093.425,72
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	1.611.641,45	1.611.641,45	0,00	570.000,00	316.168,82
	Gasto FEDER					
	Total	405.965.132,24	405.965.132,24	0,00	157.256.165,13	177.556.786,84
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
	Total Objetivo	405.965.132,24	405.965.132,24	0,00	157.256.165,13	177.556.786,84
	Total General	405.965.132,24	405.965.132,24	0,00	157.256.165,13	177.556.786,84

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se insertan los cuadros correspondientes que desglosan el uso de los Fondos por categorías, comparando importe programado y ejecutado por temas prioritarios, tipo de financiación, territorio, y por actividad económica.

**DESGLASE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Madrid****Referencia de la Comisión: 2007ES162PO004****Nº de Comité: 15**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
	Temas prioritarios				
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	6.871.802,00	33.441.264,39	16.720.636,82	486,64
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	79.373.608,00	33.822.776,46	16.911.393,31	42,61
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	8.810.082,00	18.429.228,91	9.214.615,25	209,18
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	145.015.080,00	30.300.368,45	15.150.187,22	20,89
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	9.000.000,00	42.446,37	21.223,18	0,47
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	88.999.416,00	28.158.946,35	14.079.473,76	31,64
08	Otras inversiones en empresas	8.140.286,00	12.870.414,46	6.435.221,23	158,11
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	52.202.420,00	16.311.430,13	8.155.715,46	31,25
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	40.498.544,00	36.216.306,46	18.108.154,49	89,43



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Madrid

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO004

Nº de Comité: 15

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
Temas prioritarios					
40	Energía renovable: solar	3.400.000,00	0,00	0,00	0,00
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	8.600.000,00	0,00	0,00	0,00
52	Fomento del transporte urbano limpio	80.600.000,00	113.893.554,82	45.649.531,82	141,31
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural	6.700.000,00	2.134.034,07	1.067.017,06	31,85
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	6.700.000,00	9.610.920,26	4.805.463,10	143,45
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	40.200.000,00	22.302.165,10	11.151.083,17	55,48
59	Desarrollo de la infraestructura cultural	6.700.000,00	16.600.247,68	8.300.124,12	247,76
60	Otras ayudas para mejorar los servicios culturales	6.700.000,00	0,00	0,00	0,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	66.195.016,00	30.219.386,88	15.109.696,64	45,65
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	700.000,00	1.431.430,21	715.715,92	204,49
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	500.000,00	180.211,24	90.105,65	36,04
Total:		673.906.254,00	405.965.132,24	191.685.358,20	60,24

(Euros)



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Madrid

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO004

Nº. de Comité: 15

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2013 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	383.424.518,84	215.701.590,72	107.850.827,72	56,26
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	60.000.000,00	3.118.046,25	1.559.023,15	5,20
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	230.479.735,16	187.145.495,27	82.275.507,33	81,20
Sin asignar	2.000,00	0,00	0,00	0,00
Total	673.906.254,00	405.965.132,24	191.685.358,20	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Madrid

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO004

Nº de Comité: 15

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2013 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	% (B/A)
1 Urbano	673.906.254	405.965.132,24	191.685.358,20	60,24
Total	673.906.254	405.965.132,24	191.685.358,20	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Madrid

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO004

Nº de Comité: 15

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
00	No procede	55.406.179,76	27.703.107,09
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	50.190,77	25.095,39
02	Pesca	78.581,30	39.290,65
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	213.838,52	106.919,77
04	Industria textil y de la confección	95.861,32	47.930,67
05	Fabricación de material de transporte	1.446.988,02	723.494,03
06	Industrias manufactureras no especificadas	9.007.980,57	4.503.990,71
07	Extracción de productos energéticos	88.173,92	44.086,96
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	130.411,62	65.205,81
09	Captación, depuración y distribución de agua	53.704,29	26.852,16
10	Correos y telecomunicaciones	1.160.930,97	580.466,02
11	Transporte	114.271.914,94	45.838.711,89
12	Construcción	35.358.290,05	17.679.145,91
13	Comercio	728.066,30	364.033,18
14	Hostelería	22.072,50	11.036,25
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	10.082.467,86	5.041.234,33
17	Administración pública	46.711.223,70	23.355.613,37



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Madrid

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO004

Nº de Comité: 15

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
18	Educación	1.083.256,05	541.628,39
19	Actividades sanitarias	31.838.643,56	15.919.327,33
20	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	4.283.299,82	2.141.650,12
21	Actividades vinculadas con el medio ambiente	4.944.827,57	2.472.413,85
22	Otros servicios no especificados	88.908.228,83	44.454.124,32
	Total	405.965.132,24	191.685.358,20

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2013 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación de lo establecido en el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

Los cuadros incluidos a continuación señalan para cada tema prioritario la ejecución realizada y la programación correspondiente, así como el porcentaje resultante. Indican además si contribuye o no a la estrategia de Lisboa. Así mismo, se insertan tablas de indicadores de igualdad y medioambientales con sus respectivas realizaciones.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: MD Programa Operativo FEDER de Madrid
Referencia de la comisión: 2007ES162PO004

Nº de comité: 15

Competitividad regional y empleo

Pág. 1 de 3

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	6.871.802,00	33.441.264,39	16.720.636,82	486,64
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	79.373.608,00	33.822.776,46	16.911.393,31	42,61
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	8.810.082,00	18.429.228,91	9.214.615,25	209,18
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	145.015.080,00	30.300.368,45	15.150.187,22	20,89
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	9.000.000,00	42.446,37	21.223,18	0,47
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	88.999.416,00	28.158.946,35	14.079.473,76	31,64
08	Otras inversiones en empresas	Si	8.140.286,00	12.870.414,46	6.435.221,23	158,11
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	Si	52.202.420,00	16.311.430,13	8.155.715,46	31,25
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	40.498.544,00	36.216.306,46	18.108.154,49	89,43



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: MD Programa Operativo FEDER de Madrid
Referencia de la comisión: 2007ES162PO004
Nº de comité: 15

Pág. 2 de 3

Competitividad regional y empleo

		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
40	Energía renovable: solar	Si	3.400.000,00	0,00	0,00	0,00
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	Si	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	8.600.000,00	0,00	0,00	0,00
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	80.600.000,00	113.893.554,82	45.649.531,82	141,31
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural		6.700.000,00	2.134.034,07	1.067.017,06	31,85
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		6.700.000,00	9.610.920,26	4.805.463,10	143,45
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		40.200.000,00	22.302.165,10	11.151.083,17	55,48
59	Desarrollo de la infraestructura cultural		6.700.000,00	16.600.247,68	8.300.124,12	247,76
60	Otras ayudas para mejorar los servicios culturales		6.700.000,00	0,00	0,00	0,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		66.195.016,00	30.219.386,88	15.109.696,64	45,65
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		700.000,00	1.431.430,21	715.715,92	204,49
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		500.000,00	180.211,24	90.105,65	36,04



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: MD Programa Operativo FEDER de Madrid

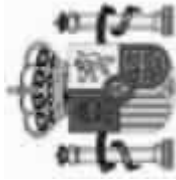
Referencia de la comisión: 2007ES162PO004

Nº de comité: 15

Competitividad regional y empleo

Pág. 3 de 3

		(Euros)				
Temas prioritarios		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
			673.906.254,00	323.486.736,80	150.446.152,54	48,00
			539.511.238,00	323.486.736,80	150.446.152,54	59,96
		Total objetivo:	673.906.254,00	405.965.132,24	191.685.358,20	60,24



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid
 2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 15

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
128												Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	
445	794	34	54	96	44	37	34	0	299	67,19	37,66		



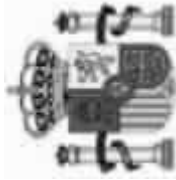
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid
 2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 15

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
27												Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	
393	940	3	52	134	198,5	231,5	279,5	279,5	279,5	71,12	29,73		
108												Número de proyectos de carácter medioambiental	
2	129	0	0	0	0	4,16	4,16	4,16	4,16	208,00	3,22		



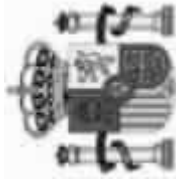
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid
 2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 15

EJE: 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
21	Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética											
2	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
72	Número	Otras unidades de producción de energía ecológicas instaladas											
0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
76	Kw	Potencia instalada											
0	5.329	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
92	Número	Unidades de producción solar instaladas											
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid
 2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 15

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
3	21	0	0	0	0	0	5	5	5	5	5	166,67	23,81
165 39	Número	(39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]											
4	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid
 2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 15

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
16	49	3	7	19	23	36	36	36	36	36	225,00	73,47
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
16	67	2	7	13	14	18	20	20	20	20	125,00	29,85

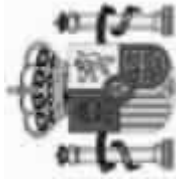


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid
 2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 15

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas									
16	49	3	7	19	23	36	36	36	36	225,00	73,47
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas									
16	67	2	7	13	14	18	20	20	20	125,00	29,85
21	Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética									
2	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS									
393	940	3	52	134	198,5	231,5	279,5	279,5	279,5	71,12	29,73
72	Número	Otras unidades de producción de energía ecológicas instaladas									
0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
76	Kw	Potencia instalada									
0	5.329	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
92	Número	Unidades de producción solar instaladas									
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
5	150	0	0	0	0	9,16	9,16	9,16	9,16	183,20	6,11



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid
 2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 15

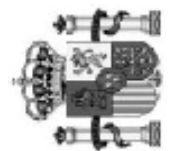
CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]									
4	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

2.1.6. Datos de ejecución en relación con la regla N+2

Según lo establecido en el artículo 93.1 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles, con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo, ha de tener lugar en el segundo año siguiente a aquel en que se haya contraído el compromiso presupuestario.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del Programa Operativo a 31 de diciembre de 2013 como fecha de liberación automática de compromisos de la anualidad 2011, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007 los compromisos presupuestarios correspondientes a la anualidad 2011 se han cubierto en un porcentaje de 103,39 %.

A continuación se muestra el cuadro:

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Madrid****Versión: 4****SUBOBJETIVO: 02 Competitividad**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2013	TOTAL	
FEDER	220.761.008	25.271.484,53	202.982.566,18	228.254.050,71	103,39
TOTAL:	220.761.008				

2.1.7 EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID

Al igual que ocurría en ejercicios anteriores, los datos de ejecución correspondientes a las actuaciones ejecutadas por la Comunidad de Madrid durante 2013 tienen carácter provisional, por cuanto están aún pendientes de las verificaciones sobre el terreno previstas en el artículo 13.2 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, verificaciones sin cuyos resultados no se procede a efectuar la certificación del gasto y que pueden alterar las cifras finales de ejecución. En consecuencia los datos financieros correspondientes a la ejecución realizada durante el ejercicio presupuestario 2013 aún no se han incorporado a la aplicación informática FONDOS 2007.

Por ello se han incluido a continuación dos cuadros que permiten conocer mejor el estado de ejecución del Programa Operativo por parte de la Administración de la Comunidad de Madrid. El cuadro 1 recoge el gasto de los gestores de la Comunidad de Madrid incorporado a fecha de hoy a la aplicación Fondos 2007 y que coincide con el gasto certificado hasta diciembre de 2013. El cuadro igualmente recoge el gasto declarado por los gestores de la Comunidad de Madrid para ser objeto de certificación durante 2014, gasto que tiene carácter provisional por estar pendiente de las certificaciones sobre el terreno.

El cuadro 1, igualmente, recoge el gasto acumulado 2007-2014, y que está integrado por el gasto ya certificado y el declarado para su certificación en 2014. Finalmente se recogen los compromisos de gastos adquiridos a dicha fecha, pero que no han podido ser objeto de declaración por estar pendientes de pago o justificación.

Según aparece en este cuadro 1, el importe total de los gastos que la Comunidad de Madrid prevé certificar asciende a la cifra global de 39,8 millones de euros. Los gastos están repartidos en tres de los cuatro ejes del Programa Operativo (el eje 3 ya está totalmente ejecutado) y en 11 temas prioritarios, lo que supone una ejecución acumulada de 325,9 millones de euros, y a los que hay que sumar otros 51,6 millones de euros de compromisos pendientes de certificar, con lo que el gasto total certificado y comprometido alcanza 377,6 millones de euros.

Hasta 31 de diciembre de 2012, todos los ejes habían tenido ejecución. Por temas prioritarios, todos presentaban ejecución, excepto los temas 40, 42, 43 y 60. En el caso del tema prioritario 06, éste se ha comenzado a ejecutar en 2013 como consecuencia de la incorporación del CDTI como nuevo gestor del Programa Operativo. La falta de ejecución en los temas prioritarios 40, 42 y 43 traen su causa de los retrasos en que se ha visto inmerso Canal de Isabel II en la puesta en marcha de su plan energético como consecuencia de los últimos cambios legislativos, si bien debe tenerse presente que el eje 3 está ya sobrejexecutado. Finalmente, el tema prioritario 60 no presenta ejecución, ya que como se ha indicado reiteradamente, la distribución financiera entre los temas prioritarios en este eje era indicativa, ya que dependía de los proyectos concretos que presentaran los diferentes ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, sin que ninguno de estos ayuntamientos haya presentado hasta la fecha algún proyecto de mejora de servicios turísticos.

Debe indicarse que con fecha de 16 de enero de 2013 se ha suscrito un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el CDTI, que está permitiendo cofinanciar con cargo a la ayuda FEDER programas de apoyo a la innovación de la empresa madrileña. A través de estos programas se van a financiar proyectos de desarrollo tecnológico realizados por empresas madrileñas, mediante la concesión de ayudas parcialmente reembolsables. Durante 2013 se ha certificado ya una pequeña parte del gasto comprometido por CDTI.

Por su parte, el cuadro 2 se refiere al gasto que ha sido cargado por el Organismo Intermedio Coordinador en la aplicación Fondos 2007. Este gasto, que aparece recogido en el cuadro para cada eje y tema prioritario, asciende a 286 millones de euros, incluyendo ya el gasto certificado por CDTI. De acuerdo con lo ya indicado, este gasto ya cargado es el ejecutado en las anualidades 2007 a 2012, ya que el gasto ejecutado en 2013 está pendiente de las verificaciones sobre el terreno.

Cuadro 1
Gasto ejecutado por los gestores durante 2013 y declarado para su certificación en 2014

Tema Prioritario/ Eje	Incluido en Fondos 2007 a 31-12-2013	Declarado por gestores para certificar en 2014	Ejecutado hasta 31-12-2014	Compromisos	Ejecutado + Compromisos
Tema Prioritario 01	53.704,29	263.933,08	317.637,37	421.983,13	739.620,50
Tema Prioritario 02	9.351.295,60	2.373.614,14	11.724.909,74	9.460.355,76	21.185.265,50
Tema Prioritario 04	30.013.011,07	25.944.306,11	55.957.317,18	33.371.111,00	89.328.428,18
Tema Prioritario 06	38.999,00	210.271,00	249.270,00	422.680,00	671.950,00
Tema Prioritario 07	28.025.954,76	1.807.781,25	29.833.736,01	0,00	29.833.736,01
Tema Prioritario 11	16.286.451,38	410.110,69	16.696.562,07	0,00	16.696.562,07
Tema Prioritario 13	36.216.306,46	5.085.790,85	41.302.097,31	5.485.461,30	46.787.558,61
Eje 1	119.985.722,56	36.095.807,12	156.081.529,68	49.161.591,19	205.243.120,87
Tema Prioritario 52	113.853.461,77	0,00	113.853.461,77	0,00	113.853.461,77
Eje 3	113.853.461,77	0,00	113.853.461,77	0,00	113.853.461,77
Tema Prioritario 56	2.134.034,07	0,00	2.134.034,07	0,00	2.134.034,07
Tema Prioritario 57	9.610.920,26	481.663,54	10.092.583,80	794.207,67	10.886.791,47
Tema Prioritario 58	22.302.165,10	1.560.618,22	23.862.783,32	1.704.296,85	25.567.080,17
Tema Prioritario 59	16.600.247,68	1.386.569,62	17.986.817,30	0,00	17.986.817,30
Tema Prioritario 60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Eje 4	50.647.367,11	3.428.851,38	54.076.218,49	2.498.504,52	56.574.723,01
Tema Prioritario 85	1.431.430,21	314.628,97	1.746.059,18	0,00	1.746.059,18
Tema Prioritario 86	180.211,24	0,00	180.211,24	0,00	180.211,24
Eje 5	1.611.641,45	314.628,97	1.926.270,42	0,00	1.926.270,42
TOTAL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013	286.098.192,89	39.839.287,47	325.937.480,36	51.660.095,71	377.597.576,07

Cuadro 2
Gasto incluido en la aplicación Fondos 2007 a 31 de diciembre de 2013

Tema Prioritario/ Eje	Incluido en Fondos 2007 a 31-12-2013
Tema Prioritario 01	53.704,29
Tema Prioritario 02	9.351.295,60
Tema Prioritario 04	30.013.011,07
Tema Prioritario 06	38.999,00
Tema Prioritario 07	28.025.954,76
Tema Prioritario 11	16.286.451,38
Tema Prioritario 13	36.216.306,46
Eje 1	119.985.722,56
Tema Prioritario 52	113.853.461,77
Eje 3	113.853.461,77
Tema Prioritario 56	2.134.034,07
Tema Prioritario 57	9.610.920,26
Tema Prioritario 58	22.302.165,10
Tema Prioritario 59	16.600.247,68
Tema Prioritario 60	0,00
Eje 4	50.647.367,11
Tema Prioritario 85	1.431.430,21
Tema Prioritario 86	180.211,24
Eje 5	1.611.641,45
TOTAL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013	286.098.192,89

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo FEDER de Madrid, 2007-2013, deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda, actual Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, A en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión. En 2013, la Dirección General de Fondos Comunitarios ha iniciado la tramitación de una nueva Orden Ministerial con el objeto de actualizar la anterior.

2.2.1. Igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento, evaluación, etc) de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de las demás fases de gestión de los Fondos la participación de los organismos de igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional organismos de igualdad en sus respectivas CC.AA.) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el período 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los organismos de igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el período 2007-2013, el MENR de España prevé la creación, entre otras de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres. En cumplimiento del mandato contemplado en el MENR en septiembre de 2009 se constituyó la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

2.2.2. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Madrid se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

2.2.3. Contratación pública

Los organismos de contratación de los centros gestores tienen en cuenta en los contratos de las operaciones realizadas con cargo al Programa Operativo FEDER de Madrid la normativa nacional y comunitaria aplicable en materia de contratación.

Es preciso considerar que los expedientes de contratación son sometidos a un control ex ante por parte de los organismos gestores de cada una de las actuaciones. En el caso de la Administración Regional por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Madrid, y por las Intervenciones Delegadas en su caso.

En los diarios oficiales se publican las bases y las convocatorias para la concesión en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva de las ayudas y subvenciones de las distintas actuaciones, ajustándose explícitamente a lo dispuesto en las normas aplicables.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Madrid, 2007-2013, se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación

2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSPP- (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCSPP:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la

regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria*

en materia de ayudas estatales¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea
Ayudas otorgadas por los estados
Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «*Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013*» (DAR). Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013* (2006/C 54/08) están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el *Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸ Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.
- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**
 - incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
 - reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
 - Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2013, siguen siendo esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se ha realizado un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevadas a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria., incrementándose de un 70 a un 80⁹ por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico. En los programas operativos de las regiones “competitividad” se ha aplicado el incremento de tasa al 50 por ciento, máximo permitido por los Reglamentos para estas regiones. En 2012 se han realizado algunas modificaciones en los POs desde meros ajustes entre organismos dentro de un mismo eje hasta cambios de distribución de ayuda entre ejes.

En el caso del PO FEDER de Madrid, el Comité de Seguimiento en su reunión de 30 de mayo de 2011 adoptó el acuerdo de igualar la tasa del eje 3 con el resto de los ejes del PO; situándola en el 50 %. Tras la oportuna justificación de la Comunidad de Madrid, la Comisión Europea emite Decisión de 24 de noviembre de 2011.

En su reunión de 19 de junio de 2012 el Comité de Seguimiento acordó, como medidas más relevantes, un trasvase financiero desde el eje 4 hacia el eje 1, el refuerzo del eje 4

⁹ En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

mediante la adaptación de la relación indicativa de los organismos; plasmadas en Decisión de la Comisión de 16 de abril de 2013.

En su reunión de 21 de junio de 2013, entre las medidas más destacadas, adoptó una transferencia financiera desde el eje 4 hacia el eje 1 en pro de la eficacia en la gestión del Programa, al tiempo que se incrementó la participación porcentual del mismo en los objetivos de Lisboa.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha final del módulo de controles. Así mismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello, sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

Comunidad Autónoma:

La ejecución del Programa operativo FEDER de Madrid 2007-2013 se ha desarrollado en el marco de una crisis económica profunda, que ha alterado de una forma radical el contexto económico social y las previsiones existentes en el momento de la programación. Este cambio radical del contexto, operado ya en 2007-2008, ha dificultado de forma muy notable la ejecución de las actuaciones previstas, por cuanto los efectos de la crisis han incidido tanto en las empresas como en las propias Administraciones Públicas.

En los últimos meses la evolución de la economía ha mejorado sustancialmente, y en la actualidad existen ya indicadores que predicen una superación de la difícil situación económica existente. Así se ha observado una clara mejoría del empleo, con reducciones del número de desempleados, ha mejorado las cifras de evolución del PIB, y la exportaciones han experimentado un fuerte crecimiento, lo que ha permitido a diversas instituciones internacionales, como la propia Comisión Europea o el Fondo Monetario Internacional, mejorar sus previsiones económicas sobre España.

No obstante, y aunque estos síntomas de mejora ya se han hecho presentes durante 2013, en este año aún se han presentado los efectos de la crisis, tanto sobre las empresas como sobre la Administración Pública. Así durante 2013 aún se han observado importantes restricciones de crédito a las empresas, particularmente pequeñas y medianas, con sus desfavorables efectos sobre la inversión empresarial, y ha continuado el proceso de consolidación fiscal de las Administraciones Públicas, a través de una importante reducción del gasto público, esfuerzo al que no ha sido ajena la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, las dificultades de acceso al crédito, en un contexto aún de reducción de la demanda, ha obligado a las empresas a concentrar sus escasos recursos financieros en el mantenimiento de su capacidad productiva a corto y medio plazo, abandonando aquellas inversiones productivas a más largo plazo, como es el caso de las inversiones en innovación. Esto se ha traducido, desde hace ya varios años, en una disminución de las peticiones en las ayudas a la innovación, caída de la demanda que empezó a incidir sobre la ejecución del Programa Operativo en 2010, y que se agravó en los años posteriores, tal y como se indicó en el informe de ejecución correspondiente, y que a continuado durante 2013.

A fin de paliar, en la medida de lo posible, las consecuencias que para la ejecución del Programa Operativo la ya extensa crisis económica y financiera, la Comunidad de Madrid ha buscado alternativas que permitieran incorporar nuevos gestores y programas a la ejecución del eje 1 del citado Programa. En este sentido se ha contactado con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) a fin de explorar fórmulas de colaboración que permitan mantener el impulso al fomento de la actividad innovadora de las empresas madrileñas, utilizando para ello la ayuda FEDER programada en el eje 1 del Programa Operativo de Madrid.

Estas gestiones han tenido como resultado la firma, el 16 de enero de 2013, de un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el CDTI, que está permitiendo cofinanciar con cargo a la ayuda FEDER programas de apoyo a la innovación de la empresa madrileña. A través de estos programas se financian proyectos de desarrollo tecnológico realizados por empresas madrileñas, mediante la concesión de ayudas parcialmente reembolsables, mecanismo éste mucho más eficaz que las ayudas tradicionales a fondo perdido, ya que los retornos obtenidos generan nuevos recursos para la financiación de nuevos proyectos, aumentando la posibilidades de financiación en un momento caracterizado por una fuerte contracción de las dotaciones presupuestarias

Con la misma finalidad, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se han incorporado nuevos gestores entre los que se incluyen el Instituto de Salud de Carlos III, ICEX, INIA y la UNED que contribuirán a la ejecución del eje 1.

ICEX: Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el Programa Operativo son fundamentalmente las siguientes:

En primer lugar, cabe destacar la disminución de presupuesto que ha sufrido ICEX en los últimos años y en particular en 2013, que ascendió a cerca de 27 MM (un 25% menos sobre el presupuesto total), lo que ha conllevado una disminución de las actividades de promoción de la internacionalización en dicho año en comparación con los primeros años del período operativo.

Por otro lado, los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de

promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en ICEX un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por ICEX con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre ICEX a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como complimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

En cuanto a las actuaciones de "proyectos integrados para la regeneración urbana y rural", seleccionados mediante convocatoria de la Dirección General de Fondos Comunitarios, se señala la problemática por Ayuntamientos:

Alcobendas: En general la dinámica del Proyecto ya está muy afianzada y no han existido problemas dignos de ser considerados.

La única observación que se puede expresar es que los procedimientos son en general muy lentos, pero se han establecido plazos y tomado todas las medidas posibles y por las características del Proyecto y la tramitación administrativa que conlleva desde que se realiza un pago hasta que se certifica, el tiempo es inevitablemente superior a seis meses.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

Crecimiento regional. Evolución de los principales agregados macroeconómicos en 2013.

1.1 Contabilidad Regional Trimestral de la Comunidad de Madrid.

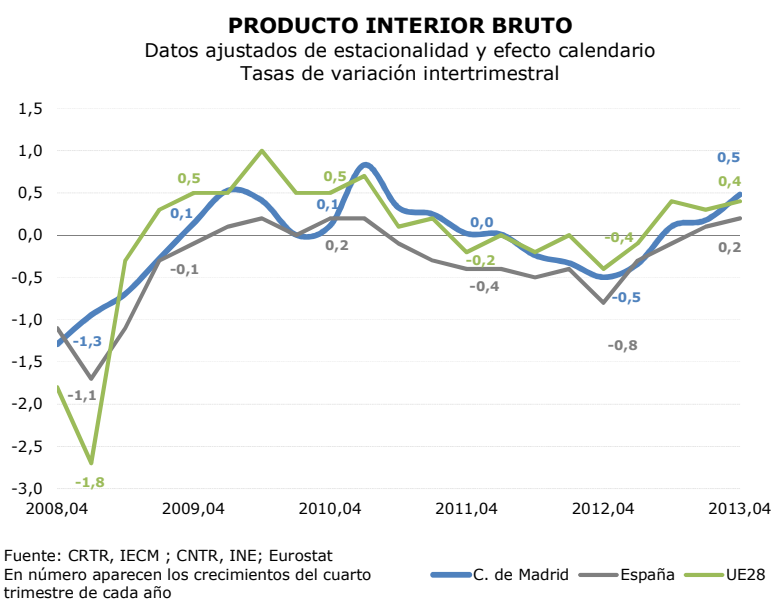
Madrid inicia la recuperación, con cierto adelanto respecto al conjunto nacional.

Los últimos años han estado caracterizados, de manera global, por una coyuntura muy difícil, golpeada por tensiones e incertidumbres de diversa índole. Desde que en la parte final del año 2008 la economía madrileña, junto al conjunto de la economía española, entrara en recesión y, a pesar de que 2010 se produjera cierto repunte, una serie de circunstancias han ido complicado enormemente la evolución económica de nuestro país, en un contexto internacional igualmente adverso. Así, el escenario en 2012 se agravó sustancialmente. La situación de inicio ya resultaba difícil por la problemática que suponían las políticas de ajuste de los desequilibrios acumulados de la economía española y, adicionalmente, se sumaron los problemas derivados de la crisis de deuda soberana europea. Todo ello llevó a la economía española a entrar en recesión, de nuevo, en 2012.

Lo cierto es que no ha sido hasta 2013 cuando ha comenzado a atisbarse la recuperación económica de nuestra región, así como de España y, en este proceso, la Comunidad de Madrid ha mostrado cierto adelanto respecto al entorno nacional.

De hecho, a lo largo de los seis últimos años y a pesar de todas las dificultades atravesadas, la Comunidad de Madrid ha mostrado un comportamiento mucho más sólido que el conjunto del país, cayendo con menor intensidad y durante un periodo de tiempo más corto, demostrando así una mayor fortaleza y resistencia.

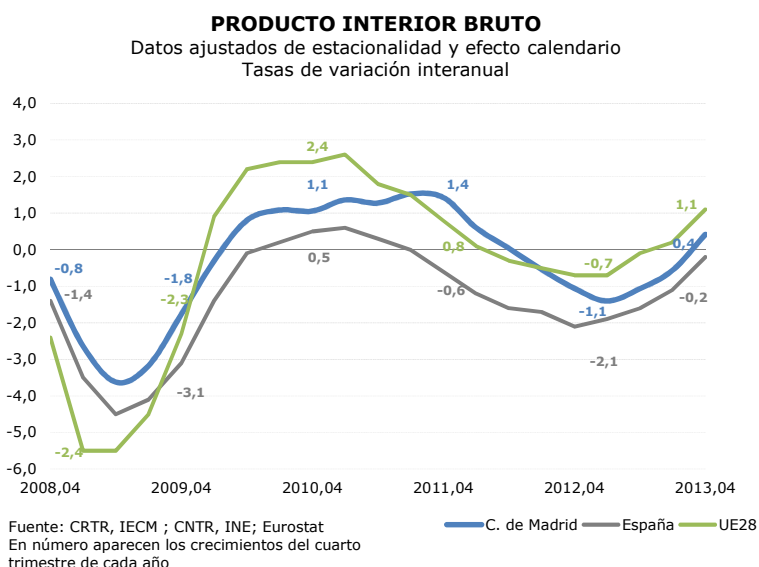
Atendiendo a los resultados de la Contabilidad Regional Trimestral de la Comunidad de Madrid, nuestra región salió técnicamente de la recesión en el segundo trimestre de 2013, al obtener el primer crecimiento intertrimestral (0,1%, con datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario), tras reducirse en los cuatro trimestres anteriores. A partir de este momento, Madrid no ha dejado de crecer, haciéndolo además, de manera acelerada, con lo que está sentando las bases para una recuperación sólida de la actividad. Esta tendencia



ha llevado a obtener un avance intertrimestral en el cuarto trimestre de 2013 del 0,5%. La

CNTR señala un crecimiento de la economía española en el IV TR de 2013 del 0,2%, que se produce a pesar de la contracción del consumo de las AAPP (-3,9%) y de la FBCF en construcción (-0,1%). No obstante, la demanda interna comienza a despertar: el consumo de los hogares crece un 0,5% y de la FBCF en bienes de equipo lo hace un 1,7%

En términos interanuales, el PIB madrileño, que comenzó a desacelerarse de nuevo (después del primer periodo recesivo de 2009) en el cuarto trimestre de 2011 y a contraerse en el tercero de 2012, marcó su punto de inflexión en el primer trimestre de 2013. Se empezó entonces a dibujar un perfil al alza que ha permitido concluir el año con el primer crecimiento interanual tras esta segunda recesión, del 0,4%.



El PIB nacional, que también ha venido atenuando el ritmo de sus caídas a lo largo del último año, aún no ha logrado traspasar la frontera del crecimiento y se ha contraído un -0,2% en el cuarto trimestre, lastrado por el consumo de las AAPP (-3,5%) y la FBCF en construcción (-8,6%). La parte positiva se encuentra en el consumo de los hogares, que crece un 0,7%, tras 10 trimestres cayendo y en la inversión en bienes de equipo, que después de los incrementos moderados de los dos trimestres anteriores, avanza en el IV TR a un ritmo del 9,5%

Centrando el análisis en la Contabilidad Trimestral de la Comunidad de Madrid del IV trimestre de 2013 (último disponible), desde la óptica de la demanda y, en términos intertrimestrales, el aumento del 0,5% del PIB se ha sustentado principalmente en el avance de la demanda interna, que, por primera vez en el año, contribuye de manera positiva al crecimiento global (cuatro décimas); la aportación de la demanda externa es de una décima. En términos interanuales, se observa un comportamiento diferenciado de los componentes interno y externo, amortiguando la demanda externa (que contribuye en 1,5 puntos al crecimiento del PIB) el mal comportamiento de la demanda regional (que drena aún 1,1 puntos). Sin embargo, a lo largo de 2013 estas aportaciones negativas han ido perdiendo intensidad gradualmente.

Del lado de la demanda regional, tanto consumo como inversión continúan registrando tasas interanuales negativas, del -1,0% y -1,6% respectivamente. La formación bruta de capital cae con mayor intensidad, aunque desde el mínimo alcanzado en el cuarto trimestre de 2012 ha atenuado su ritmo de caída en 4,8 puntos mientras que el consumo lo ha hecho en 1,6 puntos.

De los componentes de la formación bruta de capital, la inversión en vivienda, está moderando significativamente su contracción, aunque aún anota caídas más acusadas que el resto de la inversión (-4,7% y -0,9% respectivamente). En cuanto al consumo, el efectuado por los hogares continúa disminuyendo (cae un 0,3% en el último periodo), así como el de las AAPP, en el que se viene observando un mayor ajuste en los últimos años (se redujo un 3,2% en el cuarto trimestre).

Desde la óptica de la oferta y en la comparativa frente al tercer trimestre, los sectores que han contribuido al crecimiento han sido, fundamentalmente los servicios (0,7%), tanto los relacionados con el comercio, la hostelería, el transporte y las comunicaciones (0,5%) como los relativos a la intermediación financiera, inmobiliarias, alquileres y servicios empresariales (0,7%) y otros servicios (0,9%). La industria creció, por primera vez en los últimos once trimestres, el 0,1%; en tanto que la construcción disminuyó el 0,2%. En términos interanuales, los servicios han crecido un 0,8%. Los de intermediación financiera, inmobiliarias, alquileres y servicios empresariales han mostrado una tasa positiva, del 0,8%, la misma tasa que los servicios relacionados con comercio, la hostelería, el transporte y las comunicaciones. Otros servicios han crecido el 0,9%.

La industria y la construcción cayeron ambas, un 1,1% y un 1,7% interanual respectivamente; no obstante, aunque de manera más lenta, también se está observando cierta mejora en estos sectores, cuyo ritmo de caída se ha moderado en 1,4 puntos y ocho décimas respecto de la tasa alcanzada en el periodo anterior. Si se compara con un año atrás, la caída interanual se ha atenuado en 4,8 puntos en la industria y en 2,7 puntos en la construcción.

CONTABILIDAD TRIMESTRAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. BASE 2002										
(Tasas de variación interanual sobre datos ajustados de estacionalidad)										
	2012	2013	2012				2013			
			I T	II T	III T	IV T	I T	II T	III T	IV T
Agricultura	-5,5	-3,8	-4,2	-6,1	-7,2	-4,5	-2,9	-3,9	-4,0	-4,2
Industria	-5,5	-2,9	-4,5	-5,9	-5,9	-5,9	-5,0	-2,9	-2,5	-1,1
Construcción	-4,3	-2,6	-4,3	-4,5	-4,1	-4,4	-3,1	-3,0	-2,5	-1,7
Servicios	0,8	-0,2	1,8	1,2	0,4	-0,2	-0,9	-0,7	-0,2	0,8
VAB	-0,3	-0,7	0,6	0,0	-0,6	-1,1	-1,5	-1,1	-0,6	0,4
PIB	-0,2	-0,7	0,6	0,0	-0,5	-1,1	-1,4	-1,1	-0,6	0,4
Gasto en consumo final	-1,8	-2,0	-1,0	-1,7	-2,0	-2,6	-2,6	-2,3	-2,1	-1,0
- de los hogares	-1,0	-1,5	-0,1	-0,9	-1,1	-2,0	-2,2	-1,9	-1,6	-0,3
- de las AAPP e ISFLSH	-4,3	-3,6	-3,7	-4,3	-4,9	-4,3	-4,1	-3,5	-3,6	-3,2
Formación Bruta de capital	-4,9	-4,1	-3,2	-4,8	-5,3	-6,4	-5,7	-4,5	-4,4	-1,6
- Inversión en vivienda	-7,8	-5,8	-8,8	-7,5	-7,0	-7,9	-7,3	-5,8	-5,3	-4,7
- Resto de inversión	-4,3	-3,8	-1,8	-4,2	-5,0	-6,1	-5,4	-4,3	-4,3	-0,9
Demanda regional ⁽¹⁾	-2,6	-2,5	-1,6	-2,5	-2,8	-3,5	-3,4	-2,8	-2,6	-1,1
Demanda externa ⁽¹⁾	2,4	1,8	2,2	2,6	2,3	2,4	2,0	1,7	2,0	1,5
PIB	-0,2	-0,7	0,6	0,0	-0,5	-1,1	-1,4	-1,1	-0,6	0,4

⁽¹⁾ Aportación al crecimiento del PIB

1.2 Evolución de los principales indicadores de demanda y oferta en el cierre del año 2013 y primeros meses de 2014.

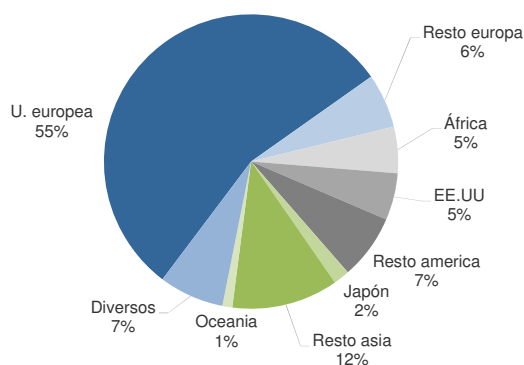
Los **indicadores de demanda** reflejan en su mayoría un incipiente cambio de tendencia, que parece augurar una cercana recuperación del consumo, una vez que los múltiples factores que lo condicionaban vayan siendo encauzados. Los últimos datos publicados por la Dirección General de Tráfico de **matriculación de vehículos** muestran un comienzo de año muy diferente al de 2013, con incrementos tanto en la matriculación de turismos como de camiones en la región: en los dos primeros meses del año el crecimiento de los primeros es del 1,8%, mientras la matriculación de camiones experimenta un avance del 41,1% interanual. En lo que se refiere al **consumo de carburantes**, sin información todavía para 2014, experimentó en 2013 un descenso tanto

en la demanda de gasolinas como de gasóleos, si bien de mayor intensidad en el caso de las primeras (5,5% frente al 0,4% de los segundos). Gasolinas y gasóleos no sólo presentan diferencias en la magnitud de la reducción de su consumo, sino en el cariz de los determinantes últimos de dichas caídas: factores estructurales explican junto con los coyunturales que las gasolinas encadenen ya 12 años de descensos en su consumo, frente a la merma más moderada y acotada en el tiempo del consumo de gasóleos, que se inicia con la crisis económica, en 2008. Por su parte, los datos de **efectos de comercio** para el conjunto del año 2013, registran una importante reducción del número de impagados y del importe de los mismos, del 21,5% en ambos casos, que permite que el peso de efectos impagados sobre el total caiga medio punto hasta el 3,8% en lo que se refiere a su número, 4 décimas hasta el 2,6% en lo que respecta al importe. El dato más reciente, correspondiente a enero de 2014 continúa en la senda de reducciones interanuales de dos dígitos del número e importe de efectos impagados.

La última información del Banco de España sobre **créditos y depósitos del sector privado** en el cuarto trimestre de 2013 muestra, tras deflactar ambas variables, los siguientes resultados para nuestra región: por una parte, los créditos persisten en tasas negativas, cifrándose la última caída interanual en el 10,4%, anotando en este periodo un nuevo mínimo histórico, mientras que los depósitos suman el tercer crecimiento interanual consecutivo, tras dos trimestres de estabilidad que pusieron fin a trece trimestres de caídas encadenadas iniciadas en el tercero de 2009. En el conjunto de 2013, el gradual desapalancamiento del sector privado y las dificultades de acceso al crédito se hacen patentes, con un descenso del crédito del 13,7% (del 6,7% en 2012), mientras los depósitos experimentan el primer repunte interanual de los últimos tres años, crecen un 3,9% en 2013. La caída de los créditos en la región respecto al máximo de 2009 se cifraría en el 24,7% en 2013; en el caso de los depósitos la reducción es más moderada, del 11,0%, no sólo por la flexión al alza de éstos en el último año, sino porque el descenso acumulado respecto al máximo de 2009 resultó más contenido: del 14,4% en el mínimo de 2012.

En cuanto a los datos de **comercio exterior**, 2013 marca un hito en el comportamiento exportador de las empresas madrileñas tanto por el número de empresas que actúan en mercados internacionales como por el volumen de ventas al exterior. En este contexto de demanda regional en vías de recuperación, las empresas madrileñas han salido con éxito a competir en los mercados internacionales. La Comunidad de Madrid ha contado en 2013 con 40.983 empresas que han vendido una parte de su producción en el exterior, un 17,2% más que en 2012, con lo que la participación de las empresas madrileñas en el total de empresas exportadoras españolas ha pasado de ser el 18,5% en 2010 a representar el 27,1% en 2013. Además, el número de empresas madrileñas que inician o reinician su actividad exportadora en 2013 asciende a 24.922 sociedades, lo que supone un incremento del 20,7% respecto al año anterior, un 12,5% interanual en España. En lo que al volumen de las exportaciones de la Comunidad de Madrid se refiere, su valor supera los 30.447 millones de euros en 2013, un 13,8% más que en el año anterior. Esta evolución, de nuevo más favorable que la del conjunto nacional, ha generado que la región sea en 2013 origen del 13,0% del total de bienes exportados por España, era del 11,4% en 2010.

Volumen de exportación por área geográfica. Año 2013



La variedad de mercados y de productos ha sido la clave del éxito. El despegue del mercado asiático ha sido uno de los rasgos más relevantes del comportamiento de las exportaciones de la región en 2013: con más de 4.100 millones de euros, el 13,5% del total de las exportaciones regionales, supera por primera vez en volumen de compras al continente americano. 1 de cada 2 € vendidos en Asia tiene por destino Oriente Medio. No obstante, Europa continúa siendo el mercado exterior por excelencia para los productos de la región, absorbe el 60,9% del total de bienes vendidos al exterior en 2013 y Reino Unido, Francia, Portugal y Alemania, nuestros principales socios de nuevo, acaparando de forma conjunta el 37,6% de las exportaciones de bienes de la Comunidad de Madrid. En lo que respecta a los bienes exportados, productos farma-químicos, automóviles, aeronaves, combustibles y lubricantes y equipamiento de navegación aérea aglutinan el 41,7% de las exportaciones regionales, siendo Madrid el origen de más de la mitad de las ventas nacionales al exterior de productos farmacéuticos y de aeronaves.

En lo que respecta a las **importaciones** efectuadas en 2013, Madrid ha comprado bienes en el exterior por valor de 47.287 millones de euros, un 3,4% menos que el año anterior, lo que unido al importante crecimiento de las exportaciones ha tenido como resultado un ascenso de la tasa de cobertura de la región de cerca de 9 puntos, hasta el 64,4% actual. Hay que recordar que durante los años de la etapa expansiva, la tasa de cobertura se cifraba en el entorno del 32%. Productos farma-químicos, equipos de telecomunicaciones y equipos, componentes y accesorios del automóvil, protagonizan el 27,4% de nuestras compras en el exterior. Nuestros principales proveedores, son, de nuevo, Francia, Alemania y China, con participaciones en el total de las importaciones de Madrid del 13,4%, el 12,4% y el 10% respectivamente. Madrid es el destino del 18,9% de las importaciones realizadas por el conjunto del territorio nacional, peso que ha seguido una trayectoria decreciente en la fase recesiva de este ciclo, en 2010 nuestra región efectuaba el 21,4% del total de las compras nacionales en el exterior.

Según los últimos datos hechos públicos por el Ministerio de Economía y Competitividad, la **inversión extranjera bruta** en la Comunidad de Madrid (excluyendo la inversión en Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros - ETVE -, cuyo principal objeto es la tenencia de participaciones de sociedades extranjeras), ascendió, en el cuarto trimestre de 2013, a 3.109 millones de euros. En el cómputo acumulado del año 2013, la inversión captada por la Comunidad de Madrid alcanzó los 8.635 millones de euros, la sexta cifra anual más elevada conseguida desde el principio de la serie estadística, en 1993.

La Comunidad de Madrid atrajo el 54,7% del total de inversión exterior en España durante el cuarto trimestre de 2013, de manera que consolida su liderazgo regional, a notable distancia del resto de comunidades autónomas; en segundo lugar se situó Cataluña, con el 26,8% del total nacional y a continuación el País Vasco con el 4,9%. En términos acumulados del conjunto de 2013, la Comunidad de Madrid absorbió el 54,6% del total de inversión extranjera en España, un 22,2% Cataluña.

Por otra parte, la inversión extranjera bruta efectuada por la Comunidad de Madrid en el extranjero (excluyendo la inversión en ETVE) en el cuarto trimestre de 2013, alcanzó los 5.582 millones de euros, la cifra más alta desde hace más de tres años y que multiplica casi por cuatro la cantidad conseguida el trimestre anterior. En el acumulado del año 2013, la inversión de la Comunidad de Madrid en el exterior ascendió a 10.766 millones de euros.

La inversión de la Comunidad de Madrid en el exterior durante el cuarto trimestre de 2013 supuso el 76,4% del total de España. En segundo lugar, a gran distancia, se situó

Cataluña, con un 12,6% del total nacional. En el conjunto de 2013, la Comunidad de Madrid encabezó también la clasificación regional, con un 68,4% del total nacional de inversiones en el extranjero, dando continuidad al liderazgo que históricamente ha presentado la Comunidad de Madrid, que concentró un 63,8% del total de inversión española en el extranjero en el año 2012, un 57,1% como promedio de los cuatro últimos años, y un 54,9% desde el inicio de la estadística, en 1993.

A continuación, se comentará la evolución más reciente de los **indicadores de producción**. Los indicadores del sector industrial terminaron el año 2013 conteniendo las caídas del año anterior, observable tanto en términos de consumo de energía eléctrica de las manufacturas como en términos de producción industrial y destaca la positiva evolución de la industria automotriz. El **Índice de Producción Industrial** comienza el año 2014 a la baja, el descenso interanual de la producción se cifra en el 2,3% en enero a pesar del buen comportamiento de la producción de bienes de consumo no duradero. Este incremento, junto con el observado por energía, resulta insuficiente para compensar las caídas, de intensidad variable, de la producción del resto de bienes. El comportamiento en este comienzo de año ha resultado muy similar al observado en el conjunto de 2013, cuando el IPI se redujo un 2,6% interanual; el mayor ajuste lo sufrieron los bienes de consumo duradero y los bienes intermedios, en un contexto de contracción de la demanda consecuencia de la merma del poder adquisitivo de los consumidores vinculada a los problemas del mercado laboral. Estas mismas razones explican también la caída, notablemente más contenida, de los bienes de consumo no duradero, vinculada al carácter de bienes de primera necesidad de buena parte de ellos, lo que les otorga un comportamiento cíclico significativamente más atenuado. Las notas positivas: el comportamiento observado de bienes de equipo y de energía. En el caso de los primeros, su producción permanece prácticamente estable en relación al año anterior, recordemos que la recuperación de la producción de este tipo de bienes se considera un indicador adelantado de la reactivación del conjunto de la economía. La energía, por su parte, presenta en 2013 el primer incremento interanual, que aunque muy contenido, es el primero tras cuatro años de reducciones. En lo que se refiere al mercado de trabajo del sector, presentó, de nuevo en 2013, incrementos del paro registrado y descensos de la afiliación, si bien en ambos casos más suaves que en el año anterior. Los datos de los dos primeros meses de 2014 emiten ya señales de incipiente mejora: se reduce por primera vez el paro en ese periodo en los últimos tres años y se frenan los descensos de la afiliación en el sector.

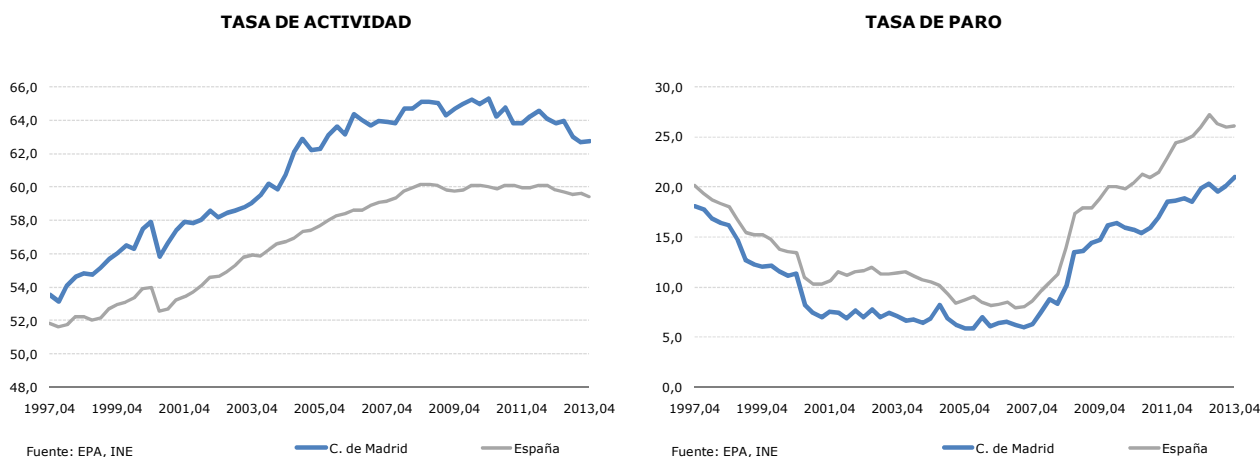
Los indicadores relativos al sector de la construcción presentan síntomas de agotamiento de su perfil recesivo que, sin embargo, no pueden todavía entenderse como inicio de la recuperación del sector. Muestra de ello son los descensos interanuales del **paro registrado**, los contenidos incrementos de los **visados de obra** o el incremento de los **importes licitados**, cuya evolución reciente, favorable, debe ser analizada conjuntamente con los datos en volumen actuales, de cuantías exiguas. Los indicadores adelantados de actividad, la **licitación oficial** tanto en el segmento de edificación y de obra civil, como los **visados de viviendas** a construir, mantienen niveles muy reducidos de actividad coherentes con la necesidad de austeridad impuesta a las arcas públicas y la todavía pendiente absorción del stock de vivienda terminada. Por su parte, el **mercado hipotecario**, afectado no sólo por los problemas del sector de la construcción sino también por los del sistema financiero, cerró 2013 con registros muy reducidos consecuencia de que, desde 2007, sólo 2010 cerró con un ligero incremento, observándose en el resto de años descensos interanuales de dos dígitos. En 2014, los datos del mercado de trabajo del sector continúan con la senda de reducción del paro registrado iniciada en 2013 mientras se frena el ritmo de caídas de la afiliación.

Los indicadores más recientes de la actividad del sector servicios, comienzan a dar señales positivas tras un panorama muy comprometido durante el primer semestre de 2013 por la contención de la demanda nacional. Ya en el cuarto trimestre de 2013 se observó un incipiente crecimiento del **índice de comercio al por menor deflactado**, así como del **índice de actividad del sector servicios**, también el **índice de personal ocupado en el sector** frenó a finales de año las caídas de trimestres anteriores. En los primeros meses de 2014 la nota más favorable la traen de nuevo los indicadores de turismo, tras un 2013 de importantes caídas en el primer semestre y perfiles al alza en el segundo. Las **perspectivas de los empresarios** del sector, según el último Barómetro sectorial de la Comunidad de Madrid, apuntan a un 2014 con mejoras en la actividad que incluso podrían dar lugar a iniciar la tan esperada senda de creación de empleo.

2. Mercado de Trabajo.

El **paro registrado** en la Comunidad de Madrid se reduce en febrero de 2014 en 20.525 personas respecto al mismo mes del año pasado, lo que supone un descenso interanual del -3,6%. Este resultado representa el cuarto descenso interanual consecutivo del paro en la Comunidad de Madrid, y el más importante de todos ellos. Se consolida así una inflexión en la tendencia de los últimos años. Respecto al mes pasado, se experimenta en Madrid un aumento de 2.161 parados, a un ritmo del 0,4%, que se convierte en el más moderado en un mes de febrero desde antes de la crisis, exactamente desde febrero de 2006. De esta forma, la cifra de paro registrado se sitúa actualmente en 549.514, el 11,4% del total nacional, participación inferior a la que se podría esperar en función del peso económico y demográfico que la Comunidad de Madrid tiene en España, a la que aporta el 19% del PIB, el 15% de la población activa y el 16% del empleo y de la afiliación a la Seguridad Social.

El número de **afiliaciones a la Seguridad Social** en la Comunidad de Madrid en febrero ha aumentado con respecto al mes de enero un 0,3%, el mayor avance intermensual de un mes de febrero desde el inicio de la crisis. La cifra total de cotizantes en nuestra región se eleva hasta los 2.668.594, el 16,5% del total nacional, la tercera CCAA en cuanto a número de efectivos. En términos interanuales, la afiliación experimenta los primeros incrementos en los dos ámbitos, un 0,1% en Madrid, un 0,4% en España.



A lo largo del año 2013, el mercado de trabajo de la Comunidad de Madrid continuó manifestando el deterioro que se observa desde hace ya cinco años, cuando, en 2009, se produjo la primera caída interanual del número de ocupados en la región, a la vez que el paro acusó el incremento interanual más acentuado de la serie. Según los datos de la

Encuesta de Población Activa (EPA) en términos de promedio anual, en el año 2013 el número de **ocupados** se redujo a un ritmo del -4,1%, que implica la pérdida de 111.200 empleos respecto a 2012. Este descenso es más intenso que el observado en los dos años precedentes (-2,0% en 2011 y -2,7% en 2012). Por otra parte el **paro**, modera el ritmo de sus avances, creció un 3,9% en el conjunto de 2013 (13,5% el año anterior), con 24.925 nuevos parados.

Este negativo comportamiento del mercado laboral se ha reproducido en el conjunto de España, donde el ritmo de destrucción interanual de empleo ha alcanzado el -3,1% (-4,5% en 2012), y el desempleo se incrementó también un 3,9% respecto a 2012, frente al 15,4% registrado el año anterior.

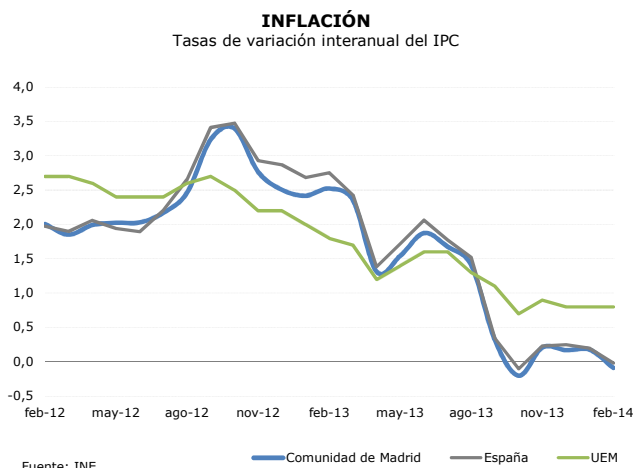
La **tasa de paro** de la Comunidad de Madrid ha aumentado en 2013 1,2 puntos respecto a la tasa media de 2012. La tasa de paro se situó, en el cuarto trimestre de 2013, en el 21,0%. Esta tasa, aun siendo elevada, resultó 5 puntos inferior a la observada en el conjunto de España. En el cómputo global del año 2013, la tasa de paro nacional aumentó 1,4 puntos en España, hasta el 26,4%, el valor máximo histórico.

Los resultados de la **EPA** del IV trimestre de 2013 (último trimestre publicado) reflejaron un incremento del **paro** de 25.600 personas en la Comunidad de Madrid respecto al mismo periodo de 2012, a un ritmo de avance del 3,8%. En el conjunto de España, el paro se redujo un 1,2% interanual, con 69.100 desempleados menos que en el IV trimestre de 2012.

En lo que respecta al empleo, la **ocupación** experimentó una reducción interanual en el último trimestre de 2013 del 3,3% (87.600 ocupados menos), de forma que se cumplen ya cinco años de constantes reducciones interanuales de empleo. En el conjunto del país, el empleo está cayendo desde un trimestre antes que en Madrid, y a lo largo del año 2013 estas caídas han resultado más moderadas que las de nuestra región. De esta manera, la última cifra de ocupados disponible, 2.594.400 en la región, es el 15,5% del total de empleo de España.

3. Precios y salarios.

La evolución de la **inflación** (tasa interanual del **IPC**) en la Comunidad de Madrid a lo largo del 2013 ha seguido muy pareja a la del conjunto de España, aunque situándose, en general, por debajo de ésta. Desde enero (en realidad, desde noviembre de 2012) la evolución interanual de los precios en nuestra región ha ido dibujando una clara tendencia a la baja, con dos repuntes ligeros y breves en torno a junio y a noviembre, a pesar de los cuales no se ha frenado la contención de la inflación, que comenzó el año en una tasa del 2,4% y lo finalizó en el 0,2%. De hecho, en el mes de octubre, se registró una tasa interanual negativa, lo que no se observaba desde octubre de 2009.



De hecho, en el mes de octubre, se registró una tasa interanual negativa, lo que no se observaba desde octubre de 2009.

La inflación en la Comunidad de Madrid se situó en el mes de diciembre de 2013 en el 0,2%, manteniéndose estable respecto al mes anterior, aunque este dato supone la menor tasa interanual de un mes de diciembre en la historia del indicador. La Comunidad de Madrid cierra el año 2013 con una tasa media anual del 1,3% históricamente baja (descontando el -0,1 anotado en 2009). En el conjunto de España la inflación se situó en el 0,3% en diciembre y 1,4% en media en 2013.

La mayoría de los doce grupos que componen el IPC aminoraron su inflación en diciembre aunque de manera poco significativa, 'Enseñanza' y 'Ocio y cultura' anotaron los descensos más importantes, de seis y cinco décimas respectivamente, respecto a sus tasas de noviembre. De los tres grupos que incrementaron su inflación destacaron 'Transporte', que anotó una tasa interanual en diciembre del 1,4% (seis décimas más que el mes anterior) debido al aumento de los precios de los combustibles frente al descenso registrado hace un año y 'Vivienda', que creció una décima aunque continuó anotando una tasa negativa, -0,4%. El grupo más inflacionista fue 'Bebidas alcohólicas y tabaco' con una tasa del 5,5% seguido de 'Enseñanza' con el 4,1%. De los cinco grupos que registraron tasas negativas destaca 'Comunicaciones' con un valor de -6,6%.

En cuanto a la evolución en 2014 (de momento, enero y febrero), no se han producido cambios respecto a la moderación de la inflación que se observó a lo largo del pasado año. De hecho, la tasa interanual del IPC en la Comunidad de Madrid en febrero, volvió a situarse en valores negativos, concretamente en el -0,1%, el más bajo en un mes de febrero de la historia del indicador. No obstante, no fue un comportamiento aislado de la Comunidad de Madrid, ya que once de las diecisiete comunidades autónomas registraron tasas interanuales negativas, siendo la de la Comunidad de Madrid la más elevada de ellas. En el conjunto de España la inflación, tras ceder dos décimas, se situó en el 0,0%.

Por grupos, las variaciones de la inflación respecto al mes anterior que más repercutieron en el descenso del índice general fueron 'Transporte', que cedió 1,7 puntos debido a un bajada de precios en febrero de Carburantes y combustibles frente a la subida de un año atrás, 'Ocio y cultura', que anotó una tasa interanual del -1,2% tras un descenso de cuatro décimas y 'Medicina', que cae hasta el -1,4% por un bajada de los precios de

Medicamentos y material terapéutico frente a la subida registrada hace un año. En sentido contrario destaca la subida respecto al mes de enero de 'Otros bienes y servicios' de cuatro décimas, protagonizada por la subida de precios de los seguros en un 1,5% y la subida de una décima de 'Alimentos y bebidas no alcohólicas'. Cinco grupos siguen registrando tasas negativas y 'Enseñanza' se mantiene como el grupo más inflacionista con un dato del 4,1%.

Según la última publicación de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE referida al cuarto trimestre de 2013, el **coste laboral total** en la Comunidad de Madrid se sitúa en 3.046 euros por trabajador y mes. Su valor ha aumentado un 2,1% respecto al cuarto trimestre de 2012, la subida más importante de los seis últimos trimestres. Dentro del coste laboral total, los *costes salariales*, que comprenden salario base, complementos salariales, pagos por horas extraordinarias, pagos extraordinarios y pagos atrasados, han aumentado un 3,1%, mientras que los *otros costes*, entre los que se incluyen las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y percepciones no salariales como indemnizaciones por despido, indemnizaciones por fin de contrato, pagos compensatorios, pequeño utillaje, ropa de trabajo, selección de personal, etc., se han reducido en un -1,1%. En el conjunto nacional los costes laborales han crecido un 2,1%.

El aumento del coste salarial se ha producido tanto en la industria como en el sector servicios, que registran sendos avances del 2,7% y 3,5% respectivamente, mientras que los correspondientes a la construcción se han reducido un -0,3%.

Por otra parte, cabe destacar que el *coste salarial por hora efectiva* se ha situado en 17,2 euros, frente a los 15,5 euros del conjunto nacional.

Así, el diferencial precios-salarios cae considerablemente en el cuarto trimestre de 2013. Por una parte, la moderación de la inflación a lo largo de 2013 situó la tasa de crecimiento de los precios en el cuarto trimestre en su nivel más bajo de todo el año (0,1%). Por otra parte, tal y como se ha comentado anteriormente, los salarios aumentaron de forma significativa en el cuarto trimestre. Como resultado, los precios crecieron tres puntos por debajo de los salarios (avanzaron medio punto por encima en el trimestre anterior). Así, este diferencial alcanzó en el cuarto trimestre uno de los valores más reducidos de la serie histórica.

El **Índice de Precios Industriales (IPRI)** registró un incremento en la Comunidad de Madrid en el conjunto del año 2013 del 1,7%, 4,4 puntos por debajo de la tasa media de crecimiento de 2012. En el conjunto de España los precios industriales crecieron, en media, un 0,6% (avanzaron un 3,8% en el año anterior).

Observando las tasas interanuales a lo largo de 2013 se observa un comportamiento algo errático del IPRI en la Comunidad de Madrid. Comenzó el año con un avance del 1,9%, y registró dos caídas en marzo y en agosto, tras las que repuntó y concluyó el año 2013 con un crecimiento del 1,7%.

En 2014, en el acumulado hasta febrero, los precios industriales se han reducido un -1,8% en Madrid y un -2,1% en España.

4. Indicadores de I+D.

El gasto en I+D madrileño ascendió a 3.433,7 millones de euros en el año 2012, lo que representó el 25,6% del gasto total en España, y un 1,82% del PIB madrileño, superior a la media nacional (1,30%).

Comparando estos datos con los relativos al año 2003, en el que el gasto en I+D en la región ascendió a 2.347 millones de euros, un 1,81% del PIB, se observa un crecimiento del 46,3% de gasto total en I+D en la región, para un período de nueve años.

Las empresas madrileñas dedicaron a actividades innovadoras en 2012, 4.470,3 millones de euros, el 33,3% del total de los gastos de innovación ejecutados por el sector privado español.

Indicadores estratégicos de la Comunidad de Madrid. Año 2012	
Gasto I+D/PIB	1,82%
Personal en I+D en EJC sector empresas. Total personas	21.537
Personal en I+D en EJC sector empresas. Mujeres	6.938
Personal en I+D en EJC: Mujeres / Personal en I+D en EJC: Total personas (sector empresas)	32,22%
Investigadores en I+D en EJC sector empresas. Total personas	11.766
Investigadores en I+D en EJC sector empresas. Mujeres	3.620
Investigadores en I+D en EJC: Mujeres / Investigadores en I+D en EJC: Total personas (sector empresas)	30,77%

Fuente: INE (Último dato publicado: Nov.2013)

Plazas hoteleras por habitante						
Comunidad de Madrid				España		
	Nº de plazas hoteleras ¹	Población ²	Plazas hoteleras por mil habitantes	Nº de plazas hoteleras ¹	Población ²	Plazas hoteleras por habitante
2009	97.679,4	6.386.932	15,3	1.363.934,3	46.745.807	29,2
2010	100.774,6	6.458.684	15,6	1.398.900,4	47.021.031	29,8
2011	104.158,8	6.489.680	16,0	1.427.699,7	47.190.493	30,3
2012	104.691,3	6.498.560	16,1	1.432.582,1	47.265.321	30,3
2013	105.528,7	6.495.551	16,2	1.431.164,9	47.129.783	30,4

(1) Número de plazas hoteleras estimadas según la Encuesta de Ocupación Hotelera. INE. Cifras 2012 provisionales

(2) Cifras oficiales de la Revisión anual del Padrón municipal a 1 de enero de cada año. INE

DENSIDAD DEL HECHO URBANO. AÑO 2013						
(Municipios de más de 10.000 habitantes ordenados por su densidad de población)						
	Población	Superficie	Densidad	Población	Superficie	Densidad
	personas	km ²	personas/km ²	personas	km ²	personas/km ²
Total provincial	6.495.551	8027,7	809,1			
28049 Coslada	91.425	12,0	7612,4	28022 Boadilla del Monte	47.587	1008,2
28079 Madrid	3.207.247	605,8	5294,5	28073 Humanes de Madrid	19.248	989,1
28106 Parla	125.634	24,5	5125,8	28167 Velilla de San Antonio	12.246	853,4
28007 Alcorcón	169.773	33,7	5033,3	28113 Pinto	46.870	755,5
28058 Fuenlabrada	197.520	39,4	5011,9	28014 Arganda del Rey	55.981	702,8
28092 Móstoles	206.451	45,4	4551,4	28177 Villanueva del Pardillo	16.690	25,4
28074 Leganés	186.995	43,1	4339,6	28176 Villanueva de la Cañada	18.734	34,9
28148 Torrejón de Ardoz	123.761	32,6	3794,0	28009 Algete	20.136	37,9
28006 Alcobendas	112.196	45,0	2494,4	28061 Galapagar	32.523	65,0
28047 Collado Villalba	62.684	26,5	2363,7	28040 Ciempozuelos	23.950	49,6
28005 Alcalá de Henares	204.823	87,7	2335,0	28104 Paracuellos de Jarama	21.128	43,9
28065 Getafe	172.526	78,4	2201,1	28181 Villaviciosa de Odón	26.982	68,1
28115 Pozuelo de Alarcón	84.474	43,2	1955,4	28083 Meco	12.925	35,1
28080 Majadahonda	70.386	38,5	1829,6	28129 San Agustín del Guadalix	12.955	38,3
28127 Rozas de Madrid, Las	91.806	58,3	1574,4	28172 Villalbilla	11.643	34,6
28134 San Sebastián de los Reyes	82.090	58,7	1399,4	28131 San Lorenzo de El Escorial	18.495	56,4
28084 Mejorada del Campo	23.048	17,2	1339,2	28013 Aranjuez	57.728	201,1
28015 Arroyomolinos	24.313	20,7	1176,8	28090 Moralzarzal	12.168	42,6
28123 Rivas-Vaciamadrid	78.133	67,4	1159,6	28068 Guadarrama	15.712	57,0
28161 Valdemoro	71.578	64,2	1115,4	28096 Navalcarnero	26.085	100,2
28010 Alpedrete	13.996	12,6	1107,3	28045 Colmenar Viejo	46.955	182,6
28903 Tres Cantos	41.896	37,9	1104,6	28054 Escorial, El	15.197	68,8
28152 Torrelodones	22.782	22,0	1037,9	28026 Brunete	10.075	48,9
28130 San Fernando de Henares	41.226	39,9	1034,3	28132 San Martín de la Vega	19.672	105,9
				28160 Valdemorillo	11.988	93,7

Fuente: INE (los datos de población corresponden a la revisión del Padrón municipal a 1 de enero y 2013)

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Madrid	Año	España
DEMOGRAFÍA					
Población	INE	nº	6.495.551	2013	47.129.783
Población residente no UE / Población total	INE	%	9,20	2013	6,76
Densidad de población	INE	hab / km ²	809,14	2013	93,15
Superficie	INE	km ²	8.027,69		505.968,36
Densidad del núcleo urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km ²	762,42	2013	73,75
Tasa de natalidad	INE	%	10,80	2012	9,69
Tasa de mortalidad	INE	%	6,66	2012	8,58
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	0,78	2013	0,90
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,25	2013	0,28
MACROECONOMÍA					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	129,68	2012	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	129,00	2010	99,00
PIB / habitante	INE	€ / hab	28.906,00	2012	22.291,00
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	61.902,60	2012	57.880,64
VAB total	INE	Miles de €	169.929.572	2012	944.219.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	0,11	2012	2,46
VAB construcción	INE	% VAB total	7,17	2012	8,56
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	3,61	2012	4,02
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	7,07	2012	13,34
VAB servicios	INE	% VAB total	82,04	2012	71,63
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	103,70	2013	103,89
MERCADO DEL TRABAJO					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	63,11	2013	59,56
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	69,19	2013	66,19
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	57,60	2013	53,29
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	2.629.875	2013	16.749.975
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	50,34	2013	43,86
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	55,57	2013	49,12
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	45,61	2013	38,89
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	62,22	2013	55,16
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	21,39	2013	18,16
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	20,24	2013	26,36
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	19,69	2013	25,79
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	20,83	2013	27,02
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	58,27	2013	58,51
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	16,43	2013	15,54
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	15,44	2013	7,67
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	4,33	2013	7,78
I+D + i					
Gasto I+D / PIB	INE	%	1,82	2012	1,30
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,48	2012	0,13
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	1,00	2012	0,46
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	54,94	2012	52,98
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,34	2012	0,35
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	528,38	2012	283,33
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	1.252,66	2012	774,89
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	38,04	2012	34,82
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	48.772,60	2012	208.831,00
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	1,78	2012	1,21
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,79	2012	0,52
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	44,16	2012	42,79
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	28,84	2012	20,01
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	1,07	2012	0,73
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	60,28	2012	60,71

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Madrid	Año	España
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	n° /1.000 hab	18,80	2010	11,30
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	n° /millón hab	101,56	2012	71,11
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / n° total de empresas	INE	€ /empresa	3803,31	2012	2.254,61
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	95,6	2013	94,2
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	99,9	2013	99,3
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	82,5	2013	73,4
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	79,8	2013	69,8
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	78,5	2013	68,9
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	59,9	2013	53,1
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	98,1	2013	98,0
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/empresas con acceso a Internet	INE	%	99,5	2013	99,5
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	71,2	2013	65,7
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/total de empresas de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	96,1	2013	94,2
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	65,9	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	M° de Educación, Cultura y Deporte	%	100,0	Curso 2011-2012	99,5
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-0,62%	2013/2012	-1,66%
N° de empresas / 1.000 habitantes	INE	n°	77,3	2013	67,3
N° de cooperativas / 100.000 activos	INE	n°	2,45	2012	4,36
N° de microempresas / 1.000 activos	INE	n°	56,7	2013	58,4
Importaciones	DATA COMEX	miles de €	47.287.127	2013	250.195.202
Exportaciones	DATA COMEX	miles de €	30.446.621	2013	234.239.799
Exportación regional / exportación nacional total	DATA COMEX	%	13,0%	2013	100,0%
Exportaciones / importaciones	DATA COMEX	%	64,4%	2013	93,6%
Exportaciones totales / VAB	INE y DATAC.	%	16,44%	2012	23,95%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	5,42%	2012	1,53%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	7,07%	2012	2,00%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,83	2012	0,84
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	7,25%	2013	5,49%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	11,58%	2013	6,80%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	n°	32,7	2013	31,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	n°	32,1	2013	30,9
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	n°	44,4	2013	36,0
PYMES(1-49 asalariados)/n° de empresas	INE	%	41,5%	2013	45,8%
PYMES(1-199 asalariados)/n° de empresas	INE	%	42,2%	2013	46,4%
PYMES sin asalariados / n° de empresas	INE	%	57,4%	2013	53,4%
MEDIO AMBIENTE					
Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	143,57	2011	122,97
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,07	2011	0,10
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,32	2011	0,40
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	3,95	2011	3,91
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,49	2011	0,56
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	6,51	2011	6,75
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,04	2011	1,29
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	44,52	2010	317,62
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	4,04	2010	9,01
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m ³ / hab	68,79	2011	71,65
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	96,44	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	0,26	2011	0,29
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	0,00	2011	0,04

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Madrid	Año	España
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	6,60	2011	17,20
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	21,35	2012	39,32
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	13,70	2012	12,38
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	39,80	2012	27,19
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,19	2011	0,42
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,02	2011	0,07
TRANSPORTE					
Km total líneas férreas / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	90,06	2012	31,47
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,11	2012	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,51	2012	3,50
Km. total carreteras / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	416,56	2012	327,28
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	77,98	2012	23,08
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,10	2012	0,25
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,21	2012	0,40
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	20,98	2012	17,58
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	4,34	2012	1,96
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	0,38	2012	1,14
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	458.122	2012	1.663.095
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	6,94	2012	4,09
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	0,00	2012	9,92
TURISMO Y CULTURA					
Gastos turista no residentes / VAB total	MIET e INE	%	2,88	2012	5,71
Nº turistas internacionales / año	MIET e INE	nº	4.463.531	2012	57.464.496
Nº turistas internacionales / hab.	MIET e INE	nº	0,69	2012	1,20
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	16,25	2013	30,37
Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km ²	13.145,58	2013	2.828,57
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	73,97	2012	96,46
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	1,19	2012	2,30
Nº pernoctaciones / año	INE	nº	17.812.367	2013	285.995.873
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	83,50	2013	70,17
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	1,36	2013	2,13
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	85,29	2013	129,66
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	1,39	2013	3,94
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	2,20	2012	100,0
SALUD Y EDUCACION					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,46	2010	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA2	%	0,14	2012-2013	0,12
Población con estudios básicos / población total	INE	%	18,95	2012-2013	27,27
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	44,70	2012-2013	46,52
Población con estudios superiores / población total	INE	%	36,35	2012-2013	26,21
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	4,71	2012-2013	6,74
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	2,36	2010-2011	1,46
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	37,45	2012-2013	26,11
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	12,30	2012	10,7
Abandono educativo temprano	MECYD	%	22,17	2012	24,91
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,29	2010-2011	0,20
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,51	2011-2012	0,57
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	82	2012	789
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,13	2012	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	6,10	2012	4,86
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	3,41	2012	3,43
ENERGÍA					
Consumo energético / PIB	INE	%	0,29	2011	1,08
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	19,93	2012	28,08

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Madrid	Año	España
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,17	2012	0,26
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	0,26	2012	5,99
DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	83,95	2013	52,38
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	2,27	2013	12,50
IGUALDAD DE GÉNERO					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	49,33	2013	47,15
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	16,14	2013	15,13
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	47,58	2013	45,58
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	5,36	2013	10,44
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	40,09	2012	40,07
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	32,22	2012	30,64
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	51,92	2012	51,17
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	49,00	2010-2011	50,99
Alumnas univ. matriculadas / total univ. Matriculados	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	52,47	2011-2012	54,07
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	30,18	2013	25,85
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	18,43	2013	19,77
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	41,47	2013	40,84
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	196,22	2011	524,59
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	%o	0,00	2008	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2008	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m ³	492.309	2011	2.201.679
Variación anual aguas superficiales	INE	%	-5,27	2011/2010	-10,25
Aguas subterráneas	INE	miles de m ³	11.968	2011	1.004.668

Fecha de actualización: Febrero de 2014

Nota:

las filas en color amarillo a fecha actual no se dispone de información actualizada respecto al cuadro año anterior

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La Subdirección General de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la Subdirección General de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, así mismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

Coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en la Comunidad de Madrid

El 28 de abril de 2009 se constituyó el “Grupo de Coordinación Interfondos” de la Comunidad de Madrid, compuesto por representantes de los organismos que intervienen en la Gestión de los Programas: las Subdirecciones de Política Agraria y Desarrollo Rural, en relación con el FEADER, la Subdirección de Recursos Agrarios en relación con el FEP, ambas dependientes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y la Subdirección de Fondos Europeos de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, en relación con el FSE y el FEDER, cuya finalidad es garantizar la coordinación de las operaciones cofinanciadas y la exclusividad de la asignación financiera de las ayudas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 54.5 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, mediante el intercambio de información relativa a las operaciones cofinanciadas.

Para ello, el Grupo Interfondos persigue dos objetivos:

- Intercambiar información acerca de las actuaciones que se realizan en cada Programa a fin de poder garantizar la inexistencia de solapamientos financieros.
- Efectuar análisis y estudios que permitan identificar y valorar las sinergias que se pueden producir a través de la intervención de los diferentes Fondos sobre el territorio.

El intercambio de información respecto a las operaciones realizadas, ha sido la referida a los siguientes puntos:

- Relación de Organismos gestores/participantes de los programas.
- Programas presupuestarios afectados por la cofinanciación, agrupados por Organismo gestor.
- Códigos de proyecto de inversión, agrupados por Programa presupuestario.
- Convocatorias de ayudas, referidas a cada código de proyecto de inversión.

Sin perjuicio de los permanentes contactos entre los distintos componentes del Grupo para intercambiar información en relación con la ejecución de las actuaciones cofinanciadas a través de los diferentes Fondos Europeos, el Grupo de Coordinación Interfondos de la Comunidad de Madrid celebra una reunión presencial de carácter anual antes de la celebración de los Comités de Seguimiento de los respectivos Programas con el propósito de analizar la ejecución de los Programas en el ejercicio anterior, de forma

que la información aportada por los distintos partícipes pueda ser tenida en cuenta, en las exposiciones que en su caso haya que efectuar ante cada Comité de Seguimiento.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comité de Seguimiento: El 10 de marzo de 2008, se celebró la reunión constitutiva del Comité de Seguimiento de este Programa Operativo, dentro del plazo estipulado reglamentariamente, en dicha sesión se aprobó el Reglamento Interno establecido de conformidad con el artículo 63 del Reglamento (CE)1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, por el que se establecen disposiciones generales, sobre el FEDER, FSE y Fondo de Cohesión.

El 7 de mayo de 2009 tuvo lugar la segunda reunión del Comité de Seguimiento, en esa sesión se presentó el Informe de Ejecución de la anualidad 2008 y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65, apartado d) del Reglamento (CE)1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, fue aprobado.

El 18 de junio de 2010 se celebró la tercera reunión del Comité de Seguimiento, en esa sesión se presentó el Informe de Ejecución de la anualidad 2009 y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65, apartado d) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, fue aprobado.

El 30 de mayo de 2011 tuvo lugar la cuarta reunión del Comité de Seguimiento, en esta sesión se presentó el Informe de Ejecución de la anualidad 2010 y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65, apartado d) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, fue aprobado.

El 19 de junio de 2012, se celebró la quinta reunión del Comité de Seguimiento, en esta sesión se presentó el Informe de Ejecución de la anualidad 2011 y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65, apartado d) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, fue aprobado.

El 28 de noviembre de 2012 se sometió a consulta mediante procedimiento escrito la modificación del Programa Operativo FEDER de Madrid, 2007-2013 y, en concordancia, los Criterios de Selección de Operaciones. Modificación por la que se propone la introducción de un nuevo organismo. Transcurrido el plazo reglamentario sin haberse formulado observaciones, se notifica su aprobación a la Comisión Europea con fecha 28 de enero de 2013.

El 21 de junio de 2013, tuvo lugar la sexta reunión del Comité de Seguimiento, en esta sesión se presentó el Informe de Ejecución de la anualidad 2012 y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65, apartado d) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, fue aprobado.

Encuentro anual: El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes

para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2013 tuvo lugar en Madrid el día 19 de noviembre de 2013

Con la asistencia de D. Raoul Prado, Director de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y de D. José M^a Piñero, Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs, reprogramaciones, N+2 e interrupciones de pagos
- Seguimiento y evaluación: situación actual
- Grandes proyectos: situación actual
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Cierre de los programas 2007-2013: fechas clave

Se alcanzaron las siguientes conclusiones:

La Autoridad de gestión deberá hacer los esfuerzos oportunos para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2013 y 2014. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones. La situación se revisará trimestralmente.

Respecto a las reprogramaciones en los distintos Programas Operativos, deberán ser justificadas de forma estratégica.

Respecto a los indicadores, la Autoridad de gestión deberá cerrar los informes anuales de la manera más rápida posible

En cuanto a los grandes proyectos, se hará seguimiento de los 6 que quedan por ejecutar en 2014

En lo tocante a instrumentos financieros, España continuará desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.

Por último, respecto a los cierres, la Comisión toma nota de la modificación propuesta por la Autoridad de Gestión, no recogida en las Guidelines y sí admitida en los Reglamentos, de que se permita un ajuste del 10% entre ejes.

2.7.2. Acciones de evaluación

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. El Informe 2009 de Seguimiento Estratégico, elaborado conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota informativa sobre la Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009 publicada por la Comisión en esta materia. El Informe de ejecución de la anualidad 2009 recoge una amplia información relativa a dicho Informe.

Los artículos 47 y siguientes del Reglamento (CE) nº 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio de 2006, dictaminan que las actividades de evaluación comprenderán la realización de evaluaciones ex ante, estratégicas, de seguimiento y final.

Asimismo, la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de determinados planes y programas sobre el medio ambiente, que ha venido a trasponer la Directiva 2001/42/CE al derecho español, establece la obligación de someter a evaluación ambiental los planes y programas que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente, entre los que se incluyen los Programas Operativos 2007-2013 relativos al FEDER y al Fondo de Cohesión regulados en el Reglamento 1083/2006 por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión.

Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

Informe Estratégico 2012

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado

endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las principales conclusiones que se extraen del mismo, destaca la relevancia del MENR como estrategia de programación todavía válida al tiempo que reconoce la necesidad de reorientar los programas con el fin de adecuar sus líneas de actuación a los condicionantes adversos del entorno antes señalados. El Informe también analiza la coherencia entre las dotaciones financieras después de las reprogramaciones y la Estrategia de Lisboa. Y finalmente concluye poniendo de manifiesto cuales han sido los principales cuellos de botella que han retrasado la ejecución de los programas en el 2007-2013 y que deberían de evitarse para el siguiente periodo (agilización de la aprobación del MENR, aplicación del principio de proporcionalidad, iniciar el diseño y desarrollo de las aplicaciones informáticas de gestión pronto, utilización de más modalidades de cofinanciación tales como instrumentos financieros, redefinición del sistema de indicadores...)



La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2013 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- reparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

Evaluaciones estratégicas temáticas

Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).

La EETMA se ha separado la EETMA en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.

Las razones por las que se ha tomado la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

Una vez finalizadas las tres evaluaciones estratégicas indicadas, a continuación se indican las principales conclusiones de cada una ellas:

- **Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el suministro de agua**
- Conclusiones del análisis de contexto:
 - Se han revertido algunas de las tendencias en los usos del agua. En particular, se ha producido una disminución muy importante en el consumo de agua per cápita, lo que representa una disminución en la demanda de servicios de agua, con consecuencias positivas para la sostenibilidad del recurso agua.
 - En los últimos años se ha producido un efecto compensatorio en el binomio: evolución del tamaño de la población y evolución del consumo unitario doméstico.
 - Varias razones justifican el ahorro producido en el consumo de agua:
 - Se ha producido la revisión y la actualización de la información del sistema concesional vigente.
 - Mayor eficiencia en la utilización de los recursos del agua, por ejemplo en el sector agrícola las medidas adoptadas para favorecer una mejoría en los sistemas de regadío han permitido un ahorro en el agua a través de la aplicación de sistemas más eficientes.
 - Mayor conocimiento de los ciudadanos respecto al agua que consumen y al pago que efectúan de los servicios de agua.
 - Se observa un desacoplamiento entre crecimiento económico y utilización del agua.
 - Las predicciones de los efectos de los procesos de cambio climático anticipan reducciones en los recursos disponibles, lo cual agravaría aún más la falta de recursos suficientes para hacer frente a la demanda en el futuro.
 - Los incrementos en la oferta de agua han provenido fundamentalmente de:
 - La reutilización de aguas residuales depuradas, que se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.

- Utilización de recursos no convencionales, a través de la construcción de plantas desaladoras.
- En relación a los usos del agua, se observa una evolución hacia un mayor uso del riego localizado, sistema más eficiente, lo que es perfectamente coherente con las políticas de regadío desarrolladas en los últimos años encaminadas a lograr una agricultura sostenible y más respetuosa con el medioambiente.
- Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:
 - En relación con la coherencia interna las actuaciones desarrolladas van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua a municipios, mancomunidades y consorcios, así como a actividades económicas, factor necesario para garantizar el mantenimiento del proceso de desarrollo socioeconómico y territorial, al mismo tiempo que se quiere reforzar la cohesión regional mediante un tratamiento especial a los espacios territoriales más necesitados.
 - y en relación con la coherencia externa el presupuesto destinado a infraestructuras del agua pretende ser acorde con la necesidad de consolidar una moderna política de aguas que permita gestionar el agua con criterios de eficacia y racionalidad. Todo ello, bajo el marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- La ejecución financiera del PO tema 45 (redes de distribución de agua potable), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 847 millones de € (1.085 millones de € de gasto), el 47% del total de ayuda programada en el periodo (1.801 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones de gestion y abastecimiento de aguas cofinanciadas en los
P.Operativos FEDER y F.Cohesion en
MENR 2007-2013**

(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-TA) Regulacion y captacion de aguas (presas, pozos, sondeos, etc)	165.757.107	15,3%
(01B-DS) Plantas desaladoras	79.238.413	7,3%
(02-DP) Depositos	48.798.321	4,5%
(03-EA) Estacion de tratamiento de agua potable	86.766.942	8,0%
(04-RA) Red de abastecimiento	441.221.133	40,7%
(05-MR) Mejora de Regadios	237.714.894	21,9%
(06-OT) Otros	25.213.366	2,3%
Total gasto realizado hasta 31/12/2012	1.084.710.176	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

- En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua de 19.250 millones de €, se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 5.180 millones de € (el 26,9%).

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 5.834 millones de €, de los cuales 4.749 millones de € corresponden al periodo de programación 2000-2006, y del actual periodo 2007-2013, hasta el 31-12-2012, el gasto certificado asciende a 1.085 millones de €.

- Los resultados del análisis de impacto de las inversiones cofinanciadas con Fondos muestran que los municipios que realizan obras cofinanciadas con fondos europeos logran incrementos en eficiencia, en comparación a los niveles de eficiencia de los municipios que no hacen obra. Es decir, un impacto positivo de las obras en distribución que suponen un aumento de la eficiencia en la distribución.

En el caso de considerar la variable de interés “agua distribuida / población” se observa un impacto considerable de la realización de una obra de distribución sobre el agua per cápita suministrada, lo que implica que los municipios, de similar población, que realizan obra necesitan enviar menos agua.

Por lo que se refiere a los efectos que la creación de una obra de suministro tiene sobre la variable (agua no registrada / agua distribuida) las estimaciones muestran que la realización de obras supone un descenso en el porcentaje que el agua no registrada representa del total de agua distribuida.

Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el saneamiento del agua

- Conclusiones del análisis de contexto:
 - En el año 2010 un 98% del total de la población está conectada a sistemas de tratamiento de aguas Residuales.
 - Desde el año 2006 a 2010 se ha producido un importante crecimiento en la población urbana que está conectada a plantas con tratamiento terciario, pasándose del 36% de la población en el año 2006 a un 60% en el año 2010.
 - La mejora del estado cualitativo de las masas de agua. El aumento de los sistemas de depuración de aguas residuales urbanas ha producido un aumento en la calidad de las masas de aguas receptoras de las mismas, incrementándose el número de estaciones de control con menor contaminación orgánica, y disminuyendo de forma significativa el número de estaciones con valores de contaminación intermedios y superiores.
 - En el periodo 2006-2010 se ha incrementado un 9,7% el volumen de agua reutilizada, pasando de 1.335.146 m³/día a 1.464.261 m³/día en 2009. La reutilización de aguas residuales depuradas, se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
 - Considerando la carga contaminante, existe un elevado grado de cumplimiento de lo establecido en la Directiva 91/271/CEE, donde en el año 2009 más del 83% de la Carga contaminante total (en habitantes-equivalentes) tenía tratamiento conforme con lo establecido en ésta; aunque existen diferencias territoriales importantes (52% Canarias, 63% Extremadura y 68% Andalucía).
 - Un gran número de aglomeraciones urbanas con cargas inferiores a 2.000 habitante-equivalentes, pequeñas aglomeraciones, son deficitarias en cuanto a infraestructuras de saneamiento y depuración, aunque constituyen un pequeño porcentaje de la carga contaminante total. Esto hace que en el año 2009 el porcentaje de aglomeraciones urbanas que eran conformes según lo establecido en la Directiva 91/271/CEE solo

alcanzara el 54% del total.

- Entre los problemas más destacados que actualmente afectan a la calidad del agua e destacan los siguientes:
 - Concentraciones elevadas de materia orgánica, amonio y nitrato, debida en ocasiones a la difusión de fertilizantes y plaguicidas utilizados por el sector agrícola.
 - Intrusión salina en ciertos acuíferos de agua dulce cercanos al mar
 - Medio biótico especialmente sensible a la contaminación hídrica.
 - Elevadas presiones, en general, sobre las masas de aguas superficiales y subterráneas
 - Sobrecarga de ciertas depuradoras, particularmente en zonas turísticas
- Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:
 - En relación con la coherencia interna las actuaciones van encaminadas fundamentalmente al desarrollo de las infraestructuras básicas de Saneamiento y Depuración de los municipios, el seguimiento continuo de las masas de agua y la reutilización de aguas depuradas.
 - y en relación con la coherencia externa el presupuesto en esta materia se destina a las actuaciones necesarias para vigilar la aplicación y el cumplimiento de los objetivos de calidad, establecidos en la Ley de Aguas, con objeto de defender, preservar y evitar degradaciones en las masas de agua y ecosistemas asociados, contribuyendo de esta forma a la consecución de un desarrollo sostenible.
- La ejecución financiera del PO tema 46 (saneamiento y depuración de aguas), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 992 millones de € (1.241 millones de € de gasto), el 49% del total de ayuda programada en el periodo (2.019 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

Inversiones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales cofinanciadas en los P.Operativos FEDER y F.Cohesion en MENR 2007-2013

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-RS) Red de saneamiento	237.697.330	19,2%
(01B-PL) Pluviales	28.165.455	2,3%
(01C-TT) Tanques de tormentas	13.047.361	1,1%
(02-CO) Colectores	285.669.887	23,0%
(03A-RSD) Red de saneamiento y Depuracion	87.846.707	7,1%
(03B-EC) EDAR y Colectores	94.164.278	7,6%
(03C-ESN) Estaciones de Saneamiento y Depuracion (nuevas)	342.230.759	27,6%
(03D-ESA) Estaciones de saneamiento y Depuracion (adecuacion)	91.884.860	7,4%
(04-RE) Reutilizacion de aguas	53.762.951	4,3%
(05-OT) Otros	6.751.859	0,5%
Total gasto realizado hasta 31/12/2012	1.241.221.448	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

- En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de saneamiento y depuración del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de 6.813 millones de €, **se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 3.801 millones de € (el 55,8%)**.

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 4.505 millones de €, de los cuales 3.264 millones de € corresponden al periodo de programación 2000-2006, y en lo que va del actual periodo 2007-2013, el gasto certificado asciende a 1.241 millones de €.

- Los resultados del análisis de impacto muestran que:
 - no existe un efecto estadísticamente significativo en la cantidad de agua tratada, pero que la realización de obras de saneamiento y depuración si tiene un efecto significativo en la cantidad de agua reutilizada, aumentando la cantidad disponible de esta en los municipios que hacen obra.
 - Por lo que se refiere a la calidad del agua, el estudio separa entre tipo de tratamientos, considerando en el estudio las plantas de tratamiento “primario y secundario” (físico-químico y biológico) y las plantas de tratamiento “primario, secundario y terciario” (físico-químico+biológico+más avanzados). Se observa que aquellos municipios que realizaron obras en saneamiento y depuración muestran que no hay diferencias significativas en la calidad de las aguas que salen de la depuradora entre los municipios que hacen obra de los que no, o incluso cierto empeoramiento. Es necesario matizar este resultado ya que la calidad del agua cumple unos requisitos mínimos por lo que es normal que no se observen diferencias, y aunque estas existan, dado la exigencia de cumplimiento de una normativa, no son muy significativas.
 - El impacto notable se obtiene en la variable “intensidad de limpieza”. Analizando la variable de “calidad del agua antes y después de ser tratada” en la depuradora, los resultados observados indican que los municipios del grupo de tratamiento presentan

un saneamiento y depuración del agua mucho más intensivo que los del grupo de control, presentado valores estadísticamente significativos en las plantas de tratamiento secundario y para demanda bioquímica de oxígeno, sólidos en suspensión y nitrógeno total en el agua para el caso de plantas de tratamiento terciario. Combinando ambos resultados parece que los municipios que han realizado obras en saneamiento, en comparación al grupo de control, tienen aguas muy contaminadas inicialmente, pero que presentan procesos de depuración mucho más potentes que los existentes en las plantas de tratamiento de los municipios que no hacen obra. Sin embargo, esta mayor intensidad en la depuración del agua no permite obtener, después de realizar el tratamiento, aguas tan “limpias” como las existentes en los municipios que no realizan obra, aunque esta diferencia final tampoco es tan relevante debido a los niveles mínimos de cumplimiento de calidad en el agua.

- **Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre Residuos**

- Conclusiones del análisis de contexto:

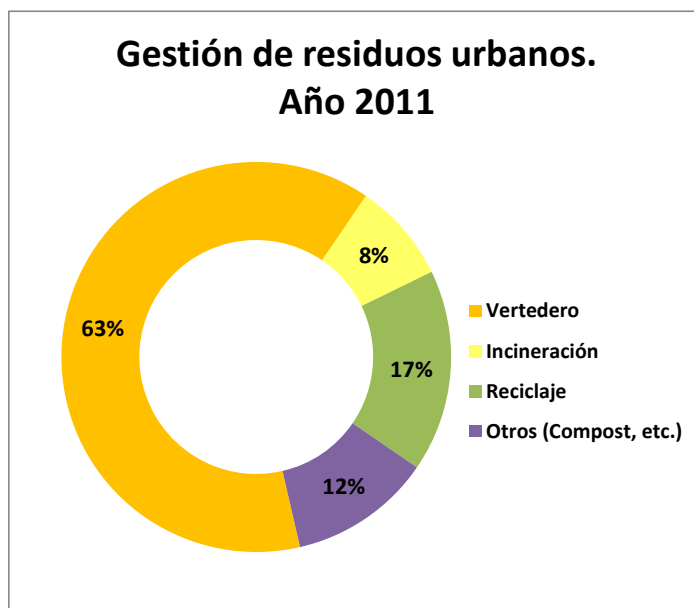
- Residuos sólidos urbanos (RSU):

Recogida de residuos sólidos urbanos

- En el periodo 2000-2011 hay una tendencia clara a la baja en los residuos urbanos (RSU) recogidos por habitante lo que pone de manifiesto la concienciación que se está llevando a cabo por parte de la población en el sentido de la disminución en la generación de residuos domésticos.
- la concienciación y cada vez mayor implicación ciudadana, han determinado que se produzca un claro incremento en la cantidad de residuos que se recogen selectivamente, en el periodo.

Tratamiento de residuos urbanos

- En el periodo 2000-2011 los residuos por habitante depositados en vertedero en España se han reducido cerca del 9%, aunque sigue siendo el sistema de tratamiento más empleado. De los casi 23 millones de toneladas de residuos municipales generadas en España en 2011, cerca del 63,1% se destinaron a su depósito en vertedero
- En el tiempo hay una mejora de la gestión mediante reciclaje, que ha pasado de ser el destino del 13,9% de los residuos en 2006, a convertirse en el sistema empleado para gestionar casi el 17% en 2011.
- la incineración con recuperación de energía mantiene una proporción como destino muy similar en los últimos años (entre el 9,1% y el 8,3%).



- En el periodo 2007-2011 han aumentado el número de instalaciones de clasificación de envases y tratamiento de residuos, disminuyendo el número de vertederos

- Reciclado y valorización de envases

Las tasas globales de reciclado y valorización de residuos de envases ofrecen una tendencia de crecimiento prácticamente constante, superándose los objetivos establecidos por la legislación.

En 2008 se cumplieron los objetivos establecidos por la legislación para el reciclado, no solo en el ámbito global, sino también para cada uno de los materiales. Las tasas de reciclado han continuado incrementándose de forma satisfactoria, con la excepción del caso del vidrio que en 2010 presentó una tasa ligeramente inferior al 60% establecida.

- Reciclado de envases de vidrio

En la última década se ha experimentado un importante crecimiento del reciclado de envases de Vidrio, fruto del aumento continuo de las infraestructuras y de la mayor sensibilización ciudadana. Así en el año 2008 se alcanzó una tasa de reciclado del 60,3%, con lo que se superó el objetivo mínimo del 60%.

- Reciclado de Papel y cartón

El papel es el material que más se recicla en España, en el año 2011 supuso el 79,2% del consumo (tasa de reciclaje) en dicho año. En cuanto a la recogida de papel y cartón usado, en 2011 se recuperaron para su reciclaje 4,7 millones de toneladas de papel y cartón usado, lo que supuso una tasa de recogida del 73,5% del total de papel y cartón del consumo español, una de las más altas del mundo.

- Residuos industriales

El sector industrial generó en España 50,6 millones de toneladas de residuos durante el año 2010, último dato disponible, lo que representa un 21,7% menos respecto al año 2000.

En el periodo 2000-2010, se ha producido una caída notable en la generación de residuos industriales no peligrosos en relación con el VAB industrial.

Los residuos industriales peligrosos en España, tras sufrir ciertas oscilaciones en la primera parte del periodo, entre las que destaca un importante incremento en 2003, donde se alcanzaron las 16 toneladas por millón de euros sobre el VAB industrial, se inicia a partir de 2005 una senda descendente llegando a situarse en 9 toneladas/millón, en 2010.

- Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

La gestión de residuos en España se basa en los principios recogidos en la Ley 22/2011 de Residuos y suelos contaminados, y tiene por objeto prevenir la producción de residuos, establecer sus sistemas de gestión y promover, por este orden, su reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización.

En el Plan Nacional Integrado de Residuos 2007-2015 se establecen los objetivos de gestión por tipología de residuos, así como las principales metas a alcanzar para los próximos años, tras la finalización del periodo de vigencia de los Planes sectoriales que se han ido aprobando.

- La ejecución financiera del PO tema 44 (Gestión de residuos domésticos e industriales), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 206 millones de € (257 millones de € de gasto), el 50% del total de ayuda programada en el periodo (413,8 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones cofinanciadas en los P.Operativos FEDER y F.Cohesion en
MENR 2007-2013
(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)**

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
Instalaciones y equipamiento recogida residuos (contenedores,etc.)	13.099.383	5,1%
Puntos Limpios	18.588.786	7,2%
Transporte de residuos (instalaciones neumaticas, vehiculos de recogida y transporte)	21.248.062	8,3%
Centros de tratamiento de residuos (nuevas instalaciones)	25.853.593	10,1%
Centros de tratamiento de residuos (ampliacion/mejora existentes)	24.441.300	9,5%
Sellado de vertederos	58.898.762	22,9%
Adecuacion de vertederos	29.038.527	11,3%
Actuaciones Singulares*	61.613.188	24,0%
Estudios/Planes	3.031.142	1,2%
Otros	1.383.568	0,5%
Total gasto realizado hasta 31/12/2012	257.196.311	100,0%

* Eliminacion quimica del Embalse de Flix

Fuente: *Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012*

Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La EETIDI, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

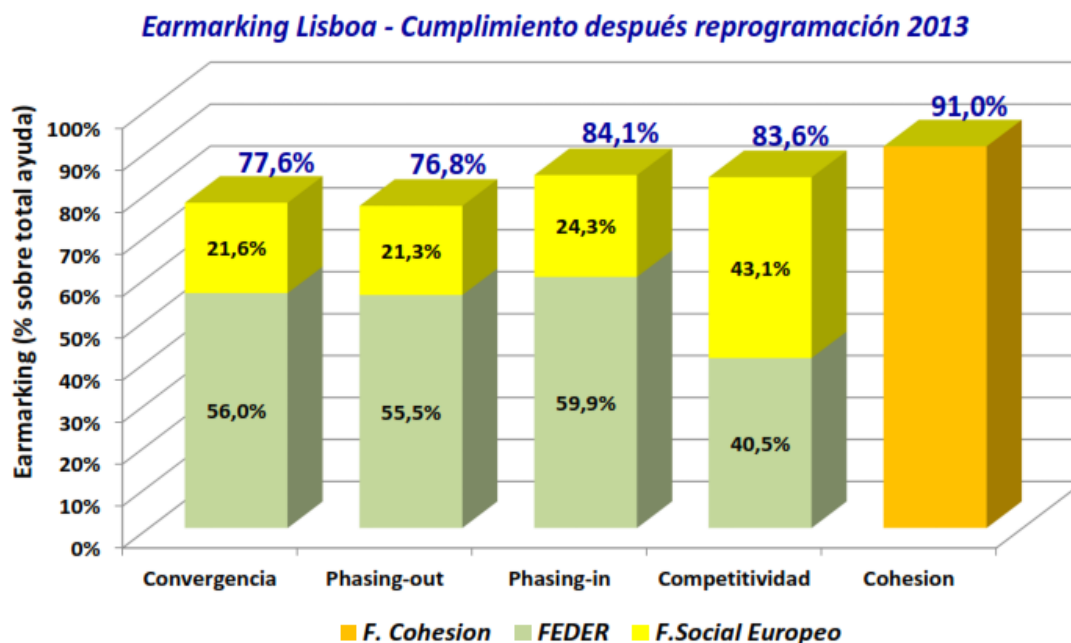
Evaluaciones operativas

Asimismo, en 2013 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. (Baleares, Cantabria, Castilla La Mancha, Murcia, País Vasco, PO Economía basada en el Conocimiento, PO Fondo Tecnológico, PO FEDER Fondo de Cohesión.

La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Desde la SGPTEPC, se ha elaborado un modelo de informe de reprogramación que permita, a partir de ahora, una homogeneización de los informes, con la inclusión de apartados comunes cuando la problemática a la que se enfrentan las Comunidades Autónomas afecta de forma homogénea a todas ellas (por ejemplo: fundamento legal, contexto socio económico español, contribución del PNER a la Estrategia 2020...). Este modelo recoge toda la información relevante que solicita la Comisión (entre otros: el análisis de la situación respecto a la EE 2020, cambio en los indicadores operativos y en sus objetivos, efectos de la reprogramación...) lo que facilita la negociación y posterior aprobación de la reprogramación por parte de dicha Institución, al tiempo que permite tener una visión completa de las razones que justifican la necesidad de modificar las decisiones de inversión programadas.

Así mismo, en 2013, se elaboró un análisis global sobre el impacto de las reprogramaciones de los Programas Operativos (P.O.) FEDER y del Fondo de Cohesión 2007-2013, que se habían realizado en el ejercicio 2013, sobre el earmarking de Lisboa, cuyo resultado se puede ver resumido en la figura siguiente:



Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Par la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

Indicadores

Se continuaron los trabajos de análisis de los indicadores del periodo actual, con especial atención a los indicadores CORE, procediéndose por cada POtema a un análisis de los indicadores utilizados en cada una de las operaciones programadas, ejecutándose y/o ejecutadas, en concreto se está analizando:

- Definición de cada indicador
- Interpretación de cada indicador realizada por los Beneficiarios/ejecutores de las operaciones.
- Idoneidad y oportunidad de utilización de cada indicador en función del tipo de operación.
- Análisis de la coherencia entre valor programado del indicador y el gasto de la operación.
- Por cada operación análisis de la coherencia entre el valor ejecutado de cada indicador, su valor programado y la ejecución financiera de la operación.

Como resultado de este análisis se realizará una propuesta de modificación, en las operaciones individuales que proceda, de los indicadores y sus valores programados y ejecutados.

Se está finalizando la elaboración de la primera versión del Manual sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad.
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Se están analizando los Indicadores de Resultado a utilizar para cada uno de los Objetivos Específicos de la Programación 2014-2020, de forma que reflejen los diferentes aspectos que abarca cada uno de ellos, y que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

Seguimiento

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
 - Simplificación del número de indicadores.
 - Mejor calidad de los indicadores
 - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
 - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
 - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

Evaluación

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión..

2.7.3. Sistemas informáticos

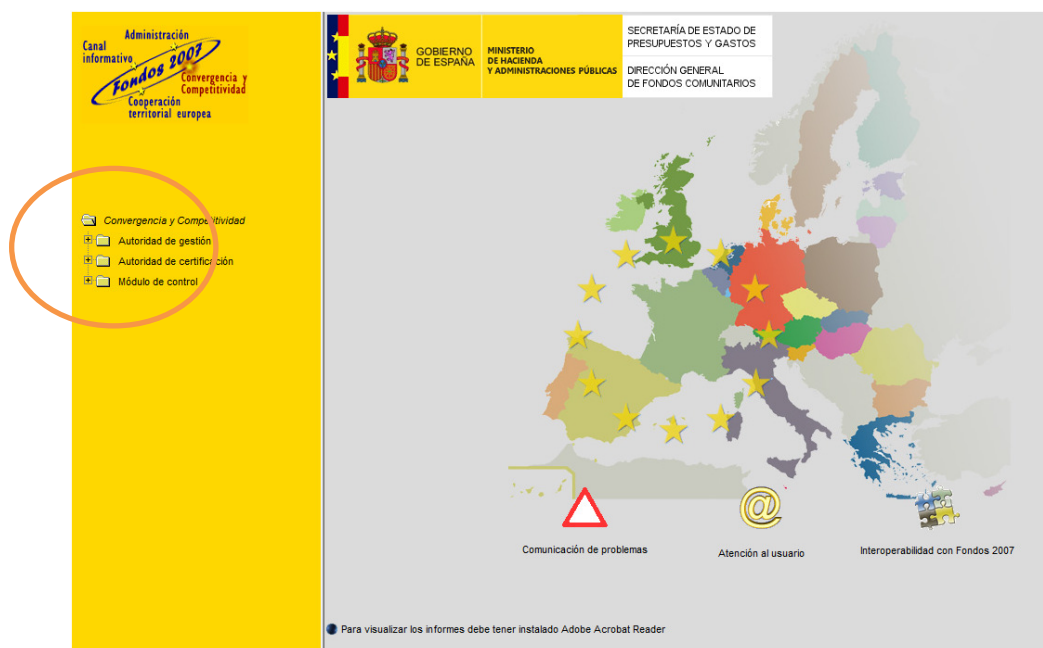
Durante el actual periodo de programación 2007-2013 la aplicación informática Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de en Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura en el sistema Fondos 2007 de los diferentes módulos queda reflejada del siguiente modo:



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y el envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de los documentos se realiza a través de un sistema de portafirmas digital conectado a Fondos 2007 denominado DocelWeb. Los documentos se generan en Fondos 2007 y se envían al portafirmas que a su vez los devuelve al sistema de origen una vez firmados electrónicamente.

Los documentos que se firman por parte de los Beneficiarios / Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007 de, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

Programación Inicial. Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.

Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso. Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación. También se pueden cargar los datos de forma manual directamente en el sistema.

Alta de las irregularidades dictadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios. Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

Certificación de indicadores. A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

Información sobre sistemas y procedimientos Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

Módulo Autoridad de Certificación. Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. De todas las nuevas funcionalidades implementadas en Fondos 2007 durante el año 2013, la mayoría de ellas han tenido lugar en este módulo, principalmente en lo que se refiere a compensaciones, reintegros, repartos, pagos en formalización y transferencias a destinatarios.

Módulo de control. Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría (AUDInet)

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

Archivos digitales. Recogen en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y cualquier otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión (operaciones, contratos, solicitudes de reembolso, declaraciones de gasto, controles...) que permite a los gestores de los programas y usuarios de la aplicación almacenar o recuperar, en función de los permisos establecidos para cada uno de ellos, los documentos relacionados con las funciones desde las que se accede. El archivo digital simplifica la gestión de documentos, integrándola en el propio sistema informático.

Reuniones informativas. Durante el año 2013 se han realizado reuniones informativas con los nuevos organismos sobre el uso del sistema para la gestión y certificación de los gastos programados.

Canal informativo en Fondos 2007. Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

Nuevas funcionalidades. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.

Atención al usuario. Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: fondos2007@sepg.minhap.es

Sistema Informático de la Comunidad Autónoma

Sistema Informático establecido por el Organismo Intermedio de la Comunidad de Madrid

La Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado de la Comunidad de Madrid, en colaboración con la empresa IASOF, ha elaborado un sistema informático de seguimiento compatible con FONDOS 2007, para su utilización en combinación con los Organismos Ejecutores de las operaciones cofinanciadas. Este sistema tiene como único objeto facilitar la recopilación y ordenación de la información relativa a las operaciones cofinanciadas que debe ser incorporada a FONDOS 2007 con carácter previo o simultáneo a las declaraciones de gastos.

El sistema opera como una herramienta común a todos los Organismos Ejecutores, tanto a los integrados en el Sistema de Información Contable de la Comunidad de Madrid SIEF, como a los que cuentan con sistemas contables propios, sin que en ningún caso sustituya a sus respectivos sistemas de contabilidad.

En consecuencia, la herramienta está diseñada de forma que la introducción de la información en el nuevo sistema informático sea responsabilidad de los Organismos Ejecutores, asumiendo la Dirección General de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid la de revisar, validar y traspasar la información a la aplicación FONDOS 2007.

La aplicación permite la incorporación automática de los datos contables contenidos integrados en el SIEF, a través del subsistema de Financiación Condicionada (FICO), subsistema desarrollado en 1998 con la finalidad de garantizar la contabilización separada de los gastos del Presupuestos vinculados a ingresos, entre ellos los cofinanciados con Fondos FEDER. Este subsistema discrimina los gastos vinculados por Fondos, y dentro de cada Fondo por Programas Operativos, dando así cumplimiento a la exigencia de contabilidad separada.

En el caso de los Organismos Ejecutores no integrados en SIEF, la aplicación desarrollada por el Organismo Intermedio permite la incorporación de la información requerida a través de un sistema de hojas de intercambio de datos en formato excel, lo que, además de facilitar la gestión de estos Organismos, constituye una garantía adicional de la exactitud de la información incorporada.

Posteriormente, y tal y como ya se ha señalado, la información incorporada por los gestores, bien por descargas del sistema SIEF o bien a través de las hojas de intercambio excel, es verificada y validada por el Organismo Intermedio Coordinador. Finalmente, la propia aplicación, tras comprobar de forma automática que los datos incorporados responden a las exigencias del sistema de información FONDOS 2007 de la Autoridad de Gestión, genera los ficheros que permiten la descarga masiva y segura de la información en FONDOS 2007.

La necesidad de coordinar el desarrollo de esta nueva aplicación con la del sistema FONDOS 2007 retrasó su puesta en operatividad hasta el verano de 2009, siendo utilizada por primera vez en los meses de septiembre y octubre de 2009, para al gestión las certificaciones de gastos correspondientes a los años 2007 y 2008.

Durante 2013, este nuevo sistema informático ha estado plenamente operativo, habiendo sido utilizado para la recepción de la declaración de los gastos de 2011 por parte de los Organismos Ejecutores y para la elaboración por parte de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado de la certificación a 31 de diciembre de 2012 y su posterior volcado en Fondos 2007.

En 2014, la aplicación está siendo utilizada para la tramitación de los gastos correspondientes a la anualidad 2013.

Por otra parte se está trabajando ya en la adaptación de esta herramienta informática a los requisitos reglamentarios establecidas para la gestión de los Fondos durante el periodo 2014-2020.

Paralelamente, la Comunidad de Madrid ha trabajado durante 2013 en el desarrollo de un nuevo sistema de contabilidad pública, NEXUS, el cual se espera que comience a aplicarse en el ejercicio económico de 2015. En la elaboración de este nuevo sistema se han tenido en cuenta los requerimientos establecidos para la gestión de las operaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales Europeos.

2.7.4. Redes Temáticas

El MENR de España 2007-2013, para fomentar la cooperación entre todos los agentes y niveles de la administración y para mejorar la eficacia en la gestión de los fondos, ha previsto la creación de unas redes sectoriales con la participación de los ministerios, consejerías regionales y otros organismos implicados. Entre ellas está la Red de Autoridades Ambientales cofinanciada por el PO de Asistencia técnica. Estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la AGE, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea. Además, podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Las Redes Sectoriales son; La Red de Autoridades Ambientales, la Red de políticas de I+D+i, la Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades y la Red de Iniciativas Urbanas.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas

Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

La composición y estructura de las Redes también es similar:

- Presidencia: compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio sectorial correspondiente:
 1. Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente (antiguo Ministerio de Medioambiente y Medio Rural y Marino)
 2. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Economía y Competitividad (antiguo Ministerio de Ciencia e Innovación)
 3. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres Ministerio
 4. de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: (antiguo Ministerio de Igualdad)
 5. Red de Iniciativas Urbanas: Ministerio de Fomento (antiguo Ministerio de Vivienda)

- Secretariado Técnico de la Red: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
 1. Red de Autoridades Ambientales
 2. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
 3. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres
 4. Red de Iniciativas Urbanas

- Pleno de la Red: integrado por los miembros previstos en el apartado anterior

Red temática de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2013

- Reuniones Plenarias En dos ocasiones al año, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2013 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 36ª Reunión Plenaria, celebrada, el 16 de mayo de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.

En esta reunión, se debatieron aspectos relativos a la integración de la Biodiversidad y el Cambio Climático en la programación de los Fondos Comunitarios 2014-2020. Así mismo, se informó sobre los avances en la negociación del Reglamento LIFE 2014-2020 y su nuevo enfoque integrado, así como del Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020. También se lanzó la propuesta de creación de 3 Grupos de Trabajo en el seno de esta Red: "Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020", "Cambio Climático en la programación 2014-2020" y "Biodiversidad y Fondos Comunitarios"

- 37ª Reunión Plenaria, celebrada, el 15 de noviembre de 2013, en las instalaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración con el Gobierno de Canarias, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.

En esta reunión, se presentaron y discutieron los resultados de los 2 Grupos de Trabajo constituidos en la Red de Autoridades Ambientales “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020”. Por otro lado, se presentaron las Guías de orientación elaboradas por la Comisión para promover el uso de los Fondos MEC en inversiones ambientales. Se informó, igualmente, sobre los avances en la negociación de los Reglamentos de Fondos MEC 2014-2020, así como del Programa LIFE 2014-2020.

- Reuniones Temáticas

Coincidiendo con la 37ª Reunión Plenaria, se celebró, en la Palmas de Gran Canaria la **XXXI Jornada Temática** de la Red de Autoridades Ambientales, retomándose así la celebración de estas jornadas tras una interrupción de 5 años.

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos comunitarios.

En esta ocasión, la Jornada versó sobre el “Cambio Climático en los Fondos Comunitarios 2014-2020” y contó con la participación de la Comisión Europea, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la Oficina Española de Cambio Climático, el Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las autoridades responsables de Cambio Climático de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Grupos de Trabajo

En el año 2013 se han constituido **2 nuevos Grupos de Trabajo** en el seno de la Red de Autoridades Ambientales: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020”.

El objetivo de los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales consiste en desarrollar propuestas e ideas para la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales que abordan. Para el desarrollo de sus trabajos se convocan reuniones en dos o tres ocasiones al año.

En el seno de estos grupos, se debate documentación sobre financiación comunitaria en materia de medio ambiente, se intercambian experiencias y se elaboran documentos de trabajo dirigidos a la mejora de la integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por Fondos comunitarios.

Cada Grupo cuenta con la participación activa de expertos en la materia de trabajo de la Administración de las CCAA, de la Administración General del Estado y de la Comisión Europea.

- El Grupo de Trabajo “**Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020**” se reunió el 27 de septiembre de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, con el objeto de definir los objetivos del Grupo y su Programa de Trabajo.

Este Grupo de Trabajo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

- El Grupo de Trabajo “**Cambio Climático en la programación 2014-2020**” se reunió el 19 de septiembre de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, con el objeto de analizar y debatir la incorporación de las cuestiones relativas a Cambio Climático en el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020. También se establecieron los objetivos del grupo y su plan de trabajo.

Este Grupo de Trabajo está coordinado por el Subdirector General de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.

Comités de Seguimiento de los Programas Operativos

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

- Programas Operativos:
 - Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió en Madrid, el 26 de junio de 2013.
 - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 26 de junio de 2013.
 - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 27 de junio de 2013.
 - Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, celebrado en Madrid, el 19 de noviembre de 2013.
 - Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013. Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participó en las siguientes reuniones:
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Madrid, el 19 de junio de 2013.
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Madrid, el 18 de diciembre de 2013.
 - Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 27 de junio de 2013.
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:

- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se celebró, en Madrid, el 18 de junio de 2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra 2007-2013. Durante el año 2013 tuvieron lugar los siguientes Comités de Seguimiento:
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Jaca, el 14 de marzo de 2013.
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Pamplona el 18 de junio de 2013.
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Pamplona el 22 de octubre de 2013.

Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España – Portugal. El Comité de Seguimiento de este Programa se celebró, en Valladolid, el 26 de junio de 2013

La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red ENEA-MA, en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XIX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 6 de junio de 2013, en las instalaciones de la Comisión Europea, en Bruselas

En esta reunión, la Comisión presentó las principales novedades sobre las negociaciones del paquete legislativo de Fondos MEC, con especial referencia a las exigencias derivadas de las condicionalidades ambientales ex ante. También se presentaron y discutieron distintas iniciativas de la Comisión para promover la inversión en Cambio Climático, Biodiversidad y Suelos a través de los Fondos MEC.

- XX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 27 de noviembre, en Bruselas

La Comisión informó sobre los actos delegados y actos de ejecución que se adoptarán para el desarrollo de los Reglamentos de los Fondos MEC 2014-2020, así como las novedades previstas en la preparación y evaluación de Grandes Proyectos. Por otro lado, se profundizó en las oportunidades de integración del medio ambiente en la programación de los Fondos MEC, con especial atención al cambio climático y a las posibilidades de promover inversiones sostenibles e innovadoras en materia de agua. También se analizaron las ventajas ambientales que pueden derivarse de las inversiones en desarrollo urbano sostenible integrado que se promueve desde la Política de Cohesión 2014-2020.

Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA

- El 6 de junio se celebró, en Bruselas, la penúltima reunión de este Grupo de Trabajo, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la biodiversidad en los Acuerdos de Asociación y los Programas Operativos de la programación 2014-2020.

En esta reunión se presentó y discutió el documento de trabajo de este Grupo “Integración de la Biodiversidad y Natura 2000 en los Acuerdos de Asociación y Programas Operativos 2014-2020”, analizando en qué medida ha constituido un elemento de referencia para las autoridades de gestión de los Estados miembros en la definición de inversiones ambientales en la nueva programación. La reunión también sirvió de plataforma para la puesta en común de las iniciativas previstas por las Comisión en materia de Biodiversidad a corto y medio plazo.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y se proporciona la documentación de interés sobre financiación comunitaria y medio ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

Red temática de I+ D+i

La Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT), en calidad de Secretaría Técnica de la Red de I+D+i, coordinó los trabajos a llevar a cabo durante el año 2012 mediante reuniones celebradas con los Agentes Territoriales de la Innovación, constituidos por distintas direcciones generales y agencias de desarrollo responsables de

la innovación en cada territorio. La primera de ellas se celebró el día 14 de febrero y en ella se acordó un plan de visitas a cada Comunidad Autónoma, a realizar durante el mes de marzo, con el objetivo de presentar una propuesta de Plan de Trabajo Regional que recogiese las acciones a llevar a cabo durante el año.

El 25 de abril de 2012 se celebró el II Pleno de la Red. En el mismo, se presentaron los avances de la actividad 2011 de la Red y el Plan de Trabajo 2012 por parte del MINECO y FECYT, que contemplaba básicamente dos líneas de trabajo:

- Por un lado, durante 2011 se definieron los objetivos, las funciones y la estructura de la Red. A su vez, se definió un Plan de Comunicación, que contemplaba el lanzamiento de la web (www.redidi.es) como principal interfaz y canal de comunicación de la Red. En la misma, se puede encontrar información básica de la Red, así como toda la actividad que se desarrolla en el marco de este proyecto.
- Por otro lado, se trabajó en la contratación de los Nodos de Cooperación para la Innovación, empresas de probada experiencia en el ámbito de la I+D+i, cuya misión principal consiste en apoyar la labor de la Red a nivel regional.

Además del repaso a la actividad del 2011, se realizaron varias ponencias sobre las Estrategias de Especialización Inteligente “RIS3”, estrategias contempladas en la propuesta de Reglamento de disposiciones comunes para los Fondos en el próximo período de programación 2014-2020 como condiciones ex ante para la programación de Fondo FEDER en el objetivo temático 1 de I+D+i.

Tanto la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Política Regional, como el Instituto de Prospectiva Tecnológica (IPTS) hicieron especial hincapié en la función estratégica que las RIS3 ocupan dentro de la nueva Política de Cohesión, siendo un instrumento fundamental para garantizar la contribución a la política de crecimiento de la Estrategia Europa 2020.

Grupo de trabajo “Transversalidad”

El 24 de junio y el 8 de octubre se celebraron la primera y la segunda reunión del Grupo de Trabajo “Transversalidad”, cuyo objetivo es responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i, que permita lograr un sistema de I+D+i con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos, entre otros, en términos de financiación.

Hasta la fecha, se han identificado varios ámbitos de trabajo y se ha confirmado la necesidad de poner en marcha este tipo de foros para permitir el intercambio y fomento de la cooperación entre los agentes y los organismos responsables de la gestión de los Fondos.

Por otro lado, en el GT se valoró la posibilidad de crear mecanismos que permitan el intercambio de buenas prácticas en torno a las Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3), pues éste ha sido un tema muy recurrente. Esta idea se ha plasmado en la celebración de las “Mesas Temáticas Interregionales”, celebradas a principios de este año 2013.

Resumen de la actividad en 2013:

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+I (en adelante Red de I+D+I o Red) en 2013 se ha centrado en dar apoyo a las comunidades autónomas en el proceso de definición de sus estrategias de I+D+I para la especialización inteligente (las llamadas RIS3 por sus siglas en inglés) mediante la celebración de numerosas iniciativas de apoyo en todo el territorio. Este esfuerzo, compartido entre todos, ha contribuido a que todas las CCAA estén en condiciones de finalizar sus estrategias para la especialización inteligente en los plazos requeridos por la Comisión Europea de cara al lanzamiento del próximo periodo de programación 2014-2020.¹⁰

Así, en 2013, en el marco de la Red, se realizaron actividades en distintas comunidades autónomas, respondiendo de este modo a las necesidades específicas de cada una de ellas en esta materia, así como se celebraron diversas actividades desde el ámbito nacional. Además, también en el marco del proceso RIS3, se celebraron actividades de promoción de la innovación que ayuden a la ejecución del programa operativo fondo tecnológico.

Por último, cabe destacar en las actividades de la Red la visita de varios expertos y representantes de regiones europeas (Región de Aquitania, Región Centro de Francia y Baja Austria) y de Chile que aportaron sus experiencias y buenas prácticas en materia de gestión de fondos y de desarrollo de estrategias de I+D+I.

Principales actividades en 2013 desde el ámbito nacional

El Pleno 2013 de la Red de I+D+I – 13 de marzo de 2013: La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, inauguró el III Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+I en el que se debatió sobre aspectos clave relacionados con el ámbito de la I+D+I de cara al periodo de programación 2014-2020, así como se hizo un balance del periodo de programación anterior (2007-2013).

También, se aprovechó la ocasión para presentar el Plan de Trabajo para el período abril 2013 - marzo 2014, que fue aprobado por el conjunto de los miembros.

La tercera reunión del Foro Transversal – 24 de abril de 2013: En esta ocasión la Red de I+D+i contó con la participación especial de Jean-Marie Blanc, Director de Fondos Estructurales y de la Cooperación Transfronteriza de la Región de Aquitania y de Manuel Gavira, representante de la Unidad de Francia en la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, con el objetivo de intercambiar experiencias y buenas prácticas en torno a la gestión de los fondos estructurales destinados a I+D+i y sobre el proceso de especialización inteligente.

La experiencia chilena en el marco de la especialización inteligente–23 de mayo de 2013: La jornada celebrada el 23 de mayo consistió en intercambiar experiencias con una delegación de representantes del Gobierno central y regional de Chile sobre tres temáticas de relevancia en el marco de la especialización inteligente: los instrumentos para mejorar la competitividad de las PYMES, la cooperación y los sistemas de seguimiento y evaluación RIS3.

¹⁰ Situación a febrero de 2014.

Segundas Mesas Temáticas Interregionales RIS3: El sistema de seguimiento y evaluación – 03 de octubre de 2013: El 03 de octubre se celebraron las segundas mesas temáticas interregionales RIS3¹¹ con un enfoque práctico y resolutivo, orientadas a ayudar a las comunidades autónomas inmersas en el proceso de definición de sus sistemas de evaluación y seguimiento.

A estas mesas, se contó con la participación de representantes de otras regiones europeas, (Gobierno Regional de Baja Austria y la Agencia Regional para la Innovación y la Transferencia Tecnológica de la Región Centro de Francia), para que aportaran su visión y experiencia demostrada en el diseño de sus sistemas de seguimiento y evaluación. Asimismo, se contó con la asistencia de varios expertos cuyo conocimiento y destacada experiencia en este ámbito permitieron profundizar y resaltar elementos de interés.

La red de I+D+I en cifras en 2013

- Miembros: Más de **70** instituciones públicas del ámbito europeo, nacional y regional.
- Desde el ámbito nacional:
 - **III** Pleno de la Red de I+D+I – 19 de marzo de 2013
 - **I** Reunión del Foro Transversal – 24 de abril de 2013
 - **1** Jornada RIS3 – 23 de mayo de 2013
 - **II** Mesas Temáticas Interregionales – 03 de octubre de 2013
- Desde el ámbito regional:
 - Más de **50** actividades regionales de apoyo al proceso RIS3 y de promoción de la innovación que ayuden a la ejecución del fondo tecnológico
- 3 publicaciones:
 - “Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+I 2013”
 - “2 años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+I”
 - “Guía rápida: La I+D+I en la Política de Cohesión 2014-2020”
- 38 boletines “Martes de la Red”:¹²
 - **7** con información de interés sobre políticas y estrategias
 - **9** sobre instrumentos de apoyo a la I+D+I y de estos, **3** sobre instrumentos de apoyo a la ejecución del fondo tecnológico
 - **9** sobre informes de interés
 - **5** sobre eventos de interés
 - **8** sobre actividades de la Red de I+D+I
- En cuanto a la web de la Red de I+D+I:¹³
 - **6.821** visitas, un 40% más que en 2012, de los cuales **3.491**, un 14% más que el año anterior, son visitantes únicos.
 - **5:46** minutos como tiempo promedio estando en la web, incrementando en más de dos minutos el tiempo respecto a 2012 (3:42).

¹¹ Las primeras mesas temáticas interregionales RIS3 centradas en el proceso de descubrimiento emprendedor se celebraron durante el mes de febrero de 2013, formando parte del plan de trabajo de la Red 2012.

¹² Situación a febrero de 2014.

¹³ Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Red temática de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, y avanzar en la aplicación de la igualdad en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión (2007-2013).

Está compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia será compartida entre la Directora General del Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la UAFSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. La secretaría de dicha Red será ejercida por el Instituto de la Mujer.

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013.

El 30 de noviembre de 2009 fue constituida formalmente la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, en acto oficial en el que se hizo hincapié en los objetivos de la Red, destacando como fundamental su finalidad de contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios. Desde ese momento arrancó la actividad de la Red, que ha se ha materializado en un catálogo amplio de actuaciones

El 13 y 14 de mayo de 2010 tuvo lugar en Sevilla, la segunda reunión plenaria de la Red, Los días 17 y 18 de febrero de 2011, se ha celebrado la tercera reunión del plenario de la Red en el Palacio de Congresos y de la Música EUSKALDUNA Jauregia, en Bilbao. Los días 17 y 18 de noviembre de 2011 tuvo lugar en Santiago de Compostela la cuarta reunión. Los días 10 y 11 de mayo de 2012 tuvo lugar en Barcelona la quinta reunión.

En este contexto y a lo largo de estos cuatro años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2013

a) Se han celebrado la sexta y séptima reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, Gestores de Fondos y Organismos de Igualdad, de ámbito comunitario, nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Avilés (Principado de Asturias), los días 11 y 12 de abril y en Santander (Cantabria) los días 7 y 8 de

noviembre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:

Sociedad de la Información e igualdad de género.

Escenarios de apoyo a la Igualdad en PYMES.

La planificación urbanística con enfoque de género: una lectura diferente de nuestros espacios urbanos.

Inclusión social y pobreza con perspectiva de género.

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas “a la carta” en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

c) Durante este año 2013 se ha dado un fuerte impulso a la formación y capacitación en el seno de la Red. Han tenido lugar dos jornadas:

- La primera sobre “El uso de indicadores de género en el nuevo periodo de programación 2014-2020”, realizada en la sede del Instituto de la Mujer-MSSSI el 14 de marzo de 2013 y, dirigida con carácter general a todos los miembros de la Red.

- La segunda, sobre “La aplicación de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Programación 2014-2020”, celebrada en Bruselas el 19 de septiembre de 2013 y dirigida a las Unidades de España en la Comisión Europea.

A lo largo del 2º semestre del citado año, han dado comienzo las jornadas de formación para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos. Se han llevado a cabo en todas y cada una de las CCAA que así lo han solicitado, habiéndose realizado las siguientes:

Canarias: En Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife (1 y 2 de julio respectivamente)

País Vasco (30 de septiembre)

Castilla La Mancha (9 de octubre)

Navarra (17 de octubre)

Cantabria (6 de noviembre)

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de

Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

A la vista de ello, se han previsto y de hecho, se han desarrollado, más jornadas para el año 2014, adaptándolas cada vez más, a las necesidades formativas de cada CCAA.

d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2013 existen dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.

f) Elaboración de herramientas. La Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos. De cara al nuevo período destacamos los siguientes:

-El Documento sobre “Definición de indicadores específicos de género para los Programas Operativos del FSE 2014-2020”, dirigido a Organismos Gestores de Fondos y Organismos Intermedios, con orientaciones, claves metodológicas y ejemplos sobre como introducir indicadores de género en el marco de los Programas del nuevo período.

-Se ha elaborado el Documento sobre “Principales brechas de género en España en los ámbitos de intervención de los Fondos Estructurales 2014-2020”, con el objeto de proporcionar a las Autoridades de Gestión y a los Organismos Intermedios, una herramienta práctica que les facilite la inclusión de la dimensión de género en los diagnósticos de situación de los documentos programáticos del período 2014-2020.

g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es: <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/home.htm>

A fecha de cierre de este Informe, podemos comunicar que la celebración de la próxima reunión plenaria, (la 8ª) tendrá lugar en la CA de Murcia los próximos días 3 y 4 de abril de 2014).

Red temática de Iniciativas urbanas

La Red de Iniciativas Urbanas inició su andadura en 2009, junto con otras cuatro Redes Sectoriales, como mecanismo de coordinación del periodo 2007-2013 establecido en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR), que señalaba que la Red de Iniciativas Urbanas *“estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, y representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios, y la Comisión Europea”*.

El 20 de febrero de 2013 se celebró la última reunión del Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea (Dirección General de Política Regional y Urbana), los coordinadores de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano y una amplia representación de las entidades locales, designadas a través de la Federación Española de Municipios y Provincias. En concreto, forman parte del Pleno un total de 9 Diputaciones Provinciales y 22 Ayuntamientos.

Los trabajos de la **sesión plenaria** se desarrollaron de la siguiente forma:

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, José María Piñero Campos, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo, M^a Dolores Aguado Fernández, centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, centrándose específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU)

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando, con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio.

A continuación, Laura Hagemann-Arellano, de la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, intervino para expresar la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento, de fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a

cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, Zsolt Zsokolai, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la Comisión Europea que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas.

La siguiente intervención, corrió a cargo de Sonia de Gregorio Hurtado, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo elaborado desde el ámbito académico que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

Finalmente, se comentó el estado de ejecución de los proyectos correspondientes a la Iniciativa Urbana, gestionados por la D.G. de Fondos Comunitarios y los proyectos de Desarrollo Local y Urbano, en municipios de menos de 50.000 habitantes, gestionados desde la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas.

Por otra parte, en noviembre se hizo una presentación de “La Red de Iniciativas Urbanas en el periodo 2007-2013” en el seno de los ENCUENTROS ANUALES 2013 celebrados en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ante la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea.

Asimismo, en relación con los objetivos de la Red se han realizado algunas actividades entre las que se destaca la publicación en formato digital del libro “**ÁREAS URBANAS +50. Información estadística de las Grandes Áreas Urbanas españolas 2012**”, que ha sido editado por el Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento y puede ser, por su interés, objeto de presentación en el próximo Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas.

Se trata de una publicación con la información estadística, actualizada hasta 2012, de las ciudades españolas de más de 50.000 habitantes, permitiendo alcanzar una base sólida sobre la que abordar la definición de unos indicadores de sostenibilidad del medio urbano. El estudio refleja, además, el trabajo realizado a lo largo de estos últimos años en el Sistema de Información Urbana (SIU).

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma: www.rediniciativasurbanas.es.

Respecto de la ralentización de la actividad de la red de Iniciativas Urbanas durante el año 2013 podemos indicar que se debe al proceso de revisión al que está siendo sometida, tanto de su estructura organizativa como de funcionamiento, con el objetivo de adaptar su actividad a los nuevos retos que se plantean en el periodo de programación 2014-2020 en relación con el desarrollo urbano sostenible integrado e incidir en una mayor difusión de los proyectos integrados en el ámbito urbano. En línea con esta revisión se ha decidido que:

- Su composición se adaptará a los requerimientos del próximo periodo incorporando unidades ligadas a la Economía Baja en Carbono como el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético) del MINETUR o la OECC (Oficina Española de Cambio Climático) del MAGRAMA.
- Se active, en coordinación con la FEMP, para definir la participación de las entidades Locales en el nuevo periodo y haga propuestas para los elementos de definición del Acuerdo de Asociación para el nuevo periodo, en línea con la Agenda Urbana Europea que se desarrolle.
- Se configure como la unidad que, dentro de los mecanismos de coordinación previstos para el nuevo período 2014-2020, lleve a cabo las funciones de

coordinación de la financiación local con otras actuaciones urbanas -regionales o nacionales- en esos territorios, apoyadas con el FEDER o el FSE y/o con otras líneas de financiación nacionales o comunitarias.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes y describe las actuaciones cofinanciadas durante la anualidad 2013, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos de eje.

Las diferencias en el grado de ejecución se deben a que la información procedente de Fondos 2007 recoge exclusivamente los gastos efectivamente certificados en la aplicación informática. En este capítulo, se refleja la información disponible sobre los pagos realizados a diciembre de 2013 pendientes de validar y de volcar en Fondos 2007.

Los valores de las fichas de indicadores también dependen de la carga en Fondos 2007 de los correspondientes certificados.

En este sentido, se incluye un resumen físico y financiero de las actuaciones realizadas por la Comunidad de Madrid.

3.1 EJE 1: ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Organismos:

Administración General del Estado:

- Dirección General de Investigación Científica y Técnica (Ministerio de Economía y Competitividad)
- Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)
- Instituto de Salud Carlos III

Comunidad Autónoma:

- Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica, Consejería de Economía y Hacienda
- Dirección General de Universidades e Investigación
- Agencia de Informática y Comunicaciones de la CA de Madrid (ICM)
- Canal de Isabel II, adscrito a la Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno
- Instituto Madrileño de Desarrollo, Consejería de Economía y Hacienda
- Dirección General de Infraestructuras
- Dirección General de Patrimonio Histórico
- Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI)

3.1.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

Tema prioritario 01: Actividades de I+DT en centros de investigación

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

Se pretende fomentar en Madrid la investigación científica en disciplinas biomédicas, mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, y en el Plan Nacional 2008-2011, donde se enmarca la Iniciativa Sectorial de Investigación en Salud.

Entre las áreas y programas prioritarios que recoge el Plan Nacional 2004-2007 se encuentra el área de Ciencias de la Vida donde se ubican el Programa Nacional de Biomedicina y el Programa Nacional de Tecnologías para la Salud y el Bienestar, siendo el Instituto de Salud Carlos III una de las unidades gestoras de dichos programas. La investigación biomédica se debe considerar como un medio para contribuir a solucionar los problemas de salud de la población española, innovar la asistencia sanitaria, y aumentar la calidad de los servicios que presta el Sistema Nacional de Salud. El Instituto de Salud Carlos III, persigue el fomento de la investigación traslacional, transfiriendo el conocimiento de la investigación biomédica a la práctica clínica y la generación de hipótesis de investigación biomédica desde la asistencia sanitaria.

El Plan Nacional 2008-2011 contempla la Acción estratégica en salud que tiene por objetivo general generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía. Las convocatorias de 2008, 2009, 2010 y 2011 de ayudas que se han certificado se enmarcan dentro de la AES y contribuyen a desarrollar aspectos preventivos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud y de las empresas relacionadas con el sector.

Normativa reguladora: La concesión de las ayudas para proyectos de I+D+I en el ámbito biomédico en Madrid, ha venido regulada por las disposiciones:

- Proyectos de investigación:

Resolución de 22 de febrero de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y del Instituto de Salud Carlos III, que aprueba la convocatoria correspondiente al año 2010 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 11 de febrero de 2011, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2011, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La duración de los proyectos de investigación es de 3 y 4 años. Las anualidades segunda y tercera se pagan una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas anuales correspondientes.

Durante 2013 los proyectos certificados han sido 243, por importe de 5.407.989,32 euros. El gasto total certificado asciende a 7.359.485,43 euros.

ACTIVIDADES DE I+DT	CERTIFICADO 2013	
	Nº	IMPORTE
CLASE DE AYUDA		
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2010 Y 2011	243	5.407.989,32
TOTAL	243	5.407.989,32

En lo referente a los indicadores, el valor esperado en número de proyectos de investigación financiados para 2013 era de 175 proyectos. En la certificación de este año 2013, se han certificado 243 nuevos proyectos en Madrid, con lo que se ha superado ampliamente las cifras esperadas. Por tanto, se considera totalmente satisfactorios los resultados obtenidos.

Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas, Importes y Género, datos de 2013

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2010 Y 2011.										
ÁREAS TEMATICAS	Nº PRO Y.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORTE MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORTE VAR.	PROY. MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	% PROY. VAR.
CANCER	32	1.119.636,88	461.987,11	41,26	657.649,77	58,74	15	46,88	17	53,12
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	38	711.946,19	112.147,08	15,75	599.799,11	84,25	13	34,21	25	65,79
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	21	448.937,56	208.874,54	46,53	240.063,02	53,47	9	42,86	12	57,14
ENFERMEDADES INFECCIOSAS , INMUNOLOGÍA Y SIDA	21	303.761,80	78.707,68	25,91	225.054,12	74,09	6	28,57	15	71,43
ENFERMEDADES GENETICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	26	764.881,19	323.009,05	42,23	441.872,14	57,77	11	42,31	15	57,69
ENF. CRONICAS, INFLAMATORIAS , NEFROLOGICAS Y RESPIRATORIAS	46	1.172.031,60	346.357,42	29,55	825.674,18	70,45	16	34,78	30	65,22
EPIDEMIOLOGÍA Y SERVICIOS DE SALUD	12	208.445,98	56.105,21	26,92	152.340,77	73,08	3	25,00	9	75,00
ENF. ENDOCRINAS , DIGESTIVAS Y CIRUGIA	26	336.500,84	79.989,28	23,77	256.511,56	76,23	7	26,92	19	73,08
BIOTECNOLOGIA, BIOINGENIERIA Y TECNOLOGIAS GENOMICAS	5	51.906,78	3.211,70	6,19	48.695,08	93,81	2	40,00	3	60,00
PEDIATRIA, MEDICINA PERINATAL, Y ANOMALÍAS CONGÉNITAS Y DEL METABOLISMO	16	289.940,50	132.211,98	45,60	157.728,52	54,40	10	62,50	6	37,50
TOTAL	243	5.407.989,32	1.802.601,05	33,33	3.605.388,27	66,67	92	37,86	151	62,14

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económica y tecnológica de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones de concesión.

Selección de operaciones: las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Proyectos I+D (2006): *RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.*

Planes para futuras anualidades: Dado que los proyectos de las convocatorias de este Tema prioritario tienen una duración de 3 años, no se van a asignar Fondos FEDER 2007-2013 a nuevos proyectos, porque su duración excede el plazo de subvencionabilidad del periodo de programación 2007-2013.

Durante 2013, se han certificado 153 proyectos con un gasto certificado de 26.028.074,67 euros, correspondientes a la convocatoria mencionada.

CANAL DE ISABEL II.

Implantación de un sistema de vigilancia de la Calidad del Agua (FASE 1): Desarrollo de modelos de simulación de la Calidad del Agua en la Red de Abastecimiento.

Como garantía de suministro y calidad del agua, ante la posibilidad de una amenaza por contaminación química, radioactiva o biológica, desarrollará un sistema de vigilancia y control que incluirá: la detección, mediante la integración de sensores y análisis, modelización de la evolución de los contaminantes en la red, herramientas de mitigación, neutralización y alternativas de suministro, y protocolos de actuación ante emergencias. Así, se desarrollará un sistema integrado para reducir el riesgo de alteraciones en la calidad del agua y su adecuación a los requisitos para el consumo humano.

En una primera fase, que es la que ha sido adjudicada hasta el momento, se trata de elaborar modelos de calidad del agua en todas las redes de abastecimiento de que sirvan de base para las labores de planificación de las infraestructuras de distribución con todos los condicionantes asociados a la evolución de la calidad del agua y para la gestión de la distribución y prevención de potenciales episodios de alteración de las condiciones que pueden afectar a la calidad del agua suministrada a los vecinos usuarios.

En la segunda fase, se desarrollará el sistema de vigilancia en sí.

El presupuesto total programado en el eje 1, tema prioritario 01, asciende a 3.000.000 €. El presupuesto máximo de licitación de la fase 1 asciende a 590.000 € (sin IVA), siendo el objeto del contrato la prestación de servicios.

Lo innovador de este proyecto es la creación y calibración de modelos de calidad de detalle de la totalidad las redes de abastecimiento de , basados en modelos hidráulicos, lo cual permitirá disponer de un modelo sobre la evolución de los parámetros hidráulicos y de calidad del agua en todos los nudos de la red, basados en mediciones reales en campo. Esto permite extrapolar la información discontinua de la que se dispone en la actualidad en los puntos de medida de calidad existentes a un modelo continuo en todos los nudos de la red. Estos modelos continuos de calidad permitirán tener un mayor

conocimiento de la calidad del agua de consumo humano en los puntos en los que se entrega a las personas usuarias.

El resultado de los trabajos se traducirá en un incremento del conocimiento sobre la evolución de los parámetros de calidad dentro de la red de abastecimiento. Esto podrá permitir a su vez optimizar los procesos de tratamiento en las ETAP lo cual se encamina a un uso más eficiente del recurso agua, de los productos empleados en la desinfección y de la energía empleada en estos tratamientos. Todo esto revierte en la sostenibilidad de los recursos hídricos y energéticos, ajustándose por ello a los criterios de selección del Tema Prioritario 01.

Estado de ejecución de la actuación a 31/12/2013.

La primera fase del proyecto recibió el 03.02.2010 la pertinente autorización favorable para la cofinanciación por parte de la Comunidad de Madrid. El 23.11.2010 se adjudicó el contrato a la sociedad SERVICIOS INTEGRADOS EN PROCESOS DEL AGUA, S.L. (SEIPA), por un importe de **340.620 € (IVA excluido)**. El *contrato 329/09* fue firmado el 07.01.2011 y está en ejecución, muy cerca de su terminación.

Dentro de la última solicitud de reprogramación del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid FEDER 2007-2013, se solicitó incluir esta actuación en el Tema Prioritario 01, en lugar del 07 (que es donde estaba encuadrada inicialmente).

Implantación de un sistema de vigilancia de la calidad del agua (FASE 2): Diseño de herramienta de ayuda a la toma de decisiones para la optimización de la calidad del agua en la Red de Abastecimiento y Distribución.

El objetivo del trabajo es el análisis y la optimización, tanto de los métodos empleados para la vigilancia de la calidad del agua suministrada a los usuarios, como de los procesos de operación y planificación futura de la red, considerando la evolución espacial y temporal de los parámetros de calidad del agua observados.

Este proyecto es continuación o segunda fase de los trabajos de modelización de la calidad del agua iniciados en enero de 2011, mediante el proyecto de "Desarrollo de modelos de simulación de la calidad del agua en la red de abastecimiento" (correspondiente al contrato 329/2009).

En una primera etapa del proyecto se realizarán ensayos y calibraciones adicionales, para fortalecer los modelos de calidad de agua realizados en el proyecto anterior. A continuación, se crearán dos nuevas herramientas:

- Una herramienta de mejora o complemento del sistema existente de vigilancia de la calidad de agua en la red.
- Una herramienta de definición de las condiciones óptimas de operación de la red, teniendo en cuenta tanto los condicionantes de calidad del agua como los parámetros hidráulicos.

El presupuesto de licitación de esta segunda fase asciende a 665.000,00 euros (sin IVA), siendo el objeto del contrato la prestación de servicios.

Aplicación de los criterios de selección de operaciones:

Lo innovador de este proyecto consiste en la creación de las dos nuevas herramientas indicadas. Mediante estas dos nuevas herramientas, se pretende facilitar la toma de decisiones que afecten a la gestión y operación de las redes y de los procesos en las

ETAP, contribuyendo a un uso más eficiente del recurso agua, de los productos empleados en la desinfección y de la energía empleada en estos tratamientos. Todo esto revierte en la sostenibilidad de los recursos hídricos y energéticos, ajustándose por ello a los criterios de selección del Tema Prioritario 01.

Estado de la ejecución de la actuación a 31.12.2013:

La segunda fase del proyecto recibió el 02.11.2011 la pertinente autorización favorable para la cofinanciación por parte de la Comunidad de Madrid. El 15.03.2013 se adjudicó el contrato a la sociedad WASSER S.A.E., por un importe de **399.000,50 € (IVA excluido)**. El *contrato 230/2011* fue firmado el 29.04.2013 y está en ejecución, Dentro de la solicitud de reprogramación del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid FEDER 2007-2013, se solicitó incluir esta actuación en el Tema Prioritario 01, en lugar del 07 (que es donde estaba encuadrada inicialmente).

Indicadores operativos del TP01:

A continuación, se recogen los valores de los indicadores operativos correspondientes al Tema Prioritario 01, a 31.12.2013 (los valores no son acumulativos, sino que corresponden a las anualidades 2012 y 2013, que son las que se han declarado a la Dirección General de Asuntos Europeos en la última declaración de gastos):

CÓDIGO INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	VALOR
1	Nº de proyectos de I+D+I	0,76
108	Nº de proyectos de carácter medioambiental	0,76

Aplicación del principio horizontal de desarrollo sostenible (artículo 17 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006) al TP01:

Las actuaciones incluidas dentro de este tema prioritario aplican soluciones innovadoras que contribuyen a un uso más eficiente del recurso agua, optimizando su uso para abastecimiento. De este modo, se revierte notablemente en la sostenibilidad a largo plazo de los recursos hídricos, contribuyendo a preservar el entorno natural.

Al consistir fundamentalmente las actuaciones englobadas dentro de este tema prioritario en trabajos de gabinete desarrollando modelos hidráulicos y de calidad, no es necesario el sometimiento del proyecto a requisitos medioambientales especiales.

Actuaciones de Información y Publicidad.:

Para dar cumplimiento a las obligaciones que en materia de información y publicidad se establecen en la Sección I del Capítulo II del Reglamento (CE) nº 1828/2006, se dispone de la siguiente documentación:

- Plan de Comunicación genérico de proyectos cofinanciados por el Fondo FEDER.
- Planes de Comunicación individuales para cada proyecto cofinanciado.

Aplicación del principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres (artículo 16 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006)

En , la política en la gestión de recursos humanos es la no discriminación. Además, las normas de contratación e ingreso aseguran la ausencia de cualquier tipo de discriminación, al estar sometidas a lo establecido en la legislación vigente para la Función Pública y en el correspondiente Convenio Colectivo, que recoge expresamente los principios de igualdad, mérito y capacidad, con lo que Canal se asegura seguir una política de igualdad de oportunidades y no discriminación por razones de sexo, raza o cualquier otra condición social.

Además, como medida concreta, en el año 2011 se ha puesto en marcha la Comisión del Seguimiento del Plan de Igualdad, que tiene como objetivo fijar las medidas y el plan de acción para cada uno de los objetivos fijados, recogidos en el Convenio Colectivo en cada una de las siete áreas siguientes: selección de personal; clasificación y promoción profesional; formación; retribuciones; conciliación de la vida familiar y laboral; acoso sexual y por razón de sexo; información y comunicación.

Aplicación del principio horizontal de desarrollo sostenible (artículo 17 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006)

El desarrollo sostenible forma parte de la propia esencia. Tanto es así que nuestra misión corporativa es *“garantizar a toda nuestra clientela el suministro de agua presente y futuro, tanto en cantidad como en calidad, con la decidida vocación de satisfacer sus expectativas, contribuyendo activamente a la protección y mejora del medio ambiente, en beneficio de toda la sociedad”*.

Esta misión se concreta en una serie de compromisos particulares, de manera que:

- Realizamos una gestión sostenible del agua como recurso limitado optimizando su uso para abastecimiento, siempre compatibilizándolo con otros intereses sociales, económicos y medioambientales.
- Integramos en todas nuestras actividades la gestión medioambiental depurando las aguas residuales, reutilizando sus recursos y contribuyendo a preservar el entorno natural.
- Realizamos una gestión empresarial eficiente asegurando el equilibrio económico-financiero de la Empresa, maximizando su valor y desarrollando una posición competitiva dentro de nuestro sector.
- Enfocamos nuestra gestión a la clientela, evaluando y respondiendo a sus necesidades y aportándole servicios de valor añadido.
- Orientamos nuestras actividades hacia la innovación, la investigación y el desarrollo, incorporando sistemáticamente nuevas tecnologías a sus procesos productivos, de control y de gestión.
- Potenciamos la capacidad y competencia de nuestra plantilla, favoreciendo su desarrollo profesional y prestando especial atención a su entorno laboral.

Según lo recogido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de los contratos licitados, los adjudicatarios deberán cumplir las obligaciones derivadas de la Política Ambiental que ha adoptado con el fin de minimizar los impactos ambientales que puedan generar sus actuaciones y transmitir a toda la plantilla a su cargo, que desarrollan la actividad contratada, los compromisos incluidos en la misma.

Tema prioritario 02: Infraestructuras de I+DT (incluidas instalaciones, instrumentos y ordenadores de alta velocidad para la conexión entre centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

Esta Dirección General (antigua Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, dependiente del Ministerio de Educación) mediante Real Decreto 245/2012, de 1 de febrero pasa a ser Dirección General de Investigación Científica y Técnica y se integra en el Ministerio de Economía y Competitividad, asumiendo las funciones de la antigua Dirección General. .

En el marco del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación, la planificación de las actuaciones objeto de financiación por el FEDER, se ha llevado a cabo a través de varias reuniones de coordinación, con los responsables regionales en el ámbito de la I+D.

En la reunión celebrada el 25 de Enero de 2007, se planteó la posibilidad de que una parte de los recursos se destinara a selección de proyectos de construcción y equipamiento de centros de investigación a través de convenios de colaboración MICINN-Comunidad Autónoma, mientras que otra parte se destinaría a adquisición de equipamiento científico y redes de comunicaciones para centros de Investigación, a través de convocatorias resueltas en concurrencia competitiva.

La propuesta inicial del Ministerio de Educación fue reservar 11,75 M€ de coste total elegible, para sucesivas convocatorias de proyectos de equipamiento científico-tecnológico que se resolverían por el procedimiento de concurrencia competitiva y utilizar los 12,05 M€ restantes en proyectos de construcción de centros de investigación seleccionados a través de convenios de colaboración.

En posteriores reuniones de coordinación, celebradas en 2008 y 2009, con los representantes de la Comunidad, se propuso, por su parte, la minoración de las cantidades inicialmente previstas para los proyectos presentados a convocatoria, y el aumento de las ayudas destinadas a financiar la construcción de centros de investigación, con el objeto de no fragmentar dichas ayudas y concentrarlas en proyectos de mayor visibilidad que respondan a las necesidades de desarrollo económico de la región y tengan capacidad de transformar los resultados de la investigación en productos y servicios de alto valor añadido.

Aprobado el Programa Operativo y los criterios de selección de operaciones por el Comité de Seguimiento, el 18 de abril de 2008 se publicó la convocatoria ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

Resultado de la convocatoria, resuelta en septiembre de 2009

Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
150	52.079.548,40	347.196,99	2.087.416,00	7	2.087.416,00	1.043.708,00

Por otro lado, producto de la coordinación entre representantes de la DG de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del MICINN, y los responsables de Política Regional en I+D en la Comunidad Autónoma y tras analizar conjuntamente las propuestas de proyectos para construcción y equipamiento de Centros de I+D que pudieran seleccionarse a través de convenios de colaboración, se han formalizado tres Convenios de Colaboración, entre el MICINN, la Comunidad Autónoma de Madrid y varios organismos de investigación (Fundaciones IMDEA).

Beneficiario	Título del Convenio	Coste total	Ayuda FEDER	Fecha de firma
FUNDACIÓN IMDEA CIENCIAS SOCIALES	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad de Madrid y la Fundación Instituto Madrileño de Estudios Avanzados (IMDEA Ciencias Sociales), en la selección y ejecución del proyecto "Rehabilitación y ampliación del edificio sede del Instituto Madrileño de Estudios Avanzados (IMDEA CIENCIAS SOCIALES)" cofinanciado por el FEDER.	2.600.000,00	1.300.000,00	01/12/2009
FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad de Madrid y el organismo de investigación Fundación IMDEA Materiales, en la selección y ejecución del proyecto de infraestructuras científicas "Construcción de la sede de IMDEA Materiales", cofinanciado por el FEDER	14.000.000,00	7.000.000,00	01/10/2009
FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Madrid y la Fundación IMDEA energía, en la selección y ejecución del proyecto "construcción de la sede de IMDEA ENERGÍA Fase I)" cofinanciado por el FEDER.	5.000.000,00	2.500.000,00	28/08/2009

REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DE LA FUNDACIÓN IMDEA CIENCIAS SOCIALES:

La Fundación Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales se crea en 2005 en el marco del Plan Regional de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid 2005-2008 (IV PRICIT), para promover el estudio de los problemas sociales de nuestro tiempo desde una perspectiva histórica y multidisciplinar, a fin de comprender mejor el presente y responder a los desafíos a los que se enfrenta la sociedad.

Con ese fin, el Instituto tiene como objetivos los siguientes:

- Crear grupos de investigación capaces de afrontar el estudio de una realidad social muy compleja desde varios puntos de vista simultáneos.
- Promover la realización de trabajos científicos de gran relevancia social, contribuyendo a incrementar la calidad de la vida democrática.
- Apoyar la incorporación de jóvenes al mundo de la investigación en Ciencias Sociales.
- Fomentar la colaboración entre los científicos sociales y el mundo empresarial.
- Facilitar la inserción en el sistema madrileño de ciencia y tecnología a científicos sociales formados en el exterior o que estén realizando su labor fuera de nuestras fronteras.

El proyecto que se cofinancia es la rehabilitación y ampliación de la sede definitiva de IMDEA Ciencias Sociales en el Pabellón Central del antiguo Hospital de Cantoblanco y su finalidad básica es que el Instituto disponga del espacio y los medios adecuados para el desarrollo de su actividad en los próximos años, para el cumplimiento de los objetivos con los que fue creado en el IV PRICIT.

La obra de rehabilitación y ampliación a cofinanciar a través de este convenio se realizará en el edificio denominado Pabellón Central del antiguo Hospital de Cantoblanco (Edificio nº 7), situado en el Km. 14 de la Carretera Madrid-Colmenar Viejo.

La transformación del Pabellón Central de Cantoblanco en un instituto de investigación moderno conlleva la necesidad de una ampliación importante de los espacios existentes. Se trata de adosar a todo lo largo del Pabellón una estructura paralela en forma de fachada, que resuelva a la vez los problemas del mismo en cuanto a la estructura espacial existente, a las circulaciones y a las instalaciones.

Para ello, han de llevarse a cabo:

- Obras de derribo: Derribo del edificio central anexo y de los dos pequeños torreones intermedios para facilitar la ubicación de los nuevos núcleos de circulación vertical.
- Obras de restauración: Restauración completa teniendo especial cuidado en la recuperación de las fachadas antiguas con todo su adorno hecho en fábrica de ladrillo. Todos los forjados y la crujía intermedia se tendrán que sustituir por pilares y forjados que cumplan las especificaciones técnicas actuales.
- Obras de ampliación: Ampliación del edificio existente con una nueva fachada y una

cubierta, que en su conjunto cierran los patios traseros existentes a modo de invernadero. El nuevo volumen adosado resuelve todas las necesidades en cuanto a espacios, circulación e instalaciones.

El resultado de estas obras será un edificio con una superficie construida de 5.926 m², superficie útil de 5.231 m² y con capacidad para 100 puestos de trabajo (de los cuales, 40 para investigadores senior).

IMDEA Ciencias Sociales ha sido seleccionado entre otros proyectos para la presente ayuda por su impacto potencial en el desarrollo regional, así como por haber alcanzado en los años transcurridos desde su creación un nivel de desarrollo, que augura unas buenas perspectivas de futuro y que se pone de manifiesto en la atracción de investigadores de excelencia, en la obtención de financiación externa y en la colaboración con otros centros de investigación nacionales y extranjeros y con las empresas de la Comunidad de Madrid.

El coste total elegible previsto inicialmente para este proyecto es de 2.600.000,00 euros. (1.300.000,00 euros de ayuda FEDER, más 1.300.000,00 euros de aportación nacional adelantada mediante préstamo por parte del MICINN).

CONSTRUCCIÓN EDIFICIO SEDE DE LA FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES:

La Fundación IMDEA Materiales se crea en noviembre de 2006, en el marco del Plan Regional de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid 2005-2008 (IV PRICIT), con los objetivos siguientes:

La investigación de excelencia en el ámbito de la Ciencia e Ingeniería de los Materiales.

La transferencia de tecnología al sector industrial para mejorar la competitividad de las empresas.

La agilidad para captar fondos de múltiples fuentes.

La captación de capital humano de excelencia con objeto de internacionalizar la investigación en la Comunidad de Madrid.

El proyecto cofinanciado es la construcción del edificio definitivo de la sede de IMDEA Materiales en Getafe (Área Tecnológica del Sur) en el Parque Científico y Tecnológico de la Universidad Politécnica de Madrid y su finalidad básica es que el instituto disponga del espacio y los medios adecuados para el desarrollo de su actividad en los próximos años, para el cumplimiento de los objetivos con los que fue creado en el IV PRICIT.

IMDEA Materiales ha sido seleccionado entre otros proyectos para la presente ayuda por su impacto potencial en el desarrollo regional y por haber alcanzado, en los años transcurridos desde su creación, un nivel de desarrollo que augura unas buenas perspectivas de futuro y que se pone de manifiesto en la atracción de investigadores de excelencia, en la obtención de financiación externa y en las colaboraciones establecidas con otros centros de investigación y con empresas

IMDEA Materiales desarrolla dos tipos de actividades principales: investigación de excelencia y transferencia de tecnología al sector industrial, por lo que se espera que el Instituto contribuya activamente a mejorar la competitividad de las empresas en el sector de los materiales, prestándoles el apoyo necesario para mantener su liderazgo tecnológico.

Además de este impacto potencial sobre el desarrollo regional, el Instituto ha conseguido una actividad y unos resultados notables, que permiten prever un importante crecimiento del mismo a medio plazo.

El importe del presupuesto total previsto inicialmente para la construcción del centro es de 18.145.581,32 euros. No obstante, la cuantía que se financia con cargo a este convenio es de 14.000.000 euros de coste total elegible (7.000.000 euros de ayuda FEDER, más 7.000.000 euros de aportación nacional adelantada mediante préstamo por parte del MICINN). Por ello, el porcentaje de financiación a través del convenio supondría el 77,15% del gasto total previsto para la construcción del edificio.

CONSTRUCCIÓN EDIFICIO SEDE DE LA FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA:

La Fundación Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Energía se crea en noviembre de 2006, en el marco del Plan Regional de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid 2005-2008 (IV PRICIT), con el fin de promover actividades de I+D relacionadas con la energía, con un énfasis especial en las cuestiones que conciernen a las energías renovables y a las tecnologías energéticas limpias.

El objetivo último del Instituto es la obtención de resultados científicos y tecnológicos de alto nivel que contribuyan al desarrollo de un sistema energético sostenible. Se pretende que IMDEA Energía refuerce y tenga un impacto significativo en las actividades de I+D relacionadas con los temas de energía, congregando a investigadores de gran calidad en instalaciones dotadas de excelentes infraestructuras y recursos, y promoviendo una colaboración estrecha con el sector industrial. En este sentido, IMDEA Energía considera como una de sus prioridades el establecimiento de vínculos sólidos con las compañías españolas del sector energético, teniendo en cuenta además, que la mayoría de ellas poseen sedes e instalaciones en la Comunidad de Madrid.

El proyecto que se cofinancia es la construcción del edificio definitivo que será la sede de IMDEA Energía dentro del parque "Móstoles Tecnológico" y su finalidad básica es que el Instituto disponga del espacio y los medios adecuados para el desarrollo de su actividad en los próximos años, para el cumplimiento de los objetivos con los que fue creado en el IV PRICIT.

IMDEA Energía ha sido seleccionado entre otros proyectos para la presente ayuda por su impacto potencial en el desarrollo regional y por haber alcanzado, en los años transcurridos desde su creación, un nivel de desarrollo que augura unas buenas perspectivas de futuro y que se pone de manifiesto en la atracción de investigadores de excelencia, en la obtención de financiación externa y en las colaboraciones establecidas con otros centros de investigación y con empresas, como se describe a continuación.

Se espera que el Instituto tenga una influencia positiva sobre el desarrollo regional ya que su actividad científica y tecnológica se centra en áreas fundamentales para contribuir al desarrollo de un sistema energético sostenible. Así, las líneas prioritarias de investigación de IMDEA Energía han sido seleccionadas teniendo en cuenta la situación de la energía en España en general y en la Comunidad de Madrid en particular y con el objetivo último de contribuir a superar las limitaciones y los problemas de su actual sistema energético y al establecimiento y desarrollo de un sistema energético sostenible. Asimismo, el Instituto cuenta desde sus inicios con la participación activa de empresas españolas del sector energético, colaboración que es esencial para la transferencia y aplicación de los resultados de I+D por parte de las mismas.

Además de este impacto potencial sobre el desarrollo regional, el Instituto ha conseguido una actividad y unos resultados, que permiten prever un importante crecimiento del mismo a medio plazo.

El importe del presupuesto total previsto inicialmente para la construcción del centro es de 8.155.874,25 euros. No obstante, la cuantía que se financia con cargo a este convenio es de 5.000.000 euros de coste total elegible (2.500.000 euros de ayuda FEDER, más 2.500.000 euros de aportación nacional adelantada mediante préstamo por parte del MICINN). Por ello, el porcentaje de financiación a través del convenio supondría el 61,30% del gasto total previsto para la construcción del edificio.

Los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento, prevén dos procedimientos para la selección de proyectos en este tema prioritario: convocatorias y convenios de colaboración. Se detallan a continuación los proyectos seleccionados a través de cada uno de esos procedimientos:

Selección de proyectos a través de convocatorias del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas:

El 31 de diciembre de 2013 se publicó en el BOE la Resolución de 27 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2013 del procedimiento de concesión de ayudas a equipamiento científico-técnico por la que se seleccionan proyectos para cofinanciar con fondos FEDER dentro de este tema prioritario.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 25 de febrero de 2014. Se han recibido solicitudes de 124 proyectos con un coste total elegible de 40,65 millones de euros, que en este momento están en fase de evaluación Científico-Técnica.

Se prevé que la convocatoria se resolverá en septiembre de 2014 y se concederán todos los fondos FEDER disponibles en el ámbito de este Organismo Intermedio

Durante la anualidad 2013 el gasto certificado es de 303.604 euros y a 31 de diciembre de 2013 se ha certificado un gasto total de 20.875.390,18 euros.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

La disponibilidad de infraestructura científico-tecnológica adecuada es un requisito básico para desarrollar una actividad de I+D+I competitiva.

El Plan Nacional 2008-2011, prorrogado por Acuerdo del Consejo de Ministros, hasta el momento en que se produzca la aprobación del futuro Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica, contempla la Acción estratégica en salud que tiene por objetivo general generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía. La convocatoria de 2009 de ayudas que se han certificado se enmarcan dentro de la AES y contribuyen a desarrollar aspectos preventivos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando

e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud y de las empresas relacionadas con el sector.

Objetivo de esta Línea es adquirir infraestructuras y equipamientos científicos destinados a los Centros del ámbito del SNS, con el fin de dotarlos de instalaciones y equipos instrumentales de uso comunitario o compartido por distintos grupos de investigación, con el fin de ocupar vacíos tecnológicos dentro de la investigación y evitar duplicidades.

Normativa reguladora: La concesión de las ayudas para infraestructuras científicas en la Comunidad de Madrid ha venido regulada por Resolución de 20 de marzo de 2009, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2009, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La certificación en 2012 de las ayudas para infraestructuras correspondientes a la convocatoria de 2009, es debido a la petición de prórroga por parte de los centros beneficiarios, para ejecutar la ayuda en 2011-2012, debido a diferentes dificultades, como alargamiento de los procedimientos de adquisición de las infraestructuras, así como en algunos casos, la necesidad de acondicionamiento de los espacios para la ubicación de las mismas.

Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica, datos de 2012.

CATEGORIAS DE CENTROS RECEPTORES DE LA INFRAESTRUCTURA	CERTIFICADO EN 2012	
	Nº PROY.	IMPORTE
Otros (Opis, Fundaciones de Investigación...)	1	275.640,00
SNS (Hospitales del Servicio Nacional de Salud)	5	837.878,71
TOTAL	6	1.113.518,71

Realizaciones físicas: En el tema prioritario 02 el valor programado para 2013 era de 22 infraestructuras, sin embargo llevamos ejecutadas 23; a las que hay que añadir 6 que se incluyen en la última certificación de 2012. Por tanto nos situaríamos en 29 infraestructuras en la Comunidad de Madrid, con lo que podemos concluir que se han cumplido sobradamente las previsiones. Por otra parte, los fondos asignados para este Tema, han sido superados con las infraestructuras que se han certificado. En el tipo de

investigación que el Instituto financia es difícil establecer unos resultados claros e inmediatos, pero los equipos financiados, si parece que propician que Madrid tenga las infraestructuras científicas más innovadoras e imprescindibles para poder realizar una investigación biomédica de calidad y competitiva.

Se añade cuadro resumen que muestra los valores realizados, acumulados a diciembre de 2012 y en el caso de los proyectos de I+D+I suma los de los temas prioritarios 01 y 02.

Indicadores operativos		
Código	Denominación	Valor
1	Número de proyectos de I+D+I	182
70	Nºagrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas	15

Durante 2012 se han ejecutado 6 proyectos de infraestructuras por un importe certificado de 1.113.518,71 euros. A 31 de diciembre de 2012 el gasto certificado acumulado asciende a 3.532.253,26 euros

Durante 2013 las actuaciones del Instituto no se han modificado.

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.

Actuación: Creación y puesta en marcha de los Institutos Madrileños de Estudios Avanzados y adquisición de equipamiento científico para el desarrollo de proyectos de investigación en I+D, Tecnologías

Descripción de la Actuación:

En el caso de que las actuaciones se instrumenten a través de Contratos o Convenios:

Dentro de esta actuación, se encuentra la puesta en marcha y el fomento de los institutos de investigación: Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEA) creados en 2006, con el objeto de ayudar a superar por su estructura, orientación y naturaleza jurídica la distancia existente entre la investigación y la sociedad en la Comunidad de Madrid y proporcionar nuevas capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en importantes áreas de conocimiento en el ámbito de la Ciencia y Tecnología. Siete de los ocho institutos que se han creado se cofinanciarán por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

A través de esta actuación se está impulsando la creación de una red de centros de investigación científica de excelencia, que introduzca en el sistema regional nuevos instrumentos y nuevas formas que nos permitan competir con éxito frente a las regiones más innovadoras y avanzadas de Europa.

Los centros que componen esta red tienen características propias que les diferencian claramente de lo que hasta ahora se ha venido haciendo en este campo en España. Son centros con una fuerte proyección internacional, diseñados para atraer y acoger científicos de relevancia mundial, con un carácter independiente.

En cuanto a la investigación científica, cada instituto está formado por una serie de grupos de investigación de nueva creación liderados por investigadores de relevancia en las distintas líneas de investigación. El objetivo es que estos grupos trabajen en la frontera del conocimiento, en áreas que sean de gran interés social y económico para nuestra región.

Por otro lado, los institutos trabajan en estrecha relación con aquellas empresas que apuesten por la investigación de frontera, potenciando la innovación en el sector productivo.

La meta de IMDEA es crear un entorno basado en la generación de conocimiento en la Comunidad de Madrid, para lo cual es necesario cumplir con los siguientes objetivos:

- Fomentar actividades de I+D+I de forma que sus resultados sean útiles para la sociedad.
- Fomentar las actividades de I+D+I en las empresas para ayudar a crear un entramado empresarial científica y tecnológicamente puntero.
- Desarrollar ciencia y tecnología punteras propias e internacionalmente competitivas.
- Alcanzar una masa crítica de investigadores y equipamientos de calidad internacional.
- Fomentar la colaboración interdisciplinar.

A finales del año 2006, los distintos IMDEA se constituyeron legalmente como fundaciones.

En el 2007, sus esfuerzos se centraron en la definición y desarrollo de su estructura de gestión y administrativa, y se inició su actividad investigadora en sedes provisionales ubicadas en distintas universidades madrileñas.

Una vez definidas las primeras necesidades de los institutos y creada su estructura organizativa, durante estos años desde su creación han comenzado a adquirir equipamiento científico para iniciar sus líneas de investigación y la mayoría de ellos ya han finalizado las obras y se encuentran operativos en sus sedes definitivas.

La certificación a 31/12/2013, incluye gastos relativos a la instalación y el montaje de los laboratorios de investigación, así como la adquisición de diverso material inventariable de laboratorio y el suministro y montaje del mobiliario y la sala de audiovisuales para la nueva sede de IMDEA Energía, en el Parque Tecnológico de Móstoles, cuya imputación corresponde, respectivamente, a las órdenes de subvención nominativa de 2009 y 2010.

Son objeto, asimismo, de inclusión en esta declaración de gasto dos operaciones más relativas a, por un lado, la adquisición de equipamiento científico para IMDEA Agua, imputada a la Orden de Subvención nominativa de esta entidad para 2010, y, por otro, la adquisición de equipamiento y material inventariable para el desarrollo de los proyectos de investigación aprobados al amparo de la convocatoria de Ayudas a Grupos de I + D, en Tecnologías.

A continuación se detallan las operaciones de gasto aquí mencionadas.

Orden nº 3169/2009/ de 1 de julio, y Orden nº 3157/2010, de 4 de junio de la Consejera de Educación por las que se aprueban y disponen gastos por importe de 3.478.500 €, y 2.400.000 €, respectivamente, destinados a financiar la Asignaciones Nominativas a la Fundación IMDEA Energía.

Mediante estas órdenes se instrumentan las operaciones declaradas relativas a IMDEA Energía, a 31/12/2013, y responden a las siguientes actuaciones:

- Adquisición de diverso equipamiento científico instrumentado a través de 18 contratos de los considerados menores, según la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, así como la adquisición de otro equipamiento y licencias de software especializado y otros sistemas de gestión de proyectos instrumentados a través de contratos que no superan los 50.000 euros, todo ello imputado a la orden de subvención nominativa 2009.
- Suministro y montaje de los laboratorios para la nueva sede de IMDEA Energía, imputada a la subvención nominativa de 2009.
- Suministro y montaje de mobiliario y sala de audiovisuales para la reciente sede de IMDEA Energía, instrumentada a través de la subvención nominativa 2010.
- Adquisición de equipamiento científico, orden de subvención nominativa 2010, a favor de IMDEA Energía.

A través de las órdenes mencionadas la Fundación se ha dotado del material necesario para el desarrollo de las siguientes líneas de investigación:

- Sistemas y tecnologías de energía solar, con especial énfasis en la energía solar térmica de concentración.
- Producción de combustibles sostenibles para el sector del transporte: hidrógeno, biocarburantes y combustibles derivados de residuos orgánicos.
- Almacenamiento de energía acoplado a energías renovables.
- Gestión inteligente de la demanda eléctrica
- Sistemas de utilización de la energía con alta eficiencia: pilas de combustible y poligeneración.
- Alternativas de confinamiento y valorización de CO₂.

Orden nº 3155/2010 de 4 de junio, de la Consejera de Educación por la que se aprueba y dispone un gasto por importe de 1.725.000 €, destinado a financiar la Asignación Nominativa a la Fundación IMDEA Agua.

A través de la disposición del gasto señalado la Fundación se ha dotado de diverso material de laboratorio, en concreto, el que aquí es objeto de declaración a FEDER es la adquisición de un equipo de cromatografía triple cuádruplo de masas por un importe de 340.518,50 euros, para el desarrollo de sus proyectos de investigación. Esta operación fue autorizada por la Autoridad de Gestión con fecha 09/12/2010.

Orden nº 4736/2010 de 13 de septiembre, de la Consejera de Educación por la que se modifican las bases reguladoras aprobadas por Orden 679/2009, de 19 de febrero y se aprobaba la convocatoria de ayudas para la realización de programas de actividades de I+D en Tecnologías.

A través de la presente Orden se articulan las bases reguladoras que han de regir las distintas convocatorias de ayudas para la realización de programas de actividades de I + D en Tecnologías y Biomedicina.

La declaración de gasto al Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Comunidad de Madrid consiste en la aplicación, al valor de adquisición de los equipos, de los costes de depreciación, calculados conforme a lo establecido en el punto 4 de la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Esta operación consta de 134 contratos de adquisición de equipos para el desarrollo de los programas de I + D en Tecnologías, correspondiente a la justificación de la primera anualidad (ejercicio 2010), de una convocatoria que tiene por objeto la ejecución de los proyectos durante otros tres años más.

Esta actuación fue objeto de autorización por la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado con fecha 8 de junio de 2010.

Aplicación de los criterios de selección de operaciones:

Esta actuación cumple con los criterios de selección, en concreto el criterio de potenciar la necesidad, por el carácter de centros de investigación experimental y por razones de seguridad y protección del medio ambiente, de disponer de edificios singulares, infraestructuras científicas avanzadas o equipamientos específicos

Proyectos significativos.

En esta certificación, lo más significativo es, por un lado, la continuación del desarrollo de la puesta en marcha de los Institutos Madrileños de Estudios Avanzados y, por otro, la declaración de gasto relativa a la primera anualidad, correspondiente al ejercicio 2010, de la Convocatoria de Ayudas a Programas de I + D, de la Comunidad de Madrid que, en los dos próximos años, se prevé la declaración de gasto de las tres restantes anualidades programadas.

De esta manera se va reforzando la red de centros de investigación científica de excelencia, que ya está compitiendo con éxito frente a las regiones más innovadoras y avanzadas de Europa, obteniendo sus investigadores distintos reconocimientos a su labor científica. Todos los institutos se encuentran operativos y trabajando en su labor investigadora, sea tanto en instalaciones ubicadas en universidades públicas madrileñas, como en sedes de nueva construcción.

Por lo que respecta a la Convocatoria de Ayudas a Grupos de Investigación, entre sus objetivos se persiguen los siguientes:

- El desarrollo de programas de investigación multidisciplinar e interinstitucional en áreas de especial interés para la Comunidad de Madrid, en colaboración con empresas y/o entidades sin ánimo de lucro relacionadas.
- La incorporación de científicos de prestigio así como la atracción de jóvenes investigadores.
- El impulso de actividades de formación de impacto internacional.
- Favorecer la participación activa en redes y consorcios internacionales.

- El fortalecimiento y la gestión de calidad de infraestructuras científicas accesibles.

Compromisos de gastos a 31 de diciembre de 2013:

A este respecto, se encuentran autorizados para su cofinanciación con el FEDER, los gastos de obra de las sedes de IMDEA Nanociencia e IMDEA Materiales, así como diversas adjudicaciones de contratos de equipamiento científico, que se certificarán en los próximos años, según se vaya cerrando la actuación correspondiente, siempre sujetos a las verificaciones y comprobaciones que se realicen.

También queda pendiente de próximas certificaciones las tres anualidades restantes de la Convocatoria de Ayudas a Programas de I + D en Tecnologías, que se corresponden con gasto ejecutado por los organismos en los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

Con la cifra de gasto acumulado a 31 de diciembre de 2013, queda pendiente de ejecutar gasto al Programa Operativo FEDER 2007-2013 de la Comunidad de Madrid, 7.848.449,16 euros presupuestados hasta el final del período de ejecución del Programa, que se pretenden certificar en los próximos dos ejercicios, incluyendo gasto relativo a las órdenes de subvención nominativa mencionadas así como las tres anualidades mencionadas de la convocatoria de ayudas a programas de I + D, en Tecnologías.

Los niveles de ejecución con respecto a lo estimado, como se ha indicado anteriormente, se deben a los siguientes factores:

- Los pagos se realizan con carácter previo a la justificación, además las justificaciones de las órdenes de subvención de distintas anualidades han sido prorrogadas, provocando una demora en su certificación.

La certificación de esta actuación se está retrasando por diversos motivos, entre ellos:

1. Las Subvenciones son de pago anticipado, por lo que se presenta la justificación una vez finalizado el periodo subvencionable, además de que en la mayoría de los casos se han prorrogado.
2. Por otra parte, las previsiones de gasto y ejecución de obra de las sedes definitivas se han visto alteradas, tanto porque algunos de estos institutos han recibido financiación del Ministerio de Ciencia e Innovación no considerada compatible con la financiación FEDER de la Comunidad de Madrid, como por el retraso en el inicio de las licitaciones de las obras de construcción respecto a lo estimado, dado lo complejo de estos procedimientos. Esto ha provocado que las subvenciones se hayan ido prorrogando.

3. En el caso concreto de esta declaración de gasto del ejercicio 2013 habría que mencionar, la complejidad derivada de incluir la convocatoria de ayudas para la realización de programas de I + D, ya que el gasto por la adquisición del equipamiento y otro material inventariable no se realiza en su totalidad, como se explicó con anterioridad, sino que se debe aplicar la regla de amortización de los equipos a la vida útil de su aplicación exclusiva al proyecto de investigación, para hallar los costes de depreciación, que son los finalmente subvencionables. Estos costes se han de calcular conforme a las instrucciones de fecha 26 de julio de 2011, dictadas al efecto, por la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, sobre imputación de gastos de amortización para la certificación con FEDER, del gasto originado por las ayudas concedidas a proyectos de investigación. Todo ello genera, además de una merma relativa del valor del gasto declarado, una dificultad añadida en el procedimiento de gestión.

Por otra parte, las previsiones de gasto y ejecución de obra de las sedes definitivas se han visto alteradas, tanto porque algunos de estos institutos han recibido financiación del Ministerio de Ciencia e Innovación no considerada compatible con la financiación FEDER de la Comunidad de Madrid, como por el retraso en el inicio de las licitaciones de las obras de construcción respecto a lo estimado, dada la complejidad que presentan, tanto los proyectos como los procedimientos de contratación, al tratarse de obras de gran envergadura que se realizan conforme a la Ley de Contratos del Sector Público. IMDEA Materiales, IMDEA Energía, IMDEA Software e IMDEA Nanociencia han finalizado la construcción de sus sedes. IMDEA Alimentación, recientemente ha concluido las obras de reforma y adaptación del antiguo Hospital de Cantoblanco en su sede definitiva. IMDEA Agua tiene previsto iniciar las obras de reforma y adaptación de su nueva sede en Alcalá de Henares.

Valoración de los indicadores:

Código	Denominación	Valor
1	Nº de proyectos de I+D+I	89
27	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	31
60	Número de centros de I+D+i beneficiados	107
68	Número de empresas beneficiadas	50
128	Empleo asociado – Número de mujeres participantes en los proyectos	1775
145	Empleo creado bruto	256

Los presentes indicadores arrojan valores discordantes en relación con la certificación del año anterior. Este hecho obedece, principalmente, a la nueva actuación que se certifica este ejercicio 2013, la mencionada convocatoria de ayudas a grupos de investigación en I + D.

En la misma participan 13 organismos y centros de investigación del sector público de la Comunidad de Madrid, es decir, las Universidades Públicas de la Comunidad, además del CSIC y otras Fundaciones como los IMDEA. Entre todos ellos se gestionan más de 50 proyectos de investigación con un presupuesto total de más de 40 millones de euros distribuidos entre los grupos participantes y que financian gastos de personal, funcionamiento, equipamiento científico y costes indirectos.

De esta manera todos los valores presentan una evolución que no es coherente con los valores reflejados en la anterior declaración de gasto, por ejemplo, el número de mujeres participantes en proyectos de investigación se dispara con respecto a valores de la actuación de los IMDEA, al igual que las empresas beneficiadas, los centros de investigación beneficiados, así como los proyectos de investigación ejecutados.

Incidencia de los principios horizontales de igualdad entre hombre y mujeres y de desarrollo sostenible:

- **Aplicación del principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres (artículo 16 del Reglamento CE nº 1083/2006):**

En relación al principio sobre la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, la actuación de puesta en marcha de los distintos institutos de investigación recogida en la Medida 1.2, pretende dar un impulso a la creación y a la investigación científica, creando las condiciones para que se dé un ambiente de confianza y de igualdad de oportunidades, donde la actividad económica y empresarial pueda desarrollarse. En definitiva, con esta actuación se persigue contribuir a un desarrollo sostenible y de bienestar, construyendo una sociedad más igualitaria y justa, tanto desde el punto de vista social como económico.

Por otra parte, en cuanto al tema de indicadores, en estas actuaciones se solicitan datos desagregados por sexo de los investigadores que participan en los distintos institutos, permitiendo identificar, en su caso, qué políticas se necesitan adoptar para promover la igualdad y no discriminación.

- **Aplicación del principio horizontal de desarrollo sostenible (artículo 16 del Reglamento CE nº 1083/2006):**

En cuanto al principio de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente, en las actuaciones certificadas de los años 2009 y 2010, la incidencia es muy positiva, ya que la política que persiguen los distintos IMDEAS está asentada en la persecución de una investigación de calidad, generadora de conocimiento, teniendo entre sus pilares fundamentales la protección del medio ambiente y desarrollo sostenible.

Las fundaciones IMDEA, trabajan en líneas de investigación dirigidas a la mejora de nuestro bienestar, incremento de la competitividad, progreso de nuestra sociedad y la consecución de un desarrollo sostenible.

Todos los institutos cuentan con áreas de investigación que potencian el estudio y la utilización de materiales y energías limpias y eficientes. En este sentido, el programa científico de IMDEA Energía ha sido diseñado con el propósito de contribuir al futuro desarrollo y establecimiento de un sistema energético sostenible. Sus principales objetivos son:

- Promover y realizar actividades de I+D encaminadas al desarrollo de las energías renovables.
- Promover y realizar actividades de I+D encaminadas al desarrollo de tecnologías energéticas limpias con un impacto medioambiental nulo o mínimo.

Por último, todos los institutos que forman la red IMDEA van a promover la protección del medio ambiente, cumpliendo con la normativa medioambiental aplicable. En este sentido, cuando proceda, se requerirá informe de impacto ambiental para planes, programas y proyectos en estos centros de investigación de acuerdo con la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y con las instrucciones remitidas por la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado

ACTUACIONES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD:

En cuanto a las actuaciones de información y publicidad, en las órdenes de subvención de las asignaciones nominativas aprobadas para los distintos institutos de estudios avanzados queda expresamente indicada su cofinanciación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Eje 1, Tema Prioritario 2, dentro del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid, 2007-2013. Por otra parte, mediante escritos remitidos durante el mes de noviembre de 2010, se comunicó debidamente a los responsables y coordinadores de proyectos de investigación la cofinanciación del equipamiento científico con FEDER y, por tanto, las obligaciones derivadas de la misma en cuanto a información y publicidad.

En el portal web de los: www.imdea.org se muestra el emblema de la Unión Europea, haciendo referencia a su cofinanciación por parte de los Fondos Estructurales y se hace mención al lema elegido por la Autoridad de Gestión.

Además, es interesante destacar la proyección externa que se ofrece de la red IMDEA, poseen una imagen homogénea de proyecto común con su propia página web: www.imdea.org e igualmente, utilizan un material homogéneo en sus ediciones, memorias anuales, folletos informativos, carteles, etc. en los que se incluye el emblema comunitario.

En la documentación relativa a los contratos cofinanciados: anuncios de licitación, pliegos y contratos, se informa de la cofinanciación por parte del FEDER.

En las visitas de comprobación material se verifica la inclusión de la publicidad de la cofinanciación en los equipos de investigación.

Tema prioritario 03: Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

En los Planes Nacionales I+D+I para el periodo 2004-2007 y para 2008-2011, se establece la necesidad de impulsar la investigación de excelencia en Biomedicina y Ciencias de la Salud, que se realiza en el Sistema Nacional de Salud, por medio del desarrollo y potenciación de estructuras estables de investigación cooperativa en red, con una política de potenciación y consolidación de las estructuras, a través de la participación de grupos de investigación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa son entendidas como la asociación de grupos de investigación de diferentes Administraciones, Instituciones y Comunidades Autónomas, del sector público o privado sin ánimo de lucro, con líneas y objetivos de investigación en común con el objeto de promover la complementariedad de actuaciones compartiendo objetivos y recursos y contribuir a un mayor posicionamiento en el Espacio Europeo de Investigación.

Normativa reguladora: La concesión de las ayudas para la participación en **Redes Temáticas de Investigación Cooperativa (RETICS)** de Madrid ha venido regulada por las disposiciones siguientes:

Resolución de 13 de junio de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de Investigación Cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, mediante la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Durante 2013, se han certificado gastos correspondientes a 74 grupos de investigación, integrados en 12 Redes, por importe de 12.978.538,67 euros.

El gasto total certificado asciende a 18.429.228,91 euros.

Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación, datos de 2013 .
Distribución por temática de las Redes

RETICS (REDES TEMATICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA)	CERTIFICADO 2013	
	Nº PROY.	IMPORTE
RED DE TRANSTORNOS ADICTIVOS (REDRTA)	4	420.706,37
RED DE INVESTIGACIÓN EN INSUFICIENCIA CARDIACA EN ESPAÑA (REDISNCOR)	4	483.218,66
RED ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA INFECCIOSA (REIPI)	4	465.962,76
DETERMINANTES GENÉTICOS Y AMBIENTALES DE LA DISFUNCIÓN VASCULAR EN LA HIPERTENSIÓN Y EN LA CARDIOPATÍA ISQUÉMICA (HERACLES)	2	368.922,02
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN ENVEJECIMIENTO Y FRAGILIDAD (RETICEF)	4	1.090.116,59
FACTORES DE RIESGO, EVOLUCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y SUS MECANISMOS (RECAVA)	13	2.695.614,05
RED DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES RENALES (REDINREN)	7	1.206.705,75
RED DE ENFERMEDADES TROPICALES: DE LA GENÓMICA AL CONTROL (RICET)	5	726.811,12
RED DE TERAPIA CELULAR (TERCEL)	6	1.203.294,41
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA DE CÁNCER (RTICC)	13	1.993.097,55
RED ESPAÑOLA NEUROVASCULAR (RENEVAS/INVICTUS)	5	616.690,89
RED DEL SIDA	7	1.707.398,50
TOTALES	74	12.978.538,67

Información complementaria:

En este tema prioritario la situación de indicadores muestra que se han certificado gastos correspondientes a 74 grupos integrados en las 12 Redes que se mantienen a lo largo del período

Publicidad y comunicación: En cumplimiento de la normativa comunitaria en esta materia, se han realizado las actuaciones que a continuación se indican, y que corresponden a

diversos momentos de la ejecución en los temas prioritarios que este Organismo participa y que ha sido descrita a lo largo de este informe:

En las Resoluciones de convocatoria de las ayudas ejecutadas en cada tema prioritario, se hace mención expresa a que son cofinanciadas con FEDER, y las obligaciones que conlleva para el beneficiario de las mismas.

Del mismo modo en las notificaciones a los beneficiarios de la ayuda concedida, se informa de dicha cofinanciación.

El Instituto de Salud Carlos III, a través de Internet, pone a disposición de los beneficiarios de las ayudas una aplicación destinada a la justificación económica y científica de dichas ayudas. En esta página web figura el distintivo de la Unión Europea-Fondos FEDER.

MEDIOAMBIENTE: Los objetivos estratégicos de las ayudas que se financian dentro de la Acción Estratégica en Salud son favorecer la generación de nuevo conocimiento, la aplicación de conocimiento existente a la solución de problemas, así como la explotación del mismo para la innovación.

En particular en la redes de investigación cooperativa el objetivo es fomentar la cooperación y la colaboración entre diferentes grupos de investigación que pueden abordar objetivos comunes focalizados a grupos de enfermedades prevalentes y que representan una elevada carga de enfermedad para la población española. De esta forma se trata de superar la tradicional fragmentación de la investigación en España, y alcanzar la masa crítica suficiente para abordar proyectos de mayor envergadura.

Aunque la asociación es virtual la investigación se realiza en las entidades con las que el investigador tiene relación contractual y son Universidades, Organismos públicos de investigación e Instituciones sanitarias, hospitales y centros de atención primaria.

Los proyectos que se financian, de investigación biomédica, no presentan afecciones medioambientales, lo que se persigue es la generación de conocimiento necesario para poder cambiar el curso de la enfermedad que se traduce como resultado en una publicación en revistas especializadas de alto impacto o bien en guías clínicas que sirven de apoyo a los facultativos médicos en la toma de decisiones ante determinada afección clínica.

Por otro lado, las instalaciones científico-técnicas, en las que se incluyen las Infraestructuras, de las instituciones en las que se realizan las investigaciones, ya están sometidas a la normativa medioambiental de origen.

Sin embargo, la investigación biomédica si debe cumplir con una serie de principios, por ello, en las convocatorias de los mismos se enumeran los que han de observar, con expresa referencia a las normativas de aplicación. Como ejemplo se hace mención a algunos de ellos:

Principios fundamentales establecidos en la Declaración de Helsinki, en el Convenio del Consejo de Europa relativo a los derechos humanos y la biomedicina, en la Declaración Universal de la UNESCO sobre el genoma humano y los derechos humanos.

Cuando impliquen la investigación en humanos, deberán contar con la preceptiva autorización del Comité de Ética del centro.

Cuando impliquen experimentación animal, deberán atenerse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Los que impliquen la utilización de agentes biológicos, deberán ajustarse a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en los Reales Decretos que la desarrollan en cuanto a los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Tema prioritario 04: Ayudas para IDT en particular para las PYMES (incluido el acceso a servicios de IDT en centros de investigación)

1) Actuación: Plan de Innovación Empresarial (PIE).

Descripción: El Plan de Innovación Empresarial está regulado por la Orden 30 de diciembre de 2008, de la Consejería de Economía y Hacienda que modifica la Orden 360/2006, de 17 de febrero, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.

El Plan de Innovación Empresarial está basado en el “Encuadramiento Comunitario sobre Ayudas de Estado de Investigación y Desarrollo” (96/C 45/06) y autorizado por la Comisión Europea para el período 2000-2005, prorrogado para el período 2006-2009 (Ayuda Estado N342/2005).

Esta Actuación ha quedado instrumentada mediante el Programa de Ayudas que se describe a continuación:

Denominación:

Orden 299/2008, de 28 de enero de la Consejería de Economía y Consumo, por la que se convocan para el año 2008 las ayudas establecidas en el Plan de Innovación Empresarial de la Comunidad de Madrid, publicada en el Boletín de la Comunidad de Madrid de fecha 6 de febrero de 2008.

Objetivo del Programa:

- Incrementar la capacidad investigadora de las empresas.
- Fomentar la colaboración con Centros Públicos de Investigación.
- Potenciar la innovación de las Pymes a través del apoyo a la generación de nuevos productos, procesos y servicios en el mercado.
- Apoyar la presencia de empresas madrileñas en proyectos transnacionales y comunitarios.

Acciones Subvencionables:

Se consideran actuaciones subvencionables:

1. Creación de empresas.
2. Proyectos de innovación relacionados con la contratación de servicios externos.
3. Proyectos de Investigación y Desarrollo.

Criterios de Selección de los Proyectos/ Acciones:

Para las actuaciones de la línea 1, creación de empresas:

- La calidad del empleo que se genere, así como colectivos específicos especialmente afectados por la situación de desempleo.
- Las iniciativas llevadas a cabo por mujeres.
- Ubicación de la empresa en entornos universitarios o parques científico tecnológicos.
- Nivel de autofinanciación de los proyectos.
- Mercado potencial de la nueva empresa y/o unidad de negocio.
- Adecuación del presupuesto al desarrollo de la actuación.
- Durabilidad de los posibles acuerdos de cooperación.

Para las actuaciones de la línea 2, innovación, relacionadas con la contratación de servicios externos:

- La adecuación de las ofertas con los precios de mercado existentes para estudios y/o trabajos similares al que se solicita la subvención.
- Acreditación en mercado de la capacidad de la firma de consultoría y/o ingeniería que se pretende contratar.
- La contratación de los servicios con centros públicos de investigación.
- Ubicación de la empresa en entornos universitarios o parques científico tecnológicos.
- Grado de innovación del proyecto, en relación con su mercado de competencia.
- Adecuación de los servicios contratados al volumen y estructura de la empresa.

Para las actuaciones de la línea 3, Proyectos de Investigación y Desarrollo:

- Nivel de colaboración y/o cooperación con otras empresas y con Organismos Públicos de investigación, con especial atención si ésta es transfronteriza.
- Existencia de otras líneas de investigación en la empresa.
- Mercado potencial resultante de la labor de investigación, así como capacidad comercial.
- Impacto social e incidencia del proyecto en la competitividad regional o localización de la empresa en parques y centros científicos y tecnológicos de la Comunidad de Madrid, así como su pertenencia a plataformas tecnológicas o "clusters" formalizados.
- Adecuación del presupuesto del proyecto a las actividades propuestas y capacidad económica de la empresa solicitante.
- Nivel de detalle, definición y coherencia del proyecto solicitado.

Valoración de los indicadores operativos:

Código	Denominación	Valor
01	Proyectos de I+D+i	1
27	Empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental ISO 14001 y/o EMAS	0
68	Empresas beneficiadas	1
146	Inversión privada inducida	7.558,20

Denominación:

Orden de 30 de diciembre de 2008, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan para el año 2009 las ayudas establecidas en el Plan de Innovación Empresarial de la Comunidad de Madrid, publicada en el Boletín de la Comunidad de Madrid de fecha 26 de enero de 2009.

Objetivo del Programa:

- Incrementar la capacidad investigadora de las empresas.
- Fomentar la colaboración con Centros Públicos de Investigación.

- Potenciar la innovación de las Pymes a través del apoyo a la generación de nuevos productos, procesos y servicios en el mercado.
- Apoyar la presencia de empresas madrileñas en proyectos transnacionales y comunitarios.

Acciones Subvencionables:

Se consideran actuaciones subvencionables:

1. Creación de empresas.
2. Proyectos de innovación relacionados con la contratación de servicios externos.
3. Proyectos de Investigación y Desarrollo.

Criterios de Selección de los Proyectos/ Acciones:

Para las actuaciones de la línea 1, creación de empresas:

- La calidad del empleo que se genere, así como colectivos específicos especialmente afectados por la situación de desempleo.
- Las iniciativas llevadas a cabo por mujeres.
- Ubicación de la empresa en entornos universitarios o parques científico tecnológicos.
- Nivel de autofinanciación de los proyectos.
- Mercado potencial de la nueva empresa y/o unidad de negocio.
- Adecuación del presupuesto al desarrollo de la actuación.
- Durabilidad de los posibles acuerdos de cooperación.

Para las actuaciones de la línea 2, innovación, relacionadas con la contratación de servicios externos:

- La adecuación de las ofertas con los precios de mercado existentes para estudios y/o trabajos similares al que se solicita la subvención.
- Acreditación en mercado de la capacidad de la firma de consultoría y/o ingeniería que se pretende contratar.
- La contratación de los servicios con centros públicos de investigación.
- Ubicación de la empresa en entornos universitarios o parques científico tecnológicos.
- Grado de innovación del proyecto, en relación con su mercado de competencia.
- Adecuación de los servicios contratados al volumen y estructura de la empresa.

Para las actuaciones de la línea 3, Proyectos de Investigación y Desarrollo:

- Nivel de colaboración y/o cooperación con otras empresas y con Organismos Públicos de investigación, con especial atención si ésta es transfronteriza.
- Existencia de otras líneas de investigación en la empresa.
- Mercado potencial resultante de la labor de investigación, así como capacidad comercial.
- Impacto social e incidencia del proyecto en la competitividad regional o localización de la empresa en parques y centros científicos y tecnológicos de la Comunidad de Madrid, así como su pertenencia a plataformas tecnológicas o "clusters" formalizados.
- Adecuación del presupuesto del proyecto a las actividades propuestas y capacidad económica de la empresa solicitante.
- Nivel de detalle, definición y coherencia del proyecto solicitado.

Valoración de los indicadores operativos:

Código	Denominación	Valor
01	Proyectos de I+D+i	1
27	Empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental ISO 14001 y/o EMAS	0
68	Empresas beneficiadas	1
146	Inversión privada inducida	6.000

Denominación:

Orden de 12 de abril de 2010, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan para el año 2010 las ayudas establecidas en el Plan de Innovación Empresarial de la Comunidad de Madrid, publicada en el Boletín de la Comunidad de Madrid de fecha 27 de abril de 2010.

Objetivo del Programa:

- Incrementar la capacidad investigadora de las empresas.
- Fomentar la colaboración con Centros Públicos de Investigación.
- Potenciar la innovación de las Pymes a través del apoyo a la generación de nuevos productos, procesos y servicios en el mercado.
- Apoyar la presencia de empresas madrileñas en proyectos transnacionales y comunitarios.

Acciones Subvencionables:

Se consideran actuaciones subvencionables:

1. Actividades de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
2. Desarrollo de empresas jóvenes e innovadoras (empresas de base tecnológica).
3. Contratación de servicios externos avanzados.

Criterios de Selección de los Proyectos/ Acciones:

Para las actuaciones de la línea 1, actividades de investigación y desarrollo Tecnológico:

- Adecuación del presupuesto a la estructura financiera y de recursos materiales y humanos de la empresa.
- Adecuación y garantía de la estructura de gastos a la asimilación del conocimiento en la empresa, propio de un proyecto de I+D.

- Durabilidad de los productos, líneas de producción, procesos de fabricación, servicios existentes y otras operaciones en curso.

Para las actuaciones de la línea 2, desarrollo de empresas jóvenes e innovadoras:

- Actuación de la empresa en sectores industriales de alta tecnología y con capacidad para convertir el conocimiento tecnológico en nuevos productos o procesos para su introducción en el mercado.
- Beneficiario con capacidad financiera suficiente y probada cualificación, seguridad en sus proyecciones y capacidad de obtener financiación de terceros.
- Beneficiario deberá ser una “pequeña” empresa.
- Beneficiario deberá ser una empresa joven, legalmente constituida y con menos de cuatro años de existencia en el momento de la solicitud de la ayuda.
- Representación del mínimo del 15% de los costes en I+D de los costes de funcionamiento totales durante al menos uno de los tres años previos a la concesión de la ayuda.

Para las actuaciones de la línea 3, contratación de servicios externos avanzados:

- Adecuación del presupuesto a la estructura financiera y de recursos materiales y humanos de la empresa.
- Adecuación del presupuesto con los precios de mercado existentes para estudios y/o trabajos similares.
- Constatación de la necesaria capacidad y especialización en el proyecto de la firma de ingeniería y/o consultoría a contratar.

Valoración de los indicadores operativos:

Código	Denominación	Valor
01	Proyectos de I+D+i	179
27	Empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental ISO 14001 y/o EMAS	47
68	Empresas beneficiadas	159
146	Inversión privada inducida	22.983.407,35

Proyectos significativos y buenas prácticas detectadas:

Beneficiario: PHARMA MAR, SAU.

Expediente: PIE/1/2010

Proyecto: INVESTIGACION INICIAL Y SINTESIS DE UN NUEVO COMPUESTO ANTITUMORAL MARINO, EL "PM070311"

El presente proyecto consiste en la fase de investigación inicial de un nuevo compuesto antitumoral marino, el "PM070311" (stellatolide), aislado por vez primera de una muestra de la esponja marina "Ecionemia acervus", recogida en Tulear (Madagascar).

Al tratarse de un compuesto natural, no existe en cantidades suficientes para poder hacer una evaluación preclínica del mismo. Por este motivo, el proyecto tiene como objetivo principal conseguir una síntesis total de PM070311 para, posteriormente, poder producirlo en cantidades suficientes para su ensayo en animales de laboratorio.

Las fases de este proyecto son las siguientes:

- 1) determinación de la estereoquímica absoluta de PM070311.
- 2) diseño de vías sintéticas para preparar los diferentes aminoácidos que lo componen.
- 3) puesta a punto de la síntesis del novedoso ácido graso presente en el PM070311.
- 4) sintetizar en fase sólida modelos del PM070311.
- 5) obtención una síntesis total del PM070311.
- 6) obtención de cantidades suficientes de PM070311 para poder iniciar los ensayos en animales.

Objetivo:

Obtención del nuevo péptido por vía sintética.

Beneficiario: SOLUCIONES GRÁFICAS POR ORDENADOR, SL.

Expediente: PIE/464/2010

Proyecto: SISTEMA DE CORRECCIÓN ESTEREOSCÓPICA EN TIEMPO REAL PARA RODAJES Y DIRECTOS EN HD

El incipiente auge de la tecnología estereoscópica en alta definición crea la necesidad de tener una herramienta para rodaje capaz de visualizar, probar, modificar, corregir y almacenar las imágenes estereoscópicas en HD. Esta herramienta no existe actualmente en el mercado.

SGO Desarrollará esta herramienta, capaz de visualizar en tiempo real la grabación estereoscópica, hacer los ajustes y correcciones necesarias para mejorar la calidad del material y poder realizar pruebas de postproducción en vivo.

Los sistemas de visualización activos que existen no son en absoluto interactivos, no permitiendo pruebas o correcciones avanzadas.

La principal novedad de este producto será el permitir un muy amplio espectro de correcciones, ajustes automáticos, y pruebas que aumentarán enormemente la calidad del producto final ahorrando a su vez tiempos en los rodajes. Esta tecnología permitirá a las empresas audiovisuales de Madrid subirse al carro de la demanda de producción estereoscópica desde una posición privilegiada. En concreto en a Empresas de postproducción, Televisiones y Productoras de TV, de Cine y de Publicidad.

Objetivo:

Fases de desarrollo:

Se trata de un proyecto plurianual, en 2010 se desarrollará la fase 1, denominada Versión 1.0 que incluirá:

-Creación de librería base: se creará una librería base utilizando la tecnología ya desarrollada por SGO sobre la que apoyarse para la el desarrollo de las nuevas tecnologías

-Desarrollo de Engine a tiempo real: se diseñará e implementará un engine que permita procesar imágenes de forma automática y en tiempo real

-Captura de dos cámaras directamente al engine: se diseñará e implementará la captura de video que sirva de entrada al engine

-Volcado del engine a un soporte estereoscópico: se diseñará e implementará el sistema de volcado que sirva de salida para el engine. La salida del sistema debe soportar los formatos estándar de estereoscopia

-Soporte de efectos automáticos del engine: se diseñará e implementará el API para que el engine soporte la ejecución de efectos de corrección de forma automática

-Correcciones automáticas de geometría en tiempo real: se diseñará e implementará el alineado automático de geometría estereoscópica

Beneficiario: INDRA SISTEMAS, SA

Expediente: PIE/740/2010

Proyecto: TCMS: Sistema de Monitorización de tren de alta velocidad

El proyecto ha consistido en diseñar e implementar equipos avanzados que forman el sistema electrónico de gestión y control de trenes (inteligencia distribuida, sistema redundante, reducción de tamaño de los sistemas actuales, optimización gestión mantenimiento e integración de funciones de supervisión y diagnóstico).

Objetivo:

Aprovechar la ventana de oportunidad que presentan las compañías españolas fabricantes de trenes para utilizarlo como proyecto de lanzamiento de un nuevo producto dentro del porfolio de Indra. Actualmente Indra está desarrollando sistemas de seguridad embarcados como ERTMS (sistema europeo de señalización y control) y ASFA (Anuncio de Señales y Frenado Automático).

El desarrollo del sistema permite mejorar la funcionalidad y la fiabilidad que actualmente posee el tren. La distribución de distintos sensores a lo largo de todos los vagones mejora la inteligencia distribuida del conjunto. El uso de sistemas redundantes permite mejorar la fiabilidad, ya que el sistema puede seguir ofreciendo sus servicios aunque se haya producido un fallo que pueda ser reparado en posteriores operaciones de mantenimiento. La reducción del tamaño de los sensores ofrece ventajas ya que requiere un menor espacio y un menor peso. La mayor capacidad de procesamiento y muestreo de los módulos de I/O conectado a los sensores del tren y su capacidad de "inteligencia" permite descargar de funciones a los microprocesadores, y avisar de fallo de los sensores cuando los datos recogidos por estos no son coherentes.

Un tren está formado por dos cabeceras situadas en los extremos del tren y distintos vehículos situados entre las cabeceras.

Las cabeceras y los vehículos contienen equipos que controlan distintos sensores: alarmas, señalización de averías, sondas de temperatura, etc. La información de estos sensores se centraliza en las cabeceras.

Tradicionalmente se usa un canal de comunicaciones a lo largo del tren llamado MVB-T, dicho canal tiene topología de bus, en el que todos los sistemas se conectan en paralelo y es necesario regenerar la señal (usando los BC) para poder alcanzar los extremos del tren (cabeceras). Además de costoso se recogen muchas interferencias, y las comunicaciones no son lo rápidas y fiables que deberían.

Las últimas normas ferroviarias definen otros canales de comunicación (ER y ETB) basados en Ethernet y con topología de anillo. Estos canales serán usados en el futuro inmediato y el sistema aquí descrito ya los tendrá incorporados.

El sistema estará controlado por microprocesadores (TCU y VCU) y por un Software de control que gestionará todos los sensores conectados a los módulos de entrada/salida (I/O y RIOM), y estará programado para en cada caso realizar la acción oportuna: Parar el tren en caso de emergencia, avisar al conductor, regular el aire acondicionado, etc.

El sistema incorporará de forma novedosa gestión de datos para realizar mantenimiento predictivo.

Los dispositivos de Entrada/Salida del sistema (RIOM y IO) muestrean a alta velocidad las señales procedentes de los distintos sensores del tren y las procesan. Estos dispositivos estarán provistos de inteligencia, de la que carecen los sistemas actuales, que permitirá determinar si hay sensores con fallos, mejorando la fiabilidad del sistema.

Debido a las características del ferrocarril, existe en la catenaria campos eléctrico y magnético elevados, etc. Existen problemas con la robustez de los datos que se transmiten por los buses, es decir, éstos se ven afectados por el entorno sobre todo en las conexiones entre vagones. Para minimizar estos efectos se ha optado por transmitir los datos entre vagones con buses inmunes a estos efectos

Incidencia sobre Principios Horizontales

El Plan de Innovación Empresarial (PIE) de la Comunidad de Madrid integra el principio horizontal de medio ambiente a través de las líneas de ayudas de I+D, que dirigidas esencialmente al sector empresarial, puede generar avances positivos para el medio ambiente. Aunque no va dirigido las ayudas a sectores directamente relacionados con el medio ambiente, como pueda ser el ahorro energético o del agua, hay que señalar que de una manera tangencial los proyectos subvencionados pueden promover la mejora del medio ambiente.

En cuanto a la integración del principio de igualdad de oportunidades debe desturcarse que el Plan de Innovación Empresarial de la Comunidad de Madrid incide sobre sectores con una alta presencia de las mujeres, especialmente en el ámbito investigador, por lo que el desarrollo de estos sectores necesariamente ha de influir favorablemente sobre los niveles de ocupación y empleo femeninos.

Actuaciones de Información y Publicidad

Para la información, publicidad y difusión de este Programa de Ayudas se realizan las siguientes actuaciones:

Los beneficiarios de esta convocatoria de Ayudas deberán cumplir lo establecido en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, sobre las obligaciones de los beneficiarios en materia de información y publicidad, así como las obligaciones que establezca el plan de comunicación aprobado por la Comunidad de Madrid de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de dicho Reglamento, y en la Decisión de la Comisión Europea 96/455, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, en cuya virtud debe hacerse constar de forma visible la participación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en las notificaciones de concesión de ayudas a los beneficiarios, vallas, placas conmemorativas, carteles, material de información y comunicación y actividades informativas.

Los beneficiarios de las ayudas quedan obligados a hacer constar la participación en el proyecto tanto de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid como, en su caso, de la Unión Europea, en los términos establecidos en los Anexos de la correspondiente convocatoria. Del mismo modo, los destinatarios finales de las ayudas quedan obligados a cumplir las disposiciones en materia de publicidad de las operaciones cofinanciadas con fondos europeos.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES:

La Consejería de Economía y Hacienda, el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas y la Intervención General de la Comunidad de Madrid podrán realizar las comprobaciones necesarias respecto al destino y aplicación de las ayudas concedidas. Podrán igualmente realizar las visitas que sean precisas a las instalaciones del solicitante, que estará obligado a colaborar para facilitar estas actuaciones en los términos previstos en el artículo 12.4 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Los beneficiarios de las ayudas quedan sometidos al control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid y a la fiscalización de la Cámara de Cuentas y otros órganos competentes, de acuerdo con el régimen de control de subvenciones regulado en la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid. Asimismo, los beneficiarios de las ayudas quedan también sometidos al control y verificación de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, y de los organismos competentes de la Unión Europea.

1) Actuación: Programa “Innoempresa”.

Descripción:

El Programa INNOEMPRESA es un programa de la Dirección General de Política de la Pyme del Ministerio de Industria, regulado por el Real Decreto 1579/2006, que se gestiona de forma regionalizada, las Comunidades Autónomas gestionan los proyectos denominados regionales mientras que los suprarregionales, es decir aquellos en que participan empresas y organismos de varias CC.AA, se gestionan directamente por la Dirección General de Política de la PYME del MITYC.

Para el año 2009 se publicaron nuevas bases para adaptar el programa a lo establecido en el Reglamento 800/2008 de la Comisión de 6 de agosto, conocido como Reglamento General de Exención. Las líneas de ayudas a las empresas contempladas en el Programa se encuadran en tres grupos de actuaciones:

- Innovación Organizativa y Gestión Avanzada
- Innovación Tecnológica
- Proyectos de innovación en colaboración o "consorciados".

Denominación:

Orden de 30 de marzo de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se convocan las ayudas para el año 2009 del programa “Innoempresa”, de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas de la Comunidad de Madrid 2009-2013, para determinadas tipologías de proyectos o actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 7 de abril de 2009.

Objetivo del Programa:

- Promover el desarrollo económico y el fomento de la innovación empresarial en la Comunidad de Madrid.

- Apoyar a la innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas de la Comunidad de Madrid, que realicen proyectos o actuaciones en los ámbitos tecnológico, organizativo y de gestión empresarial.

Acciones Subvencionables:

La tipología de actuaciones subvencionables se establece en el ANEXO 1 de cada convocatoria, siendo subvencionables los siguientes tipos de proyectos:

a) Proyectos presentados por grupos de empresas cuya actividad forma parte de la cadena de valor de un producto, a través de proyectos integrados de gestión logística, medioambiental o energética, y otros proyectos innovadores de implantación conjunta (ingeniería concurrente, diseño distribuido, etc.) destinados a mejorar procesos y productos de empresas vinculadas por la cadena de valor.

b) Identificación de necesidades tecnológicas conjuntas, desarrollos de soluciones técnicas y organizativas comunes y utilización de servicios avanzados compartidos por grupos de pequeñas y medianas empresas.

c) Apoyo a proyectos que impliquen la adopción de nuevos modelos empresariales innovadores que incidan en la mejora de las diferentes áreas de la empresa como: organización de la producción, relaciones con proveedores o clientes, innovación en los modelos de marketing y de comercialización, gestión medioambiental, innovación en eficiencia energética, innovación en logística y distribución, innovación en el área de Recursos Humanos, e integración de los sistemas de gestión empresarial.

d) Apoyo a la realización de diagnósticos de situación y elaboración e implantación de planes estratégicos.

e) Apoyo a la incorporación de diseño de producto, pudiendo incluir elementos de identidad gráfica, envase y embalaje y comunicación siempre que se encuentren asociados al nuevo producto.

f) Realización de planes de mejora tecnológica mediante el asesoramiento a empresas a través de la utilización de Centros Tecnológicos, de otros centros de investigación y de consultoras especializadas para la implantación de soluciones específicas.

g) Realización de proyectos de desarrollo tecnológico aplicado, incluyendo, en su caso, la obtención de derechos de propiedad industrial que pudieran derivarse.

h) Apoyo a la implantación, certificación tecnológica y certificación de Proyectos de I+D+i y de Sistemas de Gestión de la I+D+i.

i) Apoyo a la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, de sistemas de gestión de calidad cuando acompañe a la anterior, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.

Los beneficiarios de las ayudas podrán ser:

- Pequeñas y Medianas empresas que cuenten con uno o más empleados.
- Organismos Intermedios que soliciten subvención para un colectivo de al menos cinco Pymes.

Criterios de Selección de los Proyectos/ Acciones

La cuantía de las ayudas para las Pymes es del 10% ó 20% de las Inversiones, dependiendo de si es pequeña o mediana empresa y del 50% para los gastos de Consultoría y Servicios Externos.

Se resuelve por concurrencia competitiva, ordenando los proyectos según la puntuación obtenida de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 9 de la mencionada Orden de convocatoria, distintos para cada tipología de proyecto, aplicándose la intensidad máxima de ayudas establecida para todos los proyectos que obtengan más de 50 puntos y desestimando los que tengan menos de esa puntuación ó no cumplan las condiciones necesarias establecidas en el mencionado artículo 9, que se resumen a continuación:

- Que los proyectos sean técnica, económica y financieramente factibles, y se adecuen a la estructura y actividad de las Pymes participantes.
- Que el proyecto sea completo, es decir, que aunque ampliable y mejorable en un futuro, sea ya totalmente suficiente para su aplicación.
- Que el número de Pymes participantes sea mayor o igual que 5 y que estén identificadas nominalmente al menos en el mismo número, en los proyectos de Organismos intermedios.
- Que el consultor externo reúna las garantías suficientes de capacidad y especialización.
- Que el proyecto no constituya para la entidad solicitante una actividad permanente o periódica y no esté relacionado con los gastos de funcionamiento normales de la misma.

Valoración de los indicadores operativos:

Código	Denominación	Valor
01	Proyectos de I+D+i	3
27	Empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental ISO 14001 y/o EMAS	0
68	Empresas beneficiadas	1
146	Inversión privada inducida	562.092,43

Denominación:

Orden de 15 de febrero de 2010, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se convocan las ayudas para el año 2010 del programa "Innoempresa", de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas de la Comunidad de Madrid 2009-2013, para determinadas tipologías de proyectos o actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 2 de marzo de 2010.

Objetivo del Programa:

- Promover el desarrollo económico y el fomento de la innovación empresarial en la Comunidad de Madrid.
- Apoyar a la innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas de la Comunidad de Madrid, que realicen proyectos o actuaciones en los ámbitos tecnológico, organizativo y de gestión empresarial.

Acciones Subvencionables:

La tipología de actuaciones subvencionables se establece en el ANEXO 1 de cada convocatoria, siendo subvencionables los siguientes tipos de proyectos:

a) Proyectos presentados por grupos de empresas cuya actividad forma parte de la cadena de valor de un producto, a través de proyectos integrados de gestión logística, medioambiental o energética, y otros proyectos innovadores de implantación conjunta (ingeniería concurrente, diseño distribuido, etc.) destinados a mejorar procesos y productos de empresas vinculadas por la cadena de valor.

b) Identificación de necesidades tecnológicas conjuntas, desarrollos de soluciones técnicas y organizativas comunes y utilización de servicios avanzados compartidos por grupos de pequeñas y medianas empresas.

c) Apoyo a proyectos que impliquen la adopción de nuevos modelos empresariales innovadores que incidan en la mejora de las diferentes áreas de la empresa como: organización de la producción, relaciones con proveedores o clientes, innovación en los modelos de marketing y de comercialización, innovación en logística y distribución, e integración de los sistemas de gestión empresarial.

e) Apoyo a la incorporación de diseño de producto, pudiendo incluir elementos de identidad gráfica, envase y embalaje y comunicación siempre que se encuentren asociados al nuevo producto.

Los beneficiarios de las ayudas podrán ser:

- Pequeñas y Medianas empresas que cuenten con uno o más empleados.
- Organismos Intermedios que soliciten subvención para un colectivo de al menos cinco Pymes.

Criterios de Selección de los Proyectos/ Acciones

La cuantía de las ayudas para las Pymes es del 10% ó 20% de las Inversiones, dependiendo de si es pequeña o mediana empresa y del 50% para los gastos de Consultoría y Servicios Externos.

Se resuelve por concurrencia competitiva, ordenando los proyectos según la puntuación obtenida de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 9 de la mencionada Orden de convocatoria, distintos para cada tipología de proyecto, aplicándose la intensidad máxima de ayudas establecida para todos los proyectos que obtengan más de 50 puntos y desestimando los que tengan menos de esa puntuación ó no cumplan las condiciones necesarias establecidas en el mencionado artículo 9, que se resumen a continuación:

- Que los proyectos sean técnica, económica y financieramente factibles, y se adecuen a la estructura y actividad de las Pymes participantes.
- Que el proyecto sea completo, es decir, que aunque ampliable y mejorable en un futuro, sea ya totalmente suficiente para su aplicación.
- Que el número de Pymes participantes sea mayor o igual que 5 y que estén identificadas nominalmente al menos en el mismo número, en los proyectos de Organismos intermedios.
- Que el consultor externo reúna las garantías suficientes de capacidad y especialización.
- Que el proyecto no constituya para la entidad solicitante una actividad permanente o periódica y no esté relacionado con los gastos de funcionamiento normales de la misma.

Valoración de los indicadores operativos:

Código	Denominación	Valor
01	Proyectos de I+D+i	6
27	Empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental ISO 14001 y/o EMAS	0
68	Empresas beneficiadas	6
146	Inversión privada inducida	1.002.816,06

Denominación:

Orden de 3 de febrero de 2011, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se convocan las ayudas para el año 2011 del programa "Innoempresa", de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas de la Comunidad de Madrid 2011-2013, para determinadas tipologías de proyectos o actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 19 de abril de 2011.

Objetivo del Programa:

- Promover el desarrollo económico y el fomento de la innovación empresarial en la Comunidad de Madrid.
- Apoyar a la innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas de la Comunidad de Madrid, que realicen proyectos o actuaciones en los ámbitos tecnológico, organizativo y de gestión empresarial.

Acciones Subvencionables:

La tipología de actuaciones subvencionables se establece en el ANEXO 1 de la convocatoria, siendo subvencionables los siguientes tipos de proyectos:

a) Proyectos presentados por grupos de empresas cuya actividad forma parte de la cadena de valor de un producto, a través de proyectos integrados de gestión logística, medioambiental o energética, y otros proyectos innovadores de implantación conjunta (ingeniería concurrente, diseño distribuido, etc.) destinados a mejorar procesos y productos de empresas vinculadas por la cadena de valor.

b) Identificación de necesidades tecnológicas conjuntas, desarrollos de soluciones técnicas y organizativas comunes y utilización de servicios avanzados compartidos por grupos de pequeñas y medianas empresas.

c) Apoyo a proyectos que impliquen la adopción de nuevos modelos empresariales innovadores que incidan en la mejora de las diferentes áreas de la empresa como: organización de la producción, relaciones con proveedores o clientes, innovación en los modelos de marketing y de comercialización, innovación en logística y distribución, e integración de los sistemas de gestión empresarial.

e) Apoyo a la incorporación de diseño de producto, pudiendo incluir elementos de identidad gráfica, envase y embalaje y comunicación siempre que se encuentren asociados al nuevo producto.

Los beneficiarios de las ayudas podrán ser:

- Pequeñas y Medianas empresas que cuenten con uno o más empleados.
- Organismos Intermedios que soliciten subvención para un colectivo de al menos cinco Pymes.

Criterios de Selección de los Proyectos/ Acciones

La cuantía de las ayudas para las Pymes es del 10% ó 20% de las Inversiones, dependiendo de si es pequeña o mediana empresa y del 50% para los gastos de Consultoría y Servicios Externos.

Se resuelve por concurrencia competitiva, ordenando los proyectos según la puntuación obtenida de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 9 de la mencionada Orden de convocatoria, distintos para cada tipología de proyecto, aplicándose la intensidad máxima de ayudas establecida para todos los proyectos que obtengan más de 50 puntos y desestimando los que tengan menos de esa puntuación ó no cumplan las condiciones necesarias establecidas en el mencionado artículo 9, que se resumen a continuación:

- Que los proyectos sean técnica, económica y financieramente factibles, y se adecuen a la estructura y actividad de las Pymes participantes.
- Que el proyecto sea completo, es decir, que aunque ampliable y mejorable en un futuro, sea ya totalmente suficiente para su aplicación.
- Que el número de Pymes participantes sea mayor o igual que 5 y que estén identificadas nominalmente al menos en el mismo número, en los proyectos de Organismos intermedios.
- Que el consultor externo reúna las garantías suficientes de capacidad y especialización.
- Que el proyecto no constituya para la entidad solicitante una actividad permanente o periódica y no esté relacionado con los gastos de funcionamiento normales de la misma.

Valoración de los indicadores operativos:

Código	Denominación	Valor
01	Proyectos de I+D+i	29
27	Empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental ISO 14001 y/o EMAS	3
68	Empresas beneficiadas	28
146	Inversión privada inducida	1.986.822,79

Proyectos significativos y buenas prácticas detectadas:

Beneficiario: FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

Expediente: INNO/187/2011

Proyecto: INTERTEA (Intercambiador Geotérmico Tierra-Aire y Eficiencia Energética en Climatización)

Este proyecto consiste en estudiar y desarrollar una innovadora técnica de climatización de edificios basada en "Intercambiadores Geotérmicos Tierra- Aire".

Los intercambiadores geotérmicos entre el aire de renovación y el terreno son dispositivos que aprovechan la capacidad térmica de los suelos para el acondicionamiento térmico del aire primario de la climatización de un edificio. La tierra, a 2 metros de profundidad, tiene una temperatura bastante constante a lo largo del año, variando entre 10 y 20° C según las temporadas, mientras que el aire exterior puede variar fácilmente de -5° C a +37° C en un clima continental.

Los intercambiadores tierra-aire aprovechan esta condición de temperatura casi constante de la tierra que los circunda: el aire, en vez de introducirse en el edificio directamente desde el exterior, circula a través de un colector enterrado, en contacto con el suelo para, intercambiando calor, variar su temperatura. El objetivo es que el aire que circule a lo largo de estos conductos capte o ceda calor antes de ser introducido en la U.T.A. (Unidad de Tratamiento de Aire), con el consiguiente ahorro energético al disminuir el salto térmico entre el aire entrante y el aire saliente de la misma.

El proceso que se desea desarrollar en este proyecto presenta varias ventajas. Entre ellas, las más destacables son la reducción considerable de la contaminación y la mejora en la sostenibilidad medioambiental, al reducir de manera considerable el consumo de energía, procedente de combustibles fósiles y de electricidad, del sistema de aire acondicionado de un edificio.

Las innovaciones presentadas en este proyecto convertirán a Fernández Molina Obras y Servicios, S. A. y a la Comunidad de Madrid en un punto de referencia para futuros clientes y competidores en la aplicación de la energía geotérmica en la construcción de edificios en España ya que, aunque este procedimiento ya está en uso en algunos países europeos, en nuestro país aún no se ha desarrollado.

Objetivo:

Construcción de un edificio provisto de intercambiadores geotérmicos tierra-aire y obtención de datos sobre su eficiencia energética real.

Beneficiario: SERVICES RESEARH & MAPPING CONSULTING S.L.

Expediente: INNO/236/2011

Proyecto: Reprocesamiento con OrtoSKY

Desarrollo de una plataforma para el análisis, tratamiento, edición y generación de información geográfica digital en dos y tres dimensiones (OrtoSKY). El desarrollo de esta herramienta dotará a la empresa de una ventaja sustancial frente a otros competidores en los concursos de producción cartográfica basados en LIDAR y modelos complejos de datos, dado que no existe ningún sistema que integre pares estereoscópicos y LIDAR en el mismo entorno de captura y que permita tener en cuenta ambas fuentes de forma simultánea para la obtención de la altimetría. Asimismo, al ser un sistema pionero en este aspecto, permite establecer procedimientos que serán referencia en la definición de futuros proyectos de producción cartográfica.

Las principales innovaciones con respecto a los productos actuales son:

- Integración de múltiples fuentes de datos en la restitución estereoscópica, fundamentalmente pares estereoscópicos con LIDAR, pudiendo capturar la altimetría indistintamente del modelo estereoscópico o de los datos LIDAR.
- Herramientas de alto rendimiento en el tratamiento de grandes volúmenes de datos LIDAR, mediante la utilización de lenguajes de bajo nivel y de programación de procesos contra la tarjeta gráfica de alto rendimiento. Esto permite el manejo de enormes cantidades de datos de una manera fluida y productiva.
- Incorporación y adaptación de dispositivos 3D para la visualización estereoscópica y navegación procedentes de otros mercados, de bajo coste y alta precisión, en contraposición a sistemas extremadamente caros y que precisan de operadores altamente especializados.

Objetivo:

OrtoSky tiene como objetivo fundamental el poner a disposición del usuario una solución estereoscópica que sea de fácil uso y que a la vez proporcione unas prestaciones de edición y captura de datos vectoriales potentes, ágiles y totalmente orientadas a la filosofía de los sistemas de información geográfica, adaptada a los complejos modelos de datos de los nuevos productos cartográficos del mercado.

Incidencia sobre Principios Horizontales

El Programa “Innoempresa” integra el principio horizontal de medio ambiente a través de las líneas de ayudas de I+D, que dirigidas esencialmente al sector empresarial, puede generar avances positivos para el medio ambiente. Aunque no va dirigido las ayudas a sectores directamente relacionados con el medio ambiente, como pueda ser el ahorro energético o del agua, hay que señalar que de una manera tangencial los proyectos subvencionados pueden promover la mejora del medio ambiente.

En cuanto a la integración del principio de igualdad de oportunidades debe desturcarse que el Programa “Innoempresa” también incide sobre sectores con una alta presencia de las mujeres, especialmente en el ámbito investigador, por lo que el desarrollo de estos sectores necesariamente ha de influir favorablemente sobre los niveles de ocupación y empleo femeninos.

Actuaciones de Información y Publicidad

Para la información, publicidad y difusión de este Programa de Ayudas se realizan las siguientes actuaciones:

Los beneficiarios de esta convocatoria de Ayudas deberán cumplir lo establecido en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, sobre las obligaciones de los beneficiarios en materia de información y publicidad, así como las obligaciones que establezca el plan de comunicación aprobado por la Comunidad de Madrid de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de dicho Reglamento, y en la Decisión de la Comisión Europea 96/455, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, en cuya virtud debe hacerse constar de forma visible la participación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en las notificaciones de concesión de ayudas a los beneficiarios, vallas, placas conmemorativas, carteles, material de información y comunicación y actividades informativas.

Los beneficiarios de las ayudas quedan obligados a hacer constar la participación en el proyecto tanto de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid como, en su caso, de la Unión Europea, en los términos establecidos en los Anexos de la correspondiente convocatoria. Del mismo modo, los destinatarios finales de las ayudas quedan obligados a cumplir las disposiciones en materia de publicidad de las operaciones cofinanciadas con fondos europeos.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES:

La Consejería de Economía y Hacienda, el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas y la Intervención General de la Comunidad de Madrid podrán realizar las comprobaciones necesarias respecto al destino y aplicación de las ayudas concedidas. Podrán igualmente realizar las visitas que sean precisas a las instalaciones del solicitante, que estará obligado a colaborar para facilitar estas actuaciones en los términos previstos en el artículo 12.4 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Los beneficiarios de las ayudas quedan sometidos al control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid y a la fiscalización de la Cámara de Cuentas y otros órganos competentes, de acuerdo con el régimen de control de subvenciones regulado en la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid. Asimismo, los beneficiarios de las ayudas quedan también sometidos al control y verificación de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, y de los organismos competentes de la Unión Europea

Tema Prioritario 04: Ayudas para IDT en particular para la PYME (incluido el acceso a servicios de IDT en centros de investigación.

Tema Prioritario 06: Ayudas a las pequeñas empresas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos del medio ambiente.

Organismo Gestor: CDTI Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.

ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL CDTI DURANTE 2013 EN EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE MADRID 2007-2013

El CDTI ha gestionado desde 1994 importantes volúmenes de fondos FEDER destinados a promocionar la I+D+i empresarial en las regiones españolas. Lo ha hecho a través de diferentes Programas Operativos y DOCUPs de los distintos periodos de programación de Fondos Estructurales. Dentro de estas intervenciones comunitarias ha desarrollado distintas actuaciones de impulso de la realización de proyectos de I+D+i de empresas en las, antes denominadas, regiones Objetivo 1 y 2.

E

n el presente periodo de programación 2007-2013 se da continuidad a las anteriores actuaciones por medio de su participación en el Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las empresas, en el PO Feder de Navarra y en el PO Feder de Madrid en el cual CDTI participa como Organismo Intermedio Ejecutor desde enero de 2013 en el que le ha sido asignada la ejecución de 30 millones de euros dentro del eje 1 para cofinanciar operaciones que se enmarcan dentro de la actuación "Proyectos de I+D de empresas"

Nombre

Proyectos de I+D de empresas.

Descripción general

Proyectos tecnológicos realizados por una empresa, de interés para el desarrollo socioeconómico regional, y con los que se apoya la aplicación práctica de conocimientos científicos y tecnológicos en el tejido productivo.

En estos proyectos puede haber o no cooperación con otras empresas, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos o universidades, siendo su existencia algo que se valorará positivamente.

Objetivo de la actuación y contribución al Objetivo Específico

La financiación va dirigida a impulsar la realización de actividades de I+D lideradas por las empresas.

Características de la ayuda

La modalidad de ayuda del CDTI será la Ayuda Parcialmente Rembolsable.

Los tipos de proyectos en función de si existe o no cooperación entre empresas y/o carácter medioambiental son:

- Actuaciones de apoyo a la I+D+i cooperativa
- Proyectos tecnológicos de empresas: Proyectos individuales de I+D
- Proyectos tecnológicos de componente medioambiental

Estas tipologías de proyectos susceptibles de ser cofinanciados corresponden a los temas prioritarios 04 (Ayuda a la IDT, en particular a la pyme), y 06 (Proyectos tecnológicos de componente medioambiental).

Casi todo el gasto certificado en F2007, corresponde al tema prioritario 04, concretamente un 68.99%, si bien a 31 de diciembre de 2013 un 2.36% corresponde al tema 06

Compromisos adquiridos en 2013

Durante 2013 se aprobaron 155 operaciones con una inversión inducida de 158 millones de euros, una aportación pública de 131, una Subvención Bruta Equivalente (Gasto elegible) de 38.3 y una ayuda Feder comprometida de 19.1 millones de euros.

A fecha de hoy de esos proyectos se han anulado 19 por lo que en mayo de 2014 los proyectos vivos son 136, a los que corresponde una inversión inducida de 141.7 millones de euros y unos compromisos de aportación pública FEDER-CDTI de 118.3 millones de euros. La Subvención Equivalente de estas ayudas asciende a 34.1 millones de euros y la ayuda FEDER a 17 millones de euros.

Los beneficiarios se encuadran en diferentes sectores de actividad, siendo los más relevantes la Industria manufacturera, las actividades profesionales, científicas y técnicas y en tercer lugar el sector de la información y comunicaciones.

Actuación CDTI en el PO Feder de Madrid. Nº de operaciones aprobadas, inversión inducida, aportación pública, subvención equivalente y ayuda Feder por año durante el 2013

COMPROMISOS PROYECTOS CDTI EN P.O. FEDER DE MADRID	Nº	INVERSIÓN INDUCIDA PREVISTA	APORTACIÓN PÚBLICA	GASTO ELEGIBLE FEDER PREVISTO	AYUDA FEDER PREVISTA
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2	1.033.408	852.206	258.662	129.331
C - Industria manufacturera	61	82.739.490	68.704.648	20.451.516	10.225.758
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2	2.007.458	1.669.758	427.587	213.794
E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1	208.826	177.502	54.143	27.072
F - Construcción	11	6.031.622	4.968.098	1.471.310	735.655
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	1	348.569	296.284	90.549	45.274
J - Información y comunicaciones	26	25.320.944	21.465.840	6.149.494	3.074.747
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	30	23.361.944	19.603.024	5.094.050	2.547.025
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	1	297.732	253.072	76.467	38.234
Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales	1	372.798	316.878	96.340	48.170
Total general	136	141.722.791	118.307.310	34.170.119	17.085.060

Proyectos empresariales de I+D. Distribución de operaciones aprobadas, inversión total, aportación pública por tipo de proyecto acumulado a 31 de diciembre de 2013 (número y euros)

COMPROMISOS PROYECTOS CDTI EN P.O. FEDER DE MADRID POR TIPOLOGÍA	Nº	INVERSIÓN INDUCIDA PREVISTA	APORTACIÓN PÚBLICA	GASTO ELEGIBLE FEDER PREVISTO	AYUDA FEDER PREVISTA
CONSORCIADOS	12	9.606.570	8.077.009	2.472.497	1.236.249
INDIVIDUALES	124	132.116.221	110.230.301	31.697.622	15.848.811
Total general	136	141.722.791	118.307.310	34.170.119	17.085.060

El Fondo Tecnológico tiene entre sus prioridades el fomento de la cooperación entre empresas, especialmente las pymes. Por ello, el CDTI ha diseñado y puesto a disposición de las empresas la modalidad de proyectos de I+D en Cooperación cuyos beneficiarios necesitan la formalización de una Agrupación de Interés Económico (AIE) o consorcio regido por un acuerdo privado de colaboración, constituidos por, como mínimo, dos empresas autónomas y como máximo diez. Se valora la creación de consorcios equilibrados, que cuenten con un tamaño adecuado para garantizar una gestión eficaz.

Esta modalidad complementa la tradicional de proyectos empresariales de I+D individuales (PID), con lo que las modalidades de proyectos con cofinanciación del PO Feder de Madrid cubren un amplio espectro de posibilidades de desarrollo de iniciativas de I+D empresarial y permiten que cada empresa elija el instrumento más conveniente. No obstante en Madrid los proyectos individuales suponen más del 93% del total de aportación pública comprometida.

Aunque desde el primer momento el CDTI ha dado prioridad al impulso de las nuevas modalidades de proyectos en cooperación, la realidad ha demostrado que un alto porcentaje de las empresas españolas (especialmente las pymes) no están preparadas para acometer iniciativas de I+D en consorcio. Por ello, más del 91% de los proyectos

aprobados son de I+D individual, modalidad con menor complejidad organizativa y que no presenta el problema, a veces de complicada gestión, de compartir resultados.

En lo que concierne a los PO Temas, algo más del 97% se encuadran dentro del PO Tema 04 y el resto en el 06.

COMPROMISOS PROYECTOS CDTI EN P.O. FEDER DE MADRID POR PO TEMA	Nº	INVERSIÓN INDUCIDA PREVISTA	APORTACIÓN PÚBLICA	GASTO ELEGIBLE FEDER PREVISTO	AYUDA FEDER PREVISTA
04	133	140.520.179	117.319.648	33.911.325	16.955.663
06	3	1.202.612	987.662	258.794	129.397
Total general	136	141.722.791	118.307.310	34.170.119	17.085.060

*04 Ayudas a Proyectos Tecnológicos de empresas

*06 Ayudas a proyectos de carácter medioambiental

Desde el punto de vista de la dimensión de los beneficiarios algo más del 44% son PYMES

COMPROMISOS PROYECTOS CDTI EN P.O. FEDER DE MADRID POR DIMENSIÓN BENEFICIARIO	Nº	INVERSIÓN INDUCIDA PREVISTA	APORTACIÓN PÚBLICA	GASTO ELEGIBLE FEDER PREVISTO	AYUDA FEDER PREVISTA
NO PYMES	76	111.111.112	92.287.383	26.648.843	13.324.422
PYMES	60	30.611.679	26.019.927	7.521.276	3.760.638
Total general	136	141.722.791	118.307.310	34.170.119	17.085.060

Pagos realizados a 31 de diciembre de 2013

El CDTI ha pagado en concepto de anticipo y en 2013 algo más de 12 millones de euros de los 118 comprometidos.

PAGOS 2013	Nº	APORTACIÓN PÚBLICA	IMPORTE DEL ANTICIPO PAGADO
C - Industria manufacturera	42	55.768.826	6.298.589
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	842.606	200.000
E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1	177.502	44.376
F - Construcción	7	3.139.111	730.643
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	1	296.284	74.071
J - Información y comunicaciones	18	17.568.766	2.552.943
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	21	9.588.120	2.124.160
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	1	253.072	63.268
Total general	92	87.634.287	12.088.049

A mediados de diciembre se certificó en F2007 unos pagos por importe inferior (10.992.582,84 de desembolsos y 3.118.046,25 de gasto elegible) porque no estaban incluidos los pagos del mes de diciembre. La ayuda Feder correspondiente a lo certificado en F2007 es de 1.559.023,12.

Indicadores operativos a 31 de diciembre de 2013

El CDTI tiene asignado varios indicadores dentro de los Temas prioritarios en los que está presente dentro del eje 1 de "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC)". A 31 de diciembre de 2013, se han certificado las previsiones de ejecución de las operaciones cargadas hasta ese momento. La ejecución se cargará al finalizar la ejecución de la operación correspondiente. A continuación se muestran los resultados en el siguiente cuadro:

POtema	Código F2007	Nombre	Unidad de medida	Previsión 2013	Ejecución	% ejecución a 31.12.2012
04 y 06	1	(4) Número de proyectos de I+D+I	Nº	94	0	
	27	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Nº	1	0	
	68	Nº Empresas beneficiadas	Nº	104	0	
	146	(10) Inversión privada inducida	Euros	87.664.112,00	0	
	108	Número de proyectos de carácter medioambiental	Nº	7	0	

*La Ejecución acumulada se corresponde a Operaciones completamente finalizadas.

DATOS DE COMPROMISOS DEL EJERCICIO 2014 Y ACUMULADO

Si bien, este informe se ha elaborado con la información relativa al PO Feder de Madrid con fecha 31.12.2013, podemos adelantar que en los primeros cuatro meses de 2014 se han comprometido 52 nuevos proyectos:

COMPROMISOS ENERO-ABRIL 2014 PROYECTOS CDTI EN P.O. FEDER DE MADRID	Nº	INVERSIÓN INDUCIDA PREVISTA	APORTACIÓN PÚBLICA	GASTO ELEGIBLE FEDER PREVISTO	AYUDA FEDER PREVISTA
C - Industria manufacturera	18	29.340.075	24.241.292	7.418.268	3.709.134
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	861.765	732.500	176.092	88.046
E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1	916.611	658.035	227.275	113.638
F - Construcción	8	5.196.193	3.955.674	1.263.384	631.692
H - Transporte y almacenamiento	1	505.245	362.008	125.522	62.761
J - Información y comunicaciones	9	3.489.889	2.830.161	973.619	486.809
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	10	6.683.362	5.201.259	1.828.779	914.390
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	1	205.898	175.013	64.169	32.084
P - Educación	1	409.831	348.356	128.045	64.023
Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales	1	353.281	300.289	71.826	35.913
S - Otros servicios	1	236.688	201.185	73.640	36.820
Total general	52	48.198.838	39.005.772	12.350.618	6.175.309

Si sumamos los datos de compromisos acumulados a 31.12.2013 con los nuevos compromisos del 2014 llegamos a los siguientes niveles:

COMPROMISOS ACUMULADOS A 30-ABRIL 2014 PROYECTOS CDTI EN P.O. FEDER DE MADRID	Nº	INVERSIÓN INDUCIDA PREVISTA	APORTACIÓN PÚBLICA	GASTO ELEGIBLE FEDER PREVISTO	AYUDA FEDER PREVISTA
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2	1.033.408	852.206	258.662	129.331
C - Industria manufacturera	79	112.079.565	92.945.940	27.869.784	13.934.892
D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	3	2.869.223	2.402.258	603.679	301.840
E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	2	1.125.437	835.537	281.418	140.709
F - Construcción	19	11.227.815	8.923.772	2.734.694	1.367.347
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	1	348.569	296.284	90.549	45.274
H - Transporte y almacenamiento	1	505.245	362.008	125.522	62.761
J - Información y comunicaciones	35	28.810.833	24.296.000	7.123.113	3.561.556
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	40	30.045.306	24.804.284	6.922.830	3.461.415
N - Actividades administrativas y servicios auxiliares	2	503.630	428.086	140.636	70.318
P - Educación	1	409.831	348.356	128.045	64.023
Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales	2	726.079	617.167	168.165	84.083
S - Otros servicios	1	236.688	201.185	73.640	36.820
Total general	188	189.921.629	157.313.082	46.520.737	23.260.369

Tema prioritario 07: Inversiones en las empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1) Actuación: Ayudas a la innovación en el sector de la Biotecnología

Descripción:

Promover la realización de proyectos tecnológicos de productos y procesos con la finalidad de incorporar las nuevas tecnologías en sectores estratégicos de la Comunidad decisivos por su protagonismo y liderazgo en la inversión de sus recursos en actividades de I+D+i, básicamente a través de una mejora en la provisión de servicios de I+D+i a estos sectores, de forma que los mismos permitan a su vez aglutinar en su entorno un tejido avanzado de subcontratistas y servicios demandados.

El Programa de Ayudas en el sector de la biotecnología promueve el desarrollo de proyectos tecnológicos de productos y procesos ligados a la biotecnología de microorganismos y bioprocesos, biotecnología de plantas, biotecnología humana y animal, biomedicina, para fomentar las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico generadas por empresas ubicadas en la Comunidad de Madrid.

Esta Actuación ha quedado instrumentada mediante el Programa de Ayudas que se describe a continuación:

Denominación:

Orden de 23 de diciembre de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la Orden 84/2006, de 12 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el fomento de la innovación en el sector de la Biotecnología de la Comunidad de Madrid y se realiza la convocatoria para el año 2009, publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de fecha 29 de mayo de 2009.

Objetivo del Programa:

- Promover la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas y del sector de la biotecnología en la Comunidad de Madrid.
- Promover la innovación en sectores de alto valor añadido como en el sector de la biotecnología por su liderazgo tecnológico.
- Desarrollar productos de alta especialización.
- Incorporar las nuevas tecnologías en el sector de la biotecnología.
- Potenciar la localización de empresas de alta tecnología.
- Potenciar la generación de tecnología propia.
- Convertir a la Comunidad de Madrid en referente internacional de actividades de alto valor añadido.
- Fomentar el aprovechamiento del sistema público de innovación por parte de las empresas.
- Favorecer la inversión en innovación en este sector.
- Dinamizar el sector desde un punto de vista socio-económico.
- Promover la realización de proyectos de desarrollo tecnológico de productos y procesos ligados a la biotecnología de microorganismos y bioprocesos, biotecnología de plantas, biotecnología humana y animal, biomedicina, para fomentar las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico generadas por empresas ubicadas en la Comunidad de Madrid.
- Incrementar los indicadores de actividad en el sector.
- Efecto impulsor de la innovación tecnológica explorando nuevas tecnologías avanzadas.
- Contribuir al desarrollo del Sistema Español de Ciencia; Tecnología y Empresa.
- Mejorar la competitividad y carácter innovador de las empresas ubicadas en la Comunidad de Madrid, con la finalidad de situar la Región de Madrid en una posición relevante a nivel nacional y de la Unión Europea.

Acciones Subvencionables:

Se considerarán subvencionables los siguientes proyectos y actuaciones:

1. Estudios de viabilidad técnica previos a actividades de investigación industrial o de desarrollo experimental, destinados a la adquisición de conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación o mejora de productos, procesos o servicios tecnológicos.

2. Proyectos de investigación industrial orientados a la investigación planificada, relacionada con las áreas y prioridades temáticas definidas en el artículo 6 y Anexo IV de la presente Orden, para la adquisición de nuevos conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios tecnológicos o contribuir a mejorar cualquiera de los ya existentes.
3. Proyectos de desarrollo “experimental” dirigidos a la adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de planes y estructuras o diseños de productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados. Podrá incluir actividades de definición conceptual, planificación y documentación de nuevos productos, procesos y servicios, así como la elaboración de proyectos, diseños, planes y demás tipos de documentación siempre y cuando no vaya destinada a usos comerciales.

En ningún caso serán subvencionables los proyectos de investigación y desarrollo expresados a continuación:

- Proyectos especiales de grandes empresas que efectúen investigaciones en una fase cercana a la comercialización.
- Proyectos donde los gastos de investigación y desarrollo se haya efectuado con anterioridad a la solicitud de ayuda

Criterios de Selección de los Proyectos/ Acciones:

Para todos aquellos proyectos de inversión acordes con las estipulaciones de este Programa de Ayudas, el procedimiento de concesión de las ayudas es el de concurrencia competitiva.

Serán criterios para la concesión de las ayudas los siguientes:

- Capacidad, metodología y plan de asimilación del conocimiento resultante de la investigación por parte del solicitante: Hasta 20 puntos.
- Nivel de incremento de las actividades del I + D: Hasta 19 puntos.
- Nivel de colaboración y/o cooperación con otras empresas y con organismos públicos de investigación, con especial atención a si esta es transfronteriza: Hasta 15 puntos. Se valorará la participación de las empresas solicitantes en las convocatorias de ayudas a grupos de investigación en el marco del IV PRICIT.
- Nivel de subcontratación de los proyectos: Hasta 5 puntos.
- Existencia de otras líneas de investigación en la empresa: Hasta 4 puntos.
- Mercado potencial resultante de la labor de investigación, así como capacidad comercial: Hasta 5 puntos.
- Encuadramiento de la actividad de investigación dentro de las líneas y/o actuaciones de programas o planes europeos, nacionales o de la Comunidad de Madrid: Hasta 7 puntos.
- Posibilidad de difusión de los resultados obtenidos de la investigación, así como en concesión de patentes o similares: Hasta 7 puntos.
- Adecuación del presupuesto del proyecto a las actividades propuestas y capacidad económica de la empresa solicitante: Hasta 10 puntos.
- Integración de medidas específicas que fomenten la igualdad de género: Hasta 5 puntos.
- Integración de medidas de política medioambiental: Hasta 3 puntos.

Valoración de los indicadores operativos:

Código	Denominación	Valor
01	Proyectos de I+D+i	1
27	Empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental ISO 14001 y/o EMAS	1
68	Empresas beneficiadas	1
146	Inversión privada inducida	404.778,38

Incidencia sobre los principios horizontales:

A través de la línea de ayudas para el fomento de la innovación en las empresas del sector de las biotecnologías en la Comunidad de Madrid se incide positivamente sobre el medio ambiente. Aunque no va dirigido las ayudas a sectores directamente relacionados con el medio ambiente, como pueda ser el ahorro energético o del agua, hay que señalar que de una manera tangencial los proyectos subvencionados pueden promover la mejora del medio ambiente.

En relación con la integración del principio de igualdad de oportunidades, estas ayudas están destinadas a un sector con una alta presencia de las mujeres, especialmente en el ámbito investigador, por lo que el desarrollo de estas actividades necesariamente ha de influir favorablemente sobre los niveles de ocupación y empleo femeninos.

Actuaciones de información y publicidad:

Para la información, publicidad y difusión de este Programa de Ayudas se realizan las siguientes actuaciones:

Los beneficiarios de estas ayudas, deberán cumplir lo establecido en los artículos del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, 8 y 9 sobre las obligaciones de los beneficiarios en materia de información y publicidad, así como las obligaciones que establezca el plan con lo aprobado por la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de dicho Reglamento, y en la Decisión de la Comisión Europea 96/455, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, en cuya virtud debe hacerse constar de forma visible la participación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en las notificaciones de concesión de ayudas a los beneficiarios, vallas, placas conmemorativas, carteles, material de información y comunicación y actividades informativas.

Los beneficiarios de las ayudas quedan obligados a hacer constar la participación en el proyecto tanto de la Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid como, en su caso, de la Unión Europea, en los términos establecidos en los Anexos de la

correspondiente convocatoria. Del mismo modo, los destinatarios finales de las ayudas quedan obligados a cumplir las disposiciones en materia de publicidad de las operaciones cofinanciadas con fondos europeos.

2) Actuación: Ayudas a la innovación en el sector automoción

Descripción:

Promover la realización de proyectos tecnológicos de productos y procesos con la finalidad de incorporar las nuevas tecnologías en sectores estratégicos de la Comunidad decisivos por su protagonismo y liderazgo en la inversión de sus recursos en actividades de I+D+i, básicamente a través de una mejora en la provisión de servicios de I+D+i a estos sectores, de forma que los mismos permitan a su vez aglutinar en su entorno un tejido avanzado de subcontratistas y servicios demandados.

El Programa de Ayudas en el sector de la automoción promueve el desarrollo de proyectos tecnológicos de productos y procesos ligados a la automoción, para fomentar las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico y mejorar su competitividad y carácter innovador generadas por empresas ubicadas en la Comunidad de Madrid.

Esta Actuación ha quedado instrumentada mediante el Programa de Ayudas que se describe a continuación:

Denominación:

Orden de 19 de mayo de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el fomento de la innovación tecnológica en el sector de la Automoción de la Comunidad de Madrid y se realiza la convocatoria para el año 2009, publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de fecha 8 de junio de 2009

Objetivo del Programa:

- Promover la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas y del sector de la automoción en la Comunidad de Madrid.
- Promover la innovación en sectores de alto valor añadido como en el sector de la automoción por su liderazgo tecnológico.
- Desarrollar productos de alta especialización.
- Incorporar las nuevas tecnologías en el sector de la automoción.
- Potenciar la localización de empresas de alta tecnología.
- Potenciar la generación de tecnología propia.
- Convertir a la Comunidad de Madrid en referente internacional de actividades de alto valor añadido.
- Fomentar el aprovechamiento del sistema público de innovación por parte de las empresas.
- Favorecer la inversión en innovación en este sector.
- Dinamizar el sector desde un punto de vista socio-económico.
- Promover la realización de proyectos de desarrollo tecnológico de productos y procesos ligados a la automoción, para fomentar las actividades de investigación

científica y desarrollo tecnológico generadas por empresas ubicadas en la Comunidad de Madrid.

- Incrementar los indicadores de actividad en el sector.
- Efecto impulsor de la innovación tecnológica explorando nuevas tecnologías avanzadas.
- Contribuir al desarrollo del Sistema Español de Ciencia; Tecnología y Empresa.
- Mejorar la competitividad y carácter innovador de las empresas ubicadas en la Comunidad de Madrid, con la finalidad de situar la Región de Madrid en una posición relevante a nivel nacional y de la Unión Europea.

Acciones Subvencionables:

Se considerarán subvencionables los siguientes proyectos y actuaciones:

1. Estudios de viabilidad técnica previos a actividades de investigación industrial o de desarrollo experimental, destinados a la adquisición de conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación o mejora de productos, procesos o servicios tecnológicos.
2. Proyectos de investigación industrial orientados a la investigación planificada, para la adquisición de nuevos conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios tecnológicos o contribuir a mejorar cualquiera de los ya existentes.
3. Proyectos de desarrollo “experimental” dirigidos a la adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de planes y estructuras o diseños de productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados. Podrá incluir actividades de definición conceptual, planificación y documentación de nuevos productos, procesos y servicios, así como la elaboración de proyectos, diseños, planes y demás tipos de documentación siempre y cuando no vaya destinada a usos comerciales.

En ningún caso serán subvencionables los proyectos de investigación y desarrollo expresados a continuación:

- Proyectos especiales de grandes empresas que efectúen investigaciones en una fase cercana a la comercialización.
- Proyectos donde los gastos de investigación y desarrollo se hayan efectuado con anterioridad a la solicitud de ayuda.

Criterios de Selección de los Proyectos/ Acciones

Para todos aquellos proyectos de inversión acordes con las estipulaciones de este Programa de Ayudas, el procedimiento de concesión de las ayudas es el de concurrencia competitiva.

Serán criterios para la concesión de las ayudas los siguientes:

- Capacidad, metodología y plan de asimilación del conocimiento resultante de la investigación por parte del solicitante: Hasta 20 puntos.
- Nivel de incremento de las actividades del I + D: Hasta 19 puntos.

- Nivel de colaboración y/o cooperación con otras empresas y con organismos públicos de investigación, con especial atención a si esta es transfronteriza: Hasta 15 puntos. Se valorará la participación de las empresas solicitantes en las convocatorias de ayudas a grupos de investigación en el marco del PRICIT.
- Nivel de subcontratación de los proyectos, obteniendo la mayor puntuación el proyecto con un mayor nivel grado de subcontratación: Hasta 5 puntos.
- Existencia de otras líneas de investigación en la empresa: Hasta 4 puntos.
- Mercado potencial resultante de la labor de investigación, así como capacidad comercial: Hasta 5 puntos.
- Encuadramiento de la actividad de investigación dentro de las líneas y/o actuaciones de programas o planes europeos, nacionales o de la Comunidad de Madrid: Hasta 7 puntos.
- Posibilidad de difusión de los resultados obtenidos de la investigación, así como en concesión de patentes o similares: Hasta 7 puntos.
- Adecuación del presupuesto del proyecto a las actividades propuestas y capacidad económica de la empresa solicitante: Hasta 10 puntos.
- Integración de medidas específicas que fomenten la igualdad de género: Hasta 5 puntos.
- Integración de medidas de política medioambiental: Hasta 3 puntos.

Valoración de los indicadores operativos:

Código	Denominación	Valor
01	Proyectos de I+D+i	1
27	Empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental ISO 14001 y/o EMAS	1
68	Empresas beneficiadas	1
146	Inversión privada inducida	124.837,41

Denominación:

Orden de 30 de diciembre de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la Orden de 19 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para el fomento de la innovación tecnológica en el sector de la Automoción de la Comunidad de Madrid y se realiza la convocatoria de ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el año 2010, publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de fecha 29 de enero de 2010.

Objetivo del Programa:

- Promover la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas y del sector de la automoción en la Comunidad de Madrid.
- Promover la innovación en sectores de alto valor añadido como en el sector de la automoción por su liderazgo tecnológico.
- Desarrollar productos de alta especialización.
- Incorporar las nuevas tecnologías en el sector de la automoción.
- Potenciar la localización de empresas de alta tecnología.

- Potenciar la generación de tecnología propia.
- Convertir a la Comunidad de Madrid en referente internacional de actividades de alto valor añadido.
- Fomentar el aprovechamiento del sistema público de innovación por parte de las empresas.
- Favorecer la inversión en innovación en este sector.
- Dinamizar el sector desde un punto de vista socio-económico.
- Promover la realización de proyectos de desarrollo tecnológico de productos y procesos ligados a la automoción, para fomentar las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico generadas por empresas ubicadas en la Comunidad de Madrid.
- Incrementar los indicadores de actividad en el sector.
- Efecto impulsor de la innovación tecnológica explorando nuevas tecnologías avanzadas.
- Contribuir al desarrollo del Sistema Español de Ciencia; Tecnología y Empresa.
- Mejorar la competitividad y carácter innovador de las empresas ubicadas en la Comunidad de Madrid, con la finalidad de situar la Región de Madrid en una posición relevante a nivel nacional y de la Unión Europea.

Acciones Subvencionables:

Se considerarán subvencionables los siguientes proyectos y actuaciones:

1. Estudios de viabilidad técnica previos a actividades de investigación industrial o de desarrollo experimental, destinados a la adquisición de conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación o mejora de productos, procesos o servicios tecnológicos.
2. Proyectos de investigación industrial orientados a la investigación planificada, para la adquisición de nuevos conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios tecnológicos o contribuir a mejorar cualquiera de los ya existentes.
3. Proyectos de desarrollo “experimental” dirigidos a la adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de planes y estructuras o diseños de productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados. Podrá incluir actividades de definición conceptual, planificación y documentación de nuevos productos, procesos y servicios, así como la elaboración de proyectos, diseños, planes y demás tipos de documentación siempre y cuando no vaya destinada a usos comerciales.

En ningún caso serán subvencionables los proyectos de investigación y desarrollo expresados a continuación:

- Proyectos especiales de grandes empresas que efectúen investigaciones en una fase cercana a la comercialización.
- Proyectos donde los gastos de investigación y desarrollo se hayan efectuado con anterioridad a la solicitud de ayuda.

Criterios de Selección de los Proyectos/ Acciones

Para todos aquellos proyectos de inversión acordes con las estipulaciones de este Programa de Ayudas, el procedimiento de concesión de las ayudas es el de concurrencia competitiva.

Serán criterios para la concesión de las ayudas los siguientes:

- Capacidad, metodología y plan de asimilación del conocimiento resultante de la investigación por parte del solicitante: Hasta 20 puntos.
- Nivel de incremento de las actividades del I + D: Hasta 19 puntos.
- Nivel de colaboración y/o cooperación con otras empresas y con organismos públicos de investigación, con especial atención a si esta es transfronteriza: Hasta 15 puntos. Se valorará la participación de las empresas solicitantes en las convocatorias de ayudas a grupos de investigación en el marco del PRICIT.
- Nivel de subcontratación de los proyectos, obteniendo la mayor puntuación el proyecto con un mayor nivel grado de subcontratación: Hasta 5 puntos.
- Existencia de otras líneas de investigación en la empresa: Hasta 4 puntos.
- Mercado potencial resultante de la labor de investigación, así como capacidad comercial: Hasta 5 puntos.
- Encuadramiento de la actividad de investigación dentro de las líneas y/o actuaciones de programas o planes europeos, nacionales o de la Comunidad de Madrid: Hasta 7 puntos.
- Posibilidad de difusión de los resultados obtenidos de la investigación, así como en concesión de patentes o similares: Hasta 7 puntos.
- Adecuación del presupuesto del proyecto a las actividades propuestas y capacidad económica de la empresa solicitante: Hasta 10 puntos.
- Integración de medidas específicas que fomenten la igualdad de género: Hasta 5 puntos.
- Integración de medidas de política medioambiental: Hasta 3 puntos.

Valoración de los indicadores operativos:

Código	Denominación	Valor
01	Proyectos de I+D+i	3
27	Empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental ISO 14001 y/o EMAS	0
68	Empresas beneficiadas	3
146	Inversión privada inducida	768.464,56

Incidencia sobre los principios horizontales:

A través de la línea de ayudas para el fomento de la innovación en las empresas del sector de la automoción en la Comunidad de Madrid se incide positivamente sobre el medio ambiente. Aunque no va dirigido las ayudas a sectores directamente relacionados con el medio ambiente, como pueda ser el ahorro energético o del agua, hay que señalar

que de una manera tangencial los proyectos subvencionados pueden promover la mejora del medio ambiente.

En relación con la integración del principio de igualdad de oportunidades, estas ayudas están destinadas a un sector con una alta presencia de las mujeres, especialmente en el ámbito investigador, por lo que el desarrollo de estas actividades necesariamente ha de influir favorablemente sobre los niveles de ocupación y empleo femeninos.

Actuaciones de información y publicidad:

Para la información, publicidad y difusión de este Programa de Ayudas se realizan las siguientes actuaciones:

Los beneficiarios de estas ayudas, deberán cumplir lo establecido en los artículos del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, 8 y 9 sobre las obligaciones de los beneficiarios en materia de información y publicidad, así como las obligaciones que establezca el plan con lo aprobado por la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de dicho Reglamento, y en la Decisión de la Comisión Europea 96/455, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, en cuya virtud debe hacerse constar de forma visible la participación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en las notificaciones de concesión de ayudas a los beneficiarios, vallas, placas conmemorativas, carteles, material de información y comunicación y actividades informativas.

Los beneficiarios de las ayudas quedan obligados a hacer constar la participación en el proyecto tanto de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid como, en su caso, de la Unión Europea, en los términos establecidos en los Anexos de la correspondiente convocatoria. Del mismo modo, los destinatarios finales de las ayudas quedan obligados a cumplir las disposiciones en materia de publicidad de las operaciones cofinanciadas con fondos europeos.

Tema prioritario 08: Otras inversiones en empresas

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

El ICEX tiene por objetivo el fomento de la promoción comercial e internacionalización de la empresa española. Las acciones que se incluyen pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo, en ese caso, la consideración de beneficiario final o mediante la concesión de ayudas a empresas, en cuyo caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "minimis".

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales

- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 87,72% de la certificación realizada.

Destacan la realización de ferias tanto en países emergentes como en mercados consolidados, de sectores como el audiovisual, telecomunicaciones, joyería ó el equipamiento médico-hospitalario.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), caben destacar las ferias MIPCOM y MIPTV celebradas en Cannes ó la feria Cabsat en Dubai.

En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar las Ferias Baselworld (Basilea) ó Nab (Las Vegas), en las que participaron empresas madrileñas.

- Actuaciones promocionales exterior: Es la segunda línea con ejecución financiera, representando el 11,04% del total certificado. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Madrid, las acciones de promoción del sector diseño en Tokio ó las de moda y tecnología realizadas a través de nuestros portales.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Supone la tercera línea de actuación con mayor ejecución, con un 1,24% sobre el total certificado.

Corresponden a la participación de empresas madrileñas en los Foros de Inversión y Cooperación Empresarial organizados por ICEX y que se celebraron en Marruecos y Colombia así como en el Encuentro Empresarial España-Perú.

Realizaciones físicas: Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 2.621 empresas madrileñas, lo que se corresponde con una ejecución de un 131,05%, sobre el valor total programado.

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 2.430 suponiendo un 173,57% de ejecución sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 683, que sobre el total programado, arroja una ejecución de un 136.6%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el aspecto presupuestario se están produciendo, los indicadores muestran unos datos más que satisfactorios y muy acorde a la ejecución financiera realizada.

Las empresas madrileñas están demostrando un interés por el mercado exterior, apostando tanto por zonas geográficas emergentes como zonas con tradición exportadora, como futuros mercados de negocios.

Durante 2013 el gasto certificado es de 1.697.082,91 euros y a 31 de diciembre de 2013 el gasto total certificado asciende a 12.870.414,45 euros.

Información complementaria:

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Para ello, el objetivo es convertir a ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de nuestras exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación. Este es el camino a seguir, trabajar para diversificar geográficamente nuestras exportaciones.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2014 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de los correspondientes planes sectoriales. La actuación de ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuales son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

Tema Prioritario 11: “Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenidos electrónicos, etc)”.

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

1) ACTUACIÓN: Innovación en el sector de las tecnologías de la información

Descripción: Desarrollo de proyectos que supongan la utilización de nuevas tecnologías y soluciones informáticas que innoven la forma de trabajar en las empresas o en determinadas áreas funcionales de las mismas

Fomentar la generación de conocimientos científicos y técnicos y el desarrollo de innovaciones tecnológicas que faciliten la penetración de las tecnologías de la información en nuestra sociedad y que contribuyan a mejorar la eficiencia y competitividad de nuestro tejido social y productivo.

Fortalecer la seguridad y mejora de la fiabilidad de la información, de manera que aumente el grado de confianza en las mismas.

El sistema de ayudas está dirigido a empresas del sector de las tecnologías de la información que desarrollen o vayan a desarrollar su actividad y realicen proyectos innovadores en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Podrán beneficiarse también empresas pertenecientes a otros sectores de la actividad económica siempre que, participen, colaboren o realicen un proyecto innovador objeto de ayuda, para alguna de las empresas pertenecientes al sector de las tecnologías de la información.

Esta Actuación ha quedado instrumentada mediante el Programa de Ayudas que se describe a continuación:

Denominación:

Orden de 23 de diciembre de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la Orden 1784/2008, de 29 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras y convocan ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico en el sector de las Tecnologías de la Información de la Comunidad de Madrid, y se realiza la convocatoria para el año 2010. La Orden de 23 de diciembre de 2009 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 29 de enero de 2010.

Objetivo del Programa:

- Promover la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en las empresas de la región.
- Dinamizar el sector desde un punto de vista socio-económico
- Desarrollo de proyectos que supongan la utilización de nuevas tecnologías y soluciones informáticas que innoven la forma de trabajar en las empresas o en determinadas áreas funcionales de las mismas.
- Fortalecer la seguridad y la mejora de la fiabilidad de la información, de manera que aumente el grado de confianza en las mismas.
- Favorecer la inversión en innovación en este sector.
- Incrementar los indicadores de actividad en el sector.
- Fomentar la generación de conocimientos científicos y técnicos y el desarrollo de innovaciones tecnológicas que faciliten la penetración de las tecnologías de la información en nuestra sociedad y que contribuyan a mejorar la eficiencia y competitividad de nuestro tejido social y productivo.

Acciones Subvencionables:

Se consideran subvencionables los siguientes proyectos y actuaciones:

1. Estudios de viabilidad técnica previos a actividades de investigación industrial o de desarrollo experimental, destinados a la adquisición de conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación o mejora de productos, procesos o servicios tecnológicos.
2. Proyectos de investigación industrial orientados a la investigación planificada, relacionada con las áreas y prioridades temáticas definidas en el artículo 6 y Anexo IV de la presente Orden, para la adquisición de nuevos conocimientos que puedan resultar de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios tecnológicos o contribuir a mejorar cualquiera de los ya existentes.
3. Proyectos de desarrollo experimental dirigidos a la adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de planes y estructuras o diseños de productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados. Podrá incluir, actividades de definición conceptual, planificación y documentación de nuevos productos, procesos y servicios, así como la elaboración de proyectos, diseños, planes y demás tipos de documentación siempre y cuando no vaya destinada a usos comerciales.

En ningún caso serán subvencionables los proyectos de investigación y desarrollo expresados a continuación:

- Proyectos especiales de grandes empresas que efectúen investigaciones en una fase cercana a la comercialización.
- Proyectos donde los gastos de investigación y desarrollo se haya efectuado con anterioridad a la solicitud de ayuda.

Criterios de Selección de los Proyectos/ Acciones

Para todos aquellos proyectos de inversión acordes con las estipulaciones de este Programa de Ayudas, el procedimiento de concesión de las ayudas es el de concurrencia competitiva.

Serán criterios para la concesión de las ayudas los siguientes:

- Capacidad, metodología y plan de asimilación del conocimiento resultante de la investigación por parte del solicitante: Hasta 20 puntos.
- Nivel de incremento de las actividades del I + D: Hasta 19 puntos.
- Nivel de colaboración y/o cooperación con otras empresas y con organismos públicos de investigación, con especial atención a si esta es trasfronteriza: Hasta 15 puntos. Se valorará la participación de las empresas solicitantes en las convocatorias de ayudas a grupos de investigación en el marco del IV PRICIT.
- Nivel de subcontratación de los proyectos: Hasta 5 puntos.
- Existencia de otras líneas de investigación en la empresa: Hasta 4 puntos.
- Mercado potencial resultante de la labor de investigación, así como capacidad comercial: Hasta 5 puntos.
- Encuadramiento de la actividad de investigación dentro de las líneas y/o actuaciones de programas o planes europeos, nacionales o de la Comunidad de Madrid: Hasta 7 puntos.
- Posibilidad de difusión de los resultados obtenidos de la investigación, así como en concesión de patentes o similares: Hasta 7 puntos.
- Adecuación del presupuesto del proyecto a las actividades propuestas y capacidad económica de la empresa solicitante: Hasta 10 puntos.
- Integración de medidas específicas que fomenten la igualdad de género: Hasta 5 puntos.
- Integración de medidas de política medioambiental: Hasta 3 puntos

Valoración de los indicadores operativos:

Código	Denominación	Valor
27	Empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental ISO 14001 y/o EMAS	1
68	Empresas beneficiadas	3
128	Mujeres participantes en los proyectos	5
146	Inversión privada inducida	1.455.361,94
150	Proyectos	3

Incidencia sobre los principios horizontales:

A través de la línea de ayudas para el fomento de la innovación en las empresas del sector de las tecnologías de la información y la comunicación en la Comunidad de Madrid se incide positivamente sobre el medio ambiente. Aunque no va dirigido las ayudas a sectores directamente relacionados con el medio ambiente, como pueda ser el ahorro energético o del agua, hay que señalar que de una manera tangencial los proyectos subvencionados pueden promover la mejora del medio ambiente.

En relación con la integración del principio de igualdad de oportunidades, estas ayudas están destinadas a un sector con una alta presencia de las mujeres, especialmente en el ámbito investigador, por lo que el desarrollo de estas actividades necesariamente ha de influir favorablemente sobre los niveles de ocupación y empleo femeninos.

Actuaciones de información y publicidad:

Para la información, publicidad y difusión de este Programa de Ayudas se realizan las siguientes actuaciones:

Los beneficiarios de esta Orden, deberán cumplir lo establecido en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, sobre las obligaciones de los beneficiarios en materia de información y publicidad, así como las obligaciones que establezca el plan aprobado por la Comunidad de Madrid de conformidad con lo comunicación de establecido en el artículo 2 de dicho Reglamento, y en la Decisión de la Comisión Europea 96/455, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, en cuya virtud debe hacerse constar de forma visible la participación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en las notificaciones de concesión de ayudas a los beneficiarios, vallas, placas conmemorativas, carteles, material de información y comunicación y actividades informativas.

Los beneficiarios de las ayudas quedan obligados a hacer constar la participación en el proyecto tanto de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid como, en su caso, de la Unión Europea, en los términos establecidos en los Anexos de la correspondiente convocatoria. Del mismo modo, los destinatarios finales de las ayudas quedan obligados a cumplir las disposiciones en materia de publicidad de las operaciones cofinanciadas con fondos europeos.

Tema prioritario 13: Servicios y aplicaciones para el ciudadano

AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ICM)

**Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid. (ICM)
Actuaciones con ejecución en 2013 son:**

SICE: Evolución Tecnológica de los sistemas de información transaccionales y de gestión para el ámbito educativo de la Comunidad de Madrid.

SGA (Solución para Gestión Archivística):

Este proyecto se ha incorporado a la serie de informes anuales en virtud de autorización de cofinanciación de fecha 16 de enero de 2013.

Descripción de Actuaciones:

A) SICE:

Este proyecto tiene como objetivo la transformación tecnológica de los sistemas de información que dan soporte a las tareas de gestión, tramitación e información en el ámbito académico.

Este proyecto preveía dedicar 18.758.579,40 euros durante el período 2010-2014 siendo esa cantidad la suma de las correspondientes a los 2 contratos adjudicados al efecto.

Lote 1: Oficina técnica de supervisión coordinación y control de calidad (Oficina de Proyecto) adjudicado a la firma HEWLET PACKARD ESPAÑA SAU por un importe de 2.912.782,80 euros,

Lote 2: Para el diseño, desarrollo, configuración y adaptación de una solución ERP/BI a los sistemas transaccionales y de gestión, adjudicado a la firma INDRA SISTEMAS, SA por un importe de 15.845.796,60 euros.

B) SGA

El objeto del presente contrato es dotar a la Comunidad de Madrid de una solución informática para la gestión archivística que contemple tanto:

La adquisición de una licencia corporativa de un producto de gestión de archivo

Como la realización de los trabajos y servicios, en modalidad de proyecto "llave en mano" necesarios para su adaptación, parametrización, desarrollo, instalación integración con otros sistemas, implantación y despliegue, documentación de las solución, la gestión del cambio, la migración y carga de datos , la impartición de formación a formadores y el traspaso de conocimiento a ICM.

Este proyecto prevé dedicar 337.521,03 euros durante el periodo 2013-2014 según la siguiente distribución anual del gasto:

ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	21 % IVA	TOTAL
2013	110.048,08 €	23.110,10 €	133.158,18 €
2014	168.894,92 €	34.467,93 €	204.362,85 €
TOTAL	278.943,00 €	58.578,03 €	337.521,03 €

Incidencias detectadas en las actuaciones SICE y SGA:

En SGA no ha habido ninguna incidencia.

Incidencias SICE Lote 1

Tras la modificación al contrato del 28 de diciembre de 2012, análoga a la del Lote 2, quedó reajustado el importe entre las distintas anualidades, sin modificarse ni el plazo de ejecución total ni el importe del contrato:

ANUALIDADES	BASE IMPONIBLE
2010	0,00 €
2011	395.010,16 €
2012	666.918,94 €
2013	1.159.507,05 €
2014	247.023,85 €

El 14 de junio de 2013 se acordó la suspensión temporal de la ejecución del contrato ya que la ejecución del Lote 2 había sido suspendida el 14 de mayo por un plazo de seis meses. Procedía en consecuencia la suspensión de los trabajos desarrollados por esta Oficina de Proyecto.

En el acta de dicho acuerdo se ratificaron los importes esperados para las anualidades 2013 y 2014 conforme al plan de anualidades vigente en ese momento (indicado anteriormente).

El 14 de noviembre de 2013 se decidió mantener la suspensión temporal del contrato, con el compromiso de realizar una revisión de las acciones a seguir antes del 3 de febrero de 2014. Esta prórroga de la suspensión tenía como objetivo analizar las conclusiones emitidas en el Informe Técnico de Situación del Lote 2, de fecha 13 de septiembre de 2013 (ver Lote 2), para poder determinar las vías de actuación para un correcto control de su calidad.

ANUALIDADES	BASE IMPONIBLE
2010	1.128.987,18 €
2011	0,00 €
2012	953.258,65 €
2013	9.476.826,46 €
2014	1.869.568,46 €

Debido a esta suspensión temporal, los pagos efectuados durante 2013 no han alcanzado el importe objetivo para este año. Dicho hecho tendrá su reflejo en la replanificación de anualidades que se plasmará en el levantamiento de la suspensión correspondiente a la reanudación del contrato, ya en 2014.

Incidencias SICE Lote 2

Tras la modificación al contrato de 28 de diciembre de 2012, análoga a la del Lote 1, quedó reajustado el importe entre las distintas anualidades, sin modificarse ni el plazo de ejecución total ni el importe del contrato:

El 14 de mayo de 2013 se acordó la suspensión temporal de la ejecución del contrato durante 6 meses, con el fin de realizar un análisis para el estudio y solución de los problemas surgidos con la implantación del producto SAP SLCM (software integrante de la solución técnica), ante un posible replanteamiento del alcance del contrato.

En el acta de dicho acuerdo se ratificaron los importes esperados para las anualidades 2013 y 2014 conforme al plan de anualidades vigente en ese momento (indicado anteriormente).

Durante el periodo de suspensión, se finalizó el denominado Informe Técnico de Situación, firmado el 13 de septiembre de 2013.

- En su apartado “3.6. Conclusiones del análisis detallado realizado” indicaba:

- o Que el implantador no garantizaba la viabilidad del producto con los requisitos de la Comunidad de Madrid. Y que en el caso de que fuera viable, el incremento económico necesario para la finalización del contrato, sería más del doble del estimado inicialmente.

- o Que el fabricante del producto SAP, en carta enviada a ICM, tampoco garantizaba la viabilidad del producto con los requisitos de la Comunidad de Madrid, con el importe estimado inicialmente.

- En su apartado “5. Propuesta” describía el cambio técnico —relativo a la sustitución del módulo SAP SLCM— que obligaba a cambiar los componentes básicos la plataforma software sobre la que había que desarrollar el nuevo sistema transaccional de Educación.

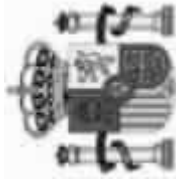
A tenor de dicho informe de fecha 13 de septiembre, el 29 de noviembre se acordó la modificación del contrato. En el Anexo I de este informe se detalla el contenido de dicha modificación.

- Duración: Se incrementa 12 meses la duración total del contrato.
- Importe: El importe total del contrato experimentará un incremento de 2.354.997,64 €, con lo que el valor total del contrato pasa de 13.428.641,19 a 15.783.638,83 € (estos importes sin IVA).

Este incremento en la cuantía total del proyecto no será objeto de cofinanciación.

- Y el importe del contrato, tras la modificación, ha quedado distribuido por anualidades como se detalla a continuación:

ANUALIDADES	BASE IMPONIBLE
2010	1.128.987,18 €
2011	0,00 €
2012	953.258,65 €
2013	3.335.787,98 €
2014	2.046.234,16 €
2015	8.319.370,86 €



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

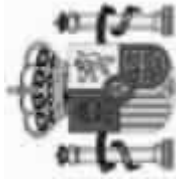
PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid

2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 15

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i													
1.558	4.148	9	173	637	907	1.021,16	1.202,16	1.445,16	1.445,16	92,76	34,84				
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS													
393	940	3	52	134	198,5	231,5	279,5	279,5	279,5	71,12	29,73				
60	Número	Nº centros de I+D+i beneficiados													
116	145	0	2	7	9	21	24	24	24	20,69	16,55				
63	Número	Nº de centros beneficiados													
0	0	0	0	44	106	134	134	134	134	0,00	0,00				
68	Número	Nº Empresas beneficiadas													
2.291	6.968	51	1.189	2.266,5	2.784,5	3.303,5	3.635,5	3.645,5	3.645,5	159,12	52,32				
70	Número	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas													
15	16	0	0	13	13	13	13	13	13	86,67	81,25				
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental													
2	129	0	0	0	0	4,16	4,16	4,16	4,16	208,00	3,22				
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos													
445	794	34	88	184	228	265	299	299	299	67,19	37,66				



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid

2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 15

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
130 8												(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]		
60	500	4	315	454	505	621	678	683	683	1.138,33	136,60			
145 9												(9) Empleo creado bruto		
439	544	0	1	25	39	108	227	227	227	51,71	41,73			
146 10												(10) Inversión privada inducida		
347,036679	875,331434	9,4977282	42,9662036	140,8854601	206,4390179	218,8345962	227,8897947	227,8897947	227,8897947	65,67	26,03			
149 7												(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]		
1.000	1.400	24	621	999	1.455	2.155	2.403	2.430	2.430	243,00	173,57			
150 11												(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]		
514	727	27	57	210	412,03	511,08	511,08	511,08	511,08	99,43	70,30			
239												Municipios beneficiados		
106	106	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			

3.2 EJE 3 : RECURSOS ENERGÉTICOS Y ACCESO A SERVICIOS DE TRANSPORTE

Organismos:

- Comunidad Autónoma:
- Madrid Infraestructuras del Transporte (MINTRA)
- Dirección General de Infraestructuras
- Canal de Isabel II

3.2.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

Tema Prioritario 40: Energías renovables: solar.

CANAL DE ISABEL II.

La inclusión del Tema Prioritario 40 en el eje 3 del Programa Operativo FEDER de Madrid 2007-2013 trae su causa de la reprogramación aprobada por la Comisión Europea por Decisión de 11 de noviembre de 2011. La dotación financiera prevista estaba originariamente incluida en el tema prioritario 43, también perteneciente al eje 3.

Las actuaciones que se van a desarrollar están incluidas en el Plan de Mejora Energética de Canal de Isabel II, planificado por esta entidad, con un horizonte temporal 2010-2015, para desarrollar lo establecido en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid.

A través del tema prioritario 40, Canal de Isabel II se propone aprovechar la gran extensión de superficie disponible en los depósitos de suministro de agua potable, que puede utilizarse para instalar plantas solares de producción fotovoltaica, pudiendo suministrar la energía producida a la red eléctrica en régimen especial.

Estado de la ejecución de las actuaciones a 31 de diciembre de 2012

Los últimos cambios legislativos han modificado significativamente las hipótesis consideradas durante la planificación inicial de las plantas fotovoltaicas. En estos momentos, se están replanteando los proyectos actualmente programados.

Consecuentemente a 31 de diciembre de 2012 no hay ninguna actuación contratada ni licitada, por lo que en el año 2012 no ha sido certificado gasto alguno con cargo al Tema Prioritario 40.

Valoración de los indicadores operativos del Tema Prioritario 40, correspondientes a las actuaciones realizadas por Canal de Isabel II:

Código	Denominación	Valor
76	Potencia instalada (Kw)	0
92	Unidades de producción solar instaladas	0

Incidencia de los principios horizontales de igualdad entre hombres y mujeres y de desarrollo sostenible (artículos 16 y 17 del Reglamento (CE) N° 1083/2006) al Tema Prioritario 40:

- Aplicación del principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres (artículo 16 del Reglamento (CE) N° 1083/2006)

En Canal de Isabel II, la política en la gestión de recursos humanos es la no discriminación. Además, las normas de contratación e ingreso en Canal de Isabel II aseguran la ausencia de cualquier tipo de discriminación, al estar sometidas a lo establecido en la legislación vigente para la Función Pública y en el correspondiente Convenio Colectivo, que recoge expresamente los principios de igualdad, mérito y capacidad, con lo que Canal se asegura seguir una política de igualdad de oportunidades y no discriminación por razones de sexo, raza o cualquier otra condición social.

Además, como medida concreta, en el año 2011 se ha puesto en marcha la Comisión del Seguimiento del Plan de Igualdad, que tiene como objetivo fijar las medidas y el plan de acción para cada uno de los objetivos fijados, recogidos en el Convenio Colectivo en cada una de las siete áreas siguientes: selección de personal; clasificación y promoción profesional; formación; retribuciones; conciliación de la vida familiar y laboral; acoso sexual y por razón de sexo; información y comunicación.

- Aplicación del principio horizontal de desarrollo sostenible (artículo 17 del Reglamento (CE) N° 1083/2006)

El desarrollo sostenible forma parte de la propia esencia de Canal de Isabel II., cuya misión corporativa es *“garantizar a todos nuestros clientes el suministro de agua presente y futuro, tanto en cantidad como en calidad, con la decidida vocación de satisfacer sus expectativas, contribuyendo activamente a la protección y mejora del medio ambiente, en beneficio de toda la sociedad”*.

Esta misión se concreta en una serie de compromisos particulares, de manera que en Canal de Isabel II:

- Se realiza una gestión sostenible del agua como recurso limitado optimizando su uso para abastecimiento, siempre compatibilizándolo con otros intereses sociales, económicos y medioambientales.
- Se integra en todas nuestras actividades la gestión medioambiental depurando las aguas residuales, reutilizando sus recursos y contribuyendo a preservar el entorno natural.
- Se realiza una gestión empresarial eficiente asegurando el equilibrio económico-financiero de la Empresa, maximizando su valor y desarrollando una posición competitiva dentro de nuestro sector.
- Se enfoca la gestión al cliente, evaluando y respondiendo a sus necesidades y aportándole servicios de valor añadido.
- Se orientan las actividades hacia la innovación, la investigación y el desarrollo, incorporando sistemáticamente nuevas tecnologías a sus procesos productivos, de control y de gestión.
- Se potencia la capacidad y competencia de nuestros empleados, favoreciendo su desarrollo profesional y prestando especial atención a su entorno laboral.

Según lo recogido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de los contratos licitados por Canal de Isabel II, los adjudicatarios deberán cumplir las obligaciones derivadas de la Política Ambiental que Canal de Isabel II ha adoptado con el fin de minimizar los impactos ambientales que puedan generar sus actuaciones y transmitir a todos los trabajadores a su cargo, que desarrollan la actividad contratada, los compromisos incluidos en la misma.

En particular, y en relación con las actuaciones previstas en el tema prioritario 40, es evidente que la implantación de fuentes renovables de generación eléctrica, sea cual sea su origen, sustituye parte de la generación procedente de fuentes convencionales por otra procedente de fuentes renovables como la energía fotovoltaica, con nula emisión de gases de efecto invernadero.

Asimismo, Canal de Isabel II dispone de una gran extensión de superficie en los depósitos de suministro de agua potable, que puede utilizarse para instalar estas plantas solares de producción fotovoltaica. Ello permite un mejor aprovechamiento de la superficie ocupada. En las fuentes convencionales de producción, en cambio, deben ser ocupadas grandes superficies, que, con la opción de plantas solares montadas sobre instalaciones ya existentes, pueden liberarse para otros usos.

Todo ello redundará en la protección y mejora del entorno natural.

Tema Prioritario 42: Energías renovables: Hidroeléctrica, geotérmica y otras.

CANAL DE ISABEL II.

La inclusión del Tema Prioritario 42 en el eje 3 del Programa Operativo FEDER de Madrid 2007-2013 trae su causa de la reprogramación aprobada por la Comisión Europea por Decisión de 11 de noviembre de 2011. La dotación financiera prevista estaba originariamente incluida en el tema prioritario 43, también perteneciente al eje 3.

Las actuaciones que se van a desarrollar están incluidas en el Plan de Mejora Energética de Canal de Isabel II, planificado por esta entidad, con un horizonte temporal 2010-2015, para desarrollar lo establecido en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid.

Los proyectos que Canal de Isabel II se propone ejecutar en el tema prioritario 42, Canal de Isabel II consisten en:

- Una serie de centrales de producción minihidráulica adicionales a las ya existentes. Se trata de las posibles instalaciones en Manzanares, Valmayor y Grajal.
- La ampliación de dos minicentrales ya existentes (Torrelaguna y Navallar), que en la actualidad no están aprovechando el 100% de la energía disponible en el salto hidráulico. Así, con la instalación de grupos adicionales, es posible la generación adicional de una energía que de otro modo sería disipada en el salto natural de agua.

En total, se incluyen cinco propuestas de minicentral, con una potencia total estimada de 4.329 kW y una producción anual de 11.539.630 kWh. Se espera finalizar la ejecución estas minicentrales hacia el año 2015.

Estado de la ejecución de las actuaciones a 31 de diciembre de 2012:

A 31 de diciembre de 2012, no hay ninguna actuación contratada ni licitada. Se están estudiando las posibles acciones que cumplan con los criterios de elegibilidad del Tema Prioritario 42.

En concreto, la minicentral de Valmayor está en avanzada fase de estudio, habiéndose finalizado el proyecto de construcción. A 31 de diciembre de 2011, se está redactando la pertinente solicitud de autorización de impacto medioambiental; una vez se reciba la autorización favorable, se licitará la ejecución de las obras. El presupuesto estimado de licitación de esta minicentral asciende a 9.739.172,75 euros (IVA excluido).

El retraso en la ejecución de las actuaciones comprendidas dentro de este tema prioritario se debe a la demora en la concesión de las autorizaciones medioambientales previas a la ejecución de las obras, por lo que en el año 2012 no ha sido certificado gasto alguno con cargo al Tema Prioritario 42.

Valoración de los indicadores operativos del Tema Prioritario 42, correspondientes a las actuaciones realizadas por Canal de Isabel II:

Código	Denominación	Valor
72	Otras unidades de producción de energías ecológicas instaladas	0
76	Potencia instalada (Kw)	0

Incidencia de los principios horizontales de igualdad entre hombres y mujeres y de desarrollo sostenible (artículos 16 y 17 del Reglamento (CE) N° 1083/2006) al Tema Prioritario 42:

- Aplicación del principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres (artículo 16 del Reglamento (CE) N° 1083/2006)

En Canal de Isabel II, la política en la gestión de recursos humanos es la no discriminación. Además, las normas de contratación e ingreso en Canal de Isabel II aseguran la ausencia de cualquier tipo de discriminación, al estar sometidas a lo establecido en la legislación vigente para la Función Pública y en el correspondiente Convenio Colectivo, que recoge expresamente los principios de igualdad, mérito y capacidad, con lo que Canal se asegura seguir una política de igualdad de oportunidades y no discriminación por razones de sexo, raza o cualquier otra condición social.

Además, como medida concreta, en el año 2011 se ha puesto en marcha la Comisión del Seguimiento del Plan de Igualdad, que tiene como objetivo fijar las medidas y el plan de acción para cada uno de los objetivos fijados, recogidos en el Convenio Colectivo en cada una de las siete áreas siguientes: selección de personal; clasificación y promoción profesional; formación; retribuciones; conciliación de la vida familiar y laboral; acoso sexual y por razón de sexo; información y comunicación.

- Aplicación del principio horizontal de desarrollo sostenible (artículo 17 del Reglamento (CE) N° 1083/2006)

El desarrollo sostenible forma parte de la propia esencia de Canal de Isabel II., cuya misión corporativa es *“garantizar a todos nuestros clientes el suministro de agua presente y futuro, tanto en cantidad como en calidad, con la decidida vocación de satisfacer sus expectativas, contribuyendo activamente a la protección y mejora del medio ambiente, en beneficio de toda la sociedad”*.

Esta misión se concreta en una serie de compromisos particulares, de manera que en Canal de Isabel II:

- Se realiza una gestión sostenible del agua como recurso limitado optimizando su uso para abastecimiento, siempre compatibilizándolo con otros intereses sociales, económicos y medioambientales.
- Se integra en todas nuestras actividades la gestión medioambiental depurando las aguas residuales, reutilizando sus recursos y contribuyendo a preservar el entorno natural.
- Se realiza una gestión empresarial eficiente asegurando el equilibrio económico-financiero de la Empresa, maximizando su valor y desarrollando una posición competitiva dentro de nuestro sector.
- Se enfoca la gestión al cliente, evaluando y respondiendo a sus necesidades y aportándole servicios de valor añadido.
- Se orientan las actividades hacia la innovación, la investigación y el desarrollo, incorporando sistemáticamente nuevas tecnologías a sus procesos productivos, de control y de gestión.
- Se potencia la capacidad y competencia de nuestros empleados, favoreciendo su desarrollo profesional y prestando especial atención a su entorno laboral.

Según lo recogido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de los contratos licitados por Canal de Isabel II, los adjudicatarios deberán cumplir las obligaciones derivadas de la Política Ambiental que Canal de Isabel II ha adoptado con el fin de minimizar los impactos ambientales que puedan generar sus actuaciones y transmitir a todos los trabajadores a su cargo, que desarrollan la actividad contratada, los compromisos incluidos en la misma.

En particular para las actuaciones del tema prioritario 42, debe tenerse presente que la generación de energía eléctrica a partir de las caídas de nivel que el agua sufre desde los embalses consigue dos efectos fundamentales:

- Por un lado, se aprovecha la energía potencial del agua que de otro modo sería desperdiciada en la explotación habitual de Canal de Isabel II. Esto logra una reducción en el consumo eléctrico de toda la empresa.
- Por otro lado, se sustituye parte del consumo eléctrico procedente de fuentes convencionales por otro consumo procedente de fuentes renovables como la energía hidroeléctrica (con nula emisión de gases de efecto invernadero).

Todo ello redundará en la protección y mejora del entorno natural.

Tema Prioritario 43: Eficacia energética, producción combinada, gestión de la energía.

CANAL DE ISABEL II.

Como consecuencia de la reprogramación aprobada por la Comisión Europea por Decisión de 11 de noviembre de 2011, la dotación financiera inicialmente prevista en el tema prioritario 43, 20.000.000 de euros, se ha reducido en 11.400.000 euros, a fin de poder dotar financieramente los temas prioritarios 40 y 42, también perteneciente al eje 3.

En cuanto a las actuaciones a desarrollar; Canal de Isabel II ha elaborado un Plan de Mejora Energética, con un horizonte temporal 2010-2015, para desarrollar lo establecido en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid, y que contempla, entre otras medidas, la reducción del consumo total energético en sus instalaciones de captación, bombeo y tratamiento de agua potable y agua residual. Esto es posible gracias a la sustitución de los elementos de las instalaciones por otros más eficientes energéticamente; la innovación de los procesos de bombeo y tratamiento proponiendo otros más eficientes; y la recuperación energética de residuos como el biogás, que de otro modo serían desperdiciados produciendo además efectos perniciosos sobre el medioambiente.

Sin ánimo de ser exhaustivos pueden citarse los siguientes ejemplos de posibles acciones de eficiencia energética incluidas en el Plan:

- Aprovechamientos hidroeléctricos.
- Sistemas de cogeneración a partir del biogás generado por las EDAR¹⁴.
- Plantas solares fotovoltaicas.
- Optimización energética de los sistemas electro-mecánicos de las EDAR.
- Sustitución de los sistemas de iluminación exterior por otros basados en LED.
- Sustitución de motores eléctricos de instalaciones por otros más eficientes.

Estado de la ejecución de las actuaciones a 31 de diciembre de 2012

A 31 de diciembre de 2012, hay una actuación aprobada para su cofinanciación dentro del Tema Prioritario 43: *“Proyecto y obra de optimización energética de la EDAR de Viveros de la Villa en Madrid”*. Dicha actuación recibió la autorización a su cofinanciación, por parte de la Comunidad de Madrid el pasado 08 de septiembre de 2011. Se trata de un contrato de proyecto y obras. En el año 2012, no ha sido certificado gasto alguno con cargo al Tema Prioritario 43.

La EDAR de Viveros, ubicada en el municipio de Madrid, entró en servicio en el año 1.983, y posteriormente se han llevado a cabo diversas actuaciones, la última de ellas en el año 2.001. No obstante, es necesario acometer nuevas acciones de mejora energética, con la finalidad de optimizar el consumo energético en la aireación del proceso biológico de esta depuradora, que es uno de los procesos que más consumo representa en la instalación. El ahorro total estimado que se logrará es del 9,4% respecto a la energía total consumida, o un 14,6% respecto a la energía comprada a red.

¹⁴ EDAR: Estación Depuradora de Aguas Residuales.

La mejora de la eficiencia energética en la EDAR de Viveros logrará un gran ahorro energético, estimado en unos 1,5 GWh, ajustándose por ello a los criterios de selección de operaciones del Tema Prioritario 43.

Al margen del proyecto autorizado, existe un proyecto de instalación de sistemas de cogeneración a partir del biogás generado en varias EDAR del Canal de Isabel II, ubicadas en la Comunidad de Madrid, con una inversión estimada de 5 millones de euros y un plazo estimado de ejecución 2012-2013.

Valoración de los indicadores operativos del Tema Prioritario 43, correspondientes a las actuaciones realizadas por Canal de Isabel II:

Código	Denominación	Valor
21	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	0
177	Número de proyectos (tema prioritario 43)	0

Incidenca de los principios horizontales de igualdad entre hombres y mujeres y de desarrollo sostenible (artículos 16 y 17 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006) al Tema Prioritario 43:

- Aplicación del principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres (artículo 16 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006)

En Canal de Isabel II, la política en la gestión de recursos humanos es la no discriminación. Además, las normas de contratación e ingreso en Canal de Isabel II aseguran la ausencia de cualquier tipo de discriminación, al estar sometidas a lo establecido en la legislación vigente para la Función Pública y en el correspondiente Convenio Colectivo, que recoge expresamente los principios de igualdad, mérito y capacidad, con lo que Canal se asegura seguir una política de igualdad de oportunidades y no discriminación por razones de sexo, raza o cualquier otra condición social.

Además, como medida concreta, en el año 2011 se ha puesto en marcha la Comisión del Seguimiento del Plan de Igualdad, que tiene como objetivo fijar las medidas y el plan de acción para cada uno de los objetivos fijados, recogidos en el Convenio Colectivo en cada una de las siete áreas siguientes: selección de personal; clasificación y promoción profesional; formación; retribuciones; conciliación de la vida familiar y laboral; acoso sexual y por razón de sexo; información y comunicación.

- Aplicación del principio horizontal de desarrollo sostenible (artículo 17 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006)

El desarrollo sostenible forma parte de la propia esencia de Canal de Isabel II., cuya misión corporativa es *“garantizar a todos nuestros clientes el suministro de agua presente y futuro, tanto en cantidad como en calidad, con la decidida vocación de satisfacer sus expectativas, contribuyendo activamente a la protección y mejora del medio ambiente, en beneficio de toda la sociedad”*.

Esta misión se concreta en una serie de compromisos particulares, de manera que en Canal de Isabel II:

- Se realiza una gestión sostenible del agua como recurso limitado optimizando su uso para abastecimiento, siempre compatibilizándolo con otros intereses sociales, económicos y medioambientales.
- Se integra en todas nuestras actividades la gestión medioambiental depurando las aguas residuales, reutilizando sus recursos y contribuyendo a preservar el entorno natural.
- Se realiza una gestión empresarial eficiente asegurando el equilibrio económico-financiero de la Empresa, maximizando su valor y desarrollando una posición competitiva dentro de nuestro sector.
- Se enfoca la gestión al cliente, evaluando y respondiendo a sus necesidades y aportándole servicios de valor añadido.
- Se orientan las actividades hacia la innovación, la investigación y el desarrollo, incorporando sistemáticamente nuevas tecnologías a sus procesos productivos, de control y de gestión.
- Se potencia la capacidad y competencia de nuestros empleados, favoreciendo su desarrollo profesional y prestando especial atención a su entorno laboral.

Según lo recogido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de los contratos licitados por Canal de Isabel II, los adjudicatarios deberán cumplir las obligaciones derivadas de la Política Ambiental que Canal de Isabel II ha adoptado con el fin de minimizar los impactos ambientales que puedan generar sus actuaciones y transmitir a todos los trabajadores a su cargo, que desarrollan la actividad contratada, los compromisos incluidos en la misma

Las actuaciones a emprender dentro del tema prioritario 43 buscan el uso eficiente de los recursos energéticos, por medio de la reducción del consumo energético de las diversas instalaciones que Canal de Isabel II usa en sus procesos productivos. De este modo, no sólo se logra reducir el consumo de recursos naturales escasos necesarios para la generación energética, sino que se evita la emisión a la atmósfera de gases de efecto invernadero.

Un caso especial a considerar es la recuperación energética de residuos como el biogás, producido en los procesos de depuración de aguas residuales. Este residuo tiene un potencial 21 veces superior al CO₂, como gas de efecto invernadero, de modo que si se aprovecha energéticamente, no sólo se reduce el consumo eléctrico de la instalación, sino además efectos perniciosos en forma de emisiones nocivas sobre el medioambiente.

Todo ello redunda en la protección y mejora del entorno natural.

Tema prioritario 52: Promoción del transporte urbano limpio

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

(Sustituye a Madrid Infraestructuras del Transporte, MINTRA, tras la disolución de esta Entidad operada por la Ley 4/2011, de 28 de julio)

Actuación: Proyecto Constructivo de la Ampliación de la Línea 11 del Metro de Madrid al Barrio de la Fortuna.

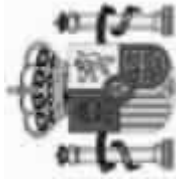
La actuación consiste en prolongar la línea 11 del Metro de Madrid desde el PAU de Carabanchel hasta el Barrio de La Fortuna (Leganés) y a las cocheras de Cuatro Vientos. Ello supone la ejecución de 3.103 metros de túnel para doble vía de gálibo ancho, una estación en el barrio de La Fortuna (Leganés) con andenes de 115 metros de longitud, preparada para admitir trenes de seis vagones, todos los dispositivos complementarios (salidas de emergencia, pozos de ventilación y pozos de bombeo) y todas las instalaciones electromecánicas y electrónicas que permitan el correcto funcionamiento ferroviario de la línea. También se incluye la adquisición del material móvil necesario para el servicio.

El ámbito de actuación se ha centrado en los distritos de Carabanchel y de Latina en el término municipal de Madrid y en el Barrio de la Fortuna en el término municipal de Leganés.

La finalidad del proyecto es mejorar las condiciones de movilidad dentro de la Comunidad de Madrid mediante una mejora de la oferta de transporte público. En concreto, el proyecto va a permitir una mejora muy importante en la accesibilidad de este Barrio de La Fortuna, que tiene una previsión de crecimiento de casi un 50 % en población en los próximos 10 años.

La nueva infraestructura se concluyó totalmente en 2010, abriéndose al tránsito el 5 de octubre de ese año, fecha en la que tiene lugar la inauguración pública de dicha infraestructura.

La ejecución de este proyecto ha alcanzado los 113.942.730,74 euros. Esta ejecución supone que el eje 3 ha quedado ejecutado por encima del gasto programado, como consecuencia de la elevación de la tasa de cofinanciación de este eje aprobada por Decisión de 24 de noviembre de 2011.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid

2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 15

EJE: 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
17	Número	Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público									
1	1	0	0,78	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00
21	Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética									
2	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
72	Número	Otras unidades de producción de energía ecológicas instaladas									
0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
76	Kw	Potencia instalada									
0	5.329	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
92	Número	Unidades de producción solar instaladas									
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
177	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]									
2	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
185	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 52]									
1	1	0	0,78	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00

3.3 EJE 4: DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

Organismos:

- Ayuntamientos

3.3.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

La Comunidad de Madrid está abordando la gestión del eje 4 del Programa Operativo FEDER, tal y como se señala en el mismo, a través de los Ayuntamientos cuyos municipios cuenten con una población igual o superior a 35.000 habitantes. Para ello, la Comunidad de Madrid ha convocado, mediante sendas Órdenes de 9 de junio de 2008 y de 24 de septiembre de 2009 dos concursos para la distribución de la ayuda FEDER consignada en dicho eje 4.

De acuerdo con las bases de los citados concursos podrían solicitar participar en la distribución de la ayuda FEDER todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que cuenten con una población igual o superior a 35.000 habitantes. En cuanto a la distribución de la ayuda, ésta no tendrá carácter competitivo, ya que se efectuará a cada Ayuntamiento de forma proporcional a su población.

Los proyectos cofinanciables son los contemplados en los Temas Prioritarios 56 a 60 del Programa Operativo FEDER 2007-2013. Los proyectos presentados debían ser coherentes con las políticas europeas sobre medio ambiente, fomento del empleo e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sin que en ningún caso, pudiesen autorizarse proyectos que produzcan efectos desfavorables en relación con estas políticas.

Las dos convocatorias efectuadas fueron resueltas, respectivamente, mediante Órdenes de 16 de abril de 2009 y 23 de junio de 2010, por virtud de las cuales se aprobaron 27 proyectos de 22 ayuntamientos, sin bien, con posterioridad han renunciado dos de ellos, por lo que a 31 de diciembre de 2010 el número de ayuntamientos participantes en la ejecución del eje 4 era de 20 y los proyectos seleccionados 25.

Dado que al aprobarse el Programa Operativo se desconocían la naturaleza de los proyectos que iban a presentar los diferentes ayuntamientos, la distribución financiera entre los temas prioritarios 56 a 60 fue meramente indicativa.

En 2012 se han declarado para su certificación en el marco del tema prioritario 56 gastos correspondientes a 3 proyectos de otros tantos ayuntamientos, los cuales se describen a continuación

Tema prioritario 56: Protección y valoración del Patrimonio Natural

AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

BOADILLA DEL MONTE

Actuación: “Mejora del Patrimonio natural y uso social y recreativo en la Vega del Arroyo de la Fresneda”.

Las principales actuaciones de recuperación de la Vega del Arroyo de la Fresneda se han concretado en la recuperación y limpieza de las márgenes del arroyo eliminando las basuras vertidas en el mismo, así como un clareo de la vegetación de orla espinosa del mismo respetando y fomentando los núcleos de mejora de la fauna asociados a esta vegetación de ribera.

Siguiendo el cauce se ha creado la senda del ecosistema de ribera dotada con un firme de terrizo integrado en el entorno, mobiliario de bancos de madera, papeleras y aparcabicis, cartelería explicativa y orientativa para la puesta en valor de este recorrido.

En el contenido de estos carteles también se ha incorporado dos puntos específicos de observación de aves, aunque el mayor énfasis es esta divulgación se ha situado en el centro de observación de aves creado a tal efecto.

Tras el recorrido de la senda del ecosistema de ribera, el visitante del monte puede optar por tres actividades diferentes según su interés:

- El recorrido saludable con 10 elementos de ejercicios específicamente diseñados para ello.
- O con un punto más de esfuerzo y carácter deportivo hacer el recorrido del circuito de jogging con 16 aparatos de espalderas, salto, flexiones, etc, fabricados en madera tratada contra la intemperie, especialmente integrados en el entorno natural en que se encuentran.
- O por último, encaminarse a la laguna del centro de observación de aves, una charca artificial naturalizada e integrada en la fresneda de unos 150 m² de superficie dotada de un Hide para la observación de aves y la cartelería divulgativa de las especies presentes en la misma y habituales de este ecosistema. Este centro a supuesto la integración de 10 parejas de anátidas silvestres, comederos y la plantación de arbustos de fruto y carrizos en el entorno de la laguna.

Completando las anteriores actuaciones se ha creado un circuito de agility para el adiestramiento de perros y como zona de esparcimiento de las mascotas. Esta zona está siendo especialmente utilizada por la Fundación ONCE para el adiestramiento de sus animales.

Del mismo modo ha tenido una gran importancia las labores de poda sobre algo más de 350 fresnos en la zona de actuación de la obra que ha mejorado el estado de los mismos.

A lo largo de los tres recorridos propuestos y en la zona de atracción de aves se han instalado un total de 58 cajas nido para el anidamiento de pequeñas aves y rapaces nocturnas.

Todas las actuaciones antes descritas han sido objeto de una importante labor de divulgación por parte del Ayuntamiento de Boadilla del Monte desde la instalación de carteles señalizadores de las actuaciones visitas guiadas para prensa especializada en las diferentes fases del proyecto, en la presentación de las actuaciones, durante las obras y en la inauguración oficial al término de las mismas que coincidió con la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente y que contó con amplia participación de escolares y de la población de Boadilla del Monte.

La actuación integral se ha realizado a lo largo de 1.800 m² lineales y 300 m² de ancho, aproximadamente

Se ha velado por promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de las cuestiones de género en las diferentes etapas de la ejecución.

Se ha tomado todas las medidas adecuadas para evitar cualquier discriminación basada en sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, minusvalía, edad u orientación sexual en las diferentes etapas de la ejecución. En particular, la accesibilidad para las personas discapacitadas.

El proyecto se ha desarrollado en el marco de un desarrollo sostenible y del fomento de la protección y mejora del Medio Ambiente.

La actuación se encuentra finalizada a 31 de diciembre de 2012, sin incidencias dignas de reseñar.

Todas las actuaciones de divulgación han contado con el apoyo de:

- Una cartelería específica para la presentación (así como los carteles fijos instalados en la propia actuación).
- La reedición de la guía de Rutas por el Monte de Boadilla en la que se han incluido los nuevos trazados propuestos.
- Un cuaderno de trabajo para escolares específicamente diseñado para la puesta en valor de la ruta del ecosistema de ribera y del centro de observación de aves.

Se han realizado tres visitas con prensa especializada al comienzo de la ejecución a lo largo de la ejecución y al finalizar esta.

Existen monitores de apoyo para la realización de talleres con grupos escolares en visitas guiadas durante el Día Mundial del Medio Ambiente.

Mecanismos de seguimiento y control. Articulación de las tareas de control mediante dos procedimientos diferenciados:

Una verificación administrativa con recursos propios con el fin de comprobar la totalidad de los aspectos administrativos, financieros, técnicos y físicos del proyecto cofinanciado para lo cual el responsable de estas verificaciones ha cumplimentado las listas de comprobación que al efecto ha facilitado la propia Dirección General competente en

materia de Fondos Europeos, listas de comprobación que el Ayuntamiento conserva y mantiene a disposición de dicha Dirección General.

Otra verificación del proyecto sobre el terreno para lo cual el Ayuntamiento ha contratado con un empresa auditora externa, y que ha revisado la totalidad de la documentación generada por el proyecto.

En 2012 se certifican pagos por importe de 335.967,37 euros, con lo que a 31 de diciembre de 2012 el volumen total de pagos certificados asciende a 376.161,37 euros.

Valoración de los indicadores operativos del Tema Prioritario 56, correspondientes a las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte:

Código	Denominación	Valor
161	Número de proyectos	0,93

POZUELO DE ALARCÓN

1) Actuación: Adecuación ecológica y paisajística del Cerro de los Perdigones.

El proyecto pretende la restauración ambiental de la zona objeto de la actuación, el “Cerro de los Perdigones”, que al inicio del proyecto, junto con un arbolado de pinos de gran valor, se encuentran zonas muy degradadas con un cierto abandono en la conservación de caminos y lugares de estancia. La cima del cerro posee unas vistas excelentes, aunque antes del inicio del proyecto apenas se aprovechaba para el uso público. También se incluye en este proyecto la reforma y ensanchamiento de la acera del Camino de Valdenigrales y el talud perimetral de la Avenida de Europa, límite sur del parque.

En los anuncios de licitación se ha hecho la preceptiva referencia a la cofinanciación por el FEDER así como porcentaje de cofinanciación.

Los gastos se justifican mediante certificaciones detalladas de obra que posteriormente se recogen en una factura y por último en un documento de pago. Existen registros contables que permiten identificar los gastos en un sistema de contabilidad separada o a través de una codificación contable adecuada que permita tal identificación.

Se hace referencia a la intensidad de la cofinanciación del Fondo FEDER en solicitudes de aprobación de los proyectos. Se ha hecho alusión a la participación de la Unión Europea en las actividades informativas realizadas. Existe en la obra cartel informativo desde el inicio de la obra y está ubicado en un lugar visible al público.

Se han cumplido con las normas de accesibilidad para las personas discapacitadas.

La comprobación de la realidad física se ha llevado a efecto a través de las actas de las visitas que la Dirección de la obra lleva a cabo semanalmente a la obra, junto con la propiedad y la empresa contratista. Se dispone de actas o informes debidamente suscritos sobre las visitas ordinarias del libro de órdenes de la Dirección de Obra y la visita final en el mismo libro.

En materia de Pista de Auditoría existe documentación en formato original o fotocopia certificada de la documentación generada así como su conservación conforme la normativa comunitaria. Se conservan adecuadamente todos los justificantes de pagos realizados y los documentos administrativos de contratación.

Los registros contables permiten la identificación de la fecha de creación, importe de cada partida de gastos, naturaleza de los justificantes, la fecha y el método de pago.

En 2012 se certifican pagos por importe de 154.480,84 euros, con lo que a 31 de diciembre de 2012 el volumen total de pagos certificados asciende a 936.859,38 euros.

Valoración de los indicadores operativos del Tema Prioritario 56, correspondientes a las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón:

Código	Denominación	Valor
161	Número de proyectos	0,00

LAS ROZAS DE MADRID

1) Actuación: Actuaciones para la Mejora Ambiental de la Cuenca del Arroyo Lazarejo.

Esta actuación está integrada por un conjunto de intervenciones que persiguen una mejora integral de la “Cuenca del Arroyo Lazarejo”, estas intervenciones son las siguientes:

- “Proyecto de Restauración y Mejora Paisajística de la Zona Natural de la Fuente del Cura”.

Dentro de la zona natural objeto del proyecto se encuentra el Barranco de la Fuente del Cura. La actuación llevada a cabo en el mismo es la restauración del paisaje del corredor ecológico denominado Parque Forestal de la Fuente del Cura, donde se han realizado diversas actuaciones de regeneración de la cubierta vegetal y dotación al mismo de una senda ecológica.

- “Dotación de Circuito Deportivo al Aire Libre en la zona de uso compatible Parque Forestal del Cantizal”.

Dentro del Área Natural de la Cuenca del Arroyo Lazarejo, se encuentra una zona de uso compatible denominada Parque Forestal del Cantizal destinada a los aspectos más lúdicos y recreativos de este espacio. Es por ello que en dicha zona se propone la instalación de este circuito deportivo integrado en el entorno natural con el objeto de compatibilizar la conservación del espacio con el uso y disfrute del mismo.

- “Repoblación forestal para los espacios naturales”.

De acuerdo a la zonificación establecida en un estudio previo realizado sobre la zona en cuestión se ha procedido a reforestar los espacios desarbolados o más degradados con el fin de mejorar el entorno natural.

Dicha repoblación ha consistido en la plantación de encina y pino piñonero de forma general y de fresno en las áreas de ribera.

- “Colocación de infraestructuras de proyección cinegética para espacios naturales. Manejo de la población de jabalí”.

Para dar solución al problema de invasión de ejemplares de jabalí de la zona urbana adyacente al espacio natural, con el consiguiente riesgo para bienes y personas, se ha realizado un sellado de las áreas de contacto de los ámbitos natural y urbano, evitando dichas invasiones y garantizando la movilidad de las poblaciones animales a lo largo del espacio natural y su conexión como corredor verde con el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su Entorno. Para ello se instalaron en la zona objeto del Programa talanqueras de madera reforzadas con malla cinegética, puertas peatonales y de vehículos y “pasos canadienses” que permitan el tránsito de personas y vehículos autorizados y que controlan la invasión de las poblaciones de jabalí.

De acuerdo a los artículos 16 y 17 del Reglamento (CE) 1083/2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, la presente actuación ha tomado todas las medidas adecuadas para evitar cualquier tipo de discriminación así como los objetivos que persigue se encuentran en el marco de un desarrollo sostenible y del fomento de la protección y mejora del medio ambiente.

En este proyecto se recoge una actuación concreta al final del mismo orientada a dar esta información y publicidad del proyecto en su totalidad y de los Fondos llamada “*Acciones de Divulgación del Espacio Natural Cuenca del Lazarejo*”

No obstante todas las obras y suministros de las distintas actuaciones han ido acompañadas de una valla de obra durante la duración de la misma y, posteriormente, han quedado identificadas con una placa explicativa permanente de acuerdo a los requisitos establecidos en la “Guía práctica para el cumplimiento de las obligaciones de información y publicidad de la Unión Europea en las actividades cofinanciadas por Fondos Europeos en la Comunidad de Madrid”

Durante la realización de la actuación el Organismo responsable lleva a cabo este seguimiento y control a través de Certificaciones, Inspecciones en el terreno y en las Actas de recepción al fin de la misma.

Asimismo una empresa auditora externa se está encargando de todas estas verificaciones, tanto físicas como administrativas.

En 2012 se certifican pagos por importe de 368.924,79 euros, con lo que a 31 de diciembre de 2012 el volumen total de pagos certificados asciende a 831.492,02 euros.

Valoración de los indicadores operativos del Tema Prioritario 56, correspondientes a las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid:

Código	Denominación	Valor
161	Número de proyectos	0,03

Tema prioritario 57: Ayudas a la mejora de los servicios turísticos.

AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Comunidad de Madrid está abordando la gestión del eje 4 del Programa Operativo FEDER, tal y como se señala en el mismo, a través de los Ayuntamientos cuyos municipios cuenten con una población igual o superior a 35.000 habitantes. Para ello, la Comunidad de Madrid ha convocado, mediante sendas Órdenes de 9 de junio de 2008 y de 24 de septiembre de 2009 dos concursos para la distribución de la ayuda FEDER consignada en dicho eje 4.

De acuerdo con las bases de los citados concursos podrían solicitar participar en la distribución de la ayuda FEDER todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que cuenten con una población igual o superior a 35.000 habitantes. En cuanto a la distribución de la ayuda, ésta no tendrá carácter competitivo, ya que se efectuará a cada Ayuntamiento de forma proporcional a su población.

Los proyectos cofinanciables son los contemplados en los Temas Prioritarios 56 a 60 del Programa Operativo FEDER 2007-2013. Los proyectos presentados debían ser coherentes con las políticas europeas sobre medio ambiente, fomento del empleo e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sin que en ningún caso, pudiesen autorizarse proyectos que produzcan efectos desfavorables en relación con estas políticas.

Las dos convocatorias efectuadas fueron resueltas, respectivamente, mediante Órdenes de 16 de abril de 2009 y 23 de junio de 2010, por virtud de las cuales se aprobaron 27 proyectos de 22 ayuntamientos, sin bien, con posterioridad han renunciado dos de ellos, por lo que a 31 de diciembre de 2010 el número de ayuntamientos participantes en la ejecución del eje 4 era de 20 y los proyectos seleccionados 25.

Dado que al aprobarse el Programa Operativo se desconocían la naturaleza de los proyectos que iban a presentar los diferentes ayuntamientos, la distribución financiera entre los temas prioritarios 56 a 60 fue meramente indicativa.

En 2012 se han declarado para su certificación en el marco del tema prioritario 57 gastos correspondientes al proyecto que se describe a continuación:

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Proyectos Mejora de Servicios Turísticos Físicos y On Line. Redefinición Madrid Convention Bureau MDPMFE/002

Construcción, montaje, desmontaje y almacenamiento de un stand del MCB para las ferias AIBTM 2012 e IMEX América 2012 que se celebró en Baltimore (EE.UU) y en las Vegas, respectivamente, así como el montaje, desmontaje y transporte del mismo.

Alquiler de espacio para la asistencia de Madrid Visitors & Convention Bureau, a través del departamento de turismo de Reuniones, a la feria especializada en turismo de negocios GIBTM como parte de su estrategia de posicionamiento en nuevos mercados emergentes.

Igualdad de oportunidades y no discriminación las personas beneficiarias cumplen con la estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Ciudad de Madrid. No habiéndose utilizado lenguaje discriminatorio de ningún tipo. Se ha observado medidas favorecedoras de conciliación de la vida laboral y familiar. Hay una amplia presencia femenina en todos los departamentos responsables.

Medio Ambiente, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid con fecha 27 de octubre de 2011 aprobó la Guía de Responsabilidad Social Corporativa para Empresas Municipales del Ayuntamiento de Madrid que establece objetivos de carácter ambiental que él tiene que cumplir y mejorar en los aspectos de: agua, energía, residuos, emisiones, etc. Y el horizonte temporal para alcanzarlos.

Medidas de accesibilidad para personas discapacitadas físicamente. Las verificaciones llevadas a cabo en esta operación se han centrado en contratos de servicios, por ello, no procede hacer referencia a esta normativa.

Las medidas de información y publicidad que se han llevado a cabo son las siguientes:
Logo de la Unión Europea acompañado de la referencia: Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, (FEDER) y el lema "Una manera de hacer Europa" en la documentación generada en los procedimientos tanto de contratación como de transacciones: Contratos, pliegos, anuncios, solicitudes de gasto.

Referencia a la cofinanciación de FEDER en las publicaciones de la adjudicación en el perfil del contratante.

Referencias a la cofinanciación de FEDER en los stands y mobiliario de las ferias (en inglés).

Notas de prensa elaboradas para los medios de comunicación.

Evento Madrid MDPMFE/003

Servicio de producción, montaje, desmontaje, puesta en funcionamiento, mantenimiento y prestación de servicios accesorios (limpieza, información, seguridad) del stand de DESTINO MADRID en Fitur 2013. Y contrato de alquiler de espacio para el stand del Ayuntamiento de Madrid en Fitur 2013, el espacio consta de una superficie de 748 m² y se celebra con IFEMA, único proveedor con el que se puede contratar y organizador de FITUR. En el convenio se expone que el Stand de cada entidad Ayuntamiento y Comunidad, aún siendo independientes, comuniquen un mensaje común sobre los destinos de la ciudad y la comunidad de Madrid, por lo que acceden en compartir el espacio reservado por cada entidad en IFEMA por una superficie total de 1.595,5 m² (847,5+748).

La incidencia más reseñable es que el contrato de alquiler de espacio FITUR se encuentra fuera del ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público así como de la aplicación de instrucciones internas de contratación.

Nuevo Portal MDPMFE/005

Los trabajos del contrato de esta operación que certifica gastos se encuentra finalizado al alcanzarse con esta última certificación el importe total del contrato, constando además acta de recepción de los trabajos de fecha 19 de noviembre de 2012.

Los trabajos han consistido en adaptación de la página web esMADRID.com a las preferencias de los diferentes mercados y potenciales consumidores de Madrid como destino turístico. Realización de una nueva versión del portal esMADRID.com productos turísticos y aquellos contenidos y servicios que considerados imprescindibles para promocionar Madrid como destino turístico e informar acerca de su oferta.

Campañas de Promoción Basadas en Técnicas de Marketing Experiencial. MDPMFE/006

El contrato consiste en la prestación de los servicios de planificación, mediación, inserción, asesoramiento y posterior seguimiento de la publicidad y otras acciones de comunicación y promoción llevadas a cabo por el adjudicatario.

Se han podido verificar algunas de las publicaciones realizadas en distintos medios. Los trabajos correspondientes se encuentran finalizados, como reflejan las pruebas documentales (fotografías con dicha publicidad en medio).

Ejecución Anual 2013 del Tema prioritario 57 "Otras Ayudas para mejorar los servicios turísticos" dentro del Eje 4 "Desarrollo sostenible Local y Urbano" PO FEDER 2007-2013 Comunidad de Madrid.

Tema prioritario 58: Protección y preservación del Patrimonio Cultural

AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Comunidad de Madrid está abordando la gestión del eje 4 del Programa Operativo FEDER, tal y como se señala en el mismo, a través de los Ayuntamientos cuyos municipios cuenten con una población igual o superior a 35.000 habitantes. Para ello, la Comunidad de Madrid ha convocado, mediante sendas Órdenes de 9 de junio de 2008 y de 24 de septiembre de 2009 dos concursos para la distribución de la ayuda FEDER consignada en dicho eje 4.

De acuerdo con las bases de los citados concursos podrían solicitar participar en la distribución de la ayuda FEDER todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que cuenten con una población igual o superior a 35.000 habitantes. En cuanto a la distribución de la ayuda, ésta no tendrá carácter competitivo, ya que se efectuará a cada Ayuntamiento de forma proporcional a su población.

Los proyectos cofinanciables son los contemplados en los Temas Prioritarios 56 a 60 del Programa Operativo FEDER 2007-2013. Los proyectos presentados debían ser coherentes con las políticas europeas sobre medio ambiente, fomento del empleo e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sin que en ningún caso, pudiesen autorizarse proyectos que produzcan efectos desfavorables en relación con estas políticas.

Las dos convocatorias efectuadas fueron resueltas, respectivamente, mediante Órdenes de 16 de abril de 2009 y 23 de junio de 2010, por virtud de las cuales se aprobaron 27 proyectos de 22 ayuntamientos, sin bien, con posterioridad han renunciado dos de ellos, por lo que a 31 de diciembre de 2010 el número de ayuntamientos participantes en la ejecución del eje 4 era de 20 y los proyectos seleccionados 25.

Dado que al aprobarse el Programa Operativo se desconocían la naturaleza de los proyectos que iban a presentar los diferentes ayuntamientos, la distribución financiera entre los temas prioritarios 56 a 60 fue meramente indicativa.

En 2012 se han declarado para su certificación en el marco del tema prioritario 58 gastos correspondientes a 3 proyectos de 2 ayuntamientos, los cuales se describen a continuación:

Organismo Gestor: Ayuntamiento de Alcalá de Henares,
Recuperación de Huerto de Los Leones, Jardín de las Palabras.

Organismo Gestor: Ayuntamiento de Boadilla del Monte,
Proyecto "Restauración de los Portones de acceso al Jardín del Palacio del Infante D. Luis en Boadilla"

Organismo Gestor: Ayuntamiento de Madrid.

Proyecto Plan Río, Actuaciones Urbanas para Rehabilitar la Zona Liberada Como Consecuencia del Soterramiento de la M-30 Sur.

**Organismo Gestor: Ayuntamiento de Alcalá de Henares,
Recuperación de Huerto de Los Leones, Jardín de las Palabras.**

Actuación se ha realizado a través de dos contratos:

Honorarios correspondientes a la redacción del anteproyecto de la Ordenación del Huerto de los Leones. Contrato Menor. Importe adjudicación: 14.280,00 €

Contrato de obra ordenación del Huerto de los Leones, Jardín de las Palabras. Contrato de Obra: 427.450,00 €

Descripción de las actuaciones:

El proyecto de Ordenación del Huerto de los Leones, Jardín de las Palabras ha sido redactado por la arquitecta D^a Blanca Sánchez Lara, como ganadora del concurso internacional celebrado en 2001 en colaboración con la UNESCO para realizar la adecuación de uno de los espacios públicos ajardinados más representativos del Recinto Histórico de Alcalá de Henares.

El espacio urbano a ordenar tiene una geometría irregular, con una superficie de 5.339 m² y está delimitado por la Iglesia Magistral al norte, la calle Empecinado al este, la calle Santa Catalina al sur y la Calle Tercia al oeste.

Estaba ocupado por un parque que se estructuraba con un paseo central delimitado por dos hileras de plátanos, una fuente situada en dicha dirección y dos pérgolas en forma de semicírculo que ocupaba la parte central, en el perímetro del parque se sitúan zonas terrazas con arbustos. Los materiales empleados son de baja calidad, encontrándose muy deteriorados.

El objetivo del nuevo proyecto es el embellecimiento y mejora del entorno de la Iglesia Magistral mediante una nueva ordenación, con mejora de servicios turísticos, empleo de materiales de primera calidad y el desarrollo de áreas temáticas de referencia cultural, basados en la selección de veinticinco palabras como las más representativas de nuestra lengua y de la ciudad.

Se desarrolla la propuesta como un recorrido de las palabras a través de una ordenación geométrica que refiere al plano del edificio de la catedral con paseos, zonas de estancia y de juegos infantiles, láminas de agua y nuevas plantaciones que completan a las existentes constituyendo un nuevo lugar de remanso que realza el lugar de ubicación.

El proyecto ha consistido en organizar el recinto a base de bancadas revestidas de piedra caliza, paseos y zonas de estancia pavimentadas con losas y mosaicos también de caliza o zonas enarenadas. Las nuevas plantaciones se realizan con árboles adecuados al carácter de huerto, principalmente frutales de bajo porte y buena sombra y otros de mayor porte para controlar las medianeras existentes a lo que también contribuyen las pérgolas que se disponen para ordenar los espacios de borde.

El proyecto y el estudio de seguridad y salud se supervisaron con fecha 10 de Mayo de 2010 con un presupuesto base de licitación de 589.999,99 € y fue aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 10 de Mayo de 2011.

Las obras fueron adjudicadas a la UTE Constructora San Jose Sa-El Ejidillo Viveros Integrales SL, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 25 de Octubre de 2011, en la cantidad de 504.745,00 € IVA incluido y plazo de cinco meses.

E

El Acta de Comprobación del Replanteo e Inicio de Obra se suscribió con fecha 2 de Enero de 2012. Desde entonces el plazo de ejecución de la obra se ha prorrogado motivado por las autorizaciones por el paso de camiones, el talado de varios ejemplares de árboles y las dificultades en el suministro de material de pavimentos y revestimientos. Finalmente la obra concluyó el 28 de febrero de 2013 que es la fecha del acta de recepción de las obras, habiéndose desarrollado los trabajos de acuerdo con el proyecto aprobado.

Actuaciones realizadas:

Las obras se inician con la retirada de vegetación, la demolición de aceras, fuente y pérgola existente, y el establecimiento de cotas de acabado de la nueva pavimentación, que se ven condicionadas por la exigencia de Medio Ambiente de no enterrar más de 15 cm. el arbolado existente, ni dejar raíces al descubierto en los árboles que deben mantenerse. Se sigue con la limpieza y comprobación de la estanqueidad de la red de saneamiento existente, comprobando que su estado hace posible su aprovechamiento.

Principio de Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación:

Existe un plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres desarrollado por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares. El plan de igualdad introduce la perspectiva de género en las políticas municipales. La actuación se ha desarrollado aplicando los principios de igualdad y no discriminación, aunque se han podido realizar principios de igualdad activos (integración de igual número de hombres y mujeres, lenguaje no sexista...) debido al objetivo de la actuación.

L

La contratación de las obras se realizó mediante concurso estando abierto a personas jurídicas y físicas sin discriminación entre hombres y mujeres y en la ejecución de estas obras no se ha apreciado acciones contrarias a estos principios.

Incidencias reseñables:

Los resultados conseguidos con los trabajos realizados se ajustan a lo previsto en el proyecto aprobado y adjudicado si bien para conseguir el fin previsto, ha sido necesaria la realización de una serie de trabajos no previstos, imprescindibles para el buen acabado de las obras, que se recogen en el Proyecto Modificado y que consisten en:

Retirada de árboles enfermos o muertos con posterioridad a la licitación.

El aprovechamiento de la red de saneamiento existente, que no se pudo saber hasta que se procedió a su limpieza y comprobación de estanqueidad

La sustitución del cuadro eléctrico que se acordó una vez comprobado que no cumplía con la normativa de aplicación vigente.

Ejecución Física:

Como ya se ha explicado en la descripción de la actuación, la misma está ya concluida y en funcionamiento. El valor realizado del indicador (el número 161 de acuerdo a lo previsto en el modelo 4) es 1 al estar la actuación, concluida y en funcionamiento.

Proyectos significativos:

En la memoria se incluyen todos los datos referentes al único proyecto objeto de certificación. Como carácter innovador y extensión social de su impacto cabe destacar que el proyecto se ha desarrollado como un recorrido de las palabras a través de una

ordenación geométrica que refiere al plano del edificio de la catedral con paseos, zonas de estancia y de juegos infantiles, láminas de agua y nuevas plantaciones que completan a las existentes constituyendo un nuevo lugar de remanso que realza el lugar de ubicación.

Control:

El alcance y contenido de las actividades de control llevadas a cabo se han realizado sobre los siguientes aspectos:

Subvencionabilidad o elegibilidad de la actuación.

Que sean gastos asociados a proyectos o acciones cofinanciadas por el FEDER y estén certificados dentro del eje y tema prioritario correcto del Programa Operativo correspondiente.

Que contribuyan a conseguir los objetivos del eje y tema prioritario al que pertenece la operación.

Que los gastos se hayan realizado dentro del periodo subvencionable y estén debidamente justificados mediante factura o documento contable de valor probatorio equivalente.

Que las operaciones cofinanciadas sean conformes con los criterios de selección de las ayudas, y que hayan cumplido con las normas comunitarias aplicables.

Elegibilidad de los gastos declarados.

Que los gastos declarados a efectos de retorno se han realizado según contrato, incluyendo la modificación al contrato original ya mencionada.

Que estos gastos cumplen las normas de elegibilidad en cada caso, prestando especial atención al IVA, las modificaciones y los costes indirectos. Que los gastos se encuentren minorados, en su caso, con los ingresos que supongan menor coste elegible (gastos generales, etc...)

Control del cumplimiento de la Normativa de Contratación Pública:

Se ha comprobado que los contratos suscritos se han realizado de conformidad con la normativa comunitaria y nacional aplicable al caso, cumpliendo con los principios básicos de contratación pública, evaluando especialmente los puntos críticos del procedimiento de contratación.

Sustanciación del Expediente, Apertura del expediente, cierre del mismo e incorporación de la documentación necesaria conforme a la legislación

Publicidad y Concurrencia, garantizada mediante la publicaciones pertinentes de anuncio de licitación y adjudicación.

Criterios de evaluación asegurando que dichos criterios no distorsionan la libre competencia.

El cumplimiento de la normativa ambiental:

Verificación de la pertinencia de una declaración de impacto ambiental de acuerdo con la legislación nacional y comunitaria y en su caso análisis de la corrección de la misma y su adecuada publicidad.

Verificación de la no afectación de áreas de protección.

Comprobación de las certificaciones ambientales pertinentes emitidas por las autoridades ambientales correspondientes.

Comprobación de la normativa en materia de residuos.

Análisis de la adecuación a cualquier otra normativa medioambiental aplicable a la ayuda objeto de control

Control de las medidas de información y publicidad:

Publicación del contenido de los proyectos en los medios de comunicación regional y local.

Carteles Informativos en el emplazamiento de las obras con referencia a la cofinanciación por FEDER, su montante, el porcentaje de financiación y el lema “Invirtiendo en tu ciudad, mejorando tu patrimonio.”

Placa conmemorativa una vez acabadas las obras.

Para las actuaciones llevadas a cabo en el periodo 2007-2013, se tienen en cuenta las normas establecidas en el Capítulo II del Reglamento (CE) 1828/2006, de 8 de diciembre, en particular, a las responsabilidades de las personas beneficiarias relativas a las medidas de información y publicidad (artículos 8 y 9)

Verificación de Pagos:

El objetivo de esta verificación ha sido determinar la exactitud y elegibilidad de los pagos realizados teniendo especialmente en consideración el periodo elegible. Se verifica que los pagos están soportados documentalmente y han sido contabilizados y pagados cumpliendo los plazos estipulados y las condiciones establecidas. Se ha pagado a través del mecanismo de pago a proveedores regulado en el Real Decreto ley 8/2007 de 28 de junio habiendo manifestado el contratista su aceptación a dicho sistema de pago.

**Organismo Gestor: Ayuntamiento de Boadilla del Monte,
Proyecto “Restauración de los Portones de acceso al Jardín del Palacio del Infante D. Luis en Boadilla”**

Definición: Para la ejecución de la operación, se ha realizado mediante un expediente de contratación, contrato de obras, (no armonizado), mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, en el que se incluyen el Pliego de cláusulas económico-administrativas particulares y Pliego de condiciones técnicas, en los que se incluyen la mención a la cofinanciación. Dicho expediente, se identifica con la signatura EC/2012/45, fue adjudicado a la empresa: TECNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES, S.A. (TRYCSA), cuyo contrato se formalizó el 27 de mayo de 2013, por importe de 119.029,75 € más el IVA correspondiente (24.996,25 €), con un total de 145.026 €.

El objeto del contrato es la restauración de los Portones de acceso al jardín del Palacio del Infante D. Luis, en el municipio de Boadilla del Monte. Los trabajos realizados han consistido en la recuperación tanto de las puertas como las cubiertas y los elementos practicables, mediante la recuperación de elementos a su forma original, consolidación de elementos originales, integración de los Portones en el resto de la cerca, reposición de elementos que faltaban y el empleo de materiales de reposición similares a los originales.

Dicha actuación no ha necesitado declaración ambiental.

La ejecución de la actuación, al tratarse de un expediente de contratación, no ha tenido incidencia en relación con los principios de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación y desarrollo sostenible.

La única incidencia reseñable en la ejecución de los trabajos ha sido la retirada de dos proyectiles de la Guerra Civil, encontrados en el portón oeste, en ambos casos se paralizaron los trabajos para que los servicios de protección civil, procediesen a su retirada.

Durante la ejecución de la obra, y dada la peculiaridad de las obras de restauración, se han producido diferencias leves entre lo proyectado y lo ejecutado, debidamente justificadas por la empresa contratista y la dirección facultativa, sin que, haya sido necesaria la modificación del proyecto.

Para el control de las actuaciones, se ha contratado a la empresa INCOPE CONSULTORES, que ha realizado la auditoría externa de la actuación. El equipo auditor externo acredita que el proyecto ha sido ejecutado en su totalidad respetando todos los objetivos planteados en el mismo, incluidos criterios: técnicos, económicos y de plazos.

La ejecución de indicadores operativos con referencia al 31 de diciembre de 2013. Se ha realizado con el código 180, un proyecto en el que se han tramitado y abonado hasta el 31 de diciembre de 2013, dos certificaciones de obra, que ascienden a 71.488,96 €, lo que supone un 49.27% del precio del contrato. Las certificaciones tercera y cuarta, se abonarán durante el año 2014, estando actualmente en tramitación tanto la tercera por importe de: 26.175,49€ y la cuarta por importe de: 46.361,40€, con lo que se justifica la realización total de la obra por el precio convenido, sin que se hayan producido desviaciones respecto de las previsiones iniciales.

Las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de información y publicidad, han consistido en publicidad de la cofinanciación de FEDER en la ejecución de la obra, mediante anuncios en prensa, radio y televisión.

Así mismo, se ha dado publicidad en el expediente de contratación y mediante la instalación de un cartel con la cofinanciación FEDER en el lugar de la obra, todo ello siguiendo el plan de comunicación establecido aprobado en septiembre de 2008 para la Comunidad de Madrid.

Organismo Gestor: Ayuntamiento de Madrid.

Proyecto Plan Río, Actuaciones Urbanas para Rehabilitar la Zona Liberada Como Consecuencia del Soterramiento de la M-30 Sur.

El recinto de Matadero limita al noroeste con el Paseo de la Chopera, al sureste con la Plaza de Legazpi y el Puente de la Princesa; al suroeste con el Parque de la Arganzuela; y al noreste con la Casa del Reloj. En los bordes que limitan con el Paseo de la Chopera y el Puente de la Princesa, se conserva el cerramiento histórico formado con un muro con pilastras y entrepaños de fábrica de ladrillo, aproximadamente de 3 metros de altura.

El proyecto tiene como objetivo definir la urbanización y ajardinamiento de prácticamente toda la superficie pendiente de urbanización dentro del recinto del Matadero.

El objetivo principal del proyecto es continuar el proceso de la Fase I para que el recinto del Matadero tenga unidad formal. Con este proyecto de urbanización mejorará además la accesibilidad peatonal eliminando barreras arquitectónicas, fomentará el acercamiento de los ciudadanos a las actividades culturales y fomentará el acercamiento de los ciudadanos al parque pues Matadero y parque forman un binomio cultura-ocio que se complementan perfectamente.

La continuidad formal y espacial entre los distintos tramos del proyecto a lo largo de toda la margen izquierda se logra por la uniformidad de criterios, soluciones estéticas y soluciones constructivas. El Matadero se integra junto con su borde fluvial, el del Mercado de Frutas y el parque de la Arganzuela formando un gran parque con tratamiento homogéneo y característico, que responde a su singularidad dentro del Parque Lineal del Manzanares.

Desde el punto de vista de topografía y rasantes, el proyecto se divide en dos partes bien diferenciadas:

El área interior del recinto, que tiene una topografía prácticamente horizontal, en la que las únicas pendientes se provocan para conseguir evacuar el agua de lluvia. Las nuevas rasantes son en general ligeramente superiores en cota a las rasantes existentes y su nivel está condicionado por las cotas de las batientes y los elementos existentes de la urbanización de la Fase I.

El vial de acceso al parque, al que va asociado un talud, cuya rasante se mantiene prácticamente igual, con un ligerísimo aumento en cota. La rasante está condicionada también por la conveniencia de enlazar con la cota de la plaza de Legazpi y para no enterrar la base de la tapia histórica.

Los trabajos de los contratos, resultantes de esta operación, se encuentran finalizados como reflejan las pruebas documentales y como se ha podido comprobar en las verificaciones físicas de las mismas, las cuales se han realizado el 9 de enero de 2013 a través de la presencia de Juan Lucena, de Bos Consulting quien visitó la obra y recibió explicaciones tanto por parte de representantes del área técnica del Ayuntamiento, como de la Dirección Facultativa y del contratista de las obras que estuvieron presentes junto al representante de la empresa encargada del mantenimiento del entorno del Matadero.

Los trabajos se encuentran finalizados a fecha de control. El acta de recepción, con fecha 20 de diciembre de 2013, indica que la duración de los trabajos fue de 7 meses, iniciándose los mismos el 23 de mayo de 2013 y concluyéndose el 20 de diciembre de 2013.

En materia de información y publicidad:

Respecto al contrato de obra, vallas informativas durante la obra y dos placas tras la finalización en el lugar de las obras que comprenden la bandera de la Unión Europea y la mención al Fondo Europeo de Desarrollo Regional "Otra manera de hacer Europa". Una en el pavimento y otra en un portón.

En el contrato de obra se hace mención a la cofinanciación por FEDER y el porcentaje de cofinanciación fondo apareciendo en la mayor parte de documentación generada en el procedimiento de contratación: contrato, pliegos, anuncios, etc...

En el contrato de servicios, en los anuncios de publicación y adjudicación del contrato no se hace mención a la cofinanciación europea mencionando únicamente "Programa Operativo FEDER". La misma mención se hace en el contrato y los pliegos.

En materia de igualdad de oportunidades y no discriminación: El Ayuntamiento ha aplicado la "Estrategia para la igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid 2011-2015, en el que propone una serie de medidas a través de los Programas Operativos Anuales, que ponen de manifiesto el compromiso que en materia de género asume el Ayuntamiento de Madrid.

No se ha utilizado, en los contenidos gráficos y lingüísticos de la Operación lenguaje discriminatorio de ningún tipo.

Se han observado medidas favorecedoras de conciliación de la vida familiar y laboral en las personas trabajadoras.

En materia de Medio Ambiente: El Ayuntamiento de Madrid dispone de un "Código de

Buenas Prácticas Ambientales en materia de contratación local". En el que se desglosan las buenas prácticas recomendadas por cada tipo de contrato.

De forma general el licitador solicitará al proveedor que tenga implantado un Sistema de Gestión Ambiental según el Reglamento EMAS o la Norma ISO-14001.

Minimización del impacto de las obras del proyecto en el medio y adopción de medidas de protección del entorno.

Mantenimiento y protección de los ecosistemas existentes durante la ejecución de las obras y selección de especies más adaptadas al entorno en las fases de urbanización y edificación.

Adopción de medidas para optimizar la gestión de los residuos , que incluyan la puesta en marcha de un sistema de recogida selectiva de los principales residuos urbanos y el uso de materiales de naturaleza reciclada.

Adecuación de los sistemas constructivos al entorno, utilización de materiales de bajo impacto ambiental y minimización de consumo de recursos materiales.

En las oficinas del órgano gestor se dispone de papeleras de reciclaje, así como de un servicio de digitalización de documentos.

La operación, Adecuación del Entorno Matadero está incluida dentro del Plan Especial Madrid Río. Este plan encuentra sus antecedentes en el soterramiento de la M-30 concluido en 2007, entre el Paseo Marqués de Monistrol y Puente de la Princesa, con el fin de eliminar el efecto barrera que creaba esta vía

Tema prioritario 59: Desarrollo de Infraestructuras Culturales.

AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Comunidad de Madrid está abordando la gestión del eje 4 del Programa Operativo FEDER, tal y como se señala en el mismo, a través de los Ayuntamientos cuyos municipios cuenten con una población igual o superior a 35.000 habitantes. Para ello, la Comunidad de Madrid ha convocado, mediante sendas Órdenes de 9 de junio de 2008 y de 24 de septiembre de 2009 dos concursos para la distribución de la ayuda FEDER consignada en dicho eje 4.

De acuerdo con las bases de los citados concursos podrían solicitar participar en la distribución de la ayuda FEDER todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que cuenten con una población igual o superior a 35.000 habitantes. En cuanto a la distribución de la ayuda, ésta no tendrá carácter competitivo, ya que se efectuará a cada Ayuntamiento de forma proporcional a su población.

Los proyectos cofinanciables son los contemplados en los Temas Prioritarios 56 a 60 del Programa Operativo FEDER 2007-2013. Los proyectos presentados debían ser coherentes con las políticas europeas sobre medio ambiente, fomento del empleo e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sin que en ningún caso, pudiesen autorizarse proyectos que produzcan efectos desfavorables en relación con estas políticas.

Las dos convocatorias efectuadas fueron resueltas, respectivamente, mediante Órdenes de 16 de abril de 2009 y 23 de junio de 2010, por virtud de las cuales se aprobaron 27 proyectos de 22 ayuntamientos, sin bien, con posterioridad han renunciado dos de ellos, por lo que a 31 de diciembre de 2010 el número de ayuntamientos participantes en la ejecución del eje 4 era de 20 y los proyectos seleccionados 25.

Dado que al aprobarse el Programa Operativo se desconocían la naturaleza de los proyectos que iban a presentar los diferentes ayuntamientos, la distribución financiera entre los temas prioritarios 56 a 60 fue meramente indicativa.

En 2012 se han declarado para su certificación en el marco del tema prioritario 59 gastos correspondientes al proyecto que se describe a continuación:

Organismo Gestor: Ayuntamiento de Alcorcón.

Proyecto: "Remodelación de la Casa de la Cultura y Teatro Buero Vallejo"

Organismo Gestor: Ayuntamiento de Pinto:

Proyecto: "Equipamiento para Biblioteca, Ludoteca, Bebeteca del edificio biblioteca del Sector de la Tenería."

Organismo Gestor: Ayuntamiento de Alcorcón.

Proyecto: “Remodelación de la Casa de la Cultura y Teatro Buero Vallejo”

El Proyecto de referencia interviene en un edificio existente, Casa de la Cultura y Teatro Buero Vallejo inaugurado en 1994, con el objeto de acometer una serie de actuaciones que deriven en una mejora de la imagen, funcionamiento y durabilidad del mismo, consistentes en:

Intervención en los espacios interiores destinado a público del edificio.

Renovación de la imagen exterior del Teatro Buero Vallejo en su acceso principal.

Mejora de las condiciones de confort y habitabilidad de la cafetería y de los aseos del edificio.

Reforma integral del patio de butacas de la sala del Teatro, con intervención estructural para la mejora de las condiciones de visibilidad y la instalación de nuevas butacas.

La superficie construida total de actuación es de 5.875,58 m², según el siguiente desglose:

- Sótano –1: 1.813,36 m²
- Planta baja: 2.159,70 m²
- Planta primera: 951,26 m²
- Planta segunda: 951,26 m²

El presupuesto de licitación de la obra asciende a la cantidad de 1.593.801,72 €, IVA incluido, conforme al Proyecto redactado por la asistencia técnica de ENVÉS ARQUITECTOS, S.L.P. en la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección Facultativa de las Obras y coordinación de Seguridad y Salud, conforme al exp. 543/09, por importe de 51.156,00 €, IVA incluido.

La obra se adjudicó a la empresa CORSÁN-CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A., según acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcorcón de fecha 22/12/2009 (exp. 745/09), por un importe total de 1.195.351,29 € y un plazo de ejecución de 3 meses, siendo la baja ofertada del 25,00 %. El precio final de la obra, una vez aprobada la liquidación, ascendió a 1.314.614,32 €.

Este proyecto se ha aplicado la normativa en materia de sostenibilidad medioambiental e igualdad de género entre hombres y mujeres.

No se han producido incidencias reseñables en la obra, ejecutándose en el plazo estimado y habiéndose recibido la obra en el período del mes siguiente a la finalización de la misma.

Tanto el contenido del Proyecto como la Dirección Facultativa de las obras ha sido supervisado por Javier Cacho García, Arquitecto Municipal de la Sección de Arquitectura, Instalaciones y Obras de la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Alcorcón, correspondiendo la gestión del Proyecto al Director General de Urbanismo.

Los expedientes de contratación fueron objeto de fiscalización previa por la Intervención Municipal, acreditándose la existencia de crédito suficiente y adecuado, al igual que la aprobación de la liquidación de las obras. Asimismo, las distintas facturas presentadas y

aprobadas fueron objeto de fiscalización previa a su aprobación y pago, por la Intervención Municipal.

El inicio de la obra fue el 19 de enero de 2010, recibándose las mismas el 5 de mayo de 2010. Hay un aumento en el presupuesto de adjudicación del 9,9 %, no superando el 10 % del presupuesto de adjudicación en concepto de liquidación de obras conforme a la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de aplicación en la fecha de ejecución de la obra.

Este proyecto en un principio era “Centro Cívico Cultural Campodón” pero la empresa adjudicataria entro en suspensión de pagos y fue sustituido por el que nos ocupa “Remodelación de la Casa de la Cultura y Teatro Buero Vallejo” el 28 de diciembre de 2012 en Junta de Gobierno y aprobado por el Organismo Intermedio Coordinador Subdirección General de Fondos Europeos y Política Regional. Este proyecto es el único que se ha podido incardinar en el Tema Prioritario 59 dentro del Ayuntamiento de Alcorcón en este momento.

Se efectuará una campaña informativa en medios locales y regionales dirigida a la población en general (beneficiarios) en la que se ponga de manifiesto la financiación recibida de los Fondos Europeos y las actuaciones acometidas con la misma mejorando las infraestructuras culturales.

Se ha instalado una placa permanente en la Casa de la Cultura que recoge todas los requisitos establecidos en el artículo 8 y 9 del Reglamento (CE) 1828/2006. Se adjunta en Anexo I.

Ejecución anual (datos actualizados: se computarán las recertificaciones efectuadas):

Nivel de ejecución (datos actualizados: se computarán las recertificaciones efectuadas):

Organismo Gestor: Ayuntamiento de Pinto:

Proyecto: “Equipamiento para Biblioteca, Ludoteca, Bebeteca del edificio biblioteca del Sector de la Tenería.”

”.

El Ayuntamiento de Pinto, a través de la Concejalía de Cultura, ha ejecutado el proyecto de *Equipamiento, mobiliario, biblioteca, ludotecas* de la Biblioteca Municipal Javier Lapeña, situada en la calle Juana Francés del barrio pinteño de La Tenería, enmarcado en la prioridad del PO de la Comunidad de Madrid, consistente en el Desarrollo de la infraestructura cultural, mediante la realización de inversiones, principalmente en construcción y equipamiento, entre otros, de centros culturales, museos, archivos y bibliotecas, centros de congresos y exposiciones, y auditorios.

La instalación ofrece a los vecinos de Pinto 9.979 libros y folletos, 1.475 DVD, 961 documentos sonoros [discos compactos), 138 documentos electrónicos (CDROM) y 21 publicaciones periódicas, lo que supone que un total de 12.556 elementos componen el total de fondos de esta biblioteca. Cuenta con salas de estudio y lectura, bebeteca y ludoteca; y alberga la sede de la UNED en el municipio. También ha acogido diversas actividades lúdicas y culturales.

El 28 de octubre de 2011, con Miriam Rabaneda como Alcaldesa Presidenta de Pinto, se otorgó oficialmente el nombre de Javier Lapeña al edificio, en recuerdo del destacado representante de la cultura pinteña fallecido prematuramente.

El proyecto está teniendo un fuerte impacto en la ciudadanía, alcanzado las 75.000 visitas, lo que la afianza como un importante referente cultural dentro del municipio. Además, 4.097 personas cuentan con el carné de lector y se han realizado 58.000 préstamos.

El edificio ha sido financiado gracias a la aportación del Estado, y ha podido ser equipada gracias a la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, por el que se ha sufragado el 50% de la cuantía del mobiliario de la bebeteca, ludoteca y archivo, que asciende a 115.000 euros.

El proyecto ejecutado por el Ayto, de Pinto, "Equipamiento, mobiliario, biblioteca, ludotecas de la calle Juana Francés, sin número, parcela ED-2 del Sector "La Tenería I", ha contribuido a la conciliación trabajo-familia, habilitando espacios para que la población infantil pueda compartir un espacio y un tiempo dedicado a la cultura.

El equipamiento suministrado ha cumplido con todas las normativas comunitarias relativas a medioambiente, y gracias a un mayor acercamiento a la ciudadanía del barrio de la Infraestructura cultural, permitirá reducir la huella de carbono en el municipio, disminuyendo los desplazamientos con vehículo que antes tenían que realizarse para acudir a las otras bibliotecas situadas en el centro del Municipio.

Durante la contratación realizada mediante procedimiento abierto con lotes, uno de ellos ha quedado desierto, por lo que se ha procedido a iniciar un procedimiento menor. Se ha contratado un verificador externo para el control del gasto.

El proyecto está teniendo un fuerte impacto en la ciudadanía, alcanzado las 75.000 visitas, lo que la afianza como un importante referente cultural dentro del municipio. Además, 4.097 personas cuentan con el carné de lector y se han realizado 58.000 préstamos.

El proyecto permitirá la conciliación familiar, un mejor acceso a la cultura, mediante un mayor y mejor equipamiento de las bibliotecas de nuestro municipio.

En materia de información y publicidad todos los procedimientos de contratación han hecho alusión a la cofinanciación FEDER. Aparte de esta obligación, se han realizado dos publicaciones en medios digitales.

Tema prioritario 61: Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

A través de convocatoria pública de la Dirección General de Fondos Comunitarios (Ministerio de Economía y Hacienda, actual Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) resultaron seleccionados cinco Ayuntamientos para la realización de actividades en proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.

ALCOBENDAS

El Ayuntamiento de Alcobendas tiene un gasto elegible programado de 15.404.516€ y una Ayuda FEDER de 7.702.258 €. La zona urbana elegible corresponde con el Distrito Centro . La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 45.031 habitantes según el Padrón Municipal de marzo de 2012..

El Acuerdo de Atribución de funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 28 de enero de 2010.

Con fecha 13 de noviembre de 2013 se aprueban una modificación en el Anexo al Acuerdo de Atribución de funciones, dichas modificaciones se han centrado principalmente en enfatizar aquellas actuaciones del Proyecto que están siendo especialmente demandadas por los ciudadanos del Distrito Centro.

El Proyecto está dividido en nueve Áreas Temáticas cuyo importe subvencionable viene detallado de la siguiente forma:

- Área Temática 1- Sociedad de la información – (597.754,67 euros).
- Área Temática 2- Fomento de la Integración social e igualdad de oportunidades – (1.182.245,59 euros).
- Área Temática 3- Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos- (2.340.737,45 euros).
- Área Temática 4- Desarrollo del Tejido Económico- (663.432,18 euros).
- Área Temática 5- Accesibilidad y Movilidad – (897.334,54 euros).
- Área Temática 6- Infraestructuras y servicios- (1.460.000,81 euros).
- Área Temática 7- Formación Profesional- (127.772,50 euros).
- Área Temática 8- Información y Publicidad- (29.335,77 euros).
- Área Temática 9- Gestión y Asistencia Técnica – (403.644,50 euros).

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDADES Y LOGROS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO

Desde el inicio del Proyecto y según se ha ido definiendo en las memorias presentada en anualidades anteriores, el procedimiento de actuación ha sido, en primer lugar, la preparación de las infraestructuras, en segundo lugar, la disposición de dichos espacios para el uso de los vecinos, y a lo largo del periodo 2012 y 2013 el uso de las instalaciones para dar servicio a los ciudadanos que así lo han demandado.

Una vez iniciadas y establecidas las actuaciones, se puede indicar que el periodo 2013 ha estado especialmente caracterizado por el afianzamiento de las actividades del Proyecto URBAN-Alcobendas Distrito Centro y por el estudio de la necesidades una vez que han sido implantadas.

Por ello, el periodo 2013 ha concluido con la toma de decisión de la necesidad de modificar el Acuerdo de Atribución de Funciones firmado entre el Ayuntamiento de Alcobendas y el Ministerio, no solo para una correcta ejecución de éste, si no para enfocar las actuaciones a los resultados obtenidos por la demanda de la población.

En este sentido las decisiones de la anualidad 2013 han sido que:

- Debido a la alta demanda de formación y accesibilidad a las Nuevas Tecnologías de la población se ha considerado ampliar las prestaciones del Centro de Nuevas Tecnologías, CONECT@, estos datos obtenidos a través de encuesta han supuesto que se considere no solo la continuidad de este espacio más allá de la vida del Proyecto sino que incluso que se pueda ampliar el Centro en el futuro.
- Debido a que la población del Distrito Centro con menores recursos y mayor problemática de exclusión social sigue demandando las prestaciones de Servicios Sociales, se ha considerado ampliar dichas prestaciones de atención y orientación, considerando que hay que implicarse especialmente desde la infancia.
- Dado que no se han podido realizar ciertas actividades propuestas para el uso de energías renovables, debido a, como ya se ha indicado en memorias anteriores, que en estos momentos de especial necesidad los vecinos no pueden anticipar grandes cantidades de dinero en esta tipología de inversiones, se ha propuesto por lo tanto la actividad de Huertos Urbanos en el Distrito Centro ya que está siendo una actuación muy demandada y con gran aceptación en entornos familiares y de gran importancia e implicación intergeneracional.
- Como resultado de los Estudios del Tejido Comercial, así como lo demandado por las empresas y comercios del Distrito Centro a lo largo de estos años, se va a desarrollar una actuación denominada Vivero de Empresas y Start Ups para fomentar, con la ayuda de un lugar físico y apoyo especializado, la creación y emprendimiento de nuevas empresas y comercios con grandes posibilidades de negocio.
- Finalmente, y debido a que la formación que hasta el momento se ha dirigido con el Proyecto ha sido muy específica, se ha modificado el Acuerdo de Atribución de Funciones, para que la formación que se oferte sea la especialmente dirigida a la demanda de la población que está con problemas de desempleo, ya que las encuestas nos dirigen hacia otros aspectos que solo se aprecian cuando la población con problemas laborales así lo sugiere.

El número de operaciones aprobadas hasta el 31 de diciembre de 2013 es de 38, de todas ellas se ha realizado algún pago aunque no todos ellos están certificados, pero se pretenden realizar dichas certificaciones antes de que finalice el primer semestre de 2014, para ello habrá que dar de alta al menos 4 nuevas operaciones, todas ellas relacionadas con subvenciones y convenios con las empresas y comerciantes del Distrito Centro de Alcobendas.

Con estos datos el estado de ejecución del proyecto se aproximará en la actualidad al 75% de ejecución.

Durante 2013 se han certificado gastos por un importe de 2.271.547,85 euros. El gasto total certificado es de 9.297.719,88 euros.

Además, se tienen previstas dos certificaciones antes del primer semestre de 2014 con pagos anteriores al 31 de diciembre de 2013 por un importe estimado en 1.793.223,74 euros. Con estos datos en la actualidad se ha certificado un 60,46 % del Proyecto que en breve ascenderá al 72,10% del gasto elegible total programado.

Información complementaria

Compromisos adquiridos: En las anualidades 2014 y 2015 el compromiso principal es ejecutar el 100% del Proyecto atendiendo a la demanda de la población cuya satisfacción es el principal objetivo, para ello, como se ha indicado a lo largo de este informe, con fecha 13 de noviembre de 2013 se aprobó una modificación en el Anexo al Acuerdo de Atribución de Funciones firmado originalmente. Con esta modificación la ejecución total del Proyecto URBAN-Alcobendas Distrito Centro va a afianzar las actividades ya iniciadas, pretendiendo darles continuidad más allá de la vida del Proyecto, así como incidir en el Fomento de la Integración Social e igualdad de oportunidades, el Desarrollo del tejido económico con acciones a favor del empleo de la actividad empresarial y de las PYMES y microempresas con Viveros para emprendedores y Start Ups, así como la Formación Profesional que están demandando los colectivos más vulnerables y sin empleo. Todo ello con el principal objetivo, como ya se ha indicado, de conseguir que las desigualdades y carencias existentes entre los vecinos del Distrito Centro dejen de ser tan significativas aun teniendo en cuenta que, con menos incremento que anualidades anteriores, los colectivos con mayores necesidades se han incrementando y siguen demandando ayuda.

Realizaciones físicas; A diciembre de 2013 la situación es la siguiente:

- 4 proyectos de carácter medioambiental (cod.108), basados principalmente en el saneamiento de los colectores de calles y el recubrimiento y soterramiento de contenedores e islas ecológicas.
- 26 proyectos de regeneración urbana y rural (cod.7), centrados en la construcción de plazas, centros culturales y deportivos y adaptabilidad y accesibilidad de vías públicas, desarrollo empresarial, igualdad de oportunidades, orientación laboral, atención a personas en riesgo de exclusión y minorías.
- 42 proyectos con objeto de promover el desarrollo empresarial, para emprendedores y avance en las nuevas tecnologías (cod.8), centrados principalmente en formación impartida a través cursos, talleres y jornadas de sensibilización.

En comparación con la anualidad anterior, han aumentado los indicadores con códigos 7 y 8 principalmente debido al aumento de actividades para fomentar el desarrollo empresarial, la orientación laboral y la atención a las personas en riesgo de exclusión, así como los cursos, talleres y jornadas que se han ofertado para estos colectivos, siendo en todos los casos de gran aceptación y muy bien valoradas.

Realizaciones físicas: El estado de ejecución a fecha 31 de diciembre de 2012 se desglosa de la siguiente manera:

- 4 proyectos de carácter medioambiental (cod.108), basados principalmente en el saneamiento de los colectores de calles y el recubrimiento y soterramiento de contenedores e islas ecológicas.
- 23 proyectos de regeneración urbana y rural (cod.7), centrados en la construcción de plazas, centros culturales y deportivos y adaptabilidad y accesibilidad de vías públicas, desarrollo empresarial, igualdad de oportunidades, orientación laboral, atención a personas en riesgo de exclusión y minorías.

- 33 proyectos con objeto de promover el desarrollo empresarial, para emprendedores y avance en las nuevas tecnologías (cod.8), centrados principalmente en formación impartida a través cursos, talleres y jornadas de sensibilización.

En comparación con la anualidad anterior, han aumentado los indicadores con códigos 7 y 8 principalmente debido al aumento de actividades para fomentar el desarrollo empresarial, la orientación laboral y la atención a las personas en riesgo de exclusión, así como los cursos, talleres y jornadas que se han ofertado para estos colectivos, siendo en todos los casos de gran aceptación y muy bien valoradas. Finalmente, indicar que debido a la difícil situación de los colectivos afectados están viéndose incrementados en gran medida.

Publicidad: Los aspectos más importantes, indicando que se ha seguido utilizando el mismo eslogan que se creó al principio del Proyecto para que los ciudadanos asocien las actividades siempre a una misma iniciativa, "Plan de Revitalización del Centro Urbano de Alcobendas- Nuestro Centro de Siempre, como Nunca", han sido, en esta anualidad, el lanzamiento de talleres, cursos y jornadas dirigidos a los colectivos con más necesidades que así lo han demandado, por ello entre otros ejemplos se han ofrecido talleres a los comerciantes para aprender las ventajas de las nuevas tecnologías y mejorar las ventas, sobre planes de negocio para aprender a concretar sus ideas comerciales, así como mejorar el aspecto de sus negocios con poco dinero, se han impartido cursos de introducción a la informática, de geriatría, y se han desarrollado actividades grupales educativas, de apoyo al estudio y de ocio con infancia, juventud y adolescencia dentro de las actividades denominadas Peceras, Akuario y Océano. Todas ellas han sido publicadas en el principal medio de comunicación que posee el Ayuntamiento, la revista semanal SieteDías, de la que se distribuyen 44.000 ejemplares, se puede resaltar el acto del Día de Europa al que asistieron los vecinos de Alcobendas que así lo desearon así como varios medios de comunicación, para ello se proyectó un video que se ha elaborado para la ocasión en el que los ciudadanos pueden observar las actuaciones que se están llevando a cabo con el Proyecto.

Enlaces del video anteriormente citado:

<http://www.youtube.com/watch?v=zRwC80FqOk>

<http://www.urbanalcobendas.es/noticias/alcobendas-celebra-el-dia-de-europa-con-un-acto-institucional-en-el-que-se-ha-izado-la-band>

COSLADA

El Ayuntamiento de Coslada tiene un gasto elegible programado de 13.435.526€ con una ayuda FEDER de 6.717.763 € para desarrollar el proyecto Iniciativa Urbana “Barrio de la Estación” mediante acciones sociales, económicas y medioambientales que favorezcan el desarrollo urbano sostenible. Este gasto elegible, tal y como ya se ha comunicado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda no es factible ejecutarlo en su totalidad por parte del Ayuntamiento de Coslada.

La zona elegible se corresponde con el barrio de la Estación (Distrito 4, Secciones 02 y 03), en la zona noroeste de la ciudad. La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 3.154 habitantes.

El Acuerdo de Atribuciones de funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 1 de septiembre de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Infraestructuras de servicios, accesibilidad y movilidad.
- Medioambiente Urbano.
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades.
- Desarrollo de la actividad económica y el empleo.
- Información y Publicidad.
- Gestión, seguimiento, evaluación, auditorias, asistencia técnica, etc.

Durante 2012 se han realizado diversas actuaciones, Algunas de las acciones desarrolladas y finalizadas en esta anualidad han sido:

- Realización de talleres intergeneracionales dirigidos a niños, niñas y mayores en el Centro Cívico José Luis Sampedro de Coslada.
- Proyecto de igualdad de oportunidades en torno a la Conmemoración del Día de la Mujer Trabajadora.
- Realización de taller culturales para mayores del Barrio de la Estación
- Taller intergeneracional de Ciencias con el Colegio San Esteban del Barrio de la Estación.
- Elaboración de materiales de Información y Publicidad.
- Programa de Apoyo a menores y adolescentes en el Centro Cívico José Luis Sampedro de Coslada.
- Contratación de una empresa para la asistencia técnica del Proyecto, pendiente de certificar en la próxima justificación. Dentro de este contrato está la apertura de la Oficina Urban, que se puso en marcha a principios de 2011 y que permaneció abierta hasta octubre de 2012, fecha en la que finaliza el contrato de la empresa de asistencia técnica.
- Establecimiento de marquesina dotando al Barrio de una nueva parada de autobuses.

Todas ellas integradas en su mayoría en la estrategia “Integración Social e Igualdad de Oportunidades” así como “Infraestructura de servicios y accesibilidad y movilidad”.

Operaciones iniciadas y que no han finalizado en 2012:

- Programa de Apoyo a menores y adolescentes
- Verificación del art. 13, a cargo de personal del que está pendiente la certificación de las nóminas de una persona desde Julio de 2010 hasta la actualidad.

El grado de valoración del avance, pese a las escasas actuaciones, de los indicadores se considera positivo. En líneas generales y teniendo en cuenta el grado de ejecución del proyecto, hay que destacar se ha mejorado la imagen en el Barrio y la sensación de seguridad por parte de los vecinos/as de la zona hasta ahora intervenida ha mejorado ostensiblemente.

Con la rehabilitación de la única zona deportiva que se llevo acabo, se han podido realizar numerosas actividades de promoción deportiva entre los diversos colectivos del barrio, donde han participado unas 500 personas aproximadamente.

Otras actividades de dinamización social dirigidas a los colectivos más vulnerables del Barrio han sido los talleres intergeneracionales destinados a los niños y a las personas mayores del barrio; y el programa de refuerzo escolar con jóvenes de entre 6 y 12 años en riesgo de exclusión social, mayoritariamente de etnia gitana. Estos talleres puestos en marcha a finales de 2009, han permitido la detección de casos de riesgo en algunos de los jóvenes que han sido trabajados posteriormente de forma conjunta con Servicios Sociales, lo que ha motivado su repetición en el curso escolar 2011-2012.

En cuanto a la información y publicidad durante 2012, se ha cumplido con todas las medidas de información y publicidad tal y como señala la normativa europea. Hemos indicado en todo momento la cofinanciación por parte del FEDER en las actuaciones realizadas en este periodo.

Además durante esta anualidad se han publicado folletos de los programas ejecutados, y se ha realizado el mantenimiento y actualización de la Página Web del Proyecto.

Previsiones y compromisos para el ejercicio 2012: Hasta octubre de 2012 tenemos un contrato con la empresa IDEL.S.A, que es la empresa que gestiona la asistencia técnica del proyecto junto con el Ayuntamiento de Coslada.

Las actuaciones de carácter social serán continuas a lo largo del Proyecto, y también se centrarán las actuaciones en la recuperación de zonas verdes y mejora de la escena urbana e infraestructura pública.

En el informe anual de 2011, se indicaba que la certificación del gasto ejecutado durante ese año se certificaría antes del verano de 2012. En verano de 2012, se introdujeron los datos en la aplicación de fondos 2007 para su posterior certificación tal y como habíamos indicado en el informe anual del año pasado. Debido a las dudas que nos surgieron sobre la viabilidad económica de este Ayuntamiento para continuar con la totalidad del proyecto,

se remitió informes en noviembre de 2012 a la Dirección General de Fondos Comunitarios comunicándoles que no es factible la ejecución total del proyecto, por lo que solicitábamos que nos contestarán a varias cuestiones antes de proceder a la certificación del gasto legible que hasta el momento se había realizado. A la mayor brevedad posible llevaremos a cabo la certificación pendiente.

A la fecha de cierre de elaboración de este Informe no se dispone de información actualizada de este Ayuntamiento, tampoco hay ninguna modificación en el gasto certificado.

GETAFE

El Ayuntamiento de Getafe tiene programado un gasto elegible de 15.978.506 € con una Ayuda FEDER de 7.989.253 €. Para desarrollar el proyecto de regeneración integral del barrio de “LA Alhóndiga”.

La zona urbana elegible corresponde con el barrio de la Alhondiga en la zona centro-oeste de la ciudad (secciones censales 301 a 308, 310 a 316 y la 333). La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 22.281 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de funciones como organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 1 de septiembre de 2009.

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Getafe, realizó con fecha 29 de septiembre de 2009, una encomienda de gestión a GISA para la coordinación y gestión global del Proyecto y la ejecución directa de determinadas actuaciones. Los principales objetivos de la Iniciativa Urbana “Regeneración Integral del Barrio de la Alhóndiga, son los siguientes:

- Mejorar las condiciones de vida de las personas residentes, creando un entorno urbano atractivo para vivir, trabajar y desarrollar actividades económicas con criterios de sostenibilidad ambiental.
- Generar nuevas actividades sostenibles que favorezcan la integración socioeconómica y la Igualdad de oportunidades de sus residentes, así como el desarrollo de la información para todos y todas.
- Dotar al Barrio de estructuras de servicios, participación y gestión que permitan emprender y hacer viable la transformación integral que requiere.

Las actuaciones del Proyecto son las siguientes:

- Infraestructura de servicios y medioambiente urbano
- Desarrollo del tejido económico y fomento del empleo
- Integración social e igualdad de oportunidades
- Fomento de las nuevas tecnologías y sociedad de la información
- Plan de Información, difusión y publicidad, etc
- Gestión, seguimiento, asistencia técnica, participación ciudadana, etc.

Actuaciones realizadas durante la anualidad 2013

El número total de nuevas operaciones, aprobadas en 2013, ha sido de 8. Durante la anualidad 2013 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Gerencias Asistidas, se han certificado 15.004€, quedando pendientes de certificación 101.156,00€
- Acciones formativas para desempleados, empresas y emprendedores, se han certificado 82.173,00€, €, quedando pendientes de certificación 15.197,00 €
- Acciones mejora y acompañamiento comercio, se han certificado 38.042,40.
Pendientes: 21.398,85 €
- Servicio de apoyo en el acceso al empleo, se han certificado 77.000 euros, quedando pendientes de certificación 38.500,00€
- Verificación art 13: se ha certificado 5.512,76€, correspondientes al 2º Informe de Verificación de 2012, quedando pendiente de certificar otros 5.512,76€, correspondientes al Informe de 2013.
- Asistencia técnica para la gestión y ejecución del Proyecto: se han certificado 46.590,24 desde abril de 2012 hasta marzo de 2013. Pendientes: 34.650,00€.
- Personal asociado al eje 2, Servicio de Atención a Personas Emprendedoras, se ha certificado el salario de 3 personas desde Noviembre de 2012 hasta Agosto de 2013, por importe de 90.258,81, quedando pendiente de certificar la parte correspondiente a los meses Septiembre a Diciembre de 2013, que asciende a 48.166,02 euros.
- Personal vinculado al Eje 5, se ha certificado el salario de 1 persona desde Noviembre de 2012 hasta Agosto de 2013, por importe de 37.782,48€, quedando pendiente de certificar la parte correspondiente a los meses Septiembre a Diciembre de 2013, 17.852,50 euros.
- Vivero de empresas, en la C/Estudiantes, esta actividad se ha iniciado en 2013 y continuará hasta final del Proyecto. La parte correspondiente a 2013 certificada corresponde a 9.680,00€, correspondiente a los meses comprendidos entre Junio y Septiembre, quedando pendiente de justificar 7.260,00€ de 2013.

Operaciones finalizadas en 2013:

- Centro integral de emprendimiento, se han certificado 8.290,8, correspondientes al Proyecto de ejecución de la Obra, quedando el total de la operación ya finalizada.
- Proyecto reducción de costes, se ha certificado 20.691,00€, el total de la operación.
- Programa de Juventud 2012, se ha certificado el global de la operación correspondiente a 54.913,13€
- Talleres de juventud 2012. Se han certificado 1.642,84€, correspondientes a la anualidad 2012.
- Acciones de publicidad 2012- mayo 2013 (jornada de presentación y fiestas de la alhóndiga), 4.763,89€
- Fomento de las Nuevas Tecnologías y Sociedad de la información se ha certificado 36.955,86€, con lo que se ha finalizado el presupuesto asignado al Eje 4.

Compromisos adquiridos en el año 2013: A finales del año 2013 se han puesto en marcha las siguientes actuaciones, que han comenzado a generar gastos en 2013, previstos de pago en 2014:

- Convenios de colaboración con Asociaciones/Entidades, para promover proyectos y actuaciones dirigidos a la dinamización y promoción del comercio de proximidad. A finales de 2013 se ha puesto en marcha una convocatoria por importe de 151.436,36€, que actualmente ya está cerrada y en proceso de justificación. En el mes de enero de 2014,

se han publicado las bases para la celebración de los nuevos convenios correspondientes a la anualidad 2014.

Actuaciones que se continúan desarrollando en la anualidad 2014:

Para 2014 están comprometidas las siguientes actuaciones;

- Dentro del Eje 2 “Desarrollo del tejido económico y fomento del empleo” se contempla un gasto de 228.000,00€ , correspondiente al:
 - Servicio de Atención a Personas Emprendedoras: se prevé un gasto de 114.000€
 - Programa de Apoyo en el Acceso al Empleo: se estiman 66.000,00€ para esta anualidad
 - Programa de Mejora del Pequeño Comercio: se continúa con el Vivero de Empresas de la C/Estudiantes con una estimación de gasto de 29.040,00€.
 - Convenios de colaboración con Asociaciones/Entidades dirigidos a la dinamización y promoción del comercio de proximidad, para el año 2014, el gasto estimado es de 150.000€
- En cuanto al Plan de Información y gestión y asistencia técnica, el gasto planificado asciende a 60.000€.

Actuaciones pendientes de compromiso en el año 2014

Dentro del eje 2. “Desarrollo del tejido económico y fomento del empleo” hay otra serie de actuaciones previstas a comprometer en 2014:

- Construcción del Centro en la C/Anita Fernández, para albergar los servicios destinados a Juventud
- Habilitación del Centro de la C/Estudiantes, para la realización de las actuaciones del Vivero de Empresas
- Líneas de Ayuda para la dinamización de las PYMES del Barrio de la Alhóndiga, el presupuesto estimado es de 100.000€.
- Acciones formativas con las personas desempleadas del Barrio.

En el año 2013 se ha certificado gasto por importe de 202.078,04 euros, el gasto total certificado asciende a 5.778.405,50 euros.

Información complementaria

Realizaciones físicas: El “Proyecto de Regeneración Integral del Barrio de la Albóndiga” muestra la siguiente ejecución:

- 165: Nº de Proyectos Objetivo de Sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo de cascos urbanos (Iniciativa Urbana): 1
- 7: Nº de Proyectos de Regeneración Urbana y Rural: 28
- 8: Nº de Proyectos relacionados con el desarrollo económico:17
- 9: Nº de Proyectos de carácter social: 3
- 108: Nº de Proyectos de carácter medioambiental: 0

El grado de valoración del avance de los indicadores se considera positivo. Muchos de los proyectos son de carácter continuo a lo largo de la Iniciativa Urbana, por lo finalizarán a

cierre de Proyecto. Se estima que a final de 2014 se superarán las previsiones realizadas en cuanto al número de indicadores operativos que tenemos asignados.

Seguimiento de los indicadores internos del Proyecto: En el Programa de Apoyo en el Acceso al Empleo, en Orientación laboral, se han realizado Tutorías Individualizadas a 683 personas beneficiarias, 10 ediciones de Talleres de Búsqueda activa de empleo con la asistencia de 123 personas, 6 ediciones de Talleres de Información y Motivación para el Autoempleo con la asistencia de 70 personas, y 9 ediciones de Sesiones de refuerzo de la autoestima con la asistencia de 132 personas. En Intermediación laboral se ha contactado con 3.000 empresas, 395 de forma presencial, y la creación de una base de datos con 3.518 registros de empresas y la gestión de 329 ofertas recibidas. También, se han impartido 11 cursos de formación con una asistencia de 152 personas.

En el programa de Acciones de Mejora y Acompañamiento realizados en los comercios del Barrio de La Alhóndiga, se han analizado de forma global todos los aspectos relacionados con la venta en 25 establecimientos del barrio y sus respectivas propuestas de mejora.

El Programa de Gerencias Asistidas ha supuesto la prestación de asesoramiento técnico experto en las diferentes áreas de gestión empresarial y de informática a 62 empresas lo que ha supuesto 3.100 horas de trabajo.

Las Acciones Formativas del Proyecto de Regeneración Integral del Barrio de la Alhóndiga han supuesto la impartición de 2.220 horas de formación, y 173 horas de prácticas no laborales, para un total de 364 personas beneficiarias.

En cuanto al Plan de Dinamización Comercial a través de Convenios de Colaboración con Asociaciones/Entidades, se han puesto en marcha 10 actuaciones en las que han participado hasta 155 establecimientos del barrio, y 14.000 visitantes.

Información y publicidad: Se ha cumplido con todas las medidas de información y publicidad tal y como señala la normativa europea tanto licitaciones, carteles de obras, placas, documentación dada a los beneficiarios, así como en las diferentes noticias que han aparecido en prensa, relacionadas con el Proyecto, indicándose en todo momento la cofinanciación por parte del FEDER en todas las actuaciones.

Como acciones reseñables desarrolladas durante el año 2013, destaca el impacto informativo del Plan de Promoción y Dinamización del Comercio y la Hostelería del barrio de la Alhóndiga, dicha campaña, ha provocado un gran despliegue de soportes publicitarios para dar a conocer las distintas actividades incluyendo a lo ya tradicional de flyers, carteles, banderolas, desplegados,..... un merchandasing más novedoso: carros de compra, delantales, abridores, imanes, pegatinas etc.,

LEGANÉS

El Ayuntamiento de Leganés cuenta con un gasto elegible programado de 15.114.048 euros y una ayuda FEDER asignada de 7.557.024 euros. El área URBAN seleccionada se corresponde con la zona noroeste de la ciudad, en concreto el barrio de La Fortuna de (Distrito 6), barrio periférico a 3 Kms., del centro, limitando con Madrid y Alcorcón. La población beneficiaria es de 12.929 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de funciones como organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 9 de julio de 2008.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas o líneas estratégicas:

- Medioambiente urbano
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las Pymes y de las microempresas
- Accesibilidad y movilidad
- Formación profesional
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Infraestructuras de servicios
- Información y publicidad
- Gestión y asistencia técnica.

Acciones desarrolladas durante la anualidad 2011 El número de operaciones aprobadas y en desarrollo es de 5. actuaciones

- Realización del Recinto Ferial, cuyos gastos pagados en 2011 ascienden a 2.276.245,75 euros.
- Eliminación de barreras arquitectónicas cuyo coste ha ascendido a 360.689,96 euros.
- Programa de animación para la tercera edad, cuyo coste asciende a 8.232,00 euros
- Centro de Día de Mayores, con un coste pagado de 382.783,90 euros
- Construcción de una Escuela Infantil , cuyo importe pagado asciende a 1.689.125,82 euros

En cuanto a las medidas de información y publicidad llevadas a cabo durante el 2011, decir que se ha cumplido con las mismas según la normativa europea tanto licitaciones, carteles de obras, placas, documentación dada a los beneficiarios, así como en las diferentes noticias que han aparecido en prensa, relacionadas con el proyecto de Leganés, indicándose en todo momento la cofinanciación por parte del FEDER en todas las actuaciones.

Las previsiones para el año 2012 consisten en que se han presupuestado las siguientes actuaciones:

- Programa de Rehabilitación de viviendas y fachadas , por un importe de 500.000,00 euros
- Pacto a favor del empleo, la industria y el comercio, por importe de 382.450,00 euros
- Realización de un estudio de Revitalización Comercial , por importe de 100.000 euros
- Cursos de Formación Ocupacional , por importe de 50.000 euros
- Programas de integración social y de igualdad de oportunidades que ascienden a 1.234.333 euros
- Instalación de un sistema soterrado de contenedores, con una inversión de 2.860.269 euros
- Dragado y retirada de lodos del embalse del Lago de Arroyo Butarque , con una inversión de 820.392 euros

Durante la anualidad 2011 el gasto certificado asciende a 4.717.079,43 euros, que es igual al acumulado al término de dicho ejercicio. No se han producido cambios.

MADRID (VILLAVERDE)

El Ayuntamiento de Madrid cuenta con una ayuda FEDER de 7.748.923€ y un gasto elegible programado de 15.497 846 €, para la realización de actuaciones en el Distrito de Villaverde en el sur de la ciudad de Madrid. El distrito se divide en 5 barrios y tiene una población de 146 mil habitantes.

El Acuerdo de Atribución de funciones como organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 2 de septiembre de 2008.

La Iniciativa Urbana de Villaverde constituye un proyecto multidisciplinar que desarrolla bajo un enfoque integrado distintos tipos de acciones que contemplan los aspectos sociales, económicos y medioambientales, de acuerdo con las distintas áreas temáticas establecidas, de manera que se favorezca un desarrollo sostenible de acuerdo a los principios y orientaciones estratégicas de las políticas comunitarias.

Durante la anualidad 2013 se han llevado a cabo las siguientes operaciones

Actuaciones realizadas en la anualidad 2013.

- Área Temática de “Desarrollo del tejido económico de la actividad empresarial y en particular de las PYMES y las microempresas”. Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:
 - *Comités de innovación.* En la edición del año 2013 han participado un total de 50 empresas en cada una de las cuales se ha constituido el correspondiente Comité de innovación. Se ha certificado un importe de 96.800,00 euros y está ejecutado y pendiente de certificar a 31 de diciembre de 2013 un importe de 54.571,00 euros.
 - *Actuaciones de fomento para la dinamización de la actividad comercial.* Se ha celebrado la Semana del Comercio de Proximidad de Villaverde del 18 al 26 de

octubre de 2013 con una participación de 94 comercios de los cuales 52 colaboraron activamente ofreciendo ofertas y promociones especiales. Se ha certificado un importe de 21.659,00 euros y está ejecutado y pendiente de certificar a 31 de diciembre de 2013 un importe de 15.255,68 euros.

- Área Temática de “Formación Profesional”. En el transcurso de 2013 se han llevado a cabo tres tipos de actuaciones:
 - “*Talleres Habilidades sociales dirigidas a mayores de 45 años desempleados*”. Se han realizado 10 talleres que integran habilidades informáticas y sociolaborales con una asistencia de 151 participantes de los que 74 fueron mujeres.
 - “*Una segunda vida laboral para mayores de 50 años*”. Se han desarrollado 3 cursos con una participación 44 alumnos todos ellos mujeres.
 - “*Fomento del aprendizaje y cualificación a lo largo de toda la vida laboral*”. Se han realizado 14 cursos con una participación de 224 alumnos de los que 70 fueron mujeres.

El importe certificado durante 2013 es de 551.815,34 euros. Además se han ejecutado 129.808,00 euros que están pendientes de certificar.

- Área Temática de “Infraestructura de Servicios”, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:
 - *Construcción de Centro Deportivo Básico en el barrio de Butarque (Villaverde)*, que se compone de los siguientes equipamientos novedosos: Un bloque de escalada, dos pistas de baloncesto 3 contra 3, dos pistas de pana y una pista de minipich, asimismo se crea un campo de fútbol 7 y un pabellón para administración, control de accesos, vestuarios, etc., para dar servicio a las pistas deportivas.

La obra inicia su ejecución el 16 diciembre de 2013 con la ejecución de trabajos de excavación, estando prevista su finalización en diciembre de 2014.

El importe ejecutado durante 2013 es de 48.325,85 €, estando pendiente de certificar en su totalidad.

- *Construcción de una zona deportiva multiusos en el Centro Deportivo Municipal Félix Rubio (Villaverde)*, que se compone de los siguientes equipamientos novedosos: Una cancha multiusos, un bloque de escalada, dos pistas de baloncesto 3 contra 3, dos pistas de pana y una pista de minipich. Asimismo se remodela un campo de fútbol 11.

La obra está en su mayor parte terminada y puesta en servicio, estando únicamente pendiente de aplicar las resinas que recubren las 2 pistas de baloncesto 3x3, que precisan de unas temperaturas suficientes para no degradarse, lo que se prevé suceda en abril, fecha en la que se procederá a la recepción de la obra y a la liquidación de la misma. El importe ejecutado durante 2013 es de 558.358,49 €, estando pendiente de certificar en su totalidad.

- Área Temática de “Medio Ambiente Urbano y reducción y tratamiento de residuos” se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- “Ejecución de pantalla talud ajardinada, fuentes ornamentales e iluminación” del Parque Forestal de Villaverde, que ha consistido en la conformación de una pantalla talud ajardinada para reducir el impacto visual y acústico de la autovía A-42, plantación con árboles y arbustos de la superficie del talud, instalación de riego por goteo en todas las plantaciones, instalación de alumbrado en el paseo principal del parque y automatismo así como un sistema de bombeo en las fuentes ornamentales. Se ha actuado sobre una superficie de 3 hectáreas, plantándose 1.050 árboles y 32.382 arbustos y plantas tapizantes.

El importe certificado durante 2013 es de 350.047,65 euros. Además se han ejecutado 153.275,46 euros que están pendientes de certificar.

- Área Temática de “Investigación, desarrollo tecnológico e innovación”, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:
 - *Implantación de nuevas tecnologías destinadas a mejorar la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público en el distrito de Villaverde*, proyecto que comprende la definición e implantación en la vía pública de equipos de alumbrado: luminarias, bloques ópticos, estabilizadores y reguladores de flujo y telecontrol de luminarias de alta eficiencia energética así como la realización de estudios, seguimiento y evaluación de los elementos instalados y de los ámbitos afectados.

En 2013 se han ejecutado 243.548,54 euros que están pendientes de certificar.

- Área Temática de “Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades”, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:
 - *Servicio Espacio Infantil Multicultural*, se han realizado las actividades de ludoteca, campamentos urbanos de verano y Navidad y talleres de padres; participando un total de 254 menores y 45 familias.

El importe certificado durante 2013 es de 133.626,11 euros. Además se han ejecutado 51.305,84 euros que están pendientes de certificar.

- *Servicio psicopedagógico para diagnóstico, tratamiento y recuperación de los alumnos con dificultades y problemas de aprendizaje en el Distrito de Villaverde*, que aglutina distintos tratamientos: logopedia, lecto-escritura comprensiva, estrategias de aprendizaje y habilidades de autonomía personal y social, dirigidos a los alumnos de los colegios de educación infantil y primaria del Distrito de Villaverde que presenten estas dificultades, con el objetivo de dotarles de dichas competencias. Durante este periodo han participado un total de 132 alumnos.

El importe certificado durante 2013 es de 157.878,00 euros. Además se han ejecutado 22.883,70 euros que están pendientes de certificar.

- *Servicio Espacio socio-deportivo*, El proyecto pretende contribuir a la inclusión y cohesión social de los niños y niñas del barrio que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad por problemas económicos de sus familias, población de etnia gitana, inmigrante, familias desestructuradas ..., mediante el acceso a la práctica de actividades deportivas y educativas en su entorno social de referencia, teniendo como finalidad mejorar el nivel de integración biológico, psicológico y social de los menores del distrito, previniendo situaciones de riesgo y desprotección social. En el año 2013

han participado de la amplia oferta de actividades un total de 490 menores y jóvenes del distrito.

El importe certificado durante 2013 es de 60.160,88 euros. Además se han ejecutado 27.072,99 euros que están pendientes de certificar.

Previsiones para la anualidad 2014.

- Área Temática de “Formación Profesional”.

Se han programado nuevos cursos y talleres en los tres tipos de actuaciones con una previsión de ejecución para 2014 de 499.449,26 euros.

- Área Temática de “Infraestructura de Servicios”.

Está previsto que la *Construcción de Centro Deportivo Básico en el barrio de Butarque* finalice en diciembre de 2014 con un importe previsto ejecutar en la anualidad de 1.594.600,82 €. Respecto a la *Construcción de una zona deportiva multiusos en el Centro Deportivo Municipal Félix Rubio*, está prevista su terminación en abril de 2014 con un importe previsto en 2014 de 13.029,42 €.

- Área Temática de “Medio Ambiente Urbano y reducción y tratamiento de residuos”.

Está previsto que en 2014 se realice la actuación *Obras de Construcción de las Infraestructuras Hidráulicas para el Suministro de Agua Regenerada al Parque Forestal de Villaverde* que se adjudicó en noviembre de 2013 por un importe de 1.103.039,44 €.

- Área Temática de “Accesibilidad, movilidad y medioambiente urbano”.

- *Construcción del itinerario ciclista de conexión vía ciclista avenida Andalucía-ciclocarril calle Cifuentes*, contrato con un importe de adjudicación de 51.288,07 €, previéndose su ejecución en el primer semestre de 2014.

- Área Temática de “Investigación, desarrollo tecnológico e innovación”.

- *Implantación de nuevas tecnologías destinadas a mejorar la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público en el distrito de Villaverde*. Se continuará a lo largo de todo 2014 la ejecución del proyecto iniciado en 2013, con una previsión de ejecución entre 2014 y 2015 de 142.451,46 euros.

- *Innovación y Desarrollo tecnológico en materia de fotocatalisis para la descontaminación del aire ambiente: evaluación de la incidencia sobre la calidad del aire de la aplicación de pavimentos y revestimientos sostenibles en el distrito de Villaverde*, con un importe de adjudicación de 331.207,51 €; de los que 319.546,43 está previsto realizar en 2014, año en que comenzará la ejecución del proyecto.

- Área Temática de “Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades”.

Se han programado para 2014 actividades en los tres servicios que se vienen realizando en este área: Espacio Infantil Multicultural, Psicopedagógico y Espacio socio-deportivo con una previsión de ejecución para 2014 de 272.513,26 euros, importe comprometido en su totalidad.

- Área Temática de “Información y publicidad”.

A finales de 2013 se realizó un vídeo divulgativo de la Iniciativa Urbana Villaverde que se certificará en 2014.

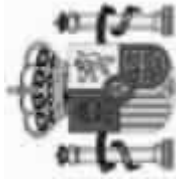
A 31 de diciembre de 2013 el gasto certificado asciende a 8.749.572,75 euros.

Información complementaria:

Realizaciones físicas: La situación de los indicadores operativos a 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Indicador	Valor Esperado 2013	Valor Realizado 2007-2013	% Ejecución
165. Nº de proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo cascos urbanos	1	0,7	70,0
7. Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	32	19	59,4
8. Nº de proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías	10	7	70,0
108. Nº de proyectos de carácter medioambiental	6	3	50,0

Los porcentajes de ejecución de los indicadores son coherentes con la ejecución financiera, dado que el porcentaje del importe certificado a 31 de diciembre de 2013 respecto al total asignado al Ayuntamiento de Madrid es del 62,5%.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid

2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 15

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
7												Nº de proyectos de regeneración urbana y rural			
13	163	0	0	0	0	26	26	26	26	26	26	200,00	15,95		
8												(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]			
23	26	0	0	0	0	26	26	26	26	113,04	100,00				
108												Número de proyectos de carácter medioambiental			
3	21	0	0	0	0	5	5	5	5	166,67	23,81				
161												(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]			
1	10	0	0	0	1,1	3,33	6,33	6,33	6,33	633,00	63,30				
165												(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]			
4	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00				
180												Nº de proyectos [Tema prioritario 58]			
0	2	0	0	0	0,22	1,52	3,31	3,31	3,31	0,00	165,50				
181												Nº de proyectos [Tema prioritario 59]			
5	15	0	0	0	6	7	7	7	7	140,00	46,67				
187												Número de proyectos [POtema 60]			
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00				

3.4 EJE 5: ASISTENCIA TÉCNICA

Organismos:

- Comunidad Autónoma:
- Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado
- Intervención General de la Comunidad de Madrid

3.4.1. Logros de objetivos y análisis de los avances

Tema prioritario: 85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO.

Actuación de verificación y control de la actividad del programa 106 “Coordinación de Fondos Europeos.

Controles IDOM FEDER provisionales 2013

Contrato de servicios para la realización de las verificaciones sobre el terreno, previas a la certificación de gastos elegibles de las operaciones, cofinanciadas por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), del programa operativo, de la Comunidad de Madrid, periodo 2007- 2013.

La prestación del servicio para la “Realización de las Verificaciones sobre el Terreno, previas a la certificación de gastos elegibles de las Operaciones, Cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del programa operativo, de la Comunidad de Madrid, periodo 2007- 2013”, de la Subdirección General de Fondos Europeos, adscrita a la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, se regula en un contrato de servicios suscrito con la empresa IDOM Ingeniería y Consultoría, S.A.

Se ha recibido la factura correspondiente al 25% del precio del contrato a la entrega de los informes provisionales de la ejecución del 2013, por importe de **15.535 €**.

Este gasto está cofinanciado por Fondos Comunitarios, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid 2007-2013, eje 5, Asistencia Técnica, Tema Prioritario 85 “Preparación, Ejecución, Seguimiento e Inspección”, con un porcentaje de ayuda de un 50%.

Controles IDOM FEDER definitivos 2012

Contrato de servicios para la realización de las verificaciones sobre el terreno, previas a la certificación de gastos elegibles de las operaciones, cofinanciadas por el fondo europeo

de desarrollo regional (FEDER), del programa operativo, de la Comunidad de Madrid FEDER periodo 2007- 2013.

La prestación del servicio para la “realización de las verificaciones sobre el terreno, previas a la certificación de gastos elegibles de las operaciones, cofinanciadas por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), del programa operativo, de la Comunidad de Madrid, periodo 2007- 2013”, de la subdirección general de fondos europeos, adscrita a la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, se regula en el contrato de servicios suscrito con la empresa de ingeniería IDOM Internacional, S. A.

Se ha recibido la factura correspondiente al 25% del precio del contrato a la entrega de los informes definitivos de la ejecución del 2012, por importe de **16.961,13 €**.

Este gasto está cofinanciado por Fondos Comunitarios, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid 2007-2013, eje 5, Asistencia Técnica, Tema Prioritario 85 “Preparación, Ejecución, Seguimiento e Inspección”, con un porcentaje de ayuda de un 50%.

Controles IDOM FSE Provisionales 2013

Memoria explicativa del contrato de servicios para la realización de las Verificaciones sobre el Terreno, previas a la certificación de gastos elegibles de las operaciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE), del programa operativo, de la Comunidad de Madrid, periodo 2007- 2013.

La prestación del servicio para la “Realización de las Verificaciones sobre el Terreno, previas a la certificación de gastos elegibles de las operaciones, cofinanciadas por el fondo social europeo (FSE), del Programa Operativo, de la Comunidad de Madrid, periodo 2007- 2013”, de la Subdirección General de Fondos Europeos, adscrita a la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, se regula en el contrato de servicios suscrito con la empresa IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.A.

Se ha recibido la factura correspondiente al 25% del precio del contrato a la entrega de los informes provisionales de la ejecución de 2013, por importe de **21.622,70 €**. presentada por IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA ,SA, imputable a la partida económica **22760** del programa **106** del vigente presupuesto.

Este gasto está cofinanciado por Fondos Comunitarios, a través del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid 2007-2013, eje 5, Asistencia Técnica, Tema Prioritario 85 “Evaluación, Estudios, Información y Comunicación”, con un porcentaje de ayuda de un 50%.

Controles IDOM FSE Definitivos 2012

Memoria explicativa del contrato de servicios para la realización de las Verificaciones sobre el Terreno, previas a la certificación de gastos elegibles de las operaciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE), del programa operativo, de la Comunidad de Madrid, periodo 2007- 2013.

La prestación del servicio para la “Realización de las Verificaciones sobre el Terreno, previas a la certificación de gastos elegibles de las operaciones, cofinanciadas por el

fondo social europeo (FSE), del Programa Operativo, de la Comunidad de Madrid, periodo 2007- 2013”, de la Subdirección General de Fondos Europeos, adscrita a la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, se regula en el contrato de servicios suscrito con la empresa IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.A.

Se ha recibido la factura correspondiente al 25% del precio del contrato a la entrega de los informes definitivos de la ejecución de 2012, por importe de **23.608,12 €.** presentada por IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA ,SA, imputable a la partida económica **22760** del programa **106** del vigente presupuesto.

Este gasto está cofinanciado por Fondos Comunitarios, a través del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid 2007-2013, eje 5, Asistencia Técnica, Tema Prioritario 85 “Evaluación, Estudios, Información y Comunicación”, con un porcentaje de ayuda de un 50%.

En estas cuatro actuaciones de verificación y control previos a la certificación de gasto cofinanciado y necesario para el funcionamiento de toda la acción de consecución de objetivos comunitarios en la Comunidad de Madrid. Los contratos con la Empresa Auditora IDOM tienen como objetivo la consecución de las metas de la Unión Europea en la Comunidad de Madrid durante el año 2013.

En cuanto a los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de desarrollo sostenible, estos contratos han utilizado lenguajes no sexistas y han cumplido cualquier actuación destinada a lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

No se han producido incidencias reseñables que hayan tenido lugar en el desarrollo de las actuaciones y que hayan producido retrasos o inejecuciones.

En los informes de control se hace referencia a la cofinanciación por FEDER y FSE de los gastos realizados en estos contratos de verificación y control.

EJE 5. ASISTENCIA TECNICA

Tema Prioritario 85 Preparación, Ejecución, Seguimiento e Inspección.

Gastos de Personal de la Subdirección General de Fondos Europeos y Política Regional, Programa 106 “Coordinación de Fondos Europeos”

Centro Gestor: Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado.

Cofinanciados al 50% por FEDER y FSE.

Para la prestación del servicio del programa 106 “Coordinación de Fondos Europeos” en la Subdirección General de Fondos Europeos y Política Regional dentro de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

En el eje 5 del Programa Operativo FEDER Comunidad de Madrid 2007-2013 y del Programa Operativo FSE Comunidad de Madrid 2007-2013, eje 5 “Asistencia Técnica” y

en el Tema Prioritario 85 “Preparación, Ejecución, Seguimiento e Inspección”. Para el desarrollo de este programa, para la gestión y coordinación de todos los proyectos cofinanciados por FEDER y FSE en la Comunidad de Madrid y Organismos Administrativos dependientes. Es necesario la asignación de personal para velar por el buen funcionamiento de esta Subdirección de Fondos Europeos, personal de la Comunidad de Madrid que está cofinanciado en su nómina en un 50 % por los propios fondos FEDER y FSE.

Se han tenido en cuenta la aplicación de los principios de igualdad entre hombres y mujeres y desarrollo sostenible y no discriminación, se ha utilizado lenguaje no sexista.

No hay incidencias reseñables que hayan tenido lugar en el desarrollo de las actuaciones.

En cuanto a información y publicidad se ha puesto en un lugar visible de las dependencias de personal FEDER y personal FSE dos carteles en tamaño DIN A3 uno para informar de la cofinanciación de las nóminas de personal responsable de FEDER y otro en las dependencias de personal FSE indicando la cofinanciación de las nóminas al 50% por ambos fondos.

Tema prioritario 86: Evaluación, Estudios, Información y Comunicación:

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO.

Comité de Seguimiento FEDER 2013

La Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado organizó el pasado 21 de junio de 2013 el Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid 2007 – 2013 en la Sala Europa de la Comunidad de Madrid (Plaza de Chamberí nº 8, 7ª planta).

En el marco de dicho Comité, se incluyó un servicio de pausa-café para 43 personas siendo prestado por la empresa “CIA DEL TRÓPICO DE CAFÉ & TÉ S.L”.

De acuerdo con lo expuesto, con cargo a la partida 28010 “Promoción Económica, Cultural y Educativa” del Programa 106 “Coordinación de Fondos Europeos”, del vigente Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.

Comité de Seguimiento FSE 2013.

La Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado organizó el pasado 27 de mayo de 2013 el Comité de Seguimiento del Programa Operativo del Fondo Social Europeo (FSE) de la Comunidad de Madrid 2007 – 2013 en la Sala Europa de la Comunidad de Madrid (Plaza de Chamberí nº 8, 7ª planta).

En el marco de dicho Comité, se incluyó un servicio de pausa-café para 45 personas siendo prestado por la empresa “CIA DEL TRÓPICO DE CAFÉ & TÉ S.L”.

De acuerdo con lo expuesto, con cargo a la partida 28010 "Promoción Económica, Cultural y Educativa" del Programa 106 "Coordinación de Fondos Europeos", del vigente Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.

Ambos comités están integrados en el Eje 5, Asistencia Técnica Tema Prioritario 86 Evaluación y Estudios Información y Comunicación.

La Dirección General de Asuntos Europeos además de lo anterior y con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento de los programas e idoneidad de las actuaciones cofinanciadas a la normativa de la Unión Europea ejerce una importante función de coordinación y seguimiento.

En ambos Comités de Seguimiento la Dirección General de Asuntos Europeos como organismo coordinador de los Programas Operativos FSE y FEDER 2007-2013 es la responsable de coordinar las tareas contempladas por la reglamentación en materia de información y publicidad y cumplir los Objetivos fijados en el Plan de Información y Comunicación.

En materia de igualdad entre hombres y mujeres no discriminación y desarrollo sostenible se han tenido en cuenta la aplicación de lenguajes no sexistas y se han adoptado medidas para potenciar estos aspectos. Los Comités de Seguimiento los han compuesto casi igual número de hombres que de mujeres.

No ha habido incidencias reseñables que hayan tenido lugar en el desarrollo de las actuaciones. No ha habido retrasos.

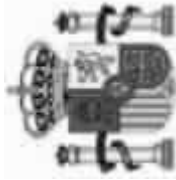
En materia de información y publicidad se han tenido en cuenta las medidas en cuanto a oficios invitando al Comité con los emblemas y demás actuaciones dejando clara en toda la documentación de la publicidad de la cofinanciación FEDER y FSE.

Resumen de la ejecución física y financiera de la Comunidad de Madrid

Avance sujeto a variaciones ya que está pendiente de volcar y validar en la aplicación informática Fondos 2007.

EJECUCIÓN FÍSICA DE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID

- <<, que no es idéntico en pagos y en ejecuciones físicas, pero sobre todo a las bajas obtenidas en la adjudicación de los contratos que se ha traducido en una reducción sustancial del coste de éstos respecto al esperado en el momento de la programación. Será necesario ajustar las precisiones para ajustarlas a los costes medios reales.
- El tema prioritario 02 presenta una gran disparidad en los niveles de ejecución de los indicadores, así como respecto a la ejecución física, por lo que será preciso efectuar un ajuste de las previsiones.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: MD Programa Operativo FEDER de Madrid
2007ES162PO004

Nº DE COMITÉ: 15

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
16	49	3	7	19	23	36	36	36	36	36	225,00	73,47
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
16	67	2	7	13	14	18	20	20	20	20	125,00	29,85

- Los temas prioritario 04, 07 y 11 presentan una ejecución física similar a la financiera.
- El tema prioritario 06 no presenta ejecución física, si bien sí presenta ejecución financiera, debido a que en 2013 se ha incluido gasto procedente de anticipos que generan ejecución financiera, pero no física, al no haberse ejecutado aún los proyectos. No obstante esta situación deberá corregirse en el futuro a medida que esos anticipos se vayan convirtiendo en ejecución real.
- El tema prioritario 13 presenta una ejecución financiera inferior a la física. Debe tenerse en cuenta que a la hora de cuantificar los proyectos en el caso del MIES, actuación que ya se ha concluido, en la medida que cada actuación efectuada en un instituto era identificable, se ha considerado un proyecto para cada instituto. Por el contrario las dos actuaciones que actualmente se están ejecutando no son divisibles, por lo que cada una de ellas es un único proyecto. Como consecuencia de ello, el gasto pendiente de ejecutar y certificar corresponde a dos únicos proyectos, mientras que el ya ejecutado corresponde a 377 proyectos. En consecuencia, a medida que se vaya ejecutando el gasto financiero de los dos últimos proyectos la relación entre ejecución física y financiera tenderá a converger. De hecho, en la ejecución de 2013 se observa ya una corrección de 10 puntos de esta desviación.
- El tema prioritario 52 presenta sobreejecución financiera, pero está totalmente ejecutado físicamente.
- Los temas prioritarios 56 a 59 del eje 4 presentan importantes discrepancias debidas al hecho de que, tal y como se ha indicado reiteradamente, la distribución financiera entre los temas prioritarios en este eje y sus indicadores eran indicativos, ya que dependía de los proyectos concretos que presentaran los diferentes ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. En consecuencia es necesario efectuar los ajustes procedentes en las previsiones.
- El tema prioritario 85 presenta una importante desviación de la ejecución financiera respecto de la física como consecuencia de que se ha decidido cofinanciar las nóminas de los responsables de la gestión del FEDER en la Comunidad de Madrid.
- Finalmente el tema prioritario 86 presenta unos niveles de ejecución física y financiera similares.

Sin perjuicio de lo indicado para cada uno de los temas prioritarios, como consecuencia del reajuste del eje 1 motivado por la incorporación de nuevos ejecutores será preciso efectuar una reprogramación de indicadores.

Ejecución de indicadores

Ind	TP	Certificado acumulado (2007-2012)	Declarado 2013	Acumulado 2007-2013
1	01	0,16	0,76	0,92
	02	151,00	210,00	361,00
	04	675,00	78,00	753,00
	07	184,00	0,00	184,00
	TOT	1.010,16	288,76	1.298,92
27	02	52,00	31,00	83,00
	04	167,50	50,00	217,50
	07	45,00	0,00	45,00
	11	15,00	0,00	15,00
	TOT	279,50	81,00	360,50
60	02	17,00	107,00	124,00
	TOT	17,00	107,00	124,00
68	02	147,00	50,00	197,00
	04	602,50	189,00	791,50
	07	159,00	0,00	159,00
	11	116,00	0,00	116,00
	TOT	1.024,50	239,00	1.263,50
108	01	0,16	0,76	0,92
	TOT	0,16	0,76	0,92
128	02	65,00	0,00	65,00
	11	234,00	0,00	234,00
	TOT	299,00	1.775,00	2.074,00
145	02	227,00	256,00	483,00
	TOT	227,00	256,00	483,00
146	04	93.271.116,68	24.983.788,34	118.254.905,02
	07	89.200.407,93	0,00	89.200.407,93
	11	45.418.269,85	0,00	45.418.269,85
	TOT	227.889.794,46	24.983.788,34	252.873.582,80
150	11	133,00	0,00	133,00
	13	378,08	0,00	378,08
	TOT	511,08	0,00	511,08
17	52	1,00	0,00	1,00
	TOT	1,00	0,00	1,00
185	52	1,00	0,00	1,00
	TOT	1,00	0,00	1,00
161	56	5,84	0,00	5,84
	57	0,49	0,03	0,52
	TOT	6,33	0,34	6,36
180	58	3,31	1,54	4,85
	TOT	3,31	1,54	4,85
181	59	7,00	1,49	8,49
	TOT	7,00	1,49	8,49

187	60	0,00	0,00	0,00
	TOT	0,00	0,00	0,00
13	85	36,00	0,00	36,00
	TOT	36,00	0,00	36,00
15	86	20,00	0,00	20,00
	TOT	20,00	2,00	20,00

Información complementaria:

MEMORIA DE LAS VERIFICACIONES DEL ARTÍCULO 13 REALIZADAS DURANTE 2013

En 2013 se efectuó la certificación del gasto ejecutado durante la anualidad 2012 en el marco del Programa Operativo FEDER de Madrid 2007-2013.

Con carácter previo a las citadas certificaciones, y tal y como exige el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, se procedió a efectuar las verificaciones, tanto administrativas como sobre el terreno.

De acuerdo con lo establecido en la Descripción de sistemas de gestión y control del citado Programa Operativo aprobada por la Comisión Europea, las verificaciones administrativas fueron realizadas por los gestores del Programa, en su condición de Organismos Intermedios, cumplimentando al efecto las listas de comprobación señaladas en la referida Descripción, y con carácter previo a la declaración de sus respectivos gastos a la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado.

Por su parte, esta Dirección General, antes de introducir los gastos certificados en la aplicación informática Fondos 2007, procedió a efectuar las verificaciones sobre el terreno.

A estos efectos se controlaron veintiocho operaciones por un importe conjunto de 8.253.348,63€, un 36'03 del gasto declarado, que afectaban: veintidós a la Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica, dos a la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, dos a la Dirección General de Universidades e Investigación, una al Ayuntamiento de Pinto y una al Ayuntamiento de las Rozas, y alcanzaba a los temas prioritarios 2, 4, 7, 11 y 13 del eje 1 y al tema prioritario 59 del eje 4. Respecto de estos informes, ya ha concluido el periodo de alegaciones y se han elaborado y firmado los informes definitivos.

Igualmente, durante 2013 se elevaron a definitivos los informes de las verificaciones sobre el terreno realizadas en 2012 a los gastos incluidos en la certificación de 2011, y en los que se ha tomado en consideración la documentación adicional y las aclaraciones facilitadas por los gestores.

ACTUACIONES DE CONTROL DESARROLLADAS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, IGAE), Autoridad de Auditoría del Programa Operativo, ejerce las funciones establecidas en el artículo 62, apartado 1 del Reglamento (CE) 1083/2006, compartiendo esta función con la Intervención General de la Comunidad de Madrid (en adelante, IGCM), de acuerdo con la autonomía funcional de cada órgano de control.

Las actuaciones realizadas en el ejercicio 2013 por la IGCM han sido las siguientes:

Auditorías de sistemas

De acuerdo con la estrategia de auditoría aprobada para el PO FEDER Madrid 2007-2013 se han realizado las auditorías correspondientes a los siguientes organismos:

ACTUACIÓN	ORGANISMO AUDITADO
Auditoría de Sistemas	Ayuntamiento de Madrid
Seguimiento Auditoría de Sistemas	Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado
Seguimiento Auditoría de Sistemas	Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica
Seguimiento Auditoría de Sistemas	Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM)
Seguimiento Auditoría de Sistemas	Dirección General de Universidades e Investigación
Seguimiento Auditoría de Sistemas	Canal de Isabel II
Auditoría horizontal sobre los sistemas de información de la Comunidad de Madrid en la gestión de los Programas Operativos Regionales, Objetivo "Competitividad y Empleo", FEDER y FSE 2007-2013, a nivel del Organismo Intermedio (Coordinador)	Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado

Auditoría de operaciones

Periodo auditor 2012-2013:

La población sobre la que la IGAE ha realizado la selección de la muestra de control asciende a 721 operaciones, por lo que conforme a las Orientaciones de la Comisión el tamaño de la muestra a controlar ha sido de 72 operaciones.

Las operaciones controladas corresponden a tres gestores: Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica (69), Ayuntamiento de Madrid (2) y MINTRA (1).

Las actuaciones de control han sido realizadas por la IGCM, excepto la visita in situ correspondiente a los 69 beneficiarios de ayudas percibidas mediante Orden de Subvención que se ha llevado a cabo por la firma de auditoría privada PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. A este respecto, la IGCM ha realizado el control de calidad de los trabajos acometidos por la empresa auditora.

Informe anual de control del año 2013

La IGCM, ha participado en la elaboración del Informe anual de control del año 2013, en relación con la estrategia de auditoría de los Programas Operativos Regionales FEDER 2007-2013, aportando los datos requeridos por la Autoridad de Auditoría.

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

El Programa Operativo FEDER de Madrid, 2007-2013, contempla en su capítulo VI la cofinanciación de un Gran Proyecto consistente en las obras de prolongación de la línea 11 del Metro de Madrid desde el PAU de Carabanchel hasta el Barrio de La Fortuna (Leganés) y cuyo coste elegible asciende a 100,75 millones de euros.

La ejecución de este proyecto está encomendada a Madrid Infraestructuras de Transportes (MINTRA), Ente de Derecho Público de la Comunidad de Madrid, creado y regido por la Ley 22/1999 de 21 de Diciembre, modificada por la Ley 13/2000 de 27 de Octubre y está adscrito a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, que tiene como finalidad ejecutar, gestionar y mantener las infraestructuras del transporte colectivo de la Comunidad de Madrid.

Se trata de un proyecto de infraestructura cuyo objeto es la prolongación de la línea 11 del Metro de Madrid desde el PAU de Carabanchel hasta el Barrio de La Fortuna (Leganés), lo que supone la ejecución de 3.250 metros de túnel para doble vía de gálibo ancho, una estación en el barrio de La Fortuna (en el parque público de Serafín Antón) que dará servicio a 18.000 usuarios, con andenes de 115 metros de longitud, preparada para admitir trenes de seis vagones, todos los dispositivos complementarios (salidas de emergencia, pozos de ventilación y pozos de bombeo) y todas las instalaciones electromecánicas y electrónicas que permitan el correcto funcionamiento ferroviario de la línea

El proyecto tiene un presupuesto global, sin IVA, de 143 millones de euros.

El ámbito de actuación se centra en los distritos de Carabanchel y de Latina en el término municipal de Madrid y en el Barrio de la Fortuna en el término municipal de Leganés.

En cuanto a la financiación del proyecto, éste se prevé que se financie con Fondos FEDER, a través de la inclusión del mismo como gran proyecto en el Programa Operativo de la Comunidad de Madrid para el período de programación 2007-2013. En concreto la cofinanciación prevista del FEDER ascendería a 40,3 millones de euros, recogidos en el eje 3, tema prioritario 52, del Programa Operativo, aportando MINTRA los restantes 97,7 millones de euros, hasta alcanzar los 143 millones de euros del presupuesto total del proyecto.

Mediante Decisión de la Comisión de 19 de marzo de 2010 C(2010) 1731 se aprueba la contribución financiera del Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER al gran proyecto "Proyecto Constructivo de la Ampliación de la Línea 11 del Metro de Madrid al Barrio de la Fortuna".

En cuanto a la ejecución de las obras, éstas se iniciaron en 2007 habiendo finalizado en 2010. Mediante resolución del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid, de fecha 29 de septiembre de 2010, se autoriza la puesta en explotación de la Prolongación de la Línea 11 al barrio de la Fortuna. La apertura al tránsito se produce el 5 de octubre de 2010, fecha en la que tiene lugar la inauguración pública de dicha infraestructura.

Con fecha 11 de marzo de 2014 la Comisión Europea ha aprobado la Decisión C(2014) 1489, por la que se modifica la Decisión de 19 de marzo de 2010 C(2010) 1731, elevándose la ayuda FEDER a este proyecto a 50.375.000 euros.

Hasta 31 de diciembre de 2012 se habían certificado 113.853.461,77 euros, lo que implica una importe sobreejecución del proyecto.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6- INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunidad de Madrid**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2013 respecto al total programado**.

Señalar que, a efectos de comunicación, aunque se pueden y deben seguir llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se pueden llevar a cabo a lo largo de los dos próximos años, puesto que al contar con esa posibilidad, en cumplimiento de la Regla N+2, se van a continuar cofinanciando actuaciones de este período en los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llegar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a fecha de hoy el que va a permitir demostrar la relación entre lo que se haya hecho entre 2007 y 2013 respecto a lo inicialmente programado.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2013 en el marco de estos Planes de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación. Asimismo, a continuación de este epígrafe se van a presentar **las Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas en el caso del FEDER** y en un Anexo se va a incluir la **evaluación final del Plan de Comunicación**, que según las reglas para este período de programación se ha llevado a cabo una vez finalizado el mismo, a finales del año 2013 y para la que se han tenido muy en cuenta las recomendaciones del anterior equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010.

Esta evaluación recoge la opinión de un equipo externo acerca de todas las fases del proceso de comunicación, la elaboración de la estrategia, la adecuación de las medidas puestas en marcha a la propia estrategia, la cuantificación de los indicadores de realización y resultados, así como el impacto de las medidas de difusión tanto en el ámbito de la transparencia del proceso como de la repercusión sobre el conocimiento y la valoración que la ciudadanía tiene tanto sobre la Unión Europea en su conjunto, como sobre los aspectos particulares de la política de cohesión. Asimismo, en ella se plasma la opinión acerca de la bondad de los métodos de discriminación a la hora de señalar como Buena Práctica a alguna de las actuaciones cofinanciadas con Fondos de la política regional europea y la que dicho equipo de evaluación tiene sobre la presentación de las mismas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2013, según aparece en la aplicación INFOCO.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Madrid.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	535	71	13,3%	Nº de asistentes	29.875	5.875	19,7%	36.714
02	Nº de acciones de difusión	595	122	20,5%					8.860
03	Nº de publicaciones externas realizadas	405	39	9,6%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,9%		36.124
					Nº puntos de distribución	97	52	53,6%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	200.000	129.973	65%	0
05	Nº de soportes publicitarios	585	77	13,2%					54.686
06	Nº de documentación interna distribuida	290	48	16,6%	% de organismos cubiertos	100%	98,8%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	5	4	80%	Nº reuniones	85	9	10,6%	164
					Nº asistentes	120	82	68,3%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2013 hasta el 31/12/2013									

El cuadro muestra que en la anualidad 2013 se sigue manteniendo el ritmo de volcado de volcado de indicadores, en todos los tipos de actividades de comunicación. Hay que destacar que la mayoría de indicadores sobrepasan el porcentaje medio anual, destacando el número de acciones de difusión y documentación interna distribuida llevados a cabo en ese año. Los datos son indicativos de los esfuerzos que se han seguido teniendo en el año 2013 en las labores de difusión y comunicación dirigidos a la opinión pública y a los potenciales beneficiarios, así como en las de coordinación y mejora, aún más si cabe, de esas acciones y medidas por parte de los responsables de su ejecución y de cómo se han tenido muy en cuenta todas las recomendaciones de la evaluación intermedia.

Las principales actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid en el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013 son las siguientes:

Se ha continuado con la difusión de información sobre los Fondos Comunitarios en la Comunidad de Madrid a través de la red de servicios de información de la Comunidad de Madrid, así se han mantenido las líneas de difusión dirigidas a promover el conocimiento de la Política Regional y los Programas Operativos a través de la difusión de publicaciones.



Las entidades colaboradoras de los Programas Operativos FSE y FEDER han continuado con la difusión de los proyectos que llevan a cabo con el apoyo de los Fondos Europeos, a través de distintos soportes publicitarios como carteles, placas, posters, stands, paneles fotográficos de proyectos cofinanciados por Fondos Europeos.

La Red de Información y Publicidad de los Fondos Estructurales en la Comunidad de Madrid, grupo RIFEM ha continuado con el intercambio de información continua entre sus componentes con el objeto de poder resolver entre las entidades gestoras las dudas que puedan surgir en torno a las actividades en materia de información y publicidad de los Fondos Europeos, para poder compartir las prácticas de interés y evitar eventuales desviaciones al respecto.

Asimismo se ha continuado con las actividades de promoción del empleo y difusión e información sobre las posibilidades que ofrece la participación en programas comunitarios; como en años anteriores se destaca la participación de diversos gestores del Programa Operativo FSE en las Ferias que organiza la Comunidad de Madrid: la VII Feria de Empleo para personas con Discapacidad, presentada como buena práctica, y la VIII Feria de Empleo de Formación Profesional, destacando ambas por su gran difusión y cantidad de asistentes.

Se ha continuado con la participación en el conjunto de eventos organizados con motivo de la conmemoración del Día de Europa el 9 de Mayo, con participación de representaciones de todos los países de la UE y que se dirigen al conjunto de la ciudadanía. En el año 2013 se celebró este acto en la Plaza de Cervantes en Alcalá de Henares, destacando por la gran afluencia de visitantes que tuvo dicho evento.



Asimismo, los organismos de la AGE que participan en este Plan de Comunicación han seguido llevando a cabo actuaciones para difundir las actuaciones llevadas a cabo en el marco de este Programa operativo. En este sentido, han colaborado en la puesta en marcha de actos públicos, en la realización de acciones de difusión en distintos medios, en las redes sociales y en las páginas WEB y colocando, cuando es necesario los soportes de publicitarios oportunos con la referencia a la cofinanciación del FEDER.

Así, el ayuntamiento de Madrid, en el ámbito de su iniciativa Urban@ durante el año 2013 ha llevado a cabo las medidas que se relacionan a continuación:

En el área de la Formación Profesional y para dar difusión a las actuaciones y teniendo en cuenta la segmentación de los beneficiarios, las principales medidas en 2013 han sido:

- Los prescriptores técnicos (técnicos de Empleo de la Agencia para el Empleo de Madrid) han mantenido el contacto y la información actualizada sobre los cursos de formación profesional de la Iniciativa Urbana de Villaverde en 45 entidades del ámbito de actuación del distrito de Villaverde para difundir dichas actividades, haciendo constar la cofinanciación europea de la iniciativa urbana del FEDER, facilitando carteles informativos de la programación de los cursos.
- Toda la documentación administrativa y didáctica (manuales, pendrives...) utilizada en las 27 acciones formativas llevadas a cabo en 2013 incorpora el emblema de la Unión Europea, referencia al FEDER y la leyenda “una manera de hacer Europa”.
- Carteles identificativos en cada aula de las acciones formativas, incluyendo el emblema de la Unión Europea, la identificación del fondo Europeo y el lema “Una manera de hacer Europa”.
- Diploma a los usuarios de los cursos en el que se incluye el emblema de la Unión Europea, referencia al FEDER y la leyenda “una manera de hacer Europa”.



Por lo que respecta al Área de infraestructura en la “*Construcción de Centro Deportivo Básico en el barrio de Butarque*”:

- Colocación de un cartel de obra con el emblema de la Unión Europea, referencia al FEDER y el lema “Una manera de hacer Europa”.



“*Construcción de una zona deportiva multiusos en el Centro Deportivo Municipal Félix Rubio*”,

- Colocación de un cartel de obra e instalación de una placa conmemorativa ambas con el emblema de la Unión Europea, referencia al FEDER y el lema “Una manera de hacer Europa”.



Por lo que respecta al Área de Medio Ambiente Urbano y reducción y tratamiento de residuos, en la *“Ejecución de pantalla talud ajardinada, fuentes ornamentales e iluminación del Parque Forestal de Villaverde”*.

- Visita del Delegado del Área de Medio Ambiente y Movilidad y presentación a los medios de comunicación del proyecto.
- Divulgación a través de la página Web del Ayuntamiento de Madrid <http://www.madrid.es>
- Colocación de dos carteles de obra con el emblema de la Unión Europea, referencia al FEDER y el lema “Una manera de hacer Europa”.



“Obras de construcción de las infraestructuras hidráulicas para el suministro de agua regenerada al Parque Forestal de Villaverde”

- Visita del Delegado del Área de Medio Ambiente y Movilidad, al Parque Forestal de Villaverde para anunciar la licitación de las obras para suministro de agua regenerada al Parque, con difusión en los medios de comunicación de prensa y de televisión.
- Nota de prensa difundidas desde el Ayuntamiento de Madrid con motivo de la adjudicación de las obras de Agua Regenerada al Parque Forestal de Villaverde.
- Divulgación a través de la página Web del Ayuntamiento de Madrid <http://www.madrid.es>.



En el área de desarrollo del Tejido económico de la Actividad empresarial y en particular de las PYMEs y las Microempresas, en los *“Comités de innovación”*:

- Jornadas de presentación a la Dirección de la Asociación Resina, a la Asociación Mercado de Villaverde y a la Dirección y empresas ubicadas en el Vivero de Empresas de Villaverde.
- Difusión de los Comités de Innovación a Asesorías de Empresas y sus clientes.
- Difusión y presentación individualizada de los Comités a Empresas de Villaverde.
- Jornada de Innovación en modelo de negocio.

- Jornada de cierre del Proyecto Comités de Innovación.
- Difusión por e-mail a los asociados de la Asociación Empresarial Villaverde La Resina.
- Edición de folletos explicativos del programa de Comités.
- Exposición de carteles en las sedes de las Empresas participantes con la información del programa.
- Edición de la Guía de implantación de Comités de Innovación 2013.

Miércoles, 04 Diciembre 2013 09:30

VILLAVERDE-JORNADAS "Comités de innovación en las empresas del distrito de Villaverde"

tamaño de la fuente | Imprimir | Email



"Semana del Comercio de Proximidad de Villaverde"

- Punto de Información y seguimiento de las actividades de la semana.
- Actividades complementarias de Animación celebradas en los días de celebración de la semana.
- Edición y distribución de folletos y carteles en comercios del distrito y otros espacios.
- Colocación de 6 soportes publicitarios en forma de cartelera de gran formato en los días de celebración de la semana.
- Carteles promocionales de ofertas y actividades realizadas durante la semana.



En el Area de Fomento de la Integración Social e Igualdad de oportunidades, en el “*Servicio Espacio Infantil Multicultural*”

- Celebración del día de la infancia y la juventud en un encuentro intergeneracional.
- Entrevista sobre el programa en Onda Merlín Radio.
- Edición y distribución de dípticos con la información del campamento de verano del Espacio Multicultural, otros con la información sobre el nuevo curso y otros con la información del campamento de Navidad.
- Neceseres escolares, gorras, camisetas y palas de playa serigrafiados con emblema de la Unión Europea y el Ayuntamiento de Madrid.
- Carteles con la información sobre el campamento de verano, otros con la información sobre el nuevo curso 2013/2014 y otros con la información del campamento de Navidad.



“*Servicio psicopedagógico para diagnóstico, tratamiento y recuperación de los alumnos con dificultades y problemas de aprendizaje en el Distrito de Villaverde*”

- Reuniones informativas del servicio psicopedagógico con el Equipo de Orientación Educativa Psicopedagógica del distrito y servicios de salud comunitarios, con todos los colegios públicos del distrito para difundir el

servicio y reuniones de seguimiento y evaluación de proceso de los beneficiarios en los colegios públicos del distrito.

- Calendarios del servicio psicopedagógico.
- Carpetas, juegos tamgran y de naipes para los participantes del servicio.



“Servicio Espacio socio-deportivo”.

- Equipamiento para los participantes en el proyecto: camisetas de fútbol serigrafiadas, equipaciones de portero serigrafiadas y gorras serigrafiadas.
- Carteles en A3 en cuatricomía con información del programa.



En el área de Investigación, desarrollo Tecnológico e Innovación, en cuanto a la *“Implantación de nuevas tecnologías destinadas a mejorar la eficiencia*

energética de las instalaciones de alumbrado público” en el distrito de Villaverde.

- Colocación de dos carteles de obra con el emblema de la Unión Europea y referencia a la cofinanciación a través del FEDER.



Por último, en el área de Información y Publicidad la Realización de un vídeo sobre el conjunto de proyectos del Ayuntamiento de Madrid incluidos en la Iniciativa Urbana Villaverde.

Asimismo durante el año 2013 se han realizado dos actividades de información de todos los proyectos del Ayuntamiento de Madrid cofinanciados tanto por el Fondo de Cohesión como por el FEDER:

- Celebración del día de Europa en el Ayuntamiento de Madrid mediante una exposición instalada en la sede del Palacio de Cibeles con la instalación de un panel conmemorativo y la distribución de folletos informativos.
- Creación y publicación de página Web específica informativa de los Fondos Europeos en el Ayuntamiento de Madrid.



Hay que destacar también que la Autoridad de gestión del FEDER ha continuado dando una difusión conjunta de las actuaciones horizontales llevadas a cabo en los distintos Planes de Comunicación a través de los distintos medios de comunicación. Así, el mismo día en que se llevaba a cabo el Acto Anual de Comunicación, se produjo una inserción en prensa en diarios de ámbito nacional y regional de una creatividad que resaltaba la importancia de la política regional y en particular el FEDER y el fondo de Cohesión en España.



Asimismo, durante dos semanas en dos emisoras de amplia audiencia, la Cadena Ser, entre el 2 y 9 de diciembre y Onda Cero, entre el 9 y 13 de diciembre se insertó una cuña publicitaria que resaltaba el papel de los mismos y en un programa matinal de máxima audiencia, "las Mañanas" en la cadena de Televisión Cuatro, los días 2 y 4 de diciembre se hizo una breve inserción publicitaria que resaltaban tipos de actuaciones cofinanciadas a través de la política de Cohesión Europea en España.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2013.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Madrid.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	535	583	109%	Nº de asistentes	29.875	35.299	118,2%	527.724
02	Nº de acciones de difusión	595	638	107,2%					530.153
03	Nº de publicaciones externas realizadas	405	392	96,8%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,4%		387.705
					Nº puntos de distribución	97	92	94,8%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	200.000	107.931	54%	12.572
05	Nº de soportes publicitarios	585	599	102,4%					654.325
06	Nº de documentación interna distribuida	290	287	99%	% de organismos cubiertos	100%	95,5%		4.342
07	Nº de redes de información y	5	5	100%	Nº reuniones	85	77	90,6%	8.347

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2013**

En él se puede observar como muchos de los indicadores, están por encima de los niveles programados con anterioridad e incluso algunos, el indicador de realización 1, actividades y actos públicos y el 2, número de acciones de difusión sobrepasan un 7% lo que se había programado. Asimismo, el indicador de resultados ligados con el indicador 1, número de asistentes, supera en casi un 18% lo previsto. En sentido opuesto, el indicador de resultados ligado con el 4, número de visitas a las páginas web, se ha quedado ligeramente por encima del 50% de los objetivos previstos. Estas desviaciones, aunque en algún caso pudiesen señalar que se está en la línea del impulso de la difusión de las actuaciones cofinanciadas en este programa operativo, en todo caso, no deben enmascarar que pueden ser consecuencia o bien de una deficiente programación o de una mala interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los mismos. Por eso, hay que indicar que analizar este tipo de cuestiones, que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es una buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 2.000.000 de euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 52% para FEDER y un 48% para FSE. Hasta finales del año 2013, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 2.125.178 euros, manteniéndose los porcentajes señalados por Fondos, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 106% del montante estimado. Esto parece indicar que en la programación tanto de los indicadores como del montante estimado destinado a la comunicación se ha sido muy conservador, quedando los resultados por encima de lo previsto.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2013 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepq.minhap.gob.es) y en la de la UAFSE (<http://www.empleo.gob.es/uafse>)

Como primera buena Práctica se presenta la “ORGANIZACIÓN DE LA VII FERIA DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

La feria es una iniciativa puesta en marcha por la Dirección General de Estrategia y Fomento de Empleo de la Comunidad de Madrid bajo el objetivo de competitividad regional y empleo. La finalidad de la feria es facilitar la intermediación laboral entre empresas y personas con discapacidad que buscan empleo. De este modo, la feria da respuesta tanto a la necesidad de impulsar un mercado de trabajo inclusivo como a las dificultades que encuentran las empresas en cumplir con la legislación en lo que se refiere a los límites que la ley establece respecto a este colectivo.

El evento tuvo lugar los días 13 y 14 de noviembre de 2013 en el pabellón 2 del Ifema. Durante el mismo se organizó una zona de exposición de empleadores, que se completó con un área de actividades paralelas, como fueron presentaciones de empresas, conferencias de actividades de fomento y apoyo a las personas con discapacidad, compartir experiencias en buenas prácticas de integración o prevención de riesgos en el puesto de trabajo, así como talleres de habilidades para la búsqueda de empleo, entre otros, por ejemplo, cómo preparar un currículum en lenguaje fácil. Además de favorecer la integración laboral de las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, se pretendía sensibilizar a la sociedad de que es posible mejorar la calidad de vida de estas personas y facilitar su autonomía personal, garantizando por igual la integración de la perspectiva de género.

Esta edición contó con 64 empresas y se recibieron más de 8.000 visitas presenciales y más de 17.000 visitas a la página web oficial del evento. Asimismo, más de 2.000 personas subieron sus currículos electrónicos a través de la herramienta proporcionada por la página para facilitar el contacto con las empresas asistentes.



Se considera una Buena Práctica por:

El uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo. El evento se ha llevado a cabo teniendo en cuenta las necesidades específicas de las personas objeto de la acción, contando con medios ideados para favorecer el fácil acceso por parte de los mismos a las actividades y servicios ofrecidos. Se puede destacar en este sentido, por ejemplo, la posibilidad de disponer de intérpretes de la lengua de signos en español. También resulta de interés la puesta a disposición de los interesados de una herramienta para, tanto antes como después del evento, dejar su currículum electrónico que podía ser así fácilmente trasladado a las empresas asistentes.

La adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos. Tanto los contenidos relacionados con los propios objetivos perseguidos por la “VII Feria de Empleo para personas con Discapacidad” como los relativos al cumplimiento de las obligaciones en materia de información y publicidad de Fondos Estructurales destacan en este proyecto por su calidad. Tanto el objetivo de poner en contacto a personas con discapacidad y potenciales empleadores como el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la integración laboral para favorecer su autonomía personal se han puesto en marcha de una forma dinámica. El contenido de la publicidad destaca por ser visible y claro.



Contar con la incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. La igualdad de oportunidades está plenamente incorporada en esta feria desde su propio concepto, hasta su organización y desarrollo. Así, el objetivo primordial de la feria es favorecer la integración de las personas con discapacidad, ya sea cumpliendo un rol de intermediación con las empresas o a través de la sensibilización social, para mejorar así su autonomía personal. Además, y a modo de ejemplo, podemos citar varias facilidades prácticas convenientes en un evento de estas características, tales como la puesta a disposición de stands adaptados en altura, la presencia de intérpretes en lengua de signos española, o las zonas de descanso para visitantes con problemas de movilidad

o estabilidad. Igualmente, los organizadores han tenido en cuenta la perspectiva de género que ha sido incorporada como parte fundamental en todos los procesos y acciones llevadas a cabo, siendo parte integrante en las actividades de sensibilización realizadas.



El cumplimiento del objetivo general de difusión de los fondos. En esta buena práctica se ha cumplido de una manera ejemplar el objetivo de difusión de los Fondos Estructurales al estar presente tanto en todos los carteles y publicidad del evento como en la entrada y stands presentes en la feria, el logotipo del Fondo Social Europeo. Además, como se puede ver en una imagen anterior, se incorporó el logo a la página web oficial del evento. Igualmente, en la información disponible sobre la feria en la web institucional de la Comunidad se hace mención a la cofinanciación del FSE.



El alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Dado que esta feria anual cuenta ya con varias ediciones es ampliamente conocida entre la población objetivo de la misma. Este hecho, unido a las tareas de comunicación y difusión, hicieron del evento un éxito de asistencia siendo, por tanto, muy alto el grado de cobertura sobre la población objetivo. Como se ha mencionado anteriormente más de 8.000 personas asistieron al evento en persona, y un grupo aún más numeroso consultó su página web.

La evidencia de un alto grado de calidad. La feria destaca por su alta calidad al ser accesible a todo el mundo, contar con un programa de actividades amplio que cubrió una importante variedad de materias relevantes para el acceso al empleo por parte de los participantes, y una buena organización que tuvo en

cuenta las necesidades de los asistentes y atrajo a numerosas empresas e interesados.

El uso de nuevas tecnologías de la información En esta iniciativa, destaca el uso de las nuevas tecnologías; toda la información está disponible en la página web oficial del evento (www.empleoydiscapacidad.com) que siguió funcionando con posterioridad, incluyendo la herramienta que permitía la carga de currículos de las personas interesadas, que estuvo en funcionamiento hasta el 20 de diciembre, favoreciendo que un mayor número de interesados pudieran acceder a ella. Asimismo la información práctica, junto a un acceso directo a la web oficial, se publicó también en la página web institucional de la Comunidad de Madrid, www.madrid.org, mejorando su accesibilidad.

Otra Buena Práctica es la del Ayuntamiento de Getafe, en el marco de su Iniciativa Urban@ consistente en **Proyecto de Dinamización y Promoción del comercio "Compra en La Alhóndiga. Vive La Alhóndiga"**.

Dentro del Proyecto de Regeneración Integral del Barrio de La Alhóndiga, subvencionado en el marco de la Iniciativa Urbana del Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid, 2007-2013 se propone la siguiente actuación para ser considerada como buena práctica en materia de comunicación: Proyecto de Dinamización y Promoción del comercio "Compra en La Alhóndiga. Vive La Alhóndiga".



Este Proyecto de dinamización comercial realizado en las Navidades 2013-2014 en el Barrio de la Alhóndiga, ha tenido como objetivo fundamental el fortalecimiento del comercio, la hostelería y las iniciativas de emprendimiento, y se ha realizado a través de diferentes campañas en colaboración con las asociaciones de comerciantes y empresarios de la localidad, a las que han sido invitados los 176 establecimientos comerciales y hosteleros de La Alhóndiga.

En total se han puesto en marcha 7 campañas que se han complementado en tiempo y destinatarios:

- I Edición De Cañas por La Alhóndiga
- La Campaña de Navidad
- La elaboración de una Guía Comercial del barrio de La Alhóndiga.

- Ruta del "Pinchados por uno"
- Feria de Navidad
- Mercado de confianza
- Central de Compras

Además, el proyecto incluye una página web que con el nombre de www.compraenalhondiga.com ha informado diariamente de las actividades y acciones programadas. También se han creado perfiles en las redes sociales facebook y twitter y un canal propio de youtube para que los comerciantes y hosteleros puedan dar a conocer sus productos y actividades a través de vídeos, fotografías y noticias.

Se considera una buena práctica en comunicación por:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo del evento, ya que se ha presentado en un formato actualmente clave para su mayor difusión como es la información y publicidad por internet. Además, para facilitar un mayor seguimiento se han ido actualizando los contenidos de la Página Web a medida que ocurrían y se ha enlazado la Web con las redes sociales y el canal de YouTube, creados para el Proyecto.



La Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos. Esta actuación y su cofinanciación por parte del FEDER se ha dado a conocer entre la población a través de una extensa campaña de difusión, tanto en internet y redes sociales como en medios más tradicionales como cartas a los/as vecinos/as, prensa y televisión a nivel local y regional. Se han realizado las siguientes actividades, destacando en todo momento la contribución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional:

- El Alcalde de Getafe, Juan Soler, ha realizado el día 21 de noviembre de 2013, una rueda de prensa, abierta a todos los vecinos/as de Getafe, en la que ha presentado la campaña y las actividades englobadas en la misma, que ha tenido un alto impacto mediático en los medios locales.
- También en el mes de Noviembre se han enviado cartas a todos los vecinos/as de la Alhóndiga, y a los/as comerciantes del barrio, animándoles a participar en el Proyecto.
- Se han distribuido folletos y cartelería general del Proyecto, con las actividades programadas en todo el municipio.



- Se ha creado una Página Web específica, así como perfiles en las redes sociales Facebook y Twitter y un canal propio de youtube.
- Cada una de las 7 Campañas específicas desarrolladas, ha participado de la misma imagen corporativa del Proyecto, por lo que todo el material publicitario, tanto a nivel de difusión como de merchandasing ha seguido la misma línea de diseño.
- La campaña ha finalizado el día 27 de diciembre de 2013 con una Fiesta en la que se entregaron los premios de los diferentes sorteos y en la que los vecinos y vecinas del barrio disfrutaron de distintas actividades.

La Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades, al ofrecer los mismos servicios a todos los colectivos por igual, sin distinciones por razones de género, nacionalidad...

Además la diversidad de comercios participantes, empresarios/as y el carácter abierto de las convocatorias garantizan una amplia igualdad de oportunidades, no solo desde la perspectiva de género, sino desde la perspectiva de la nacionalidad de los beneficiarios.

La Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos ya que a través de esta medida, y debido al alto grado de repercusión que ha tenido, tanto en número de asistentes como el grado de calidad de las campañas, se ha

conseguido una alta participación de la población, no sólo del barrio, sino también de los habitantes de la ciudad y de municipios colindantes.

Todo el merchandising del Programa incluye la referencia al FEDER a través del logotipo y/o textos informativos para transmitir a la ciudadanía el origen de la financiación del Programa.



El Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación se logra porque el principal público al que se ha dirigido es al conjunto de la ciudadanía de la población de Getafe, y en especial a los residentes del barrio de la Alhóndiga. Para ello y teniendo en cuenta las diferentes características de los destinatarios se han utilizado diferentes medios de difusión masiva, desde la rueda de prensa, los anuncios en prensa y radio, los medios digitales, y la cartelería y folletos.... Garantizando la difusión a toda la población.



La *Evidencia de un alto grado de calidad* se constata a la gran difusión realizada y su repercusión en los medios de comunicación, informándose en todo momento de la cofinanciación de esta actividad por parte de FEDER. Además, el alto nivel de calidad se evidencia en la alta participación en las actividades, y en los cuestionarios de satisfacción realizados por los participantes.

El Uso de nuevas tecnologías de la información

La difusión de los actos, se ha realizado en gran medida a través de la web y las redes sociales (Twitter y Facebook) creadas para la ocasión, lo que implica un alto uso de las nuevas tecnologías de la información como herramienta de comunicación.

Como otra Buena Práctica se presenta el “FORO DE ACTIVACIÓN DEL PRIMER EMPLEO”

Esta feria de empleo es una iniciativa puesta en marcha por la Dirección General de Estrategia y Fomento de Empleo de la Comunidad de Madrid con el objetivo de facilitar el acceso al primer empleo de los jóvenes, dándoles la oportunidad de contactar con empresas que ofrecen puestos de trabajo o prácticas laborales, así como de realizar actividades para mejorar en la búsqueda de empleo.

El foro tuvo lugar los días 25 y 26 de septiembre de 2013 en el pabellón de Ifema, y la entrada fue gratuita. Con el objetivo de poner en contacto a las personas en búsqueda de su primer empleo o experiencia profesional y a empresas, éstas últimas contaron con stands donde los candidatos podían acudir a presentarse y conocer de primera mano qué buscan las compañías. A través de la web oficial del evento los interesados pudieron enviar el currículum en formato electrónico que recibían para su selección todas las empresas presentes en el foro. Esta posibilidad fue ampliada con posterioridad al evento, por lo que los currículos pudieron ser cargados hasta un mes después del mismo.

El segundo objetivo de la iniciativa fue la optimización de los recursos con los que los demandantes de empleo cuentan a la hora de enfrentarse a procesos de selección. Algunas de las metas concretas consideradas fueron mejorar la asertividad y autoestima en las entrevistas, perfeccionar la forma en la que presentan su perfil profesional, abrirse a mercados internacionales o crear y gestionar la red de contactos. Para ello tuvieron lugar 80 actividades repartidas entre los dos días de duración del evento y organizadas entorno a diez espacios distintos: “Conéctate”, “Prepárate”, “Crea”, “Nuevos horizontes”, “Empieza”, “Muéstrate”, “Marca Personal”, “Entrénate”, “Innova” y “Planifica”. Cada espacio se centró en aspectos diversos, así por ejemplo “Conéctate” trató de cómo aprovechar las últimas tecnologías en la búsqueda de empleo mientras “Crea” se centró en temas de emprendimiento empresarial.



Se considera una Buena Práctica por:

El uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo. El Foro de Activación ha sido innovador al haberse centrado en favorecer la empleabilidad de todas las personas en busca de su primer empleo, mediante la organización de múltiples talleres. Igualmente, la organización del evento dando la oportunidad a todos los interesados de dejar su currículum tanto antes como después del evento a través de medios electrónicos, favoreciendo así el contacto con las empresas participantes, sirvió para facilitar y maximizar la difusión de la oportunidad.

La adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos. Tanto los contenidos relacionados con los propios objetivos perseguidos por el evento “Foro de Activación del Primer Empleo” como los relativos al cumplimiento de las obligaciones en materia de información y publicidad de Fondos Estructurales destacan en este proyecto por su calidad. El doble objetivo del proyecto, poner en contacto a demandantes de empleo y empresas a la vez que se mejoraban los recursos con los que cuentan los jóvenes para optimizar la búsqueda de empleo, se ha puesto en marcha de una forma dinámica e innovadora. El contenido de publicidad destaca por ser visible y claro.



Contar con la incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. El Foro de Activación del Primer Empleo ha incorporado criterios de Igualdad de Oportunidades en todos los procesos en los que desarrolló su actividad, objetivos, acciones llevadas a cabo y público beneficiario. Incluyendo el lenguaje no sexista e inclusivo usado en la documentación del proyecto, y la participación tanto de hombres como de mujeres entre las personas destinatarias, al igual que entre los responsables de los talleres.

El cumplimiento del objetivo general de difusión de los fondos. En esta buena práctica se ha cumplido de una manera ejemplar el objetivo de difusión de los Fondos Estructurales al estar presente tanto en la documentación y cartelería del evento como en el stand de la Comunidad en el mismo, el logotipo del FSE seguido del lema “La Comunidad de Madrid y el Fondo Social Europeo invierten en tu futuro”. Además, en la información disponible sobre el foro en la web institucional de la Comunidad se hace mención a la cofinanciación del FSE.



El alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Dado el alto interés por la situación actual del desempleo juvenil, el proyecto contó con una amplia cobertura informativa en diferentes medios, facilitando la difusión no sólo del evento sino de los propios Fondos Europeos y su significativa colaboración para la organización de este tipo de actividades. El grado de cobertura directa entre la población objetivo fue muy alto, ya que se estima que más de 9.000 personas participaron en alguna de las actividades ofrecidas por el “Foro de Activación del Primer Empleo”. Igualmente, sirvió de medio para ampliar la información sobre Fondos a las empresas participantes.

La evidencia de un alto grado de calidad. Se considera que esta iniciativa tiene un alto grado de calidad ya que se han contado con medios innovadores para su puesta en práctica, ha tenido una amplísima difusión y grado de interés, al tiempo que ha dado respuesta a una necesidad social actual al actuar directamente para mejorar el acceso al empleo por parte de los jóvenes y personas en búsqueda de su primer empleo.

El uso de nuevas tecnologías de la información. En esta iniciativa, destaca el uso de las nuevas tecnologías; toda la información estuvo disponible en la página web oficial del evento (www.foroprimerempleo.com) que como se ha

mencionado anteriormente siguió funcionando con posterioridad al evento permitiendo la carga de currículos por parte de los interesados. Asimismo la información práctica, junto a un acceso directo a la web oficial, se publicó también en la página web institucional de la Comunidad de Madrid, www.madrid.org, mejorando su accesibilidad.

Asimismo, se presenta como **buena práctica**, por parte de la Unidad Administradora del FSE, **su participación en la FERIA AULA 2013**, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa, que se celebró en el IFEMA de Madrid del 13 al 17 de febrero de 2013. En ella, la Unidad Administradora del FSE participó junto con otros organismos en el **stand de la Iniciativa de la UE “Juventud en movimiento”**, que pretendía revitalizar los sistemas educativos, promover la movilidad de los estudiantes y hacer frente al desempleo juvenil. Esta Iniciativa es uno de los siete proyectos emblemáticos de Europa 2020.

En esta feria se exhibió toda la amplia gama de programas de la Comisión Europea para estudiar, aprender y trabajar en el extranjero. El stand contó con un punto informativo donde las personas interesadas podían obtener información detallada sobre los diferentes proyectos y programas de la UE que se ofrecen.



Se considera que es una “buena práctica” por:

El uso de recursos innovadores en su aplicación.

Desde el punto de vista de la innovación social, la Feria tuvo en cuenta las necesidades de las personas participantes atendiendo a su diversidad. Aunque las personas que pasaron por el stand eran, mayoritariamente, jóvenes,

también se atendió la demanda de información de todas las personas que se interesaron por los programas formativos de la UE y más concretamente de los programas cofinanciados por el FSE. Para facilitar información se utilizaron métodos como proyecciones y enlaces a la Web de la UAFSE.



Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que la información ofrecida sobre la contribución del FSE a la formación y empleo de la juventud generó interés y más demanda de información por otros programas de la UE como el Programa de Juventud en Acción o la Red EURES y se consiguió el objetivo de dar a conocer los Programas cofinanciados con FSE.

Además, es importante destacar que en el pabellón conjunto se celebraban los campeonatos de Formación Profesional organizados por la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, también cofinanciados con el FSE y en el que participaron jóvenes de todas las regiones españolas.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en la selección de los contenidos sobre los que se ofreció información desde el stand, como en las personas destinatarias, ya que la representante de la UAFSE que ofreció información en el stand, es miembro del Grupo Estratégico de Igualdad en dicha Unidad e informó de la importancia que se le da a este principio en todos los programas cofinanciados con FSE. Asimismo, la información se dirigió por igual a mujeres y a hombres, buscando una participación igualitaria en ocasiones, en las charlas y coloquios sobre el FSE; y sesgada, en otras, para conocer si chicas y chicos tienen en mismo grado de conocimiento del FSE y, si hay diferencias, conocer a qué se deben.



Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos, puesto que el objetivo básico de la participación en la Feria ha sido mostrar los programas cofinanciados con FSE y el beneficio que puede suponer para las personas, en lo que respecta a la formación y el empleo, especialmente de la población más joven.

La iniciativa «Juventud en movimiento» se lanzó por la Comisión Europea a finales de 2010, habiendo entretanto viajado con éxito por más de 20 Estados miembros de la UE. Por primera vez «Juventud en movimiento» estuvo presente en la feria AULA en Madrid y sirvió como medio para difundir la contribución de los Fondos Europeos.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La UAFSE participó en el stand de la Comisión Europea de la Feria AULA, durante el tiempo que duró la misma y atendió a numerosas personas, la mayoría jóvenes que venían de Institutos de Formación Secundaria, Bachillerato y Universidades. El stand estuvo abierto permanentemente y los roller y materiales divulgativos sobre el FSE, expuestos continuamente. Los representantes institucionales de la Comisión Europea mostraron su satisfacción con los resultados de la FERIA. También las personas responsables de la UAFSE valoraron positivamente la experiencia.

El alto grado de cobertura se garantizó ya que por esta feria pasan cada año más de 100.000 personas: jóvenes en busca de orientación sobre su futuro profesional y profesionales que quieren conocer la oferta más actual del mercado para contribuir a la orientación. La feria se reafirmó, una vez más al cabo de 21 ediciones, como cita imprescindible en la agenda de estudiantes, profesores y orientadores.



La evidencia de un alto grado de calidad en el diseño.

A la hora de diseñar los contenidos del stand, se intentó rentabilizar al máximo los recursos disponibles de material divulgativo y los conocimientos sobre el FSE para llegar al mayor número de personas. Se intentó que la mayoría del público asistente tuviera la oportunidad de informarse. Se utilizó como reclamo el material divulgativo como los folletos, tazas y la propia página web de la UAFSE donde se recoge toda la información de los programas vigentes y las acciones cofinanciadas.



Por el uso de nuevas tecnologías de la información, al haberse utilizado medios de difusión tecnológicos como la página web de la Unidad Administradora del FSE.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es) y la Unidad Administradora del FSE (www.empleo.gob.es/uafse) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2013, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia del Director General de Fondos Comunitarios, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en un momento entre dos períodos de programación era importante poder presentar a la ciudadanía las líneas de avance, pero también presentar los logros que con el apoyo de los fondos comunitarios se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera e hicieron juegos con la presencia de los logos y las banderas de Europa y los distintos estados-miembros.



Por su parte, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió también con las obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede, permaneciendo así durante una semana. Asimismo, el 9 de mayo de 2013, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión, permaneciendo así durante una semana, tal y como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora.

Por otra parte, con la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, se ha celebrado la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días.



A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España.

También se realizaron otras actuaciones de difusión como calendarios, etc. Muchos ejemplares del calendario conmemorativo del Día de Europa se distribuyeron también ese día.



Calendario 2013 distribuido en conmemoración del Día de Europa.

Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2013**. Este acto tuvo lugar los días 12 y 13 de diciembre en San Lorenzo del Escorial y contó con la presencia de Representantes de la Comisión Europea, de los Gobiernos nacional y regionales, expertos en Fondos Europeos y distintos académicos.

Bajo el paraguas de la comunicación y su importancia como mecanismo para garantizar la transparencia en la gestión de los fondos, se sucedieron las tres ponencias inaugurales de José María Piñero, director general de Fondos Comunitarios; Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España y Ana Paula-Laissy, jefa de la unidad de Comunicación, ambos de la Comisión Europea.



En este año las jornadas abordaron aquellos temas que van a centrar el debate sobre la futura programación de la política regional de los próximos siete años, en la línea de garantizar la alineación de la política de cohesión con la estrategia Europa 2020. Así, se organizaron tres mesas redondas una sobre crecimiento inteligente, otra sobre crecimiento sostenible y una última sobre desarrollo urbano integrado.



En la primera de ellas intervinieron Adela Martín Gadea, subdirectora general de Competitividad y Desarrollo Empresarial, Jordi Torrebadella, jefe adjunto de la Unidad España de la CE, Donato Iacobucci, profesor de la Università Politecnica delle Marche y Anatolio Alonso, subdirector general del FEDER, y, aunque el debate se centró en aspectos relacionados con la puesta en marcha en España de las Estrategias Regionales de Especialización Inteligente y su imbricación con el Plan Nacional ya existente de I+D+i de cara a la futura programación.

En esta mesa redonda se puso de relieve el papel crucial que las actuaciones relacionadas con la I+D+i van a tener en el próximo período de programación y cómo para impulsar este ámbito se necesita, entre otras cuestiones, mejorar el acceso al crédito para las PYMEs, el impulso a los emprendedores y que la innovación sea una prioridad para todas las administraciones públicas que deben de tratar de identificar cuales son los sectores en los que cada región puede ser más competitiva, aunando sinergias cuando se vea preciso para tener suficiente masa crítica. Asimismo, se resaltó la necesidad de impulsar la cofinanciación privada, dadas las restricciones presupuestarias impuestas para la consecución del objetivo de déficit por parte de las distintas administraciones públicas



A su vez en la mesa sobre crecimiento intervinieron Luis Jiménez, profesor honorífico de la Universidad Complutense y exdirector del Observatorio de Sostenibilidad de España, Alberto Fernández, experto en Políticas de Aguas de WWF España, Eduardo González, subdirector general de coordinación de Acciones frente al Cambio Climático y Fernando Fernández Melle, subdirector general del Fondo de Cohesión.

Las inversiones para una economía baja en emisiones de carbono, la ecoeficiencia, la lucha contra el cambio climático, la protección del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales fueron algunos de los aspectos tratados en el debate que profundizó en las bases para alcanzar una

economía más verde y competitiva, de acuerdo a la prioridades recogidas en la Estrategia Europa 2020.



La mesa redonda sobre desarrollo urbano integrado contó con la participación de expertos en la materia, que reforzaron la idea de acometer políticas urbanas integradas para mejorar el papel de las ciudades en el contexto de la Política de Cohesión 2014-2020. Condujo el debate Jorge García Reig, subdirector general de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios e intervinieron Fernando Prats, arquitecto y urbanista, Francisco de la Torre, alcalde de Málaga, José López Orozco, alcalde de Lugo, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España en la DG REGIO de la comisión Europea.

Los participantes enfocaron el desarrollo urbano a partir de estrategias integradas y sostenibles que aporten soluciones a los actuales retos económicos, medioambientales, climáticos y sociales de las ciudades. Además, como ejemplos de actuaciones que ya están en la senda del desarrollo urbano integrado, se presentó Smart City y la fórmula de la Manzana Verde en Málaga y la reurbanización de la Plaza de San Marcos en Lugo.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2013 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada por la mañana intervinieron los representantes de **Andalucía, Castilla y León, Cantabria, Cataluña, Comunidad valenciana, Madrid, Murcia y País**. En primer lugar por parte de la región **andaluza** se mostró un audiovisual en el que los beneficiarios de fondos europeos explicaban en primera persona los resultados positivos alcanzados con los fondos europeos. La representante de **Castilla y León** presentó la Lanzadera Universitaria de Centros de Investigación Aplicada, una construcción que se surte de forma íntegra con energías renovables. Por su parte, la responsable en **Cantabria** mostró a los presentes vídeos sobre la campaña de comunicación para el Desarrollo Inteligente en la región. A través de recursos multimedia y de una forma interactiva el usuario podía informarse de las mejoras en áreas como el transporte público, el fomento de la I+D en las empresas o el impulso de la biotecnología.

Asimismo, la persona que representaba a **Cataluña** centró su exposición en la innovación y la creatividad como motores de la competitividad, a través de 6 subprogramas para la creación de empresas, la aceleración del crecimiento empresarial y la mejora del capital humano, presentando actuaciones como “Do it in Barcelona”, para la atracción de talento a la ciudad, y la creación del espacio “Barcelona Centro de Negocios”. Mientras que la responsable en GERIP de la **Comunidad Valenciana** expuso un vídeo con ejemplos de inversiones europeas para el desarrollo sostenible destacando algunas destinadas a facilitar los trámites administrativos electrónicos al ciudadano (eSIRCA) y proyectos como el Consorcio Espacial Valenciano. Desde **la región de Madrid** se resaltaron las líneas de actuación de los Institutos Madrileños de Investigación que comprenden las áreas de agua, alimentación, energía, materiales, nanociencia, networks y software. Se puso como ejemplo los logros conseguidos y los proyectos de futuro del Instituto IMDEA Alimentación.



Por último, también en este bloque intervino el representante de **Murcia**, que dio a conocer el chequeTIC para impulsar la competitividad empresarial mediante las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para finalizar, **el País Vasco** presentó una selección de las mejores prácticas de comunicación del año 2013, con la idea de demostrar que no se debe tomar la comunicación sólo como una obligación, sino más bien como un objetivo final.



Asimismo, y por primera vez en uno de estos Actos se dio cabida a los representantes de la red de comunicación de la AGE, GRECO-AGE. Así, informó sobre sus mejores actuaciones la responsable de comunicación del **Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)**, que trasladó al auditorio de qué forma comunicaba a la ciudadanía las acciones FEDER: por

medio de la revista Perspectiva, la página web y la red PIDI sobre I+D+i. En segundo lugar, la representante del **Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)** introdujo la labor realizada por el Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas, por un lado, como centro de computación basado en GRID, y por otro, como instrumento para difundir la ciencia con exposiciones, sesiones y audiovisuales. Por último, desde el **Ayuntamiento de Madrid** se utilizó también un audiovisual para describir las obras de carácter medioambiental del colector de Abroñigal y las actuaciones en los ramales de Pilillas y Moratalaz.

El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada. **Aragón** fue la primera región en intervenir presentando la creación y el mantenimiento de la página web del Plan Urban del Ayuntamiento de Huesca, como un espacio para la participación directa del ciudadano. El responsable de comunicación de **Asturias** informó de actuaciones urbanas, culturales y turísticas, e hizo hincapié en proyectos puestos en marcha en Oviedo, como el Palacio de Congresos y el Museo de Bellas Artes, en Gijón la Ciudad de la Cultura y Avilés, el Centro Niemeyer. Por su parte, la representante de las **Islas Baleares** destacó como buena práctica la construcción del Centro Artesanal y Cultural Antonio Tur “Gabrielet” en Sant Francesc (Formentera), destacando el impulso que con él se ha dado a los productos elaborados siguiendo procedimientos tradicionales.

Por su parte, el representante de **Castilla-La Mancha** enfocó su presentación desde la perspectiva de la sostenibilidad, como vía para la conservación ambiental de la región, centrandó su intervención en el Plan de Depuración de Aguas Residuales Urbanas de la región. A continuación, desde **Extremadura** se presentó la Red Extremeña de Información Europea y el proyecto “Extremadura en Europa. La responsable de comunicación de **Galicia**, por su parte, traslado al auditorio las iniciativas Urbana en las ciudades de Santiago, A Coruña, Ferrol y Lugo, destacando que han hecho posible la regeneración de barrios degradados, la recuperación ambiental y urbana y la integración social.

A su vez, desde **Navarra** se expusieron los avances en investigación, desarrollo y eficiencia energética, destacando las actividades de I+DT e del Campus Empresarial de Lekaroz. A continuación la responsable de comunicación de **La Rioja** definió dos líneas de actuación, una para el crecimiento inteligente a través de la iniciativa IMPULSO, destinada al fomento de proyectos de I+D+i en las empresas; y otra para la prevención medioambiental con ejemplos como la Red de Centros Comarcales contra Incendios Forestales.

En un último bloque, a última hora de la mañana, se presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible de la mano de los representantes de **Ceuta, Melilla y las Islas Canarias**. El primero, a través de un audiovisual en el que se reflejaba la evolución de la Ciudad Autónoma destacó como los fondos estructurales habían incidido en mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. En cuanto a **Melilla**, el representante presentó la

Granja Escuela Gloria Fuertes, que permite que los jóvenes tengan la posibilidad de contacto con la naturaleza, mientras incrementan su formación, mientras que desde el **Ayuntamiento de Arona** se presentaron las actuaciones de la Iniciativa Urbana de dicha localidad y el proyecto Barrio Urban Digital, que permite el desarrollo y la incorporación de los ciudadanos a las nuevas tecnologías de la información.



La clausura del Acto contó con la presencia de la Secretaria de Estado de presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, que hizo un balance de lo que ha supuesto para España y sus regiones la aportación de la Política de Cohesión. Asimismo, presentó las líneas de avance de cara al futuro y recordó los principales resultados alcanzados en la negociación del nuevo Marco Financiero 2014-2020. En este sentido, recordó que España va a percibir alrededor de 26.000 millones de euros y que el resultado de la negociación ha se podía calificar de positivo para España, que no va ser contribuyente neto al presupuesto comunitario, a pesar de que ser un país con una renta per cápita en la media comunitaria y de que sólo una de nuestras regiones, Extremadura, se encuentra ya por debajo del umbral del 75% de la renta per cápita media.

Tras sus palabras, todos los asistentes pudieron disfrutar de la actuación música de la Escolanía del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, que puso el broche final a este punto de encuentro de los principales actores vinculados con la aplicación de la Política Regional Europea en España.



Además, como ya viene siendo tradicional en la celebración de este Acto Anual, se dedicó un espacio para divulgar y acercar las buenas prácticas puestas en marcha por las regiones a todas las personas interesadas, en el que se recogía una muestra de videos, publicaciones y otro material divulgativo presentado por la Comisión Europea y los distintos Organismos y beneficiarios del FEDER y del Fondo de Cohesión en España y sus regiones.



Asimismo, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, , en el que participan los organismos de todos los POs españoles, se centró en una **Jornada sobre el FSE en el nuevo período de programación 2014-2020** el día 7 de mayo de 2013 en Madrid. El encuentro tuvo como objetivo el de mostrar los avances en materia de Política de Cohesión para el futuro periodo y

la situación de los documentos que han de regir los Programas que se desarrollen en el periodo 2014-2020.

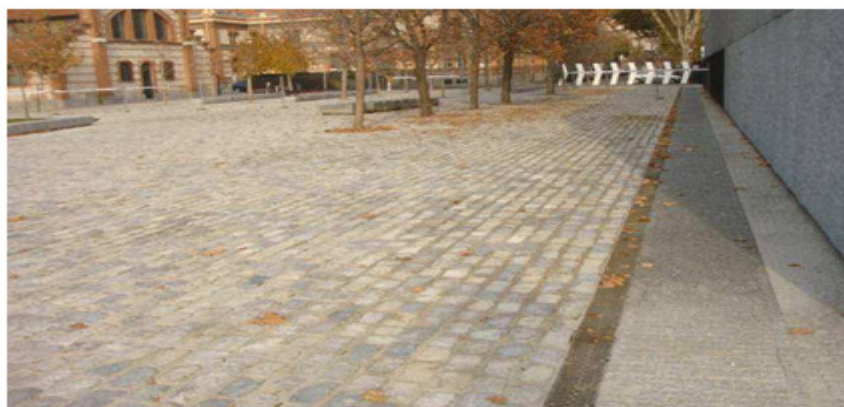
Con la presencia de la Secretaria de Estado de Empleo fue la primera reunión formal de preparación de la Programación FSE 2014-2020. A lo largo de la jornada se fueron presentando y debatiendo las cuestiones relacionadas con el Acuerdo de Asociación y la concentración temática; Condiciones ex-ante; Plantillas para presentar los Programas Operativos así como cuestiones de Seguimiento, Indicadores y Evaluación.

Como buena práctica de actuación cofinanciada se presenta la operación “Entorno Cultural Complejo Matadero del Ayuntamiento de Madrid”

El proyecto está dentro de las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Calidad del Paisaje Urbano del Ayuntamiento de Madrid para la recuperación del espacio Matadero para su uso por los ciudadanos.

Esta fase concreta, la segunda, es parte de un proyecto mayor que tiene por objeto final la integración de los espacios públicos culturales vinculados a Matadero y el parque Madrid Río, con lo que se mejorará el acceso a los servicios públicos en la zona por los ciudadanos.

El recinto de Matadero limita al noreste con el Paseo de la Chopera; al sureste con la Plaza de Legazpi y el Puente de la Princesa; al suroeste con el Parque de la Arganzuela; y al noreste con la Casa del Reloj. En los bordes que limitan con el Paseo de la Chopera y el Puente de la Princesa, conserva el cerramiento histórico formado por un muro con pilastras y entropaños de fábrica de ladrillo, aproximadamente de 3 metros de altura.



Este proyecto tiene como objetivo definir la urbanización y ajardinamiento de prácticamente toda la superficie pendiente de urbanización dentro del recinto de Matadero (calles B, C, calle Río y acceso desde Legazpi).

El objetivo principal del proyecto es continuar el proceso de la Fase I, para que el recinto de Matadero tenga unidad formal. Con este proyecto de urbanización mejorará además la accesibilidad peatonal eliminando barreras arquitectónicas,

fomentará el acercamiento de los ciudadanos a las actividades culturales y fomentará el acercamiento de los ciudadanos al parque pues Matadero y parque forman un binomio cultura-ocio que se complementan perfectamente.

Así, en esta segunda fase se ha mejorado la accesibilidad peatonal tanto al complejo cultural Matadero como al entorno natural de Madrid Río, eliminando barreras arquitectónicas para la cual se ha actuado en el vial de acceso a ambos entornos que parte de la plaza de Legazpi, manteniendo la tapia histórica existente y permitiendo una fácil comunicación con Madrid Río. Se potencia de este modo el binomio cultura-ocio que suponen ambos lugares.

El coste elegible asciende en total a 25.133.345 euros, con una tasa de cofinanciación del 50%.



Se considera una Buena Práctica por:

La actuación ha sido convenientemente difundida

Las medidas de información y publicidad que se han llevado a cabo son las siguientes.

- Respecto al contrato de obra, vallas informativas durante la obra y 2 placas tras la finalización en el lugar de las obras, que comprenden la bandera de la Unión Europea y la mención al Fondo Europeo de Desarrollo Regional “Una manera de hacer Europa”. Una en el pavimento y otra en un Portón.
- En el contrato de obra, se hace mención a la cofinanciación por FEDER y el porcentaje de cofinanciación fondo aparecido en la mayor parte de la documentación generada en el procedimiento de contratación: contrato, pliegos y anuncios...

Asimismo, ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y en público en general a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid y la página llamada Matadero Madrid que difunde en todo el público consumidor de espacios de cultura y el público en general la existencia de este espacio.

La actuación incorpora un elemento innovador, como es la situación de las dos placas de forma innovadora, redondas y talladas sus letras en el metal conmemorativas en el suelo de un paso y en un portón de uno de los edificios del antiguo matadero. A través de la página web Matadero Madrid se hace un enlace a las actividades desde twitter y facebook entre otros dando publicidad a este entorno matadero desde estas aplicaciones innovadoras.

Por la adecuación con el objetivo general de los fondos. Los resultados de público visitante destinatario consumidor de cultura, ocio y esparcimiento cumplen claramente los objetivos establecidos.



El proyecto contribuye a paliar un problema o debilidad regional que es el degradado espacio ocupado por la autovía M-30 en su día y su posterior soterramiento que deja un espacio abierto y sin urbanizar que este proyecto Matadero soluciona a través de ajardinamiento urbanización y edificios para actividades culturales y de ocio.

Contribuye a la resolución de un problema de estado de abandono de edificios y paseos en esa zona que pertenecen al Patrimonio Histórico de la ciudad de Madrid y cuya recuperación debe respetar la normativa de medioambiental de Madrid Ciudad y Comunidad.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido. Este proyecto afecta a una gran zona de esparcimiento del sur de Madrid. Se establece en torno al río Manzanares, espacio liberado tras el soterramiento de la M-30 y los edificios del antiguo matadero y es muy frecuentado en días festivos por numerosos visitantes buscando esparcimiento y oferta cultural y de ocio después de su rehabilitación.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental, al igual que todas las obras de restauración del Ayuntamiento de Madrid según normativa de este ayuntamiento. Para igualdad la “Estrategia para la igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid”, y en medioambiente “Código de Buenas Prácticas Ambientales en materia de contratación local”, y Mantenimiento y Protección de los ecosistemas existentes durante la ejecución de las obras y selección de especies más adaptadas al entorno en las fases de urbanización y edificación”, y adecuación de los sistemas constructivos al entorno, utilización de materiales de bajo impacto ambiental y minimización de consumo de recursos materiales”.

Medidas de accesibilidad para personas discapacitadas físicamente: Se han realizado Pasos al mismo nivel, cabiendo destacar la nivelación del terreno que se ha realizado en dicho espacio, lo cual redundado en una mejora de accesibilidad al mismo, siendo además una finalidad importante en este proyecto. Se han realizado en el ámbito de la obra, las demoliciones, los movimientos de tierra y en su caso las estructuras necesarias para procurar en todos los accesos y recorridos una topografía que permita la completa movilidad accesible, tanto en lo referente a pendientes de rampas como en la elección de los pavimentos.

Se han establecido itinerarios que cumplen lo preceptivo en materia de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, que comunican todos los accesos y recorridos susceptibles de ser utilizados.

El soterramiento de la M-30 propició la aparición de nuevos suelos públicos que constituían una gran oportunidad para la ciudad, ya que permitirían recuperar ese espacio para uso y disfrute de los ciudadanos y crear nuevas y mejores condiciones medioambientales en la zona, mejorando la calidad de vida de los barrios, propiciando nuevas conexiones que incrementaron la accesibilidad y la articulación de la ciudad, y completando la red de equipamientos y dotaciones del entorno del Manzanares.

Dadas las nuevas necesidades surgidas se redacta el Plan Especial Madrid Río dentro del cual se encuentra incluida la operación objeto de control. Este Plan Especial tiene como objetivos principales los siguientes.

- Incorporar al Río Manzanares al nuevo escenario urbano
Configurar un conjunto de espacios verdes a escala de la ciudad.
- Establecer un nuevo sistema de movilidad y accesibilidad.
Intensificar y ampliar la red rotacional del área potenciando la actividad urbana.
Incrementar la calidad urbana en los barrios limítrofes al río e integrarlos en el contexto.
- Propiciar las condiciones para la mejora medioambiental en el entorno.
Proteger y poner en valor el patrimonio histórico-artístico.

- Detectar áreas de oportunidad que completen el mejor desarrollo del ámbito.

Esta operación Entorno Matadero no tiene sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública, aunque sí que como os escribí en el informe de ayer:

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

La continuidad formal y espacial entre los distintos tramos del proyecto a lo largo de toda la margen izquierda, se logra por la uniformidad de criterios, soluciones estéticas y soluciones constructivas. El Matadero se integra junto con su borde fluvial, el del Mercado de Frutas y el parque de la Arganzuela formando un gran parque con un tratamiento homogéneo y característico, que responde a su singularidad dentro del Parque Lineal del Manzanares.

Otra Buena Práctica es la presentada por el Ayuntamiento de Alcobendas, consistente en el “Proyecto URBAN-Alcobendas Distrito Centro”

El Proyecto Proyecto URBAN-Alcobendas Distrito Centro se ha definido de manera global para esta Zona de Actuación y la metodología sin precedentes de trabajo en equipo entre los diferentes Departamentos del Ayuntamiento de Alcobendas hacia un objetivo común, las personas, ha logrado que los resultados estén siendo muy satisfactorios.

En particular esta memoria está destinada a definir las Buenas Prácticas que se están desarrollando dentro del Área Temática 2-Fomento de la Integración social e igualdad de oportunidades.

- Desarrollo del programa con infancia, adolescencia y juventud en centros educativos, lucha contra el absentismo y orientación escolar de inmigrantes y minorías étnicas.
- Programas de convivencia intergeneracional para el fortalecimiento de vínculos entre Jóvenes y Mayores.

El importe de estas actuaciones supone una cantidad de 695.796,64 euros cofinanciados al 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (F.E.D.E.R.), es decir, 347.898,32 euros.

Programa de prevención de déficits instrumentales (Taller de Apoyo).

Está dirigido a alumnos del tercer curso de primaria en los que se han detectado déficits instrumentales en lectoescritura y cálculo.

El Taller de Apoyo, con alumnos procedentes de los centros educativos del Distrito Centro: CEIP Antonio Machado, CEIP Castilla, CEIP Miguel Hernández, CEIP Miraflores, Parque de Cataluña y CEIP Tierno Galván, se realiza en un espacio municipal, el Centro Cívico del Distrito Centro.



La Actividad “Un viaje por la interculturalidad” está dirigido a los alumnos del Taller de Apoyo procedentes de diferentes países. Son 40 niños en total dividido en grupos de trabajo de 10 alumnos. El objetivo conocer otras culturas

a través de sus costumbres: idioma, comida, folclore, vestidos, religión, literatura. Respetar y promover el interés por las diferentes culturas. Aprender algo de geografía. Fomento y gusto por la lectura. Respeto por las normas básicas de actuación en el aula: turno de palabra, tono de voz, atención y escucha activa.

1º sesión:

La actividad se presenta a los alumnos a través de fotografías de diferentes países: España, Portugal, Marruecos, Norte de América, Centro y Sur de América, Asia....

Los niños tienen que adivinar de qué país se trata. Para ello hay un Mapamundi de colores tamaño poster en el aula donde a la vez que se les enseña las fotografías vamos señalando la zona geográfica de la que se trata.

Los niños cuyo origen es el país del que se está hablando le damos pie para que pueda contarnos cosas referentes a la geografía del mismo en cuanto a su paisaje (si hay selva, desierto, pueblos o ciudades grandes o pequeñas, qué lugares conoce él o ella...)

Los demás le pueden preguntar también cosas que les despierten su curiosidad.

2º y 3º sesión:

Se leen cuentos procedentes de diferentes países, a la vez se van comentando, para ello siempre se pide la ayuda del niño o niña procedente de ese país en cuestión. Normalmente les encanta hablar de ello, transmiten mucha ilusión y orgullo.

Cada lectura tiene unas preguntas de comprensión lectora que se hacen de forma escrita u oral.



4º sesión:

Se les pide a los niños que traigan una receta escrita de una comida típica de su país. La leen en voz alta en clase y se comenta entre todos. Se deja un turno de preguntas para que puedan satisfacer su curiosidad. Las recetas se cuelgan en un tablón en el aula.

Al final del trimestre la profesora del Taller las fotocopia y encuaderna a cada niño. Así las pueden utilizar con sus familias.

5º sesión:

Van a expresar en un papel lo que más le gusta y lo que necesitaría mejorar un compañero.

Primero se les da un papelito doblado con el nombre de un compañero del grupo. Luego escriben lo que les gusta de él o ella (carácter, físico, forma de ser....) y después lo que creen que necesitaría mejorar (bien en el colegio o en normas....)

Cada niño escribe arriba del folio el nombre del que le ha tocado. Cuando terminan se les da a cada uno su folio y lee en voz alta lo que le han escrito, seguidamente tienen que adivinar quién ha escrito eso de ellos. Finalmente se les dice quién lo ha escrito realmente.

Cada vez que uno lee lo suyo se le hace reflexionar. Se les pide respeto siempre por los compañeros.

7º sesión:

A través del ordenador portátil se les van a enseñar más imágenes de personas de diferentes países vestidas con las ropas típicas de su folclore, se les pone también algún vídeo de danzas típicas y alguna canción que también se les da por escrito para que puedan cantarla y aprendérsela.

6º sesión:

Se va a elaborar un dominó. Se reparte unas piezas de corcho ya cortadas a cada niño y ellos colorean y pegan diferentes elementos pertenecientes a las distintas culturas: vestidos, alimentos, algunas palabras en árabe.

Se deja un tiempo en el aula para utilizarlo varias veces y luego se deja de préstamo para que lo puedan llevar a casa o a su clase si les apetece.

7º sesión:

Se les presentan unas tarjetas con el nombre de diferentes países, se divide a los niños por grupos y cada grupo elige uno.

Elaboran un póster con elementos típicos de un país. Pueden dibujar, colorear, pegar recortes de revistas, periódicos... Todos se exponen en clase y se comentan en voz alta.

8º sesión:

Se realiza a modo de resumen y para cerrar la actividad una asamblea repasando todas las actividades que se han llevado a cabo, preguntando cuál les ha gustado más, todo lo que han aprendido, se señala en el Mapamundi los países que se han trabajado.

Centro de Atención y Recursos Socioeducativos para la Infancia Pecera Centro Y Acompañamiento en el tránsito de la infancia a la adolescencia AKUARIO

- Atención grupal: La metodología de Pecera Centro y AKUARIO, es grupal por lo que se tiene una relación más directa con los niños y jóvenes, aunque este recurso tiene un número de plazas limitadas. Recordamos que dentro de las estrategias de intervención grupal, una de las ventajas es que permite abordar problemáticas específicas con dicha población y profundizando en su tratamiento, así como diversificando la atención y ajustándose continuamente a la realidad.
- Incorporación de 10 Ordenadores con acceso a Internet: El contacto con las nuevas tecnologías de la población del centro es más complicado que para el resto de la población del Municipio. Sin embargo, esto es un factor de discriminación ya que hoy por hoy es una herramienta muy utilizada en el ámbito de la educación. Por tanto saber realizar búsquedas de información en internet para realizar un determinado trabajo para una asignatura es habitual, por ello el uso de este recurso está orientado a la educación y tener un nivel de usuario con el paquete básico de Office es una condición

indispensable para manejarse en casi cualquier ámbito. De modo que este recurso tiene una orientación educativa y también pre-laboral.

- **Coordinación con Servicios Sociales:** En las reuniones de coordinación, se seleccionan los casos de niños y adolescentes que accederán al recurso de Pecera Centro y AKUARIO siendo valorados los casos conjuntamente por ambos equipos profesionales.

Se considera una Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

En este caso el acceso al recurso se produce de manera consensuada entre los profesionales de Servicios Sociales para aquellas familias que están en intervención. Se realiza también una difusión a colegios del Municipio para la derivación de casos.

El programa del Taller de Apoyo se les hace llegar a los equipos directivos, tutores y familias de todos los colegios del Distrito Centro. En esta actividad en concreto se implica directamente a las familias, también pueden hacer uso de los materiales y el contenido de la misma los tutores del colegio.

La actuación incorpora elementos innovadores.

La introducción de los 10 equipos informáticos supone dotar de infraestructura para que los asistentes a Pecera Centro y AKUARIO, conozcan cómo se busca en Internet información, como se redacta un currículum, como se busca empleo en internet o información acerca de una determinada disciplina, por tanto el uso de este recurso está orientado a la educación, los usos de este recurso se concretan de la siguiente manera:

Se refuerzan las áreas escolares a través de juegos educativos online. Se apoyan y fomentan objetivos curriculares y unidades didácticas de las áreas de conocimiento del curriculum de primaria: a través de actividades y programas educativos de autor (jclíc author, hot potatoes.) y presentaciones Power point.

Se consultan las bases de datos en Internet para elaborar trabajos y tareas escolares (enciclopedias, archivos multimedia, etc). Es también un espacio donde se tratan el uso y el acceso a las actuales redes sociales

En la parte de procesos, se incorporan los siguientes protocolos de actuación:
Protección de datos: Para seguir correctamente las premisas de seguridad marcadas por la Ley Orgánica de Protección de Datos, en la Pecera Centro y AKUARIO se han asignado códigos a cada uno de los niños/as derivados y son esos códigos los que se utilizan para realizar todas las comunicaciones escritas entre las Peceras, AKUARIO y los Servicios Sociales.

De tal forma que los niños/as derivados tanto a Pecera Centro como a AKUARIO , llevan aparejados las siglas y un número asignado según el orden de ingreso en las mismas. Este sistema ayuda a mantener la confidencialidad de los datos personales de los niños/as y sus familias.

Prevención de riesgos laborales:

Como complemento a las herramientas utilizadas en el área de Ludoteca y especialmente en las actividades de aire libre, como son: salidas al parque, viajes en autobús, visitas culturales, piscina, etc., se pone especial hincapié a la seguridad de los/as participantes, por todos aquellos riesgos que supone realizar esas actividades de aire libre con grupos de niños/as.

Para minimizar lo máximo posible esos riesgos se trabaja con PROTOCOLOS DE SEGURIDAD adaptados a cada una de las actividades de Ludoteca que se realizan fuera del centro.

Resolución de Conflictos, se basa en las siguientes directrices para abordar el conflicto

Cuando se produzca no dejarlo pasar, para que el niño/a comprenda que eso no es admisible. Si lo dejamos pasar el mensaje es “no se puede hacer pero no importa si lo haces”

Comunicación entre educadores/as, las actuaciones deben estar coordinadas, es importante que el alumno/a lo perciba

Los educadores/as deben responsabilizarse individualmente de actuar con su grupo.

En el caso de los Talleres, el material como los pósteres, dominó, algunos cuentos, recetario son de elaboración propia.

También se hace uso del ordenador portátil y de material fotográfico.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

Hasta la fecha, todos los objetivos se han estado cumpliendo, estos objetivos se planifican en el Proyecto antes de comenzar las sesiones. Estos son los objetivos generales del Proyecto:

Facilitar y garantizar el proceso de tránsito de la infancia a la adolescencia, atendiendo a la cobertura de sus necesidades específicas en cada etapa evolutiva.

Ofrecer alternativas socioeducativas a niños en desventaja social, facilitando su integración social así como de sus familias con actividades educativas, de animación y recreativas basadas en la educación intercultural.

Prevenir e intervenir en las situaciones de violencia en el entorno social y/o familiar de los/as adolescentes del Municipio de Alcobendas.

Teniendo en cuenta los objetivos perseguidos se establece un sistema de Indicadores para llevar una evaluación continua del programa valorando constantemente el resultado esperado y el resultado obtenido

Es importante destacar que todos los recursos que se han necesitado para la consecución de objetivos, gracias a los Fondos Europeos, se han logrado y han facilitado el desarrollo de las diferentes actividades.

Por lo tanto el desarrollo del programa de participación ciudadana con infancia, adolescencia y juventud en centros educativos de la zona URBAN, consistente en un Programa específico de lucha contra el absentismo escolar de inmigrantes y minorías étnicas, así como un servicio de orientación escolar para dichos grupos. Se desarrolla completamente cumpliendo por lo tanto los objetivos de la actividad y se adaptan perfectamente al área temática del Proyecto Urban.



Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

El problema fundamental es la igualdad de oportunidades de la población que acude a servicios sociales, respecto del resto del Municipio.

Como ya se ha indicado el Distrito Centro tiene un elevado índice de inmigrantes económicos, refugiados y minorías étnicas, así como un elevado número de personas mayores. Además de que posee, también, un fuerte índice de desempleo.

También se detecta una carencia de infraestructuras educativas en este Distrito.

Para trabajar el vínculo intergeneracional se desarrollan una vez cada 2 meses, actividades Intergeneracionales con los usuarios/as del Centro de Mayores.

Unas veces nos hemos trasladado al centro de Mayores y otras han acudido ellos/as a los Centros. En todos los casos se han realizado talleres manuales y la interacción entre generaciones ha resultado muy satisfactoria para todos/as. Los talleres pre-laborales y el acceso a las nuevas tecnologías ayudan a preparar a los asistentes para el mercado laboral.

Los alumnos que acuden al Taller de Apoyo son la mayoría inmigrantes cuyas familias trabajan muchas horas al día, por lo tanto estos niños necesitan mucho apoyo en las tareas cotidianas del colegio puesto que en casa no les pueden ayudar.

Las familias en general tienen un bajo nivel cultural y tampoco pueden ayudar a los niños a estudiar. También poseen pocos recursos económicos por lo que el Taller les beneficia ya que es gratuito.

Son niños con déficits de atención, falta de concentración, de hábitos, de desinterés por las tareas del colegio, necesitan una persona especializada que les motive y refuerce los comportamientos positivos, las normas básicas de comportamiento y el respeto hacia los demás.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

Este aspecto se cumple ya que desde los Servicios Sociales se está directamente en contacto con el público objetivo (target) del Proyecto, en este caso, menores en situación de riesgo social y adolescentes en situación de riesgo social.

Aunque el programa tiene un número de asistentes determinada, se elabora una lista de espera que se va renovando durante todo el curso. Dada la gran demanda también se han abierto otros espacios similares fuera de la Zona Urban y así dar cobertura al máximo de usuarios posible.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

No hay discriminación en cuanto a las personas que se han incorporado al Proyecto en cuanto a sexo, edad, nacionalidad, etnia, etc.

Además se imparten talleres directamente orientados a la sostenibilidad ambiental, por ejemplo el de Reciclaje, talleres de plantas y plantación de árboles.

En el proceso de enseñanza y aprendizaje en el taller de apoyo siempre están presentes los criterios de igualdad y de respeto por la naturaleza y el medio ambiente. Forma parte de los temas transversales del currículo de la enseñanza primaria y tanto en el taller como en el colegio es básico tener en cuenta estos criterios.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención Pública.

Tanto los alumnos de Pecera Centro como los de AKUARIO, utilizan las instalaciones del Ayuntamiento de Alcobendas y se realizan actividades participadas por recursos diferentes de Servicios Sociales de visita a:

- -La ciudad del Arte
- -Piscinas del Polideportivo
- -Parque de la Vega y Valdelasfuentes
- -Aula de la Naturaleza

El programa del Taller de Apoyo forma parte de los programas de ayuda y refuerzo extraescolar que proponen desde el departamento de Educación del Ayuntamiento de Alcobendas, el cual defiende una educación de calidad coordinándose con las instituciones pública de la población, en este caso con los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de Alcobendas.

Otra Buena Práctica también del Ayuntamiento de Alcobendas es la “orientación laboral”

En particular esta memoria está destinada a definir las Buenas Prácticas que se están desarrollando dentro del Área Temática 2-Fomento de la Integración social e igualdad de oportunidades.

- Orientación e Inserción social y laboral para personas con riesgo de exclusión social: personas discapacitadas, inmigrantes, etc.

El importe de estas actuaciones supone una cantidad de 682.483,55 euros cofinanciados al 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (F.E.D.E.R.), es decir, 341.241,78 euros.

Como se ha indicado en memorias anteriores el Proyecto URBAN-Alcobendas Distrito Centro se ha definido de manera global para esta Zona de Actuación, y la metodología sin precedentes de trabajo en equipo entre los diferentes Departamentos del Ayuntamiento de Alcobendas hacia un objetivo común, las personas, ha logrado que los resultados estén siendo muy satisfactorios dada la situación actual de especial dificultad para las personas que se encuentran sin empleo.

Las actividades que se están llevando a cabo con estos colectivos tan desfavorecidos se definen de la siguiente manera:

- Atención grupal: La metodología fundamentalmente grupal se ha puesto en marcha para llegar a la mayor población posible, debido al elevado número de usuarios y usuarias que acuden al Proyecto. Esto permite un seguimiento más continuado, ya que es posible ver a una misma persona semanalmente una o dos veces. Así mismo, las dudas y consultas se solucionan con brevedad, lo que hace que sea mayor el acercamiento y apoyo a la persona.
- Taller de alfabetización digital: Los talleres de alfabetización digital se comenzaron a llevar a cabo tras la detección de una carencia de formación en ofimática e internet de la población que se atiende en orientación laboral. Estas personas nunca habían tenido contacto con las Nuevas Tecnologías. Su aprendizaje pretenden favorecer su inserción laboral y social.
- Búsqueda por internet: Los talleres de búsqueda de empleo por internet se han creado para seguir con el apoyo a aquellas personas que han realizado el de alfabetización digital. De este modo los alumnos siguen en contacto con las Nuevas Tecnologías, no olvidan conocimientos y los amplían. Hay que tener en cuenta que la mayoría de las personas que acuden al Proyecto no tienen ordenador en casa. Resaltar que se ha notado una evolución en la asistencia a estos talleres, por lo que se considera que las personas van incorporando las nuevas tecnologías de manera regular en su vida y en la búsqueda de empleo.



- **Llamadas de seguimiento:** Se realizan llamadas de seguimiento, tanto si ya han encontrado empleo, como si están ausentes de los talleres. De este modo los usuarios se sienten más acompañados y apoyados en la búsqueda de empleo o en el mantenimiento del mismo.
- **Test de evaluación:** Tras finalizar el taller de alfabetización digital se facilita un test para ver cómo valoran los mismos y su utilidad. Hay una apartado de sugerencias para que las personas que asistan propongan nuevas ideas para adecuar de manera más acertada los talleres a las necesidades de las personas que acuden.
- **Coordinación con el departamento de empleo:** Las reuniones que se mantienen con el departamento de empleo hacen que se intente priorizar en las ofertas a aquellos ciudadanos con mayores dificultades para la inserción. Además, se supervisan datos y posibles bajas de los usuarios con el fin de que siempre estén activos en bolsa.
- **Sistema de difusión de la información a través de correo electrónico:** El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), cada vez más generalizado, favorece la circulación de la información de forma rápida y efectiva entre las personas. En este sentido el Servicio de Orientación Social y Laboral para personas con riesgo de exclusión social ha considerado interesante utilizar este recurso para mantener informadas a las personas inscritas en el servicio. A través de este sistema de difusión de la información se transmiten todas aquellas nuevas iniciativas, actividades, actuaciones del servicio o información relevante para las personas en proceso de búsqueda de empleo como formación, ofertas de empleo, novedades, etc. La incorporación al sistema es permanente, bien sea a través de nuevas incorporaciones al Servicio, bien por aquellas personas, que gracias a los talleres impartidos por las orientadoras (alfabetización digital y búsqueda de empleo por internet), acceden al manejo de las nuevas tecnologías.
- **Taller de Habilidades Prelaborales a través de técnicas de reciclado de papel y grabado (discapacitados):** La finalidad de la actividad es la de facilitar la integración social de las personas con discapacidad a través del

empleo. Para lograrlo las sesiones de orientación cumplen la misión de mejorar los niveles de empleabilidad de las personas que asisten a las tutorías. La actividad laboral desarrolla al individuo, ya que, le permite poner en marcha todas las habilidades disponibles, favoreciendo a su vez el aprendizaje, ajuste del comportamiento y satisfacción al avanzar en su participación como miembro activo de la sociedad. Las personas con discapacidad intelectual requieren estrategias de intervención en consonancia con sus capacidades para fijar los aprendizajes en los distintos ámbitos de su vida. Una de las áreas más importantes para favorecer su integración social es potenciar sus habilidades laborales con objeto de conseguir la inserción en el mercado de trabajo.



El objetivo general es favorecer el desarrollo de competencias básicas para el acceso al mundo laboral. Los objetivos específicos se definen en:

- Desarrollar habilidades de autonomía personal:
 - Autocuidado: Higiene personal, limpieza de útiles de trabajo, apariencia.
 - Movilidad: Uso del transporte, aprendizaje de recorridos, solicitar ayuda.
 - Potenciar las actitudes frente al trabajo.
 - Cumplimiento de horarios.
 - Centrar la atención e interés en la tarea.
 - Responsabilidad.
 - Organización.
- Proporcionar las competencias básicas de relación y comunicación.
- Alcanzar la motivación como clave para conseguir y mantener un empleo.

El taller está dirigido a personas con discapacidad intelectual en proceso de búsqueda de empleo, por ser, dentro del colectivo de personas con discapacidad, uno de los grupos con mayores dificultades a la hora de incorporarse a un trabajo.

Se trata de una metodología eminentemente práctica. Se prepara el ambiente como un centro de trabajo donde se ponen en funcionamiento todas las necesidades y exigencias requeridas en un trabajo.

Se secuencian las tareas y los aprendizajes para que el alumno adquiera un orden intelectual asignando responsabilidades y simulando los diferentes roles laborales. Cada aprendizaje se adquiere de forma práctica y posteriormente se pasa al plano cognitivo realizando actividades más abstractas a través de la lectura y escritura.



Se considera una Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

La información de la actividad se ha difundido entre los usuarios derivados desde servicios sociales y demás servicios de empleo del Ayuntamiento. Además, se han publicado noticias en la revista semanal municipal del Ayuntamiento sobre las diferentes actividades que se han desarrollado.

Todas las personas orientadas en tutorías individuales son informadas del sistema de difusión de información a través de mail, así como a los integrantes de los talleres grupales y a sus familias.

Además se ha contactado telefónicamente con aquellas que no disponen de correo electrónico.

La actuación incorpora elementos innovadores.

Durante la evolución de la actividad, que en sí misma supone un avance innovador en servicios sociales, se ha detectado una necesidad de formación en nuevas tecnologías de un porcentaje elevado de las personas que participan en el Proyecto. Se considera que hoy en día, la búsqueda de empleo se hace básicamente a través de internet, por lo que es básica la formación en ofimática, correo electrónico e internet.



Por ello se han incorporado nuevas herramientas a través de los talleres de alfabetización digital y búsqueda de empleo por internet utilizando una sala del Centro de Nuevas Tecnologías, Conect@, perfectamente habilitada para la formación, con todos los avances tecnológicos necesarios, las TIC por lo tanto se convierten en una herramienta añadida de comunicación además de la telefónica y la presencial.

Además, como novedad en los talleres se hace la simulación de un centro de trabajo y aprendizaje a través de roles concretos en la práctica.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

Los principales objetivos son:

- Realizar un proceso de evaluación de competencias y condicionantes, para analizar el índice de empleabilidad, creando un proceso o itinerario de incorporación y formación individualizado para poder acceder al empleo.
- Potenciar la inclusión social y laboral de las personas en riesgos de exclusión: discapacitados, inmigrantes, minorías étnicas, rentas mínimas, mujeres y jóvenes.
- Promover medidas complementarias de sensibilización, difusión y publicidad de las acciones.
- Trabajar en red con el resto de servicios municipales, de otras administraciones y sociedad civil, para mejorar la inclusión social y laboral de las personas que encuentran especial dificultad para incorporarse al mercado laboral, favoreciendo procesos de integración sociolaboral conjuntos.
- Favorecer su incorporación al mercado de trabajo en condiciones de igualdad, a través de dotación de habilidades sociolaborales y de un acompañamiento y seguimiento profundo.



Hasta la fecha, todos los objetivos se han estado cumpliendo. Es importante destacar que todos los recursos que se han necesitado para la consecución de objetivos, gracias a los Fondos Europeos, se han logrado y han facilitado el desarrollo de las diferentes actividades.

Las diferentes actividades que se realizan desde el Proyecto: talleres de búsqueda de empleo y orientación laboral, taller de alfabetización digital, taller de búsqueda por internet, taller para jóvenes de búsqueda de empleo, taller de tenis "Pasa la red", talleres de Habilidades Prelaborales, etc. Han tenido como consecuencia, no solo las 89 inserciones, sino la adquisición de los usuarios de habilidades sociolaborales, la formación en nuevas tecnologías y el fomento de los hábitos y capacidades previas para la consecución y mantenimiento de un puesto de trabajo.

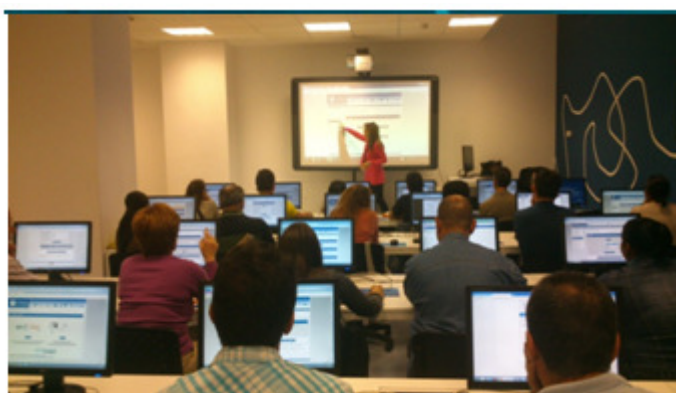


La información llega de forma rápida y eficaz a las personas implicadas, por lo que mejora sus posibilidades de encontrar empleo.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

El problema fundamental es la dificultad de la inserción de la población que acude a Servicios Sociales. A la escasez de ofertas de empleo que se vive hoy en día hay que añadir la falta de habilidades laborales que tienen las personas que acuden al Proyecto, lo que dificulta enormemente su inserción. A través de este Proyecto se pretende la dotación de habilidades sociolaborales, la

orientación y la formación para el fin último del Proyecto, la consecución de un empleo. La zona centro de Alcobendas es donde reside una mayor población que acude a servicios sociales en busca de esta orientación laboral. El número total de inserciones desde la puesta en marcha del Proyecto es de 89.



La escasez de información sobre discapacidad y las dificultades de incorporación a los puestos de trabajo requieren un servicio ágil de comunicación.

Las personas con discapacidad intelectual requieren estrategias de intervención en consonancia con sus capacidades para fijar los aprendizajes en los distintos ámbitos de su vida. Una de las áreas más importantes para favorecer su integración social es potenciar sus habilidades laborales con objeto de conseguir la inserción en el mercado de trabajo.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

La metodología grupal de los talleres que se imparten hace que llegue a una mayor población.



Se incluye en el sistema a todas las personas de forma permanente, tanto aquellas que tienen dirección de correo como las que tras pasar por los talleres grupales lo adquieren.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

No hay discriminación en cuanto a las personas que se han incorporado al Proyecto en cuanto a sexo, edad, nacionalidad, etnia, etc. Ya que se incorporan todas las personas sin hacer distinción en ese sentido, aunque sí que hay que tener presente que la actividad está dirigida a dos colectivos, discapacitados y minorías.

Con las actividades se pretende respetar el medio ambiente evitando el consumo excesivo de papel haciendo las comunicaciones vía mail. Además en el caso del taller de reciclado no solo es que se respete, si no que la preservación del medio ambiente es el objetivo y está totalmente presente.



Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención Pública.

Hay una coordinación continua con el departamento de empleo del Ayuntamiento de Alcobendas, hoy en día agencia de colocación. Se han hecho derivaciones tanto de bolsa de empleo municipal como del SEPE de Alcobendas. Además, puntualmente ha habido coordinación con otros recursos: Cruz Roja, Cáritas, CEPI, etc. Parte importante de los talleres se llevan a cabo físicamente en Conect@, el Centro de Nuevas Tecnologías, cofinanciado también con fondos FEDER. Por lo tanto, se trabaja en red con otros departamentos del Ayuntamiento, las Asociaciones sin ánimo de lucro y otros agentes sociales.